

2021



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

VIGENCIA: ENERO 01 DE 2020 A DICIEMBRE 31 DE 2020

Director General
José Andrés O'Meara Riveira

Secretaria General
Claudia Ximena Lopez Pareja

Asesor Dirección General
Mauro Palta Cerón

Subdirector de Negocios
Andrés Ricardo Mancipe Gonzalez

Subdirector de Gestión Contractual
Jorge Augusto Tirado Navarro

**Subdirectora de Estudios de Mercado y
Abastecimiento Estratégico (EMAE)**
Catalina Pimienta Gómez

**Subdirector de Información y
Desarrollo Tecnológico (IDT)**
Rigoberto Rodriguez Peralta

Asesor Económico
Steven Orozco Rodríguez

Asesor Jurídico
Juan David Marín Lopez

Asesor Planeación
Karina Blanco Marín

Asesor Control Interno
Judith Gomez Zambrano

Asesor Comunicaciones
Wiston Manuel Gonzalez del Rio



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



IDENTIFICACIÓN DEL INFORME

I. IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DEL DOCUMENTO							
Título:	Informe de Gestión de la vigencia 2020						
Fecha de elaboración:	22	enero	2021	Fecha de aprobación:	26	Enero	2021
Resumen de contenido:	En cumplimiento del artículo 74 de la ley 1474 de 2011 que establece que <i>todas las entidades del Estado a más tardar el 31 de enero de cada año deberán publicar en su respectiva página web el Plan de Acción para el año siguiente (...) el Plan de Acción deberá estar acompañado del informe de gestión del año inmediatamente anterior</i> . Por tanto, el objetivo del presente informe es presentar los logros alcanzados por la Agencia Nacional de Contratación Pública (ANPCPCE) – Colombia Compra Eficiente en la vigencia 2020 en el desarrollo de su gestión misional; resultados orientados al cumplimiento de las metas del Plan de Nacional de Desarrollo – Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.						
Área / Dependencia:	Planeación – Dirección General						
Código:	Informe de Gestión 2020			Estado:	Aprobado		
Categoría - Tipo de documento	Informe						
Autor / Autores:	Karina Blanco Marín						
Aprobación por:	Cargo:	Dirección General y Miembros del Comité Directivo					
	Nombre:	Jose Andrés O'Meara					
Información adicional:							
Tipo de documento: (Marque X)	Físico	()	Electrónico	(X)			
Ubicación: (especifique donde se aloja o reposa el documento)							

II. AUTORIZACIONES RESPONSABLES							
Acción	Nombre	Cargo / Perfil	Fecha			Firma	
Elaboró	Karina Blanco	Asesor Planeación Dirección General	22	Ene	2021		
Revisó	Todos los Miembros Directivos	Miembros del Comité Directivo					
Aprobó							
¿Aprobación mediante comité interno? A continuación, Marque X en SI o NO						SI	NO x
Nombre de comité interno:							
Acto administrativo de conformación comité interno:							
Fecha de conformación de comité interno:							
Medio de Aprobación de este documento:							
<p>Nota1: Si ha marcado (NO) en la sección de: “¿Aprobación mediante comité interno?” marque N/A (No aplica) en los siguientes 4 espacios de preguntas correspondientes a la sección de autorizaciones responsables.</p> <p>Nota2: Diligenciar las fechas de la siguiente manera Día: diligenciar dos dígitos en números; Mes: diligenciar el mes con las tres primeras letras del mes, ejemplo: Ene = Enero, Ago = Ago. Año: Diligenciar el año con los cuatro dígitos.</p>							



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)79566800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CONTENIDO

IDENTIFICACIÓN DEL INFORME.....	1
INTRODUCCIÓN.....	7
CAPÍTULO 1. PORCENTAJE DE COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN.....	12
1. RESULTADOS.....	12
2. Grandes Apuestas Subdirección IDT.	13
2.1. SECOP I	14
2.2. SECOP II	14
2.3. Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC	15
2.4. Interoperabilidad	16
2.5. Datos Abiertos.....	18
2.6. Proyecto de Construcción de Plataforma Marca Colombia	18
3. Participación Ciudadana.....	19
4. Plan de Acción Subdirección de IDT.....	20
4.1. Mejoras de Plataformas	20
4.2. Mejoras de Infraestructura Tecnológica.....	23
4.3. Otras Aplicaciones.....	25
4.4. Programa de Despliegue SECOP II - Formación	25
4.5. Política de Gobierno Digital	37
4.6. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información.....	38
4.7. Modelo operativo de la Mesa de Servicio	39
Para la atención de los casos reportados a mesa de servicio se establecieron flujos de atención para solicitudes e incidentes definidos teniendo en cuenta el marco de trabajo ITIL.....	41
5. Retos 2021 IDT.....	41
CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA –.....	43
ACUERDOS MARCO DE PRECIOS	43
1. RESULTADOS.....	44
2. Grandes Apuestas subdirección NEG.	45





2.1.	Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo	46
2.2.	Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia	46
	– COVID 19.....	46
2.3.	Formaciones y Despliegue de la Tienda Virtual del Estado Colombiano	48
2.4.	Plan de Alimentación Escolar PAE Bogotá D.C.....	32
2.5.	Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC	33
2.6.	Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.....	34
3.	Participación Ciudadana.....	34
4.	Plan de Acción Subdirección de NEG.....	35
4.1.	Logros y Gestión.....	38
4.2.	Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda adjudicados en 2020	39
5.	Retos 2021NEG.....	51
5.1.	Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC	51
5.2.	Estructuración de Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda.....	51
5.3.	MiPymes.....	52
5.4.	Enfoque territorial	52
5.5.	Compromisos de Política Pública.....	52
CAPÍTULO 3. DOCUMENTOS TIPO, CONCEPTOS JURÍDICOS, RELATORÍA Y NORMAS Y REGLAMENTOS.....		56
1.	Resultados	57
1.1.	Documentos Tipo.....	57
1.2.	Conceptos Jurídicos.....	58
1.3.	Relatoría	60
1.4.	Normas y Reglamentos.....	61
2.	Grandes Apuestas subdirección GC.....	62
2.1.	Documentos tipo publicados en 2020	62
3.	Participación Ciudadana.....	63
4.	Plan de Acción Subdirección de GC	65
4.1.	Documentos Tipo.....	65





4.2.	Relatoría	66
4.3.	Conceptos Jurídicos.....	67
4.4.	Manuales y guías	67
4.5.	Reforma Ley 80 de 1993	68
4.6.	Decretos.....	69
4.7.	Gestión y acompañamientos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MINCIT	72
5.	Retos 2021 GC.....	75
5.1.	Documentos Tipo.....	75
5.2.	Conceptos Jurídicos.....	76
5.3.	Relatoría	76
5.4.	Reforma Ley 80 de 1993	76

CAPÍTULO 4. INFORMACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.		77
1.	Descripción del Contexto de la subdirección de EMAE	78
2.	Grandes Apuestas Subdirección EMAE.....	79
2.1.	Análisis de Datos.....	79
2.2.	Observatorio.....	80
2.3.	Abastecimiento Estratégico.....	81
3.	Participación Ciudadana.....	82
3.1.	Herramienta de Control Ciudadano COVID-19:.....	82
3.2.	Seguimiento al Despliegue del SECOP II.....	82
3.3.	Buscador de Oportunidades de Negocio:.....	83
4.	Plan de Acción Subdirección de EMAE.	84
4.	Grandes Apuestas Subdirección EMAE.....	89
5.1.	Herramienta de Control Ciudadano COVID-19:.....	91
4.2.	Seguimiento al Despliegue del SECOP II.....	91
4.3.	Buscador de Oportunidades de Negocio:.....	92
5.	Plan de Acción Subdirección de EMAE.	93
6.	Retos 2021 EMAE.....	93





CAPÍTULO 5. SECRETARÍA GENERAL - ÁREAS ADMINISTRATIVAS – SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINÚA	95
1. Ejecución Presupuestal.....	95
2. Estados Financieros	96
3. Talento Humano 2020.....	96
3.1. Planta de Personal.....	96
3.2. Sistema información KACTUS-HM.....	97
3.3. Batería riesgo psicosocial 2020.....	97
3.4. Formación y Capacitación.....	98
4. Gestión Contractual 2020.....	107
4.1. SECOP II 2020	107
4.2. TVEC 2020.....	108
5. Defensa Jurídica	109
5.1. Cobros persuasivos.....	109
5.2. Procesos Disciplinarios.....	112
5.3. Comité de Conciliación.....	113
5.4. Procesos judiciales.....	113
6. Atención al Ciudadano y Contacto con Grupos de Valor – PQRSD	114
6.1. PQRSD Recibidas	114
6.2. PQRSD por dependencias	114
6.3. Modalidad de petición.....	115
6.4. Canales de atención PQRSD	116
6.5. Traslado por competencia.....	117
6.6. Temas de consulta	117
7. Gestión adelantada por medidas de Emergencia Sanitaria COVID – 19	118
7.1. Expedición de actos administrativos, circulares y demás instrucciones relacionadas con el tema de salud pública.....	118
7.2. Acciones adelantadas para mantener la prestación del servicio de la entidad.	119
7.3. Lineamientos para la atención al ciudadano desde el "trabajo en casa".....	120
7.4. Suministro de elementos de seguridad.....	120



7.5.	Disposición de herramientas de trabajo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones	121
8.	Gestión documental	121
8.1.	Proyecto de Intervención Técnico-archivística del acervo documental del archivo central de la Entidad.....	121
8.2.	Resultados de intervención física archivística.	124
8.3.	Transferencias documentales primarias	129
9.	Gestión Administrativa	129
10.	Plan de Acción Secretaría General.....	130
10.1.	Documentos implementados.	130
10.2.	Servicio y atención al ciudadano.....	131
10.3.	Talento humano	132
10.4.	Gestion documental	132
11.	Plan Estratégico Institucional de la ANPCPCCE.....	133
12.	Mejora Continua ANPCPCCE.....	144
12.1	Mejora institucional en la ANPCPCCE	145
13.	Retos Administrativos 2021.....	147
CAPÍTULO 6. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS		149
1.	Estrategia de comunicaciones.....	149
1.1.	Participación del Director General en Foros, Webinar, espacios digitales.....	149
1.2.	Nueva página web de la entidad	150
1.3.	Impacto en medios de comunicación	151
1.4.	Estrategia digital.....	152
CAPITULO 07. CONCLUSIONES		153



INTRODUCCIÓN

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente – ANCPCE – desarrolla e impulsa políticas y herramientas orientadas a la organización y articulación de los partícipes en los procesos de compra pública para lograr una mayor eficiencia, transparencia y optimización de los recursos del Estado.

Para el periodo de gobierno del Presidente Ivan Duque Marquez cuyos objetivos de gobierno se aterrizan en el Plan Nacional de Desarrollo: -Pacto por Colombia, Pacto por la equidad- La ANCPCE, tiene como objetivo el cumplimiento de tres grandes objetivos en el marco de sus competencias enmarcadas en los siguientes pactos:

1. I. PACTO POR LA LEGALIDAD: SEGURIDAD EFECTIVA Y JUSTICIA TRANSPARENTE PARA QUE TODOS VIVAMOS CON LIBERTAD Y DEMOCRACIA

1.1. *El Gobierno nacional con participación directa más no exclusiva del DNP y CCE reforzarán la implementación de pliegos de condiciones tipo como instrumentos para la garantía de la transparencia, calidad y libre competencia en la formulación y estructuración de proyectos de todos los sectores administrativos que pueden ser susceptibles a conductas corruptas, en especial en los sectores de salud, educación e infraestructura.¹*

2. XV. PACTO POR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFECTIVA

2.1. *Optimizar los procesos de contratación del Estado y consolidar el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), como plataforma de información de compras públicas de entidades nacionales y territoriales.*

2.2. *Se consolidará la Tienda Virtual del Estado colombiano como la herramienta primordial de agregación de demanda, para permitir a las entidades estatales comprar bienes, obras y servicios; y la adjudicación de contrataciones menores, urgentes y especiales. Se buscará ofrecer precios favorables y suscribir un compromiso ético en la relación comercial, promoviendo compras más ágiles, económicas y transparentes.*

Por tanto, para el logro de las apuestas del PND 2018 – 2022; durante el 2019 se construyó el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022, mediante el cual se adoptan los compromisos

¹ Plan Nacional de Desarrollo – PND. 2018 – 2022. <https://www.dnp.gov.co/DNPN/Paginas/Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

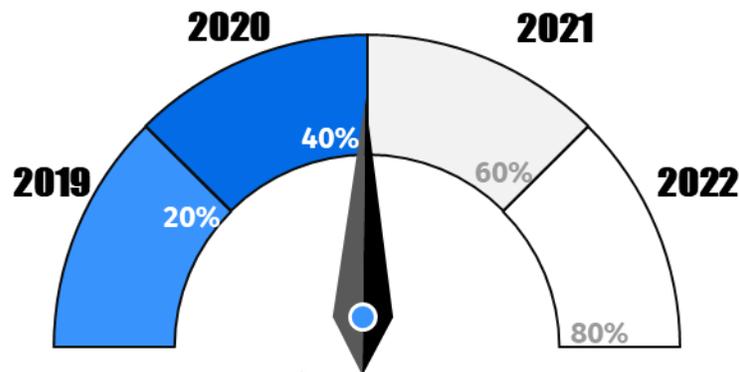


y responsabilidades del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 y se convierte en la hoja de ruta y navegación de la entidad.

En este sentido la gestión de la ANCPCE se basará en el cumplimiento al Plan Estratégico Institucional materializado en el Plan de Acción Institucional 2020.

Para el seguimiento a la gestión estratégica institucional la ANCPCE se mide en el cumplimiento de los siguientes indicadores:

Ilustración 1. Representación de indicador de compras públicas gestionadas en las plataformas transaccionales de compra pública a 2020.



80% COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II.

$$\% \text{ Compras Públicas} = \left[\frac{\sum \text{Compras gestionadas en SECOP II} + \sum \text{Compras gestionadas en TVEC}}{\sum \text{Compras gestionadas en SECOP II} + \sum \text{Compras gestionadas en TVEC} + \sum \text{Compras publicadas en SECOP I}} \right] \times 100$$

Fuente: Elaboración propia

La ANCPCE debe promover acciones en el marco de sus competencias a fin de gestionar en las plataformas de e-procurement²: SECOP II (Sistema Electronico para la Contratación

2. e-procurement: integración de las tecnologías de la información y las comunicaciones a los procedimientos propios de la compra y de la contratación. Esto permite la interacción virtual de los interesados, la trazabilidad de la toma de decisiones, el intercambio de información y documentación en línea, la información en tiempo real.

Pública en la segunda versión) y TVEC (Tienda Virtual del Estado Colombiano) al final del periodo de gobierno el 80 % de las compras públicas. Por lo cual desde el año 2019, se propuso gestionar el 20%, para 2020 el 40%, para el año 2021 el 60% y así lograr para 2022 el 80% de las compras públicas gestionadas de manera transaccional.

Ilustración 2. Representación gráfica del indicador de cumplimiento de AMP a 2020.



Con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado para que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos.

Fuente: Elaboración propia

Con el objetivo de promover la compra y adquisiciones públicas de manera transaccional, la ANPCPCE estructura Acuerdos Marco de Precios³ e Instrumentos de Agregación de Demanda⁴ para que a través de la TVEC se gestione la adquisición de bienes y servicios de

³ Acuerdo Marco de Precios es un contrato entre un representante de los compradores y uno o varios proveedores, que contiene la identificación del bien o servicio, el precio máximo de adquisición, las garantías mínimas y el plazo mínimo de entrega, así como las condiciones a través de las cuales un comprador puede vincularse al acuerdo. Generalmente, los compradores se vinculan a un Acuerdo Marco de Precios mediante una manifestación de su compromiso de cumplir las condiciones del mismo y la colocación de una orden de compra para la adquisición de los bienes o servicios previstos en el acuerdo. <https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/acuerdos-marco/acuerdos-marco>

⁴ Los Instrumentos de Agregación de Demanda: son un mecanismo previsto por la ley para que las Entidades Estatales sumen sus necesidades y actúen en forma coordinada en el mercado para obtener eficiencia en el gasto y un mejor provecho de los recursos públicos. Los AMP son un tipo de instrumento de agregación de demanda. En los Acuerdos Marco Colombia Compra Eficiente convoca al público en general a través de una licitación pública de bienes o servicios de características técnicas uniformes. Colombia Compra Eficiente selecciona uno o varios Proveedores quienes ofrecen en un catálogo bienes, obras o servicios. Posteriormente, las Entidades Estatales adquieren los bienes, obras o servicios objeto de los Acuerdos Marco bajo

características técnicas uniformes. Al finalizar el periodo de gobierno, la ANPCPCE debe poner en operación 32 AMP / IAD, estructurando 8 nuevos AMP en cada vigencia desde 2019 hasta 2022.

Ilustración 3. Representación gráfica de indicador de documentos tipo a 2020.



Redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de Gobierno Nacional.

Fuente: Elaboración propia

Los documentos tipo; incrementan la pluralidad de oferentes, simplifica los trámites de contratación estatal, reduce los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales. En virtud del compromiso del PND en el pacto por la legalidad:

El Gobierno nacional con participación directa más no exclusiva del DNP y CCE reforzarán la implementación de pliegos de condiciones tipo como instrumentos para la garantía de la transparencia, calidad y libre competencia en la formulación y estructuración de proyectos de todos los sectores administrativos

la modalidad de selección abreviada en una operación en la que solamente participan los Proveedores seleccionados en la licitación pública. <https://www.colombiacompra.gov.co/content/que-es-agregar-demanda>

La ANCPCE tiene la responsabilidad de adoptar al final del periodo 4 documentos tipo en los sectores priorizados por el gobierno nacional.

Conocidos los indicadores estratégicos, de la ANCPCE, el presente documento se encargará de entregar la descripción de los resultados de gestión alineados a los indicadores estratégicos antes propuestos conforme a las competencias de cada área misional de la entidad, tal como se muestra en la siguiente gráfica, el capítulo final entregará los resultados de la gestión administrativa de la ANCPCE.

Ilustración 4. Representación Gráfica de la gestión institucional alineadas a las áreas de la ANCPCE en 2020.



Fuente: Elaboración propia.

CAPÍTULO 1. PORCENTAJE DE COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS EN LAS PLATAFORMAS ELECTRÓNICAS DE COMPRA Y CONTRATACIÓN

La Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT) es el área responsable de implementar y operar los sistemas de información que soportan el funcionamiento del sistema de compra pública, entre los que están el SECOP I, el SECOP II, la Tienda Virtual y Relatoria, además la página web que es el portal a través del cual se brinda acceso a estos sistemas.

Así mismo, responde por los procesos de interoperabilidad de estos sistemas de información con otras plataformas de gestión del Estado, se encarga de gestionar la Mesa de Servicio que atiende las consultas y requerimientos de los partícipes de la compra pública y que funciona a través de un tercero contratado por medio del acuerdo marco de centro de contacto y gestiona los servicios y herramientas tecnológicas para la administración de los procesos internos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

Para la vigencia 2020 la Subdirección de IDT se enfocó en prestar una atención ágil y eficiente a los actores de la compra pública como objetivo fundamental para la ANCPCE. Por otra parte, la subdirección de IDT desarrolla la estrategia de despliegue con referencia al uso y la apropiación del SECOP y al modelo de atención de la mesa de servicio entendiendo la demanda de los usuarios y traduciendo esa demanda en un servicio de soporte integral.

1. RESULTADOS

Para el año 2020, se planteó alcanzar \$50 billones transados en SECOP II conforme a la meta acordada con Presidencia de la República; sin embargo, el impacto de la pandemia ha llevado a la reducción en el volumen de contratación en el país y las proyecciones realizadas no se estaban cumpliendo por el estado de emergencia que se vive actualmente. Lo que generó desde el mes de marzo una reducción significativa en los valores mensuales.

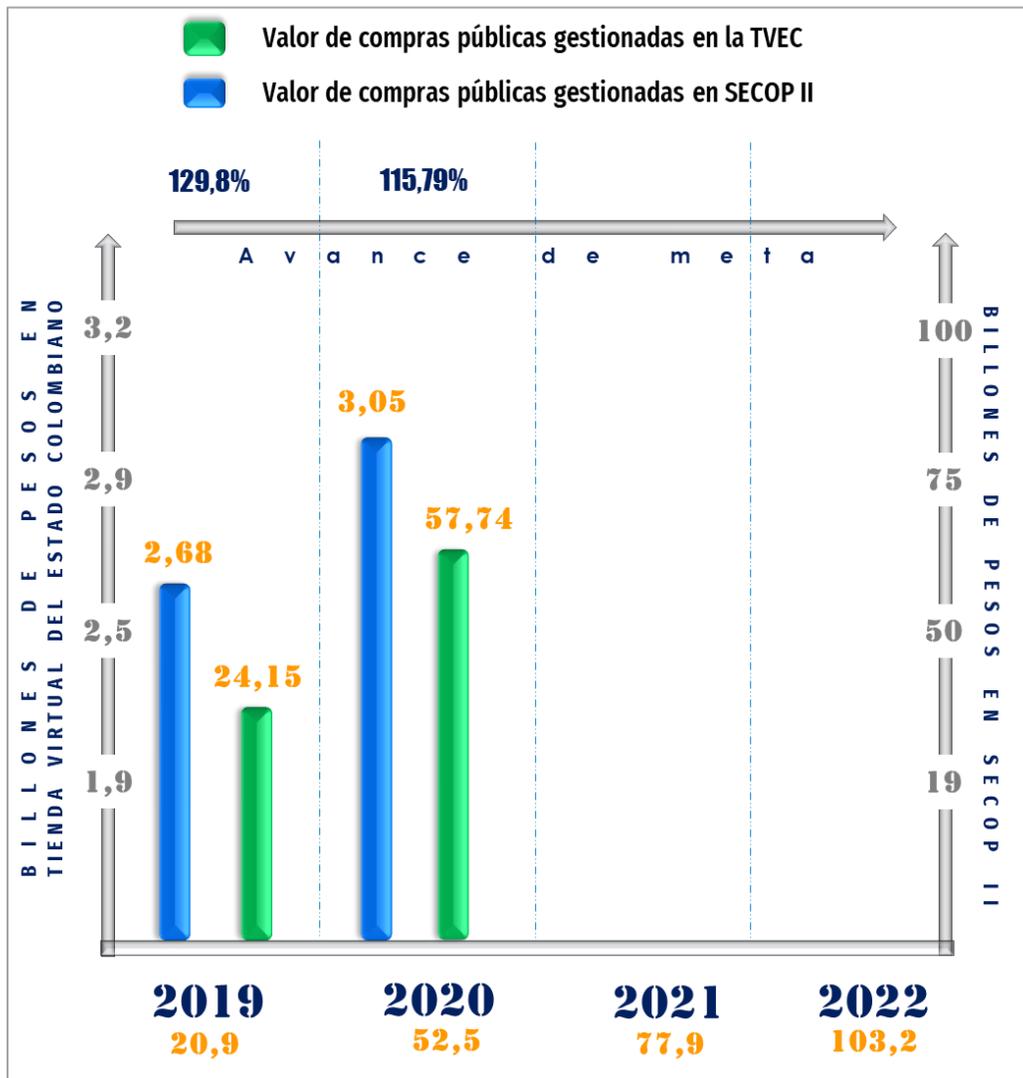
Así las cosas, y después de analizar el comportamiento de contratación por parte de las entidades estatales se concluyó que el entregable debe ser: "Lograr la meta de \$40 billones ejecutados en SECOP II" es decir, una reducción de \$10 billones con respecto al entregable planteado inicialmente. Sin embargo, como Agencia buscamos el logro de los \$50 billones en lo que resta de la vigencia.

De esta manera para la vigencia 2020 se transaron \$57,74 billones en la plataforma, con un total de 368.053 procesos de contratación y 356.495 contratos elaborados en SECOP II.



En la TVEC durante la vigencia 2020 se realizaron 18.425 órdenes de compra por un valor de \$3,05 billones de pesos.

Ilustración 5. Representación gráfica del valor de compras públicas gestionadas en las plataformas electrónicas transaccionales de compra pública. El uso de las plataformas transaccionales ha tenido un incremento significativo con respecto al año anterior; el valor tranzado en las plataformas ha aumentado el 1.5% en la TVEC y el 108% en SECOP II.



2. GRANDES APUESTAS SUBDIRECCIÓN IDT.

La Subdirección de IDT como encargada del soporte y mantenimiento de las Plataformas a través de las Tecnologías de Información y las comunicaciones se ha enfocado constantemente en fortalecer sus sistemas de información, como prueba de ello está el crecimiento en la utilización de nuestras plataformas año tras año y la mejora en la disponibilidad de estas. Durante esta vigencia se enfocaron en las siguientes mejoras y logros:

2.1. SECOP I

Al inicio del año 2019 se emprendió el proyecto de colaboración con la Contraloría General de la República; el objetivo del proyecto fue la implementación de controles en las funcionalidades de capturas de datos que permitieran identificar posibles errores. El proyecto culminó y cumplió con los objetivos planteados, sin embargo, este proceso es continuo y para el 2020 y en conjunto con la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, se han identificado nuevas reglas de negocio que permitirán implementar controles adicionales.

La consecuencia directa de esta apuesta es obtener información de calidad a partir de los datos de SECOP I; esta información permitirá, además de conocer la evolución de los procesos de contratación publicados en la plataforma, tomar decisiones relacionadas con el uso de la plataforma y de cómo las entidades ejecutan sus procesos de compra.

2.2. SECOP II

Durante este periodo la Subdirección de IDT trabajó en la optimización del rendimiento de la plataforma con la revisión mensual de los 50 objetos de base de datos más costosos en consumo de recursos de máquina, logrado así la mejora continua de performance, estabilidad y/o consumo de recursos.

Con relación al plan de trabajo con la Contraloría General de la República - CGR todas las mejoras funcionales solicitadas fueron implementadas logrando tener una plataforma con más controles para la presentación de datos de procesos y contratos con mayor calidad. Los controles implementados traen los siguientes beneficios con relación a la calidad de los datos:

- Implementación de controles para garantizar calidad en información relacionada con fuente de los recursos, esto en coordinación con la CGR, lo cual facilita la vigilancia y monitoreo del flujo del recurso público.
- Presentación detallada al usuario del sistema SECOP II de la ejecución el compromiso presupuestal mediante la consulta del rubro presupuestal. A partir de la interoperabilidad con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



- Mejoras implementadas para el perfeccionamiento del contrato antes del inicio del contrato (fecha de inicio luego de la firma, aprobación de garantías, registro de compromiso presupuestal).
- Fortalecer el control de los recursos que están registrados en el banco de proyectos del Departamento Nacional de Planeación - DNP, esto a través de la implementación del registro obligatorio de los códigos BPIN para todas las fuentes de los recursos en el contrato y las modificaciones.

Adicionalmente se implementaron otras mejoras buscando la trazabilidad de la información cargada y la seguridad de esta:

- Trazabilidad del cargue de documentos en la plataforma incluyendo información detallada la cual pueda ser consultada por la Entidad Estatal, el Proveedor y desde la vista pública.
- Implementación del servicio “Captcha de Google” en las búsquedas de procesos con el objetivo de proteger la plataforma de solicitudes masivas para extraer información.
- Implementación de mejoras al módulo de Subasta Electrónica del SECOP II para la modalidad de selección de contratistas por Selección Abreviada para la adquisición de Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes por Subasta Inversa y Enajenación de Bienes del Estado con el fin de cumplir las con las necesidades de los usuarios y especificaciones requeridas para el servicio.
- Se implementó un link con el detalle de los documentos cargados en los diferentes módulos de la plataforma, incluyendo información puntual que puede ser consultada por la Entidad Estatal, el Proveedor y desde la vista pública.
-
- Se realizaron ajustes del módulo de PAA para garantizar que la plataforma pueda operar en óptimas condiciones, implementando una nueva alternativa de consulta del histórico del PAA permitiendo así que los usuarios descarguen el detalle de las adquisiciones.

2.3. Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC

Durante este periodo se realizaron mejoras en la calidad de los datos lo cual permite realizar análisis verás de la información de las órdenes de compra generadas en el Tienda Virtual del Estado Colombiano.



Buscando optimización en el rendimiento de la plataforma, se migró la infraestructura con mejores tiempos de respuesta, ofreciendo una mejor experiencia al usuario.

2.4. Interoperabilidad

El objetivo principal de la Interoperabilidad en la ANCP-CCE es la integración con los diversos sistemas de las entidades del estado para mostrar una visión de unidad de estado, facilitando a los actores de la compra y contratación pública, el uso de nuestros sistemas al consultar e intercambiar información, haciendo los trámites y procesos más ágiles, y obteniendo de esta manera calidad de datos y aplicación práctica del propósito de la política de gobierno digital.

Desde finales del año 2019 se empezó a definir una estrategia de interoperabilidad que visualizara todas las necesidades de información para establecer una hoja de ruta que marcara los pasos a seguir en la búsqueda de contar con los mecanismos de integración necesarios. Siguiendo este camino se dio inicio al acercamiento al Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, Registraduría Nacional del Estado Civil, Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Agencia Nacional Digital y Departamento Nacional de Planeación - DNP.

Con la Agencia Nacional Digital para trabajar en la configuración e implementación del mecanismo X-Road, plataforma tecnológica del Estado Colombiano para el intercambio seguro de información. Hemos avanzado en la configuración en los ambientes de pruebas y se han realizado pruebas exitosas de conectividad; nuestro objetivo es conseguir disponer en los ambientes productivos esta herramienta para ofrecer ese mecanismo de interoperabilidad a todos los sistemas de las entidades.

Durante este año hemos implementado y certificado ante el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MINTIC dichos mecanismos que permiten que cualquier entidad desde sus sistemas pueda:

- Consultar el listado de contrataciones directas realizado en unas fechas específicas.
- Consultar el detalle de un contrato en particular.
- Consultar el listado de procesos registrados en un intervalo específico de fechas.

Con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP se firmó un convenio de cooperación y durante este año se establecieron los diferentes puntos de contacto entre los sistemas de información tales como: consultar la hoja de vida de contratistas y de esta manera eliminar el proceso de publicación del documento en PDF en SECOP, consultar la clasificación de las entidades para contar con información de calidad y directamente desde el sistema de información fuente del DAFP. Las anteriores consultas se realizarán a través



de X-Road y mediante la implementación de mecanismos de interoperabilidad desde SECOP.

En el trabajo de cooperación con el Departamento Nacional de Planeación - DNP hemos avanzado en la implementación del registro obligatorio del código del banco de programas y proyectos de inversión Nacional (BPIN) en todos los contratos que tengan asociados recursos de inversión; mediante la integración que tenemos podemos verificar la validez de este código y facilitar el seguimiento al uso de los recursos.

Adicionalmente se definió y estructuró toda la documentación pertinente para implementar el registro y validación del código BPIN desde el proceso contractual, de tal manera que, desde el inicio de la publicación de un proceso, el sistema GESPROY pueda realizar el seguimiento al uso de los recursos asociados a un determinado proyecto de inversión. Esta fase importante de análisis y diseño se cumplió durante el 2020 y se proyecta la implementación para el siguiente año.

Las validaciones de carácter presupuestal para los procesos y contratos de las entidades del orden nacional se realizan a través de la interoperabilidad con el sistema SIIF Nación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, permitiendo tener articulación contractual y presupuestal. Durante el año 2020 y gracias a un trabajo en equipo de las dos entidades, se surtió la fase de análisis y diseño para definir un mecanismo de integración que permita que desde el sistema SIIF se consulte en SECOP de forma transparente para el usuario, el proceso contractual que sustente la expedición de un Certificado de disponibilidad presupuestal. Esta integración permitirá que el seguimiento a los recursos esté asociado desde el inicio de un proceso contractual en SECOP.

Así mismo, para el seguimiento a los recursos del Sistema General de Regalías, durante 2020 se culminó la fase de análisis y diseño de los mecanismos de interoperabilidad que permitirán validar que un certificado de disponibilidad presupuestal esté asociado al Proyecto de inversión registrado en el Banco de Proyectos de Inversión del Departamento Nacional de Planeación.

Con la implementación de la Facturación Electrónica por parte de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, en el 2020 se establecieron alternativas para facilitar desde el Sistema SECOP la verificación de la validez de las facturas publicadas por los proveedores mediante interoperabilidad, la cual permite registrar el código único de facturación electrónica - CUFE y consultar los datos del estado de la misma, su emisor y demás información pertinente para registrar los informes de avance y facturación en la ejecución de contratos; posteriormente el supervisor del contrato podrá visualizar dicha factura, constatar la validez de la misma y proceder a su aprobación.



Adicionalmente se culminó la fase de análisis para habilitar desde la Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC esta funcionalidad que garantiza la validez de las facturas asociadas por un proveedor.

De igual manera adelantamos durante este año 2020, el modelo de integración con la Registraduría Nacional del Estado Civil, el cual fue revisado y aprobado por esta entidad cumpliendo los lineamientos de seguridad y privacidad de la información para consultar la información de contratistas y verificar el estado de su identificación.

Continuaremos avanzando con otras entidades para lograr nuestros objetivos de eliminar reprocesos al intercambiar información, garantizando calidad de datos, facilitando el seguimiento a recursos y con ello seguir trabajando en el cumplimiento de las Políticas de Gobierno Digital y las metas de interoperabilidad del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

2.5. Datos Abiertos

Durante el período se han certificado con Sello de Excelencia de Gobierno Digital en la categoría de datos abiertos 10 de los 19 conjuntos de datos que actualmente tiene publicada la Agencia.

Los 19 conjuntos de datos activos a la fecha suman 182 mil visitas y 47 mil descargas, lo que sumado a los conjuntos que ya han sido retirados llega a las 195 mil visitas y 91 mil descargas, siendo un esquema de datos abiertos robusto y de alta visibilidad en el portal de datos abiertos del Estado Colombiano.

2.6. Proyecto de Construcción de Plataforma Marca Colombia

Como respuesta a la principal problemática tecnológica que se pretende solucionar en la ANCP-CCE, la cual es la dependencia de terceros que cumplen el rol de fabricante de producto y prestadores del servicio de adaptación permanente de las plataformas SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano, se decidió emprender el proyecto denominado “Plataforma SECOP marca Colombia”. Durante la vigencia 2020 se desarrolló la Fase 1 de este proyecto denominada “Análisis preliminar y de visión de solución” en el marco de la ejecución del convenio firmado con la Agencia Nacional Digital la cual tiene como objeto: *“Realizar fase de análisis preliminar y fase de visión de solución, con el objetivo de establecer el ciclo de arquitectura para que en otras fases la ANCP-CCE logre diseñar, construir e implementar una plataforma electrónica de compra pública, que este alineada y cumpla con: los objetivos estratégicos de la organización, con la adaptabilidad a la norma colombiana y establezca un proceso de gestión de mejora ágil dentro de la organización.”*

Durante esta primera fase del proyecto la fase de análisis preliminar y fase de visión de solución, se estableció el ciclo de arquitectura para que la ANCP-CCE logre diseñar, construir e implementar una nueva plataforma que integre y evolucione el SECOP (SECOP



I, SECOP II y TVEC) de acuerdo con la normatividad de contratación colombiana, que genere autonomía tecnológica y mayor gobernabilidad de las soluciones a la ANCP-CCE.

Así mismo se realizó la estimación de costos aproximados de la plataforma SECOP III así como de la Desmaterialización de las Estampillas, a través de metodología de juicio de expertos. Los principales resultados del proyecto se resumen a continuación:

- Arquitectura (To-Be) de solución aprobada.
- Drivers de negocio de aplicación definidos y refinados.
- Evaluación de capacidades de arquitectura (To-Be).
- Adaptación del ADM con metodología ágil para el desarrollo del producto.
- Visión de arquitectura (To-Be).
- Mapas de procesos asociados a la solución.
- Documento WBS de alto nivel de proyecto SECOP III.
- Evaluaciones de cumplimiento de la arquitectura (To-Be).
- Estimación de recursos profesionales y tecnológicos y económicos para la ejecución.

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la vigencia 2020 priorizamos la capacitación a Gobernaciones y Alcaldías de Ciudades Capitales, teniendo en cuenta lo establecido en la Circular Externa No. 1 del 22 de agosto de 2019, razón por la cual nuestros esfuerzos durante el primer trimestre del año estuvieron concentrados en este público objetivo. Sin embargo, con motivo de la contingencia Nacional relacionada con el COVID- 19 desde la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico - IDT, estructuramos una oferta formativa para la participación ciudadana a través de canales 100% virtuales. Las formaciones programadas fueron adelantadas por nuestros profesionales a través de la herramienta Microsoft Teams, utilizando una metodología teórico – práctica dirigida a entes de control y ciudadanía en general, en la cual explicamos las funciones de la ANCP – CCE, las herramientas del sistema de compra pública que administra la Agencia (SECOP I, SECOP II y TVEC), búsqueda pública de procesos de contratación, estructuración de procesos de contratación a través de la plataforma, selección y adjudicación, gestión contractual y un componente de Datos Abiertos que en principio fue coordinado con la Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico y posteriormente fue apropiado por el equipo de trabajo de la Subdirección IDT. En estas formaciones suministramos material de apoyo “Hands On Lab” el cual explica los beneficios que tienen los datos abiertos, haciendo énfasis en la consulta a través de datos.gov.co, el cual, es el portal que tiene destinado el Estado Colombiano para la publicación de información generada por las diferentes entidades estatales de forma abierta, sin restricciones y con facilidad de acceso.



Sensibilizamos el trabajo de la ANCP-CCE como una entidad pionera y referente en la publicación de la información en estos portales, acción que desarrolla desde el año 2016 y que durante este año ha fortalecido con mejores conjuntos de datos.

De acuerdo con lo anterior, hemos ejecutado un total de 15 capacitaciones generalizadas dirigida a Ciudadanos, llegando a 400 usuarios capacitados durante la vigencia 2020.

Tabla 1. Cronograma de 15 capacitaciones generalizadas dirigida a Ciudadanos, llegando a 400 usuarios capacitados durante la vigencia 2020.

FECHA CAPACITACIÓN	HORA	TEMA	MEDIO	ESTADO
29/04/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
30/04/2020	9:00 a.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
15/05/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
27/05/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
19/06/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
30/06/2020	9:00 a.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
10/07/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
28/07/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
18/08/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
27/08/2020	9:00 a.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
11/09/2020	9:00 a.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
30/09/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
21/10/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
29/10/2020	9:00 a.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
13/11/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
27/11/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
04/11/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado
16/12/2020	2:00 p.m.	Uso del SECOP II para Ciudadanos – Datos Abiertos	Virtual	Ejecutado

4. PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCIÓN DE IDT.

Durante el año 2020 la Subdirección de IDT, suscribió 18 actividades en el Plan de Acción de la Entidad. A continuación, se describen el detalle y el estado agrupado por categorías:

4.1. Mejoras de Plataformas

4.1.1. SECOP II

El plan de mejoras para la plataforma del SECOP II se encuentra en un 83% con la implementación en producción de nuevas funcionalidades y mantenimientos correctivos contemplados en versiones que fueron planeadas durante el año.

A continuación, el detalle de la implementación de las versiones en producción SECOP II:

- a. Versión 20.1: Presentación de los documentos de cesión del contrato en la vista pública y que se implementó en el mes de febrero.



- b. Versión 20.2: Se cumple con la implementación en producción de la totalidad de requerimientos solicitados por la Contraloría General de la República - CGR en el mes de abril que contemplan las siguientes mejoras:
- Se crean validaciones para que la fecha de inicio del contrato sea mayor que la fecha de firma y perfeccionamiento del contrato antes del inicio de la ejecución.
 - Origen de los recursos con obligatoriedad del BPIN en el contrato.
 - Mensaje de alerta en la adenda por ajuste en el valor estimado del proceso.
 - Obligatoriedad del BPIN en dos orígenes de los recursos
- c. Versión 20.2.1: Se da solución de problemas ocurridos en los diferentes módulos de la plataforma, versión implementada en el mes de mayo.
- d. Versión 20.2.2: Se concluye con la Activación de dos orígenes de los recursos solicitados por el DNP para el 1 de junio.
- e. Versión 20.3: Se incorpora en la información de los documentos cargados en las diferentes secciones en la plataforma la opción de “Detalle”, lo cual permite a los usuarios tener trazabilidad de la acción realizada sobre el documento. Implementación del “Recaptcha” (*Test utilizado por sitios y servicios web para comprobar si el usuario es un internauta humano y no un robot;*) en la consulta de procesos (con o sin login) para mitigar posibles ataques informáticos. La implementación de esta versión se realizó finalizando el mes de junio.
- f. Versión 20.3.1: Se da solución de problemas ocurridos en los diferentes módulos de la plataforma, versión implementada en el mes de julio.
- g. Versión 20.4:
- Se implementan cambios en el módulo de Subasta para que tenga en cuenta el lance mínimo; así mismo se ajusta el chat para permitir interacciones entre Proveedor y Entidad así no se encuentren conectados y por último se crea la opción de retiro proveedor antes de finalizada la subasta.
 - Carga masiva de contratos de venta cuando las Entidades tienen el mismo NIT (Regionales o Subredes).
 - Cambio en la funcionalidad de extensiones permitidas para el cargue de documentos.
 - Implementación de una nueva opción en el módulo administrador para ocultar documentos en la vista pública por solicitud de Proveedores y Entidades.
 - Se da solución de problemas ocurridos en los diferentes módulos de la plataforma.
- h. Versión 20.4: implementada el 12 de diciembre de 2020.
- Diseño de las mejoras.
 - Desarrollo por parte del proveedor y pruebas unitarias.



- Seguimiento pruebas de certificación – Proveedor.
- Revisión de casos de pruebas de aceptación con usuario y divulgación interna.
- Capacitación Vortal - Kickoff.
- Ejecución pruebas de aceptación calidad IDT y usuario final. Solución de problemas.
- Pruebas de recorrido.
- Cumplimiento de los criterios de aceptación KPIs.
- Despliegue en producción.
- Soporte Post Despliegue.

4.1.2. Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC

Durante este periodo se realizaron 3 actualizaciones donde se incluyeron las siguientes funcionalidades:

- Participación en evento:** los usuarios pueden declinar su participación en un evento de cotización si no cuentan con los bienes o servicios solicitados.
- Análisis de compras:** proporciona información a los usuarios mostrando elementos que hayan adquirido, así como elementos populares dentro de su organización con opción de autocompletar y resultados de búsqueda.
- Manejo de categorías:** permite analizar las compras realizadas de una o varias categorías y sus respectivos proveedores.
- Incluir documentos adjuntos** en los mensajes de eventos de cotización los compradores y proveedores podrán adjuntar documentos e imágenes para mejorar la comunicación entre ambas partes.
- Búsqueda Mixta** en la búsqueda principal se puede buscar por palabra clave al mismo tiempo que en la categoría deseada, obteniendo resultados más asertivos en la adquisición de bienes y servicios.
- Información de envío:** el proveedor puede ingresar la información del envío del producto para que pueda ser monitoreado.
- Cadena de aprobación en catálogos:** los catálogos podrán aprobarse o rechazarse en su totalidad, lo que evitaría que el aprobador publique el catálogo incluso si solo algunos elementos del catálogo tuvieran problemas. Con esta función mejorada, los rechazos a nivel de artículo son soportadas en el catálogo.
- Escenarios inteligentes en eventos de cotización:** esta funcionalidad permite evaluar una serie de restricciones que pueden contemplar los eventos de cotización. La comparación de los diferentes escenarios uno al lado del otro, proporciona una base transparente para la selección de proveedores y un mejor resultado mejor y más sostenible en la adjudicación.

4.1.3. Portal Web

En el 2020 se ejecutó el proyecto de transformación del portal web; este se desarrolló con el objetivo de entregar en la fecha planeada el alcance esperado el cual era:



- Rediseño para ajustar el portal a las necesidades de comunicación actuales de la Entidad.
- Implementación de lineamientos de diseño para portales web propuestos por la iniciativa GOV.CO del MinTic.
- Depuración de la información publicada.

Este resultado le permite a la Subdirección de IDT aportar al cumplimiento de lineamientos mandatorios y que son evaluados por el FURAG, y además contribuye a mejorar la comunicación de la ANCP-CCE con la ciudadanía en general y grupos de interés.

4.2. Mejoras de Infraestructura Tecnológica

4.2.1. **Hardening (Endurecimiento) de Infraestructura**

Esta actividad esta ejecutada al 100%; el objetivo fue establecer una línea base de configuración que permitiera asegurar las plataformas y dispositivos tecnológicos que soporta la entidad, para prevenir la explotación de las posibles vulnerabilidades de los sistemas.

Este procedimiento se aplica a los dispositivos tecnológicos que soportan la plataforma Tecnológica de la Entidad ANCP-CCE, donde se apalanca la contratación pública y los procesos internos de la entidad, a saber:

- Servidores.
- Equipos de usuarios.
- Dispositivos de red.

Este proceso ayuda al área de Infraestructura de Tecnologías de la Información - TI a tener procedimientos de gestión para mitigar accesos a personal no autorizado y protección de los sistemas que soportan la entidad.

4.2.3. **Plan de Continuidad de Plataformas**

Se construyó el documento de Plan de Continuidad de Negocio - BCP y el de Recuperación de Desastres - DRP, esenciales para determinar un plan logístico para la recuperación y restauración de sus funciones críticas parcial o totalmente interrumpidas dentro de un tiempo predeterminado después de una interrupción no deseada o desastre.

4.2.4. **Infraestructura SECOP I**



Se realizaron mejoras en la arquitectura de la Plataforma y se aprovisionó un componente de seguridad para prevenir los ataques mal intencionados que afectará su disponibilidad; adicionalmente se amplió la capacidad de la plataforma para permitir mayor flujo de transacciones y cargue de procesos.

4.2.5. Infraestructura SECOP II

Se aprovisionaron servicios en la nube pública donde está alojada la plataforma para el control y seguimiento de la infraestructura; así mismo, componentes de seguridad para evitar ataques y tener mayor control de las capas de seguridad de la plataforma.

Todos estos recursos adicionados, están enfocados en lograr el objetivo de tener una plataforma más robusta con las mejores prácticas de seguridad y esquemas de monitoreo de los procesos.

4.2.6. Servicios Adicionales Nube Pública

Los servicios como GLPI (Herramienta de Gestión del Servicio), Portal Web, E-Learning (Plataforma Virtual de Formación) y demás fueron aprovisionados con las buenas prácticas de seguridad y a su vez con esquemas que permitan tener alta disponibilidad con servicios propios de la nube garantizando el uso de arquitecturas con el protocolo IPv6.

4.2.7. IPv6 (Protocolo de Internet)

En respuesta a la masiva conexión de dispositivos a Internet y el agotamiento inminente de las direcciones IPv4, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MinTIC, expidió la Resolución 2710 de 2017, "Por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6" en el país.

Con esta resolución se busca básicamente que las entidades del Estado adopten el IPv6 en sus infraestructuras tecnológicas, lo cual permite que más dispositivos puedan ser conectados a Internet, abonando el camino para la implementación de redes de nueva generación.

Dado lo anterior, la Subdirección de IDT incluyó esta actividad en el Plan de Acción de la vigencia y a la fecha la ejecución de este proyecto tiene un porcentaje de avance 80%; al momento las siguientes arquitecturas ya se encuentran en IPv6:

- SECOP I
- eLearning
- Orfeo
- OCS



- Reproducción GLPI

Por otra parte, ya se encuentra definido el plan de trabajo para implementar IPv6 en el ambiente de formación de SECOP II y se está a la espera de aprobación de la justificación para lanzar un proceso de mínima cuantía para adquisición del prefijo que permita adoptar el protocolo en la infraestructura interna de la ANCP-CCE.

4.3. Otras Aplicaciones

4.3.1. **Sistema de Relatoría**

En el 2020, la Dirección General de la ANCP-CCE propuso como reto para la entidad, la creación de un sistema de Relatoría; el principal objetivo fue proveer a los grupos de interés, una herramienta que facilitara la búsqueda y consulta de sentencias y conceptos relacionados con la compra pública en Colombia.

El proyecto fue liderado por la Subdirecciones de IDT y Gestión Contractual y se logró culminar y cumplir con los objetivos planteados; la herramienta puede ser usada de manera gratuita por la ciudadanía en general y grupos de interés.

4.3.2. **Agente Virtual ChatBot JOTA**

Durante el periodo se realizó una migración del aplicativo desarrollado por un tercero a una modalidad de desarrollo interno, logrando entre otras, mejores tiempos de respuesta, acceso directo a la base de datos para verificación de las respuestas entregadas por el agente, acelerar el apoyo a la mesa de servicio y por ende el fortalecimiento del servicio ofrecido a los ciudadanos.

El agente virtual Jota se desplegó en el tiempo programado, generando ahorros en el presupuesto y con la autonomía de realizar mejoras y nuevas funcionalidades al tener el control del código fuente del aplicativo en la ANCP-CCE.

4.4. Programa de Despliegue SECOP II - Formación

La Agencia Nacional de Contratación Pública tiene entre sus funciones desarrollar y administrar el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP)^[1] de conformidad con lo preceptuado en el numeral 8 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011.

Asimismo, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 3 del Decreto 4170 de 2011, la ANCP - CCE tiene competencia para expedir directivas en materia de compras y contratación



pública, actos administrativos que contienen instrucciones dirigidas a las Entidades Estatales y al público en general y son de obligatorio cumplimiento.

Es por esto, que para el año 2019 fue expedida la Circular Externa No 1 del 22 de agosto de 2019, en la cual se establece:

“A partir del 1 de enero de 2020 se suspenderá en el SECOP II la publicación de procesos de contratación de cualquier entidad que no haya realizado ninguna publicación en esta plataforma entre el 1 de enero de 2019 y la fecha de expedición de esta Circular, con excepción del módulo de régimen especial. Estas entidades deberán utilizar el módulo de régimen especial exclusivamente para la gestión de los procesos de contratación con ESALES (Decreto 092 de 2017) y no podrán usarlo para otros tipos de contratación.”

Para la vigencia 2020, las entidades incluidas en el Anexo 1 de la circular deberán utilizar el SECOP II con carácter obligatorio a partir del 1 de enero de 2020 para adelantar sus procesos de contratación (están exceptuados de la medida las asociaciones público privada -APP- y los contratos donde existan más de dos partes, los cuales podrán publicarse a través del SECOP I).

En consecuencia, fue presentada la oferta institucional de capacitación de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, la cual tiene por objetivo la regionalización de la Agencia, generando capacidad a nivel interno en las Entidades Estatales para la adopción e implementación de la compra pública electrónica a través del uso de las plataformas que conforman el SECOP, específicamente, SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC, en el marco de la obligatoriedad para las Entidades Estatales a partir del 2020.

4.4.1. Capacitación Virtual

La ANCP-CCE pone a disposición de las Entidades del Estado Colombiano, proveedores y ciudadanos el minisitio del SECOP II, ubicado en el siguiente enlace <https://www.colombiacompra.oov.co/secop-ii>.

El minisitio del SECOP II es un espacio diseñado para aprender de manera virtual sobre las funcionalidades de la plataforma, a partir de los roles que desempeñan los participantes del Sistema de Compra Pública en la misma. Para las Entidades Estatales hemos dispuesto la sección "Compradores"; para los contratistas, personas naturales y jurídicas, que ofrecen sus bienes y servicios al Estado hemos dispuesto la sección "Proveedores"; finalmente, para



la ciudadanía, veedores, auditores, y en general quienes hacen y quieren hacer control a la contratación pública del país hemos dispuesto la sección "Ciudadanos".

4.4.2. Capacitación presencial

Desde el equipo de formación de la Subdirección de IDT, hemos ofrecido formaciones de manera presencial a las entidades territoriales que no habían tenido uso obligatorio del SECOP II. Para programar estas capacitaciones, las entidades envían al correo electrónico secopii@colombiacompra.gov.co los siguientes datos de contacto (nombre completo, correo electrónico, cargo, celular, teléfono fijo) de la persona que será responsable de la implementación del SECOP II en la entidad, con quien coordinamos la logística de la formación. Para las entidades territoriales, la formación podría realizarse en Bogotá, en las instalaciones de la ANCP-CCE o en el municipio en las instalaciones que fueran definidas.

La alternativa de capacitación presencial contempla cuatro (4) programas, servicios o instrumentos específicos de acuerdo con las necesidades de las entidades estatales:

- a. **Capacitaciones Generalizadas:** son formaciones magistrales que se adelantan en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente orientadas a todos los partícipes del Sistema de Compra Pública.
- b. **Talleres:** hace referencia a una formación teórico-práctica dirigida especialmente a las entidades que tienen un régimen especial de contratación. Comprende cuatro (4) sesiones de capacitación, cada una con una duración de cuatro (4) horas aproximadamente en las cuales se explican los siguientes temas: módulo de régimen especial con ofertas, para los procesos competitivos o invitaciones abiertas; régimen especial sin ofertas, para los procesos de contratación directa o invitaciones cerradas; configuración de la cuenta de la entidad y el módulo para realizar la gestión contractual. Los talleres son desarrollados en las instalaciones de Colombia Compra Eficiente.
- c. **Acompañamiento:** comprende cinco (5) sesiones de capacitación personalizadas dirigidas a Entidades Estatales ubicadas principalmente en la ciudad de Bogotá D.C. Los temas de capacitación son coordinados con la entidad atendiendo a sus necesidades. Adicionalmente, el acompañamiento brinda el apoyo y asesoría presencial en la estructuración, publicación y gestión de procesos reales en SECOP II.
- d. **Formación de Formadores:** este programa está dirigido a las entidades territoriales (gobernaciones departamentales y alcaldías municipales/capitales, principalmente). Se desarrolla durante una semana con una intensidad de 8 a 10 sesiones de capacitación teórico/prácticas, cada una con una duración de cuatro (4) horas



aproximadamente; para el desarrollo del programa el equipo de formación hace uso de la plataforma de formación, una plataforma que simula el funcionamiento de la plataforma de producción (SECOP II) la cual es utilizada por las entidades estatales para adelantar los procesos de contratación. Esta plataforma alterna permite que las entidades puedan replicar procesos de contratación y aprender de manera práctica el funcionamiento del SECOP II.

Después de que la Dirección General analizara el impacto del inicio de la obligatoriedad en el uso del SECOP II para las Gobernaciones y Alcaldías capitales de Departamento a partir del 1 de enero de 2020 debido a la entrada de nuevos Gobernadores y alcaldes electos para iniciar vigencia en el 2020. La ANCP – CCE emitió la Circular Externa No. 2 del 23 de diciembre de 2019 por medio de la cual realizó la modificación parcial sobre la obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020, para algunas entidades en listadas en el Anexo 1 de la Circular Externa No. 1 de 2019:

“Con el propósito de que las entidades territoriales incluidas en el Anexo 1 de la Circular Externa No. 1 de 2019 se preparen adecuadamente para adoptar el SECOP II, y teniendo en cuenta que las nuevas administraciones públicas asumen funciones el 1 de enero de 2020, se amplía para ellas la entrada en vigor de la obligatoriedad del SECOP II. En consecuencia, las alcaldías capitales de departamento (Administración central) y los departamentos (Administración central) gestionarán todos sus procesos de contratación, exclusivamente en el SECOP II, a partir del 1 de abril de 2020. Los demás aspectos y contenidos de la Circular Externa No. 1 de 2019 se conservan en los términos indicados allí, y regirán plenamente para estas entidades en la fecha anteriormente indicada.”

Por lo anterior, la obligatoriedad en el uso del SECOP II para las Gobernaciones y Alcaldías capitales de Departamento entraría en vigor desde el 1 de abril de 2020.

A partir de la aprobación de la estrategia para el año 2020 y de la expedición de la Circular Externa No. 2 de 2019, desde el equipo de formación de la Subdirección de IDT, se inició el contacto con las diferentes entidades territoriales (Gobernaciones y Alcaldías de Ciudad Capital) con el objetivo de poderlas formar durante el primer trimestre del año 2020, teniendo como meta institucional a 31 de marzo abarcar 63 entidades territoriales (32 departamentos y 31 Alcaldías).

De igual manera, y con el propósito de impulsar actividades tendientes a fortalecer el Sistema de Compra Pública y promover la participación de los empresarios en el mercado de Compras Públicas en todo el territorio, se coordinó de manera articulada los eventos de capacitación con la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio – CONFECÁMARAS. Estos eventos fueron programados durante la presente vigencia y fueron confirmados y notificados con suficiente anticipación a cada una de las Cámaras de Comercio, para que de esta manera las mismas adelantaran las respectivas convocatorias.



Por otra parte, desde el 17 de enero de 2020 se ofertó a través del portal web de la ANCP-CCE, un cronograma de capacitación generalizada para los diferentes interesados en aprender acerca de las funcionalidades del SECOP II; inicialmente la oferta estaba orientada a Entidades Estatales y Proveedores discriminados en público principiante, en el cual se explican los conceptos básicos e información general de la herramienta y un público avanzado, el cual se profundiza en casos o situaciones relevantes que se pueden presentar durante el desarrollo del proceso de contratación.

Asimismo, con motivo de la contingencia Nacional relacionada con el COVID- 19, la ANCP-CCE el 31 de marzo de 2020 expidió la Circular Externa No. 3 de 2020 por medio de la cual se realizó una modificación parcial sobre la obligatoriedad del uso del SECOP II en el 2020 para las entidades que no recibieron capacitación y para las entidades que por deficiencias de conectividad no pueden operar la plataforma, previo certificado del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones:

“Con fundamento en problemas técnicos distintos a los ya explicados, concretamente por deficiencias de conectividad según certificación del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, las velocidades de carga son insuficientes para operar la plataforma en los territorios que se enuncian a continuación:

Gobernación de Guainía, Alcaldía de Inírida, Gobernación del Amazonas, Alcaldía de Leticia, Gobernación del Vichada, Alcaldía de Puerto Carreño, Gobernación del Guaviare, Alcaldía de San José del Guaviare, Gobernación de Vaupés y Alcaldía de Mitú. Por esta razón, sus procesos de contratación continuarán siendo gestionados en el SECOP I, hasta tanto se surta una nueva definición de su vinculación a la plataforma SECOP II.”

Por lo tanto, la obligatoriedad en el uso del SECOP II a partir del 1 de abril de 2020 solo aplica para las entidades que se encuentran relacionadas en el Anexo No. 1 de la Circular Externa No. 1 de 2019. A su vez, hay que tener en cuenta que de acuerdo con la Circular Externa No. 3 de 2020 aquellas entidades que no recibieron capacitación tuvieron una prórroga de la obligatoriedad del uso del SECOP II hasta el 1 de junio de 2020. Por consiguiente, las demás entidades territoriales que no se encuentran vinculadas en el Anexo, y aquellas que cuentan con deficiencias a nivel de conectividad deben seguir gestionando los procesos de contratación a través del SECOP I.

Por otra parte, teniendo en cuenta el escenario de emergencia en salud pública que representa la presencia del Coronavirus COVID-19 en nuestro país y acatando los lineamientos para la prevención, respuesta y atención de casos de la pandemia dictados por el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud y demás autoridades competentes, la ANCP-CCE para dar cumplimiento a la Circular 017 del 24 de febrero de 2020 y la Circular 0018 del 10 de marzo de 2020 publicadas por el Ministerio de



Trabajo, respecto a las medidas a tomar ante la incursión de casos de enfermedad por el COVID-19, dio a conocer a nivel interno los lineamientos mínimos a implementar para la prevención, preparación y respuesta, los cuales se deben aplicar de manera obligatoria para nuestros funcionarios y contratistas.

Con la finalidad de prevenir y mitigar el impacto que puede generar la propagación de la pandemia, desde el equipo de formación del SECOP de la Subdirección de IDT, se suspendió de manera temporal el programa formación de formadores, acompañamientos y capacitaciones generalizadas que se venían adelantando presencialmente hasta que las autoridades competentes indiquen nuevas medidas relacionadas con respecto a este problema de salud pública.

Cuando se suspendió esta actividad, la ANCP-CCE había hecho presencia en 50 entidades territoriales entre gobernaciones y alcaldías capitales, para un total de 659 funcionarios y colaboradores capacitados; sin embargo, ante la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica, no se pudo capacitar a cinco (5) entidades territoriales, las cuales necesitaban esta formación toda vez que no contaban con la facultad para hacerlo por su propia cuenta.^[1]

Es así como, a partir de la situación presentada a nivel mundial, se diseñó una alternativa de capacitación 100% virtual, dirigida en primera medida a las entidades territoriales de acuerdo con la entrada de la obligatoriedad del uso del SECOP II a partir del 1 de abril de 2020 y 1 de junio de 2020.

Las entidades territoriales que no fueron capacitadas antes del 1 de abril de 2020 fueron las siguientes: Gobernación del Chocó, Gobernación del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, Alcaldía de Quibdó, Gobernación del Cauca y Alcaldía de Popayán.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado en la Circular Externa No. 3 del 31 de marzo de 2020 y dada la exclusión de la Alcaldía de Providencia del listado del Anexo No. 1 de la Circular Externa No. 1 del 22 de agosto de 2019 por parte de la Subdirección de Gestión Contractual, teniendo en cuenta que no es Alcaldía de Ciudad Capital, las Gobernaciones a capacitar para la presente vigencia serían 23 y las Alcaldías de Ciudades Capitales 24, para un total de 47 entidades territoriales a capacitar en el uso del SECOP II. Las formaciones programadas fueron adelantadas por nuestros profesionales a través de la herramienta Microsoft Teams, utilizando una metodología teórico – práctica dirigida a entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general, en el uso del SECOP II, la cual les permite a los usuarios, simular el procedimiento técnico a realizar en un proceso de contratación en cada una de sus fases en el SECOP II; esto con el fin de generar capacidad en cada uno de los usuarios para la adopción e implementación de la compra pública electrónica a través del uso de las plataformas que conforman el SECOP.



Teniendo en cuenta la nueva realidad que vive el país, generamos mensualmente una oferta de Capacitaciones Generalizadas virtuales la cual está compuesta por los siguientes temas:

- **Entidades Estatales:**

Configuración de la cuenta de la Entidad.
Creación y publicación del pliego electrónico (borrador).
Creación y publicación del pliego electrónico (definitivo)
Selección y adjudicación.
Elaboración y firma del contrato electrónico.
Ejecución y modificaciones al contrato.
Subasta electrónica.

- **Proveedores:**

Configuración de la cuenta del Proveedor
Oportunidades de negocio y participación en procesos de contratación
Firma y ejecución del contrato electrónico
Subasta electrónica

^[1] Circular Externa No. 3 de 2020

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/circular_no.3_-_secop_.pdf

En ese orden, hemos formado a 13.107 personas en el año 2020, con un equipo reducido, optimizando recursos, contactando entidades y ahora ejecutando las formaciones en un escenario virtual derivado de la contingencia para no interrumpir el proceso formativo.

- **Alcaldías de Capitales y Gobernaciones en el uso del SECOP II**

Formación a nivel de alcaldías y gobernaciones con un 119% (56 entidades territoriales) de cobertura en departamentos, teniendo en cuenta las 47 entidades territoriales que teníamos proyectadas como meta, en un plan que supera los problemas que genera la pandemia, y con éxito introduce el escenario virtual como mecanismo útil en la oferta formativa.



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021

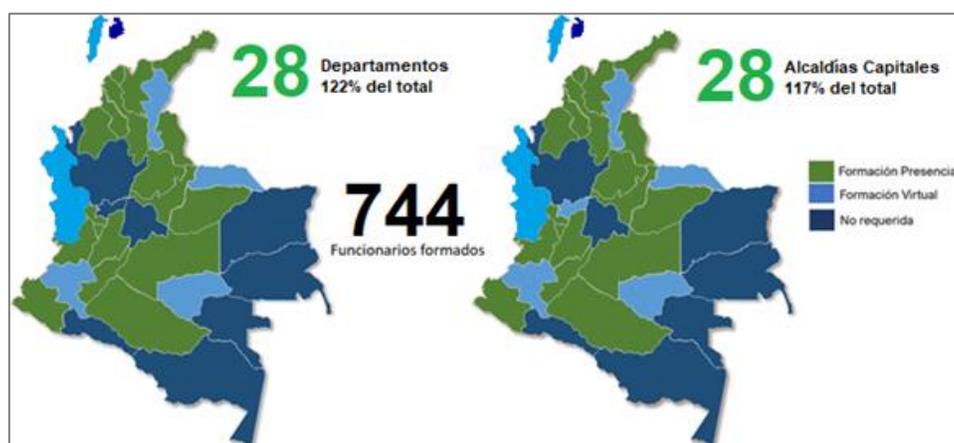


Ilustración 6. Formación de formadores en el territorio nacional.

Tabla 2. Desarrollo de formaciones en departamentos y alcaldías a 2020.

ENTIDADES TERRITORIALES	MES	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	USUARIOS CAPACITADOS
Gobernación Meta - Alcaldía Villavicencio	enero	20/01/2020	24/01/2020	30
Gobernación Putumayo - Alcaldía Mocoa	enero	20/01/2020	24/01/2020	30
Gobernación Quindío - Alcaldía Armenia	enero	20/01/2020	24/01/2020	27
Gobernación Magdalena - Alcaldía Santa Marta	enero	27/01/2020	31/01/2020	21
Gobernación Bolívar - Alcaldía Cartagena	febrero	03/02/2020	07/02/2020	27
Gobernación Vaupés - Alcaldía Mitú	febrero	04/02/2020	08/02/2020	16
Gobernación Tolima - Alcaldía Ibagué	febrero	10/02/2020	14/02/2020	34
Gobernación Norte Santander - Alcaldía Cúcuta	febrero	10/02/2020	14/02/2020	29
Gobernación Casanare - Alcaldía Yopal	febrero	10/02/2020	14/02/2020	27
Gobernación Atlántico - Alcaldía Barranquilla	febrero	10/02/2020	14/02/2020	22
Gobernación Guajira - Alcaldía Riohacha	febrero	17/02/2020	21/02/2020	25
Gobernación Valle - Alcaldía Cali	febrero	17/02/2020	21/02/2020	32
Gobernación Boyacá - Alcaldía Tunja	febrero	24/02/2020	28/02/2020	31
Gobernación Córdoba - Alcaldía Montería	febrero	24/02/2020	28/02/2020	22
Gobernación Huila - Alcaldía Neiva	febrero	24/02/2020	28/02/2020	22
Gobernación Nariño - Alcaldía Pasto	marzo	02/03/2020	06/03/2020	30
Gobernación Risaralda - Alcaldía Pereira	marzo	02/03/2020	06/03/2020	33
Gobernación Sucre - Alcaldía Sincelejo	marzo	02/03/2020	06/03/2020	20
Gobernación Vichada - Alcaldía Puerto Carreño	marzo	02/03/2020	06/03/2020	25
Gobernación Caquetá - Alcaldía Florencia	marzo	09/03/2020	13/03/2020	17
Gobernación Amazonas - Alcaldía Leticia	marzo	09/03/2020	13/03/2020	30
Gobernación Guaviare - Alcaldía San José Guaviare	marzo	16/03/2020	20/03/2020	28
Gobernación Arauca - Alcaldía Arauca	marzo	16/03/2020	20/03/2020	24
Alcaldía Bucaramanga	marzo	16/03/2020	20/03/2020	20
Alcaldía Manizales	marzo	16/03/2020	20/03/2020	13
Gobernación Cesar - Alcaldía Valledupar	marzo	24/03/2020	27/03/2020	24
Gobernación del Cauca - Alcaldía de Popayán	marzo	30/03/2020	03/04/2020	32
Gobernación de Santander	abril	20/04/2020	24/04/2020	12
Gobernación Chocó - Alcaldía Quibdó	mayo	18/05/2020	22/05/2020	27
Gobernación San Andrés, Providencia y Santa Catalina	mayo	26/05/2020	29/05/2020	14
Total				744



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Dentro de los temas de SECOP II contemplados en la formación se encuentran: i) Registro de usuarios, creación y configuración de la cuenta de la entidad; ii) Elaboración, publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones; iii) Contratación Directa; iv) Licitación Pública; v) Licitación Pública de Obra; vi) Selección Abreviada de Menor Cuantía; vii) Selección Abreviada con Subasta Inversa; viii) Concurso de Méritos Abierto; ix) Mínima Cuantía; x) Gestión Contractual que contempla tanto la elaboración y gestión del contrato como la supervisión. Referente a TVEC: i) generalidades y conceptos básicos; ii) registro de usuarios; iii) generalidades del proceso de estructuración de los acuerdos marco de precios y otros instrumentos de agregación de demanda; iv) proceso de compra en la plataforma; v) Capacitación en TVEC.

- **Capacitación a entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general, en el uso del SECOP II.**

a. Cámaras de Comercio

Adicionalmente, coordinamos jornadas de capacitación con las Cámaras de Comercio quienes se han encargado de convocar a los empresarios y proponentes de sus jurisdicciones y disponer de la logística para llevar a cabo las jornadas en SECOP II y Acuerdos Marco de Precios con el apoyo de las Cámaras de Comercio. Lo anterior, ha sido articulado al cumplimiento de las metas establecidas en el CONPES 3956 orientado a MiPymes sobre ¿Cómo participar y aprovechar el mercado de compras públicas estatales? con el apoyo de CONFECÁMARAS.

Tabla 3. Avance Capacitaciones en cámaras de comercio

FECHA	CÁMARA DE COMERCIO	USUARIOS CAPACITADOS
05 de febrero de 2020	Cartagena	104
06 de febrero de 2020	Sincelejo	345
14 de febrero de 2020	Ibagué	400
13 de febrero de 2020	Barranquilla	120
14 de febrero de 2020	Yopal	400
27 de febrero de 2020	Neiva	200
28 de febrero de 2020	Montería	190
05 de marzo de 2020	Pereira	200
06 de mayo de 2020	Cúcuta	209
14 de octubre de 2020	Amazonas	13
04 de noviembre de 2020	Magangué y Santa Rosa de Cabal	14
11 de noviembre de 2020	Cali	223
18 de noviembre de 2020	Tumaco y Nariño	81
19 de noviembre de 2020	Medellín	91
25 de noviembre de 2020	Santa Marta	22
15 de diciembre de 2020	Duitama	36



El futuro es de todos

DNP Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

16 de diciembre de 2020	Tolima	120
Total, personas capacitadas		2.768

En este sentido, las formaciones en el territorio nacional están proyectadas con una duración de una (1) semana, 8 a 10 sesiones de capacitación, de las cuales una (1) estará orientada a la Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC y Acuerdos Marco de Precios y una (1) sesión para capacitar a los Empresarios-Proveedores de cada región.

b. Capacitaciones a los Partícipes del Sistema de Compra Pública

De igual manera, hemos ejecutado un total de 253 capacitaciones generalizadas dirigida a los partícipes del Sistema de Compra Pública, llegando a 6.606 usuarios capacitados.

Tabla 4. Avance Capacitaciones Partícipes del Sistema de Compra Pública

PÚBLICO	NO. DE SESIONES EJECUTADAS	USUARIOS CAPACITADOS
Entidades Estatales	191	4.920
Proveedores	109	3.008
Total	300	7.928

c. Acompañamiento Entidades Estatales

Durante la vigencia hemos ejecutado 126 programas de acompañamiento dirigido a entidades estatales llegando a un total de 2.686 usuarios capacitados en 514 sesiones de capacitación.

Tabla 5. Avance Acompañamiento Entidades Estatales

ENTIDADES	NO. ENTIDADES ESTATALES	USUARIOS CAPACITADOS
Presenciales	14	147
Virtuales	112	2.539
Total	126	2.686

Por último, a partir de la firma del pacto de transparencia entre la Auditoría General de la República, Secretaría de Transparencia de la Presidencia, la ANCP-CCE y las Contralorías Territoriales, desde el equipo de formación de la Subdirección de IDT, se planteó una oferta institucional de capacitación contemplando temas de SECOP II y Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC.



Ilustración 7. Avance Capacitaciones Contralorías Territoriales Fuente: SIDT

A continuación, presentamos los datos de las capacitaciones efectuadas con las Contralorías que inician con la adopción del SECOP II a partir del 1 de enero de 2020:

Tabla 6. Capacitaciones con las contralorías que inician con la adopción del SECOP II a partir del 1 de enero de 2021.

CONTRALORIA TERRITORIAL	FECHA INICIO FORMACIÓN	FECHA FIN FORMACIÓN	PERSONAS FORMADAS	ESTADO
Contraloría Municipal de Itagüí	26/10/2020	30/10/2020	5	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Ibagué	26/10/2020	30/10/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Barrancabermeja	26/10/2020	30/10/2020	8	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Nariño	26/10/2020	30/10/2020	6	EJECUTADA
Contraloría Distrital de Buenaventura	9/11/2020	13/11/2020	14	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Cundinamarca	9/11/2020	13/11/2020	10	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Antioquia	9/11/2020	13/11/2020	2	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Pereira	9/11/2020	13/11/2020	4	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Guaviare	9/11/2020	13/11/2020	5	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Vichada	9/11/2020	13/11/2020	3	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Pasto	9/11/2020	13/11/2020	7	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Putumayo	9/11/2020	13/11/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Bello	9/11/2020	13/11/2020	11	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Risaralda	9/11/2020	13/11/2020	15	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Caldas	23/11/2020	27/11/2020	11	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Cesar	23/11/2020	27/11/2020	13	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Magdalena	23/11/2020	27/11/2020	12	EJECUTADA
Contraloría Distrital de Cartagena de Indias	23/11/2020	27/11/2020	14	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Meta	23/11/2020	27/11/2020	13	EJECUTADA
Contraloría Distrital de Barranquilla	23/11/2020	27/11/2020	12	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Montería	23/11/2020	27/11/2020	15	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Medellín	23/11/2020	27/11/2020	3	EJECUTADA

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



Contraloría Departamental del Quindío	23/11/2020	27/11/2020	4	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Armenia	23/11/2020	27/11/2020	13	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Atlántico	23/11/2020	27/11/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Boyacá	30/11/2020	4/12/2020	6	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Tuluá	30/11/2020	4/12/2020	6	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Envigado	30/11/2020	4/12/2020	7	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Sincelejo	30/11/2020	4/12/2020	15	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Huila	30/11/2020	4/12/2020	14	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Yumbo – Valle	30/11/2020	4/12/2020	12	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Soacha	30/11/2020	4/12/2020	3	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Floridablanca	30/11/2020	4/12/2020	8	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Vaupés	30/11/2020	4/12/2020	2	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Santander	14/12/2020	18/12/2020	11	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Cauca	14/12/2020	18/12/2020	16	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Norte de Santander	14/12/2020	18/12/2020	17	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Cúcuta	14/12/2020	18/12/2020	16	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Cali	14/12/2020	18/12/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Valle del Cauca	14/12/2020	18/12/2020	13	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Tolima	14/12/2020	18/12/2020	16	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Córdoba	14/12/2020	18/12/2020	16	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Bucaramanga	14/12/2020	18/12/2020	12	EJECUTADA
Contraloría Departamental de la Guajira	14/12/2020	18/12/2020	4	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Soledad - Atlántico	14/12/2020	18/12/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Girón	14/12/2020	18/12/2020	12	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Popayán	14/12/2020	18/12/2020	5	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Casanare	14/12/2020	18/12/2020	6	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Arauca	14/12/2020	18/12/2020	1	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Dosquebradas	14/12/2020	18/12/2020	13	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Tunja	14/12/2020	18/12/2020	10	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Villavicencio	14/12/2020	18/12/2020	8	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Manizales	21/12/2020	29/12/2020	9	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Valledupar	21/12/2020	29/12/2020	2	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Neiva	21/12/2020	29/12/2020	4	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Caquetá	21/12/2020	29/12/2020	7	EJECUTADA
Contraloría Municipal de Palmira	21/12/2020	29/12/2020	7	EJECUTADA
Contraloría Departamental del Chocó	21/12/2020	29/12/2020	3	EJECUTADA
Contraloría Departamental de Sucre	21/12/2020	29/12/2020	9	EJECUTADA

d. Promover y apoyar el trámite de nuevos procesos en línea en la plataforma SECOP II.

Para el año 2020, se plantea como meta \$50 billones ejecutados en SECOP II conforme a la meta acordada con Presidencia de la República; sin embargo, el impacto de la pandemia ha llevado a la reducción en el volumen de contratación en el país y las proyecciones realizadas no se están cumpliendo por el estado de emergencia que se vive actualmente. Lo que ha generado desde el mes de marzo una reducción significativa en los valores mensuales.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

Así las cosas, y después de analizar el comportamiento de contratación por parte de las entidades estatales se concluyó que el entregable debe ser: "Lograr la meta de \$40 billones ejecutados en SECOP II" es decir, una reducción de \$10 billones con respecto al entregable planteado inicialmente. Sin embargo, como Agencia seguimos en busca de lograr los \$50 billones en lo que resta de la vigencia.

De esta manera para la vigencia 2020 se transaron \$57,74 billones en la plataforma, con un total de 368.053 procesos de contratación y 356.495 contratos elaborados en SECOP II, tal y como se muestra en la siguiente imagen:

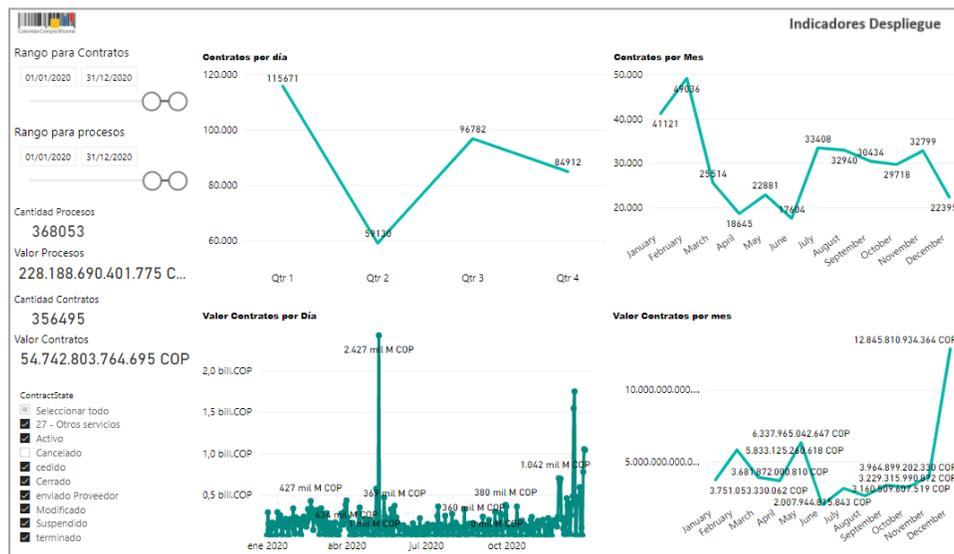


Ilustración 8. Valor de las compras públicas gestionadas en SECOP II

4.5. Política de Gobierno Digital

El Estado colombiano en busca de una administración más eficiente y transparente define y actualiza la política pública de Gobierno Digital generando un nuevo enfoque donde el Estado y los actores de la sociedad son fundamentales para el desarrollo integral del Gobierno Digital en Colombia, y en donde las necesidades y problemáticas determinan el uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) y la forma como éstas pueden aportar en la generación de valor público.

La ANCP-CCE es un actor importante en la transformación digital del Estado y es una entidad comprometida con la implementación de las políticas públicas que buscan mejorar la interacción del ciudadano con Estado y contribuir con un país más transparente y eficiente.



Para la vigencia 2020, la ANC-CCE ha avanzado sustancialmente en la implementación de la Política de Gobierno Digital de acuerdo con el plan previamente definido y teniendo en cuenta el modelo de madurez bajo el cual el Ministerio de Tecnologías de la Información - MINTIC mide la implementación de la política de Gobierno Digital y las acciones que se deben tomar en la Entidad por cada uno de los componentes: Arquitectura, Seguridad y Servicios Ciudadanos; para cada uno de estos elementos se definieron proyectos que garantizan la adecuada ejecución de las actividades.

4.6. Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información

La Seguridad y Privacidad de la información, como componente transversal de la Política de Gobierno Digital, permite el uso estratégico y la gestión de las tecnologías de la información para la formulación e implementación de un Modelo de Seguridad y Privacidad enfocado en la preservación de la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información, contribuyendo a la misión y los objetivos estratégicos de la ANCP-CCE.

Para la vigencia 2020, el equipo de trabajo de Seguridad y Privacidad de la información de la Subdirección de IDT, ha avanzado en la implementación, desarrollo, cumplimiento y fortalecimiento dentro de la Entidad del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información-MSPI, establecido por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - MinTIC.

En concordancia con el ciclo de operación del MSPI, en el 2020 se han adelantado las siguientes actividades con el fin de optimizar la seguridad y privacidad de la información dentro de la Entidad:

Fase de Diagnóstico: se determinó el estado actual de la gestión de la seguridad y privacidad de la información al interior de la Entidad.

Fase de Planificación: de acuerdo con los resultados de la etapa de Diagnóstico, se elaboró el cronograma de actividades y acciones a implementar a nivel de seguridad y privacidad de la información dentro de la Entidad. Esto incluye el fortalecimiento de las políticas de seguridad y privacidad de la información, los procedimientos de seguridad necesarios para gestionar los activos de información y el Análisis de Riesgos a todos los activos relevantes de la institución.

Así mismo, en lo corrido del 2020 el grupo de Seguridad y Privacidad de la Información viene trabajando en el acompañamiento para el fortalecimiento de las medidas adecuadas de seguridad, privacidad y protección de los datos personales, generando planes de contingencia con el propósito de salvaguardar la seguridad, privacidad e integridad de los activos de información y datos personales que gestiona la Entidad.

4.7. Modelo operativo de la Mesa de Servicio

Se definió el modelo operativo que articula las áreas de la ANCP-CCE necesarias para brindar atención a los partícipes de compra pública (ciudadanos, entidades compradoras, proveedores, entes de control) y así orientarlos en el uso de las plataformas tecnológicas mediante el soporte técnico y funcional que permita generar capacidades para adoptar la compra pública electrónica promoviendo la competencia, la transparencia y el acceso a la información.

Servicios que se ofrecen a los usuarios:

1. Soporte Técnico Entidades/ Proveedores:
Soporte técnico sobre las plataformas de la compra pública SECOP, Relatoría - Portal Web requerido por falla técnica.
2. Gestión Registro, Actualización y configuración Entidades/ Proveedores:
Asignación de cuentas configuradas para registro de las Entidades en las diferentes plataformas de la compra pública dispuestas por la ANCP-CCE; para Entidades en TVEC y SECOP I y para Entidades y Proveedores (perfil mixto) SECOP II, actualización de datos en las plataformas de SECOP I y II.
3. Gestión de Accesos para usuarios del Sistema de Compra Pública:
Asignación de cuentas de usuario para el acceso a los sistemas de compra pública y asesoría en la recuperación usuario (SECOP I, SECOP II y TVEC) y recuperación de contraseñas (SECOP I).
4. Publicación y Actualización Plan Anual de Adquisiciones:
Asistencia a Entidades Compradoras para la publicación y actualización del Plan Anual de Adquisiciones.
5. Atención de solicitudes por novedades en los procesos de Contratación:
Gestión de modificaciones en los procesos de contratación de SECOP I y las órdenes de compra de la Tienda Virtual del Estado Colombiano a solicitud de las entidades.
6. Gestión sistema PQRSD:
Recibir y gestionar las PQRSD radicadas por entidades, proveedores y ciudadanos.
7. Asesoría en el uso de datos abiertos:
Asistencia a las entidades, proveedores y ciudadanos que solicitan información histórica relacionadas con las plataformas de Colombia Compra Eficiente.
8. Búsquedas en las plataformas de compra pública:
Asistencia a las entidades, proveedores y ciudadanos para la utilización de las funciones de búsqueda de los sistemas de compra pública. Reporte de información incompleta o desactualizada.
9. Indisponibilidad de las plataformas de Compra Pública:
Certificación de indisponibilidad en las plataformas de compra pública.



10. Guía para la participación en procesos:
Orientación en el uso del clasificador de bienes y servicios, manifestación de interés, suscripción a procesos.
11. Planeación, selección y contratación:
Asistencia funcional para el uso del SECOP II durante la publicación de procesos en las diferentes modalidades.
12. Requerimientos de capacitación:
Confirmación por registro, orientación para consulta del calendario y asistencia para inscripción a capacitaciones de las plataformas de compra pública.
13. Configuración de cuentas en SECOP II:
Asesoría para la configuración inicial de la Entidad en la plataforma
14. Asesoría en adquisición de Bienes y servicios:
Asistencia funcional para el uso de TVEC para la compra por medio de AMP e IAD

Para procesar las solicitudes de los usuarios existen diferentes canales de atención los cuales son atendidos por la Mesa de Servicio:

Canal Telefónico: Comunicación telefónica al 7456788 o 018000520808 para solicitar asistencia y realizar soporte de las consultas, dudas y/o fallas en los sistemas de información de compra pública.

CHAT: El servicio de chat se divide en dos momentos: El primero, es la interacción con el asesor virtual - JOTA, quien responde preguntas frecuentes con relación a compra, contratación pública y uso de las plataformas; el segundo, y en caso de que JOTA no atienda la solicitud del usuario, éste lo conducirá a un asesor de la mesa de servicio con quien se podrá establecer una conversación a través de mensajería instantánea.

FORMULARIOS WEB: A través de este canal, se atienden los casos generados directamente por el ciudadano, permitiendo obtener información de contacto del usuario, el sistema de compra que está utilizando, la descripción de la situación presentada y el envío de formularios y evidencias para la atención de requerimientos. Esta información facilita su categorización y posterior asignación al área o asesor encargado de dar respuesta a la solicitud. Comprende las solicitudes registradas por formulario web, Casetracker y PQRSD.

Para la atención de los servicios solicitados por el usuario se cuenta con tres niveles de atención así:

- **NIVEL 1:** Son la “primera línea” de atención y corresponde a los asesores de la mesa de servicio que atienden directamente los requerimientos y solicitudes de los usuarios. Estas solicitudes deben ser realizadas a través de alguno de los canales expuestos anteriormente.



- NIVEL 2: En caso de que la solicitud realizada por el usuario requiera de un análisis o de una operación más profunda que la brindada por los agentes del Nivel 1, esta solicitud se deberá escalar a los agentes de Nivel 2 con el fin de darle solución, en este nivel se encuentra el Equipo de Operaciones de la Subdirección de IDT.
- NIVEL 3: Este nivel atiende los casos de mayor complejidad de las solicitudes que recibe la Mesa de Servicio, en donde se requiere apoyo de las áreas internas de la ANCP-CCE o de los proveedores que apoyan la operación de los sistemas de la ANCP-CCE

Para la atención de los casos reportados a mesa de servicio se establecieron flujos de atención para solicitudes e incidentes definidos teniendo en cuenta el marco de trabajo ITIL.

5. RETOS 2021 IDT

En aras de continuar apoyando el cumplimiento de las metas establecidas en la estrategia de la agencia con el apoyo de las tecnologías de la información la Subdirección de IDT plantea los siguientes retos para la próxima vigencia:

Plataformas	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Asegurar Disponibilidad ✓ Crecimiento escalonado de plataformas ✓ Actualización (Mantenimiento) ✓ Fortalecer y extender Interoperabilidad ✓ Implementación TVEC ✓ Marca Colombia Fase 2
Seguridad	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Simular Plan de Continuidad del Negocio - BCP ✓ Simular Plan de Recuperación de Desastres – DRP ✓ Poner en marcha siguientes fases Modelo de Seguridad y Privacidad de la Info – MSPI ✓ Monitorear posibles ataques Cibernéticos ✓ Detección temprana de Robots
Uso y Apropiación	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Estrategia despliegue 2021 ✓ eLearning Fase 2
Operación (Mesa de Servicio)	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Monitorear Modelo de Servicio ✓ Monitorear capacidad ✓ Encuestas de satisfacción ✓ Nueva Orden de Compra - OC para contratar BPO <p>• Otros Sistemas de Información</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Mantenimiento Relatoría ✓ Fortalecer Agente Virtual (ChatBot) ✓ Consolidar Portal Web ✓ ORFEO Fase 2



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



Datos	<ul style="list-style-type: none">● Ejecutar Proyecto de Gobierno de Datos:<ul style="list-style-type: none">○ OCR○ Calidad de datos○ Business Intelligence – BI
Planeación IDT	<ul style="list-style-type: none">✓ Arquitectura Empresarial Iteración 2✓ GOV.CO (Relatoría)✓ Política de Gobierno Digital de Básico a Intermedio✓ Consolidar gestión del equipo de trabajo con estructura matricial✓ Estructurar propuesta de Operación 24x7



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CAPÍTULO 2. INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

La Subdirección de Negocios (NEG) de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente - tiene la facultad de adelantar estudios de mercado, agregar la demanda de las Entidades Estatales y ofrecer a los partícipes de la compra pública información de calidad sobre el Sistema de Compra Pública⁵; para lo cual, se encarga de “Diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda”.⁶

Para el cumplimiento de las funciones la Subdirección de Negocios iniciando el 2020 contaba con 28 colaboradores, detallados de la siguiente manera según la modalidad de vinculación:

- 7 funcionarios públicos.
- 21 contratistas de prestación de servicios.

No obstante, producto del fortalecimiento de la Subdirección, se cuenta a la fecha de elaboración de este documento la siguiente información de colaboradores:

- 29 funcionarios públicos.
- 43 contratistas de prestación de servicios.

Esto permitió el fortalecimiento del equipo de colaboradores de la Subdirección de Negocios para la consecución del cumplimiento de las metas para la vigencia 2020, tanto en la labor de estructuración como apoyo en la administración de estos. Teniendo un equipo multidisciplinario entre profesionales, técnicos y abogados; con el fin de dar cumplimiento a las metas establecidas.

Aunado a lo anterior, el equipo de colaboradores de la subdirección cuenta con las siguientes fortalezas, las cuales son las de mayor impacto en las actividades realizadas:

- Compromiso
- Dedicación
- Resiliencia
- Aprendizaje

5 Resolución 1826 de 2019 Por la cual se hace un nombramiento ordinario en la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.

6 Numeral 7 del artículo 3 del Decreto Ley 4170 de 2011



1. RESULTADOS

La Subdirección de Negocios, en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, durante la vigencia 2019 estructuró once (11) Instrumentos de Agregación de demanda:

Tabla 7. Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda estructurados en la vigencia 2019.

NÚMERO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE
1.	AMP	Tiquetes aéreos II
2.	AMP	Derivados del papel Cartón y Corrugado
3.	AMP	Seguros de vehículos II
4.	AMP	Dotaciones Escolares II
5.	AMP	Nube pública III
6.	AMP	Material de Intendencia II
7.	AMP	Nube Privada III
8.	AMP	Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos.
9.	AMP	Dotación de vestuario III
10.	AMP	Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
11.	AMP	Aseo y Cafetería III

Durante el año 2020 la Subdirección de Negocios estructuró dieciocho (18) Instrumentos de Agregación de Demanda, de los cuales ocho (8) corresponden a renovaciones, y diez (10) a Instrumentos de Agregación de Demanda nuevos:

Tabla 8. Acuerdos Marco de Precios e Instrumentos de Agregación de Demanda estructurados en la vigencia 2020.

NÚMERO	CLASIFICACIÓN	NOMBRE
1	IAD	Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo
2	IAD	Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia COVID-19
3	AMP	Acuerdo Marco de Vehículos III
4	IAD	IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED
5	IAD	IAD Almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares en Bogotá II
6	AMP	Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio
7	AMP	Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación
8	AMP	Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III



9	IAD	Instrumento de Agregación de Demanda Fondo Nacional de Estupefacientes
10	AMP	Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión
11	AMP	Acuerdo Marco de Software Empresarial
12	IAD	Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago
13	AMP	Acuerdo Marco de Servicios de Impresión II
14	AMP	Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros
15	AMP	Acuerdo Marco de SOAT
16	AMP	Acuerdo Marco de soluciones de videovigilancia y sus mantenimientos
17	AMP	Acuerdo Marco de Servicios BPO II
18	AMP	Acuerdo Marco de Mantenimiento de Vehículos y Autopartes

Teniendo en cuenta lo anterior, diez (10) incorporaron criterios de sostenibilidad: (i) Acuerdo Marco de Vehículos III; (ii) IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la SED; (iii) Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio; (iv) Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III; (v) Acuerdo Marco de soluciones de videovigilancia y sus mantenimientos; (vi) Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros; (vii) Acuerdo Marco de Servicios de Impresión II; (ix) Acuerdo Marco de Mantenimiento de Vehículos y Autopartes; (x) Acuerdo Marco de Servicios BPO II.

2. GRANDES APUESTAS SUBDIRECCIÓN NEG.

La Subdirección de Negocios en cumplimiento de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional, alineados con los compromisos adquiridos con el Gobierno Nacional planea para el cuatrienio:

Tabla 9. Planeación de estructuración de Instrumentos de Agregación de Demanda hasta 2022.

2019 (4)	2020 (7)	2021 (7)	2022 (7)
Tiquetes Aéreos II Nube Pública III Dotaciones de Vestuario Material de Intendencia	Arrendamiento de Vehículos Blindados Logística y Eventos AMP Software Videovigilancia Nacional Transporte de Pasajeros Combustible de Aviación Mantenimiento de Vehículos	Mantenimiento de Edificaciones - No Obra Pública Tiquetes III Maquinaria Amarilla Medicamentos Elementos de Protección Personal Imágenes Satelitales Movilidad Inteligente	Por definir

Como se mencionó anteriormente, durante el año 2019 se pusieron en operación cuatro (4) instrumentos de Agregación de Demanda, generando un cumplimiento del 100% de la meta establecida con la Unidad de Gestión y Cumplimiento de Presidencia de la República.



Para 2020 se espera el cumplimiento de la meta en un 100%, bajo la adjudicación de siete (7) Instrumentos de Agregación de Demanda.

Para 2021 la meta es de siete (7) Instrumentos de Agregación de Demanda:

Tabla 10. Proyección de meta de estructuración de IAD para la vigencia 2021.

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA	VALOR ESTIMADO ANUAL	PORCENTAJE DE AHORRO
Mantenimiento de Edificaciones - No Obra Pública	\$ 900.000.000.000	10%
Tiquetes III	\$ 200.000.000.000	3% (Tarifa Administrativa)
Maquinaria Amarilla	\$ 200.000.000.000	10%
Medicamentos	\$ 150.000.000.000	5%
Elementos de Protección Personal	\$ 120.000.000.000	7%
Imágenes Satelitales	\$ 30.000.000.000	10%
Movilidad Inteligente	\$ 25.000.000.000	3%

Para la Subdirección de Negocios el año 2020 representó grandes retos, sin embargo, se lograron importantes resultados, tal como se relaciona a continuación:

2.1. Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo

Como parte del Pacto por el Crecimiento para el sector software, en 2020 Colombia Compra Eficiente, diseñó un instrumento con el objetivo de agregar la demanda de software de fabricantes específicos. Este instrumento permite a los proveedores inscribirse durante la vigencia del instrumento, ampliando las posibilidades de participación para los proveedores en general, y posibilitando de igual manera la participación de nuevos emprendimientos que ofrezcan soluciones que puedan apoyar la gestión de las Entidades Estatales. Esta estructura, además, potencia el papel del estado como dinamizador de la industria nacional de software.

Este instrumento, además, da continuidad a otros instrumentos para la adquisición de software y servicios asociados, como los Acuerdos Marco e IAD para la adquisición bienes y servicios de Microsoft II, Google II, Oracle y ArcGIS.

2.2. Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia – COVID 19

Frente a la declaratoria de emergencia económica, social y ecológica emitida por Presidencia de la República en el Decreto 417 de 2020, la Subdirección de Negocios ha venido trabajando en un Instrumento de Agregación de Demanda que le permite a las



entidades estatales realizar compras para atender la emergencia, el IAD de Emergencia -COVID 19 pone a disposición de las entidades ocho (8) catálogos: (i) Productos de Aseo, (ii) Elementos de Protección Personal, (iii) Equipos Biomédicos, (iv) Servicios de Tecnología, (v) Expansión Hospitalaria, (iv) Ayudas Humanitarias, (vii) Desinfección y (viii) Elementos de emergencia y material pedagógico para entidades del sector educativo.

Tabla 11. Cifras representativas IAD Emergencia- COVID 19

Catálogo	Proveedores	Órdenes de compra	Valor orden de compra
Ayudas Humanitarias	6	115	\$101,033,454,435.19
Elementos de Protección Personal	136	2225	\$83,758,576,223.54
Aseo	70	2345	\$60,789,430,894.52
Elementos Biomédicos	50	311	\$6,876,687,035.86
Tecnología	25	33	\$2,974,594,472.14
Desinfección	16	60	\$510,735,753.33
Expansión Hospitalaria	8	4	\$1,536,282,708.97
MEN	7	5	\$1,882,482,581.00
Total	318	5098	\$259,362,244,104.55

Teniendo en cuenta la política de fortalecimiento a las MiPymes es posible identificar, que el Instrumento cuenta con la participación de pequeñas, micro, medianas y grandes empresas en los catálogos disponibles, tal como se describe a continuación:

Tabla 12 Participación de MiPymes en IAD Emergencia- COVID 19

CATÁLOGO	Grande	MYPIMES				Total Proveedores TVEC	% Catálogo / Total
		Mediana	Micro	Pequeña	Total		
Elementos de Protección Personal	13	18	54	51	123	136	43%
Aseo	4	12	22	32	66	70	22%
Elementos Biomédicos	4	11	15	20	46	50	16%
Tecnología	1	8	4	12	24	25	8%
Desinfección	1	4	6	5	15	16	5%



Ayudas Humanitarias	6				0	6	2%
Expansión Hospitalaria	1	1	1	5	7	8	3%
MEN			2	5	7	7	2%
Total Activos TVEC	30	54	104	130	288	318	100%

2.3. Formaciones y Despliegue de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

Durante el primer semestre la Subdirección de Negocios ha logrado un porcentaje de cobertura del 100% en cuanto a formaciones en TVEC, hemos llegado a sesenta y dos (62) entidades territoriales entre Gobernaciones, Alcaldías y otras, tal como se describe a continuación:

- | | |
|---------------------------------|--|
| 1. Gobernación Meta | 34. Alcaldía Pereira |
| 2. Alcaldía Villavicencio | 35. Gobernación Sucre |
| 3. Gobernación Putumayo | 36. Alcaldía Sincelejo |
| 4. Alcaldía Mocoa | 37. Gobernación Vichada |
| 5. Gobernación Quindío | 38. Alcaldía Puerto Carreño |
| 6. Alcaldía Armenia | 39. Gobernación Caquetá |
| 7. Gobernación Magdalena | 40. Alcaldía Florencia |
| 8. Alcaldía Santa Marta | 41. Gobernación Amazonas |
| 9. Gobernación Bolívar | 42. Alcaldía Leticia |
| 10. Alcaldía Cartagena | 43. Gobernación Arauca |
| 11. Gobernación Vaupés | 44. Alcaldía Arauca |
| 12. Alcaldía Mitú | 45. Alcaldía Bucaramanga |
| 13. Gobernación Tolima | 46. Alcaldía Manizales |
| 14. Alcaldía Ibagué | 47. Gobernación Cesar |
| 15. Gobernación Norte Santander | 48. Alcaldía Valledupar |
| 16. Alcaldía Cúcuta | 49. Gobernación Cauca |
| 17. Gobernación Casanare | 50. Alcaldía Popayán |
| 18. Alcaldía Yopal | 51. Alcaldía de Tunja |
| 19. Gobernación Atlántico | 52. Gobernación y Alcaldía de Arauca |
| 20. Alcaldía Barranquilla | 53. Gobernación del Cauca |
| 21. Gobernación Guajira | 54. Alcaldía de Popayán |
| 22. Alcaldía Riohacha | 55. Gobernación de Santander |
| 23. Gobernación Valle | 56. Gobernación Chocó |
| 24. Alcaldía Cali | 57. Alcaldía Quibdó |
| 25. Gobernación Boyacá | 58. Gobernación San Andrés, Providencia y Santa Catalina |
| 26. Alcaldía Tunja | 59. Hospital San Juan de Dios |
| 27. Gobernación Córdoba | 60. Secretaría de Transparencia |
| 28. Alcaldía Montería | 61. Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar |
| 29. Gobernación Huila | 62. Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado |
| 30. Alcaldía Neiva | |
| 31. Gobernación Nariño | |
| 32. Alcaldía Pasto | |
| 33. Gobernación Risaralda | |



2.4. Plan de Alimentación Escolar PAE Bogotá D.C

El Programa de Alimentación Escolar del Distrito -PAE- comprende un conjunto articulado y coherente de estrategias orientadas a contribuir al derecho a la vida sana, la educación con calidad y a la alimentación en el marco de las políticas nacionales y distritales, brindando apoyos alimentarios con calidad nutricional variados e inocuos, fomentando la promoción de prácticas adecuadas en alimentación, de actividad física y la construcción colectiva de una cultura de la alimentación saludable, que favorezca el acceso y la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo oficial.

En los Instrumentos de Agregación de Demanda del PAE se beneficia el 100% de los estudiantes matriculados en el Sistema Educativo Oficial del Distrito, haciendo entrega de los complementos en la modalidad de Refrigerios, las cuales van acompañadas de acciones pedagógicas con los diferentes actores que conforman la comunidad educativa.

Con el fin de garantizar mayor transparencia y pluralidad de proponentes, así como fortalecer la calidad, los contenidos nutricionales y la inocuidad de los productos, la Secretaría de Educación del Distrito en alianza con la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, pusieron en marcha un nuevo modelo para la contratación, procesamiento y distribución de los refrigerios escolares.

Para el cumplimiento de estos fines, se estableció dentro de las 20 metas que transformarán a Colombia para el cuatrienio, 2 metas relacionadas específicamente con el Plan de Alimentación Escolar: (i) Llegar a 2 millones de niños con educación inicial, lo cual corresponde a un aumento del 67%, y pasar de 5,3 millones de niños a 7 millones en el PAE; (ii) Duplicar los estudiantes en jornada única en colegios oficiales: de 900 mil a 1,8 millones.

Otros aspectos por fortalecer en el Nuevo Programa de Alimentación Escolar durante el cuatrienio son: (i) optimizar la gestión, uso y seguimiento de los recursos; (ii) fortalecer la transparencia; y (iii) fortalecer el Programa de Alimentación Escolar - PAE en el territorio.

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente y la SED, estructuraron la tercera generación de: (i) Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la operación del PAE III y (ii) Instrumento de Agregación de Demanda para el servicio de recepción, almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares para el PAE III, dados los beneficios y logros mencionados, y así dar continuidad a la operación del Programa de Alimentación Escolar - PAE en Bogotá. Al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda para el suministro de alimentos para la operación del PAE II, la Secretaría de Educación del Distrito colocó 126 Órdenes



de Compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre el 25 de septiembre de 2018 y el 14 de mayo de 2020 por un valor total de \$275.405 millones y un porcentaje de optimización de recursos por 14,5%.

Al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda para el servicio de recepción, almacenamiento, ensamble y distribución de refrigerios escolares para el PAE II. la Secretaría de Educación del Distrito colocó 36 órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano entre el 27 de diciembre de 2017 y el 13 de mayo de 2020 por un valor total de \$71.394,06 millones.

2.5. Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC

La meta propuesta por el Gobierno Nacional para el 2020 está fijada en \$2.5 billones de pesos al 31 de diciembre de 2020, la Tienda Virtual del Estado Colombiano ha transado \$3.05 billones de pesos, lo que representa un 122% de cumplimiento.

Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020 la Tienda Virtual cuenta con un total de 18.423 órdenes de compra por un valor global de 3.05 billones de pesos, y ahorros estimados de \$186 mil millones de pesos.

Las principales categorías de compra según el valor de las órdenes de compra son: (i) Servicios Generales (31,48%); (ii) Tecnología (31,08%); y (iii) Transporte (21,53%).

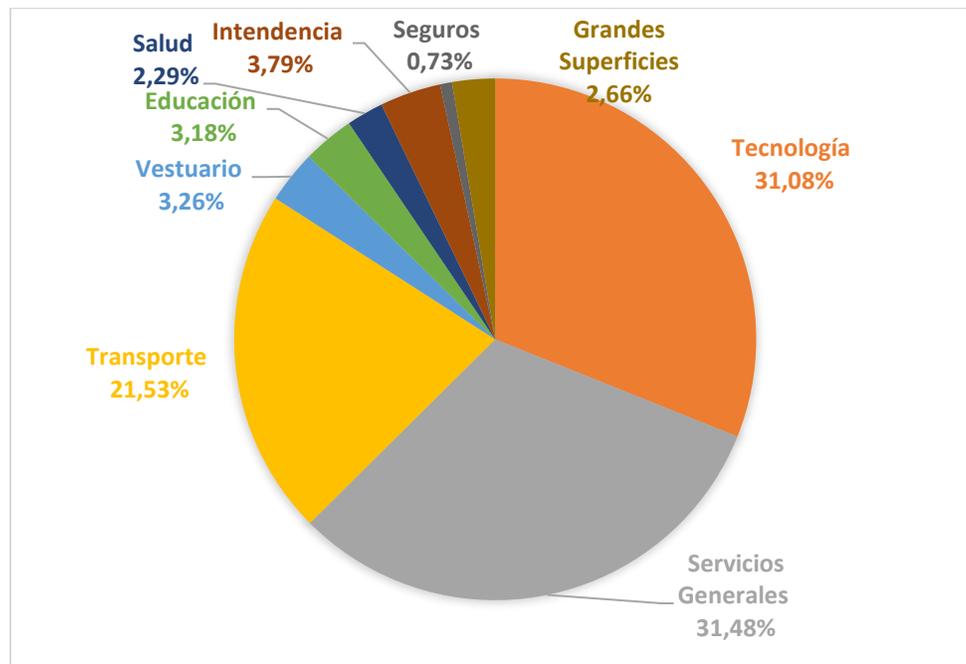


Ilustración 9. Categorías de Gasto Tienda Virtual

Fuente: TVEC. Elaboración Colombia Compra Eficiente

2.6. Ahorros de la Tienda Virtual del Estado Colombiano

La Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- ha determinado que las Agregaciones de Demanda que han operado desde el 30 de noviembre de 2019 al 30 de octubre de 2020, han generado ahorros en los bienes y servicios que han adquirido las Entidades del Estado, en las transacciones que han realizado a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano. Es satisfactorio encontrar que los ahorros generados superan los \$220.000 millones de pesos, siendo los mayores ahorros los resultantes en las categorías de bienes y servicios correspondientes a (i) Tecnología; (ii) Transporte y (iii) Servicios Generales.

Tabla 13. Ahorros por Categoría hasta 31 de diciembre 2020.

Categoría	Valor transado (millones)	Total ahorros (millones)
Tecnología	\$ 950.053	\$ 73.953
Servicios Generales	\$ 962.492	\$ 41.098
Transporte	\$ 658.196	\$ 40.702
Vestuario	\$ 99.803	\$ 16.486
Educación	\$ 97.303	\$ 9.471
Salud	\$ 69.883	\$ 2.709
Intendencia	\$ 115.837	\$ 1.805
Seguros	\$ 22.444	\$ 746
Grandes Superficies	\$ 81.193	\$ 0
Total, general	\$ 3.057.204	\$ 186.970

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Subdirección de Negocios tiene dentro de sus objetivos estratégicos el diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco y otros Instrumentos de Agregación de Demanda, para la estructuración de los mismos es necesario contar con información de los diferentes actores del sistema de compra pública, es por ello que durante el presente año se han desarrollado espacios de participación ciudadana, como es el caso de las Mesas Transversales de Gobierno, Mesas de Gobierno Empresarial, espacios en la plataforma



SECOPI para recibir observaciones a los documentos del proceso, audiencias de riesgos, y audiencias de adjudicación.

Durante el 2020 realizaron dieciocho (18) Mesas de Gobierno Empresarial para la estructuración de los diferentes Instrumentos de Agregación de Demanda, y se resalta la importante participación de los gremios, pues en total participaron 648 personas.

Otro espacio que se brinda durante el proceso de estructuración de los diferentes IAD'S para incentivar la participación ciudadana es el envío de observaciones a los documentos del proceso a través de la plataforma SECOP, en total se han recibido 10.778 observaciones.

En lo que respecta a las audiencias de riesgos, durante el 2020 se realizaron quince (15) Audiencias, y se contó con la participación de 632 asistentes, y de las catorce (14) audiencias de adjudicación realizadas se contó con la participación de 667 personas.

4. PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCIÓN DE NEG.

Durante el año 2020 la Subdirección de Negocios estableció en sus Plan de Acción metas estratégicas enfocadas a la agregación de demanda a través de proveedores con el fin de satisfacer las necesidades de las Entidades públicas, mediante el diseño, la organización y la celebración de Acuerdos Marco y otros Instrumentos de Agregación de Demanda.

De las once (11) metas definidas para el 2020, dos (2) están encaminadas a diseñar y adjudicar Instrumentos de Agregación de Demanda, para lo cual la Subdirección de Negocios a finales de 2020 debía contar con dieciocho (18) Instrumentos adjudicados para operar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Tabla 14. Plan de Acción Institucional Subdirección de Negocios 2020.

PRODUCTOS		
ID	Actividad	Entregable
SN1	Diseñar y adjudicar Instrumentos de Agregación de Demanda (renovaciones)	8 IAD's correspondiente a renovaciones, diseñados y adjudicados. Meta anual de ocho (8).
SN2	Diseñar y adjudicar Instrumentos de Agregación de Demanda (nuevos)	13 IAD's nuevos, diseñados y adjudicados. Meta anual de trece (13).
SN3	Incorporar al menos un criterio de sostenibilidad en los IAD's Instrumentos de Agregación de Demanda para 2020 (nuevos y renovaciones)	9 IAD estructurados, adjudicados en 2020 con al menos un criterio de sostenibilidad.
SN4	Adelantar mesas de trabajo e implementar canales de comunicación para mejorar la	10 informes del estado y evolución de los IAD's disponibles o planeados en la Tienda Virtual.

	difusión de los IAD's disponibles en la Tienda Virtual	
SN5	Formular e implementar el plan de mercadeo de la TVEC con el fin de incorporar compras de entidades no obligadas. (Entidades de régimen especial)	1 plan de Mercadeo de la TVEC aprobado por el Subdirector de Negocios Q4
SN6	Formación de Alcaldías de capitales y Gobernaciones en el uso de la TVEC. (Responsabilidad compartida con IDT)	Lista de asistencia y evidencia de las formaciones para Gobernaciones y Alcaldías.
SN7	Diseñar y actualizar guías a disposición de los partícipes del sistema de compra pública	1 manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda - Versión 3
SN8	Diseñar y estructurar documentos que generen buenas prácticas para los Planes de Alimentación Escolar a nivel territorial	1 guía de buenas prácticas para la estructuración del Plan de Alimentación Escolar - PAE- (Estado de cosas inconstitucionales Guajira - Guía General)
SN9	Realizar capacitaciones a entes de control	2 capacitaciones a entes de control (Listas de asistencia)
SN10	Diseñar, estructurar y promover el programa de laboratorio de la TVEC (Tienda Virtual Lab)	Programa aprobado el Subdirector de Negocios y el área de Planeación.
SN11	Diseñar y actualizar guías a disposición de los partícipes del sistema de compra pública.	1 guía de buenas prácticas para la contratación de Software

El cumplimiento de las metas representó un gran reto para la Subdirección de Negocios, teniendo en cuenta que se quería poner a disposición de los actores de compra pública dieciocho (18) Instrumentos de Agregación de Demanda al finalizar el año. Así mismo, lograr una cobertura de formaciones a Alcaldías de ciudades capitales y Gobernaciones en el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano del cien por ciento, brindando 62 capacitaciones a nivel nacional.

Finalmente incrementar la información a disposición de los partícipes del sistema de compra pública, por medio del diseño y actualización de tres (3) guías, y la publicación de diez (10) informes del estado y evolución de los IAD's disponibles en la TVEC, implementando canales de comunicación para mejorar la difusión de los IAD's disponibles en la Tienda Virtual.

A continuación, se expone de forma detallada el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción:



Tabla 15. Detalle de cumplimiento de plan de acción institucional de la subdirección de negocios para la vigencia 2020.

PRODUCTOS		
ID	Actividad	Cumplimiento
SN1	8 IAD's correspondiente a renovaciones, diseñados y adjudicados. Meta anual de ocho (8).	A la fecha se han adjudicado cuatro (4) Instrumentos de Agregación de demanda correspondientes a renovaciones: (i) AM Vehículos III; (ii) IAD PAE III Distribución; (iii) IAD PAE III Suministro; y (iv) Conectividad III.
SN2	13 IAD's nuevos, diseñados y adjudicados. Meta anual de trece (13).	A la fecha se han adjudicado cuatro (4) Instrumentos de Agregación de demanda con nuevo modelo de negocio: (i) IAD Software por catálogo; (ii) IAD Emergencia COVID 19; (iii) AM Mesa de servicios de TI; y (iv) Combustible de aviación.
SN3	9 IAD estructurados, adjudicados en 2020 con al menos un criterio de sostenibilidad.	De los ocho (8) Instrumentos de Agregación de Demanda adjudicados cuatro (4) cuentan con criterios de sostenibilidad: (i) AM Vehículos III; (ii) IAD PAE III Suministro; (iii) AM Mesa de servicios de TI y (iv) Conectividad III.
SN4	10 informes del estado y evolución de los IAD's disponibles o planeados en la Tienda Virtual.	A la fecha se han publicado diez (10) informes del estado y evolución de los IAD's disponibles en la TVEC correspondientes a los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, y octubre, los cuales pueden ser consultados en: https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/informes-mensuales-de-la-tienda-virtual-del-estado-colombiano
SN5	1 plan de Mercadeo de la TVEC aprobado por el Subdirector de Negocios Q4	La Subdirección de Negocios está trabajando en el Plan de Mercadeo de la TVEC, el cual debe ser culminado en el cuarto trimestre.
SN6	Lista de asistencia y evidencia de las formaciones para Gobernaciones y Alcaldías.	Durante el primer trimestre se llevaron a cabo 50 sesiones de formación de Alcaldías de capitales y Gobernaciones, y durante el segundo trimestre se llevaron a cabo 12 sesiones, de un total de 62 sesiones programadas, dando cumplimiento al 100% de la meta.
SN7	1 manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda - Versión 3	Para el tercer trimestre se actualizó el Manual de Operación Secundaria.
SN8	1 guía de buenas prácticas para la estructuración del Plan de Alimentación Escolar - PAE- (Estado de cosas inconstitucionales Guajira - Guía General)	Para el tercer trimestre se culminó la Guía de buenas prácticas para la estructuración del Plan de Alimentación Escolar.



SN9	2 capacitaciones a entes de control (Listas de asistencia)	El 4 de agosto de 2020 se dictó una capacitación a la Contraloría General de la República, y se está programando la segunda capacitación para el mes de diciembre.
SN10	Programa aprobado el Subdirector de Negocios y el área de Planeación.	La Subdirección de Negocios está trabajando en el Programa del programa de laboratorio de la TVEC (Tienda Virtual Lab), el cual debe ser culminado en el cuarto trimestre.
SN11	1 guía de buenas prácticas para la contratación de Software	Para el segundo trimestre se publicó la Guía de buenas prácticas para la contratación de Software.

4.1. Logros y Gestión

Durante el año 2020 la Subdirección de Negocios, en ejercicio de su función de diseñar, organizar y celebrar los Acuerdos Marco de Precios y demás mecanismos de agregación de demanda, estructuró ocho (8) Instrumentos de Agregación de Demanda correspondientes a renovaciones, y diez (10) Instrumento de Agregación de Demanda Nuevos, para un total de dieciocho (18), un 63%% más que en el año 2019, en el cual se logró la adjudicación de once (11) IAD'S.

A continuación, se expone de forma detallada el cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción:

Tabla 16. Detalle de cumplimiento de plan de acción institucional de la subdirección de negocios para la vigencia 2020.

PRODUCTOS			CUMPLIMIENTO DE METAS					
ID	Actividad	Entregable	1Q	2Q	3Q	4Q	Total	Porcentaje de cumplimiento
SN1	Diseñar y adjudicar Instrumentos de Agregación de Demanda (renovaciones)	8 IAD's correspondiente a renovaciones, diseñados y adjudicados. Meta anual de ocho (8)	N/A	1	2	5	8	100%
SN2	Diseñar y adjudicar Instrumentos de Agregación de Demanda (nuevos)	10 IAD's nuevos , diseñados y adjudicados. Meta anual de diez.	2	N/A	1	7	10	100%
SN3	Incorporar al menos un criterio de sostenibilidad en los IAD's Instrumentos de Agregación de Demanda para 2020 (nuevos y renovaciones)	9 IAD estructurados, adjudicados en 2020 con al menos un criterio de sostenibilidad.	N/A	1	2	7	10	111%

SN4	Adelantar mesas de trabajo e implementar canales de comunicación para mejorar la difusión de los IAD's disponibles en la Tienda Virtual	10 Informes del estado y evolución de los IAD's disponibles o planeados en la Tienda Virtual.	3	3	3	2	11	110%
SN5	Formular e implementar el plan de mercadeo de la TVEC con el fin de incorporar compras de entidades no obligadas. (Entidades de régimen especial)	1 Plan de Mercadeo de la TVEC aprobado por el Subdirector de Negocios Q4	N/A	N/A	N/A	1	1	100%
SN6	Formación de Alcaldías de capitales y Gobernaciones en el uso de la TVEC. (Responsabilidad compartida con IDT)	Lista de asistencia y evidencia de las formaciones para Gobernaciones y Alcaldías.	81%	19%	N/A	N/A	100%	100%
SN7	Diseñar y actualizar guías a disposición de los partícipes del sistema de compra pública	1 Manual para la Operación Secundaria de los Instrumentos de Agregación de Demanda - Versión 3	N/A	N/A	1	N/A	1	100%
SN8	Diseñar y estructurar documentos que generen buenas prácticas para los Planes de Alimentación Escolar a nivel territorial	1 Guía de buenas prácticas para la estructuración del Plan de Alimentación Escolar - PAE- (Estado de cosas inconstitucionales Guajira - Guía General)	N/A	N/A	1	N/A	1	100%
SN9	Realizar capacitaciones a entes de control	2 Capacitaciones a entes de control (Listas de asistencia)	N/A	N/A	1	1	2	100%
SN10	Diseñar, estructurar y promover el programa de laboratorio de la TVEC (Tienda Virtual Lab)	Programa aprobado el Subdirector de Negocios	N/A	N/A	N/A	1	1	100%
SN11	Diseñar y actualizar guías a disposición de los partícipes del sistema de compra pública.	1 guía de buenas prácticas para la contratación de Software	N/A	1	N/A	N/A	1	100%

4.2. Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda adjudicados en 2020

El año 2020 presentó grandes retos para la Subdirección de Negocios, sin embargo, los resultados obtenidos fueron significativos, se adjudicaron dieciocho (18) Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda, tal como se relaciona a continuación:





Ilustración 10. AMP e IAD de la vigencia 2020.

Los resultados obtenidos demuestran el esfuerzo y dedicación del equipo de trabajo, así como los avances respecto a pluralidad de proponentes, participación de MiPymes, criterios de sostenibilidad, enfoque territorial, entre otros aspectos. Por lo anterior, a continuación, se expone de forma detallada cada uno de los avances de los diferentes Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda adjudicados en el 2020:

4.2.1 Instrumento de Agregación de Demanda de Software por Catálogo

El IAD fue adjudicado el 13 de febrero de 2020, tiene una duración de veinticuatro (24) meses, su valor estimado de ventas es de \$90.000 millones, y su porcentaje de ahorros es del 15%.

A 31 de diciembre el IAD contó con la participación de cincuenta y ocho (58) proveedores adjudicados, de los cuales el 38% son MiPymes (22 proveedores) ubicados principalmente en las ciudades de Bogotá, Cali y Manizales.

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$250.722.534.196 bajo la colocación de 632 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo del SENA con la adquisición de Licencias de Microsoft por un valor de \$14.961.389.425.

4.2.2 Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia Covid 19

El IAD fue puesto en operación el 24 de marzo de 2020 y su duración va hasta que cese el estado de emergencia decretado por el Gobierno Nacional.

A 31 de diciembre el IAD contó con la participación de trescientos dieciocho (318) proveedores adjudicados, de los cuales el 90% son MiPymes (288 proveedores).

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$259.298.158.505 bajo la colocación de 5.098 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo de la Secretaría de Integración Social del Distrito, en la adquisición de ayudas humanitarias por un valor de \$66.361.112.241

4.2.3 Acuerdo Marco de Vehículos III

El AM fue adjudicado el 10 de junio de 2020, y contó con la participación de veinte (20) proveedores adjudicados. El AM tiene una duración de treinta y seis (36) meses, y su valor estimado de ventas es de \$606.375 millones.

Dentro de los criterios de sostenibilidad se destaca la inclusión de un lote exclusivo de Vehículos eléctricos y Vehículos híbridos.

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$122.053.003.483 bajo la colocación de 184 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo de la Secretaría del Ministerio del Interior Integración Social del Distrito, en la adquisición de cincuenta (50) vehículos por un valor de \$ 7.786.807.904.

4.2.4 IAD para la Operación Logística, Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución para la operación del PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito III

El IAD fue adjudicado el 6 de agosto de 2020, y contó con la participación de siete (7) proveedores adjudicados. El IAD tiene una duración de diecisiete (17) meses, y su valor estimado de ventas es de \$77.928.718.119 millones.

De los siete (7) proveedores adjudicados, dos (2) son Uniones Temporales y nueve (9) Mipymes. De los proveedores adjudicados seis (6) están ubicados en Bogotá y uno (1) en Cartagena.



Como criterio de sostenibilidad se incluyó como factor técnico habilitante la obligación de del proponente de contar con un parque automotor con el fin de contribuir con el medio ambiente y garantizar la inocuidad de los alimentos bajo la siguiente especificación: “Vehículos amigables con el ambiente mínimo el 50% de la flota (vehículos con antigüedad no mayor a 5 años desde la fecha de matrícula)”.

Así mismo, se asignó 1 punto por mantener en su planta de personal el mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con el número de trabajadores de planta de su personal.

4.2.1. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito III

El IAD fue adjudicado el 24 de septiembre de 2020, y tiene una duración de diecisiete (17) meses, y su valor estimado de ventas es de \$363.918 millones.

De los 32 proveedores, a continuación se presenta el tamaño de las empresas por proveedores singulares (25) y plurales (7):

25 proveedores singulares:	7 proveedores plurales:
6 gran empresa 13 mediana empresa 5 pequeña empresa	10 microempresas 8 pequeñas empresas 3 medianas empresas 1 gran empresa

Respecto a la ubicación de los proveedores adjudicados, se destaca la siguiente información:

25 proveedores singulares:	7 proveedores plurales:
<ul style="list-style-type: none"> • 6 gran empresa – 4 Bogotá, 1 Cundinamarca y 1 Valle del Cauca • 13 mediana empresa – 5 Bogotá, 6 Cundinamarca, 1 Medellín y 1 Manizales • 5 pequeña empresa – 5 Bogotá. 	<ul style="list-style-type: none"> • 10 microempresas – 1 Cundinamarca, 3 Neiva, 5 Bogotá y 1 Arauca. • 8 pequeñas empresas – 1 Bucaramanga y 7 Bogotá. • 3 medianas empresas – 1 Itagüí Antioquia y 2 Bogotá. • 1 gran empresa - 1 Tuluá

Por otra parte, dentro de los criterios de sostenibilidad incluidos en el IAD se otorgó puntaje por criterios sociales al proponente por mantener dentro de la planta de personal los porcentajes que se relacionarán a continuación sobre el 100% del personal que se requiera:



(i) 5% mujeres cabeza de hogar, (ii) 5% de ciudadanos con enfoque diferencial de género y (iii) 5% de ciudadanos afrodescendientes.

Así mismo, se asignó 1 punto por mantener en su planta de personal el mínimo de trabajadores con discapacidad, de acuerdo con el número de trabajadores de planta de su personal.

Otro factor importante fue la compra local, los proveedores de fruta mensualmente deberán realizar la compra de mínimo el 10% de las cantidades mensuales de fruta a organizaciones y/o asociaciones de pequeños productores de Bogotá D.C. y los demás departamentos que conforman la Región Central (Cundinamarca, Boyacá, Meta, Tolima, Huila).

De los veinte (20) proveedores adjudicados, dieciocho (18) obtuvieron puntaje por criterios sociales; quince (15) proveedores obtuvieron puntaje por vinculación de trabajadores en condición de discapacidad; y seis (6) obtuvieron puntaje por compra local.

4.2.2. Acuerdo Marco para la contratación de Mesa de Servicio

El AM fue adjudicado el 31 de julio de 2020, y contó con la participación de doce (12) proveedores adjudicados. El AM tiene una duración de veinticuatro (24) meses, y su valor estimado de ventas es de \$66.000 millones.

Dentro de los criterios de sostenibilidad Colombia Compra Eficiente otorgó (1) punto al proponente que se comprometiera a la implementación de incentivos económicos y sociales, teniendo en cuenta el Estado de Emergencia Sanitaria causado por el COVID- 19 así:

- 10% Ciudadanos cabeza de hogar
- 5% de ciudadanos con enfoque diferencial de género
- 5% de ciudadanos afrodescendientes

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$15.842.747.070 bajo la colocación de 9 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales- DIAN, en la contratación de mesa de servicios por un valor de \$10.984.123.862.

4.2.3. Acuerdo Marco para el suministro de Combustible de Aviación

El AM fue adjudicado el 8 de octubre de 2020, y tiene una duración de veinticuatro (24) meses, su valor estimado de ventas es de \$180.000 millones, y su porcentaje de ahorros es del 5%.



De los cuatro (4) proveedores adjudicados, tres (3) son grandes empresas y uno (1) pequeña empresa.

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$118.292.878.337 bajo la colocación de 11 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más representativa estuvo a cargo de la Fuerza Aérea Colombiana –FAC – para el Suministro de Combustible de Aviación en diferentes Puntos de tanqueo a nivel nacional por un valor de \$81.509.859.091.

4.2.4. Acuerdo Marco para la prestación de Servicios de Conectividad III

El AM fue adjudicado el 22 de octubre de 2020, y tiene una duración de veinticuatro (24) meses, su valor estimado de ventas es de \$471.080 millones.

De los doce (12) proveedores adjudicados, nueve (9) son gran empresa (con la participación de una unión temporal compuesta por 2 proveedores); y (3) son MiPymes. Esas MiPymes están ubicadas en San Andrés Isla, Buenaventura y Chía.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

- Entrega de Zonas Wifi-adicionales según sea el valor de la Orden de Compra.
- Recolección de residuos: El proveedor obtuvo puntaje por la recolección de residuos derivados de prestaciones previas de los servicios de conectividad para todas las Órdenes de Compra que le hayan sido adjudicadas de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones.
- Soporte Post Venta: El proveedor adjudicado con Órdenes de Compra superiores a \$170 millones deberá entregar de manera adicional y sin cargo un "Experto Junior de Redes" por un periodo de 60 días calendario para el Segmento 1 y 30 días Calendario para el Segmento 2 y 3.
- Apoyo a las MiPymes de la Región: El proveedor deberá realizar la instalación de ultimas millas de los servicios de conectividad a través de las MiPymes que operen en la región en la cual se vaya a realizar la prestación de los servicios de conectividad.

Por su parte, los doce (12) proveedores adjudicados diez (10) obtuvieron puntaje por Zonas Wifi; doce (12) obtuvieron puntaje por recolección de residuos; diez (10) obtuvieron puntaje por Soporte Postventa; y nueve (9) por apoyo a las MiPymes.

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$5.673.863.127 bajo la colocación de 20 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA por un valor de \$1.754.198.945



4.2.5 Instrumento de Agregación de Demanda Fondo Nacional de Estupefacientes

El IAD fue adjudicado el 15 de diciembre de 2020, tiene una duración de veinticuatro (24) meses, su valor estimado de ventas es de \$24.294 millones, y su porcentaje de ahorros es del 15%.

4.2.6 Acuerdo Marco de Consumibles de Impresión

El AM fue adjudicado el 19 de diciembre de 2020, tiene una duración de treinta (30) meses, su valor estimado de ventas es de \$157.523. millones, y su porcentaje de ahorros es del 18%.

De los dieciséis (16) proveedores adjudicados, dos (2) son gran empresa; cuatro (4) son mediana empresa; y diez (10) son pequeña empresa (2 Uniones temporales compuestas por 4 pequeñas empresas). Por su parte, los proveedores adjudicados están ubicados de la siguiente manera: 1 en Antioquia, 1 en Bolívar, 1 Boyacá, 8 en Cundinamarca, 2 en Santander, y 1 en Valle del Cauca.

Dentro de los criterios de sostenibilidad se destaca la Recolección y Gestión de los Consumibles de Impresión para el segmento uno (1); y el Uso de materiales reciclados

Y Tintas biodegradables, base agua o base aceite vegetal para el segmento dos (2). Por su parte, los dieciséis (16) proveedores adjudicados obtuvieron puntaje por Recolección y Gestión de los Consumibles de Impresión.

4.2.5. Acuerdo Marco de Software Empresarial

El AM fue adjudicado el 1 de diciembre de 2020, tiene una duración de veinticuatro (24) meses y su valor estimado de ventas es de \$50.000 millones.

El acuerdo contó con la participación de diecisiete (17) proveedores adjudicados, de los cuales nueve (9) corresponden a MiPymes ubicados en las ciudades de Bogotá y Cali; y ocho (8) son grandes empresas de Bogotá.

Bajo este Acuerdo Marco, las Entidades Estatales pueden adquirir servicios de antivirus, escaneo de vulnerabilidades en nube y on premise, software de gestión de PQRSD, software ITSM, software de gestión documental y software de videoconferencia.

Dentro de los Criterios de sostenibilidad se destaca el apoyo al primer empleo de profesionales, técnicos y tecnólogos; y apoyo al empleo en región (requisitos puntuables que estarán presentes en la operación secundaria para las órdenes de compra de todos los



segmentos). Por su parte, quince (15) de los proveedores adjudicados obtuvieron puntaje por los criterios en mención:

- Primer empleo: El proveedor deberá entregar el servicio profesional de un profesional, técnico o tecnólogo sin experiencia, apoyando su inclusión en el mercado laboral.
- Apoyo al empleo en región: El 64% de los proveedores adjudicados cuenta con profesionales de diversas regiones del país, fomentando la participación de empresas de todas las regiones del país, fortaleciendo el empleo de profesionales en municipios de todo Colombia.

4.2.6. Instrumento de Agregación de Demanda de Servicios Postales de Pago

El IAD fue adjudicado el 2 de diciembre de 2020, y contó con la participación de tres (3) proveedores adjudicados, todos ubicados en la capital del país y con tamaño empresarial de gran empresa. El IAD tiene una duración de treinta y seis (36) meses, y su valor estimado de ventas es de \$420.000 millones.

Por su parte, el IAD al ser una invitación pública, cuenta con criterios específicos tales como: autorización del Ministerio de Tecnologías de la Información y Comunicaciones- MINTIC y la Comisión de Regulación de Comunicaciones – CRC para operar como operadores postales de pago, garantizando la calidad en la prestación de los servicios.

4.2.7. Acuerdo Marco de Servicios de Impresión II

El AM fue adjudicado el 30 de diciembre de 2020, tiene una duración de treinta (30) meses y su valor estimado de ventas es de \$ 143.284 millones.

El acuerdo contó con la participación de cuatro (4) proveedores adjudicados, de los cuales dos (2) corresponden a gran empresa y los otros dos (2) son MiPymes. Respecto a la ubicación, dos (2) están ubicados en Antioquia; uno (1) en Pereira y uno (1) en Bogotá.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

- A nivel ambiental se otorgó puntaje a los fabricantes de todos los papeles incluidos en las fichas técnicas del Acuerdo Marco que acreditaran la certificación de papel libre de cloro elemental – ECF (por sus siglas en inglés Elemental Chlorine Free Certification) o de papel libre de cloro TCF (por sus siglas en inglés Totally Chlorine Free).
- A nivel social se otorgó puntaje por: (i) Vinculación de mujeres cabeza de familia; y (ii) Contratación de personas mayores de 50 años.

4.2.8. Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros

El AM fue adjudicado el 23 de diciembre de 2020, y tiene una duración de diecinueve (19) meses, su valor estimado de ventas es de \$221.848 millones.

De los diecisiete (17) proveedores adjudicados, diez (10) corresponden a uniones temporales, en su totalidad MiPymes; cinco (5) son gran empresa; veinticinco (25) son mediana empresa; veinte (20) pequeña empresa y dos (2) microempresas, ubicadas a nivel nacional.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

- Como factor habilitante se requirió un plan de apoyo a la gestión ambiental para implementar en la Entidad Compradora que contemplara por lo menos los siguientes puntos: (i) Cumplimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) y de Plan de Mantenimiento para optimizar la flota con el fin de reducir emisiones contaminantes y para supervisar un adecuado manejo de los conductores; (ii) Alianza con CDAs para manejo responsable de residuos contaminantes; (iii) Uso adecuado de agua y energía en las instalaciones, y capacitaciones de empleados y personas vinculadas a la empresa, para que apliquen en casa y con la familia los hábitos que conserven y proteja el medio ambiente.
- Como factor puntuable se consideró: (i) la contratación de mujeres cabeza de familia; (ii) la contratación de mujeres conductoras; (iii) la participación de Vehículos eléctricos y/o eléctrico VEAE (híbridos eléctrico-gasolina).

Por lo anterior se resalta que, de los diecisiete (17) proveedores adjudicados, quince (15) obtuvieron puntaje por la contratación de mujeres cabeza de familia; dieciséis (16) obtuvieron puntaje por la contratación de mujeres conductoras; y catorce (14) obtuvieron puntaje por la participación de Vehículos eléctricos y/o eléctrico VEAE (híbridos eléctrico-gasolina).

Por su parte, los doce (12) proveedores adjudicados diez (10) obtuvieron puntaje por Zonas Wifi; doce (12) obtuvieron puntaje por recolección de residuos; diez (10) obtuvieron puntaje por Soporte Postventa; y nueve (9) por apoyo a las MiPymes.

El valor tranzado en la Tienda Virtual del Estado Colombiano durante la vigencia 2020 fue de \$5.673.863.127 bajo la colocación de 20 órdenes de compra. Adicionalmente, es de resaltar que la orden de compra más alta estuvo a cargo del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA por un valor de \$1.754.198.945

4.2.9. Acuerdo Marco de SOAT



El AM fue adjudicado el 23 de diciembre de 2020, tiene una duración de treinta y seis (36) meses, y su valor estimado de ventas es de \$84.000 millones. El Acuerdo contó con la participación de tres (3) proveedores adjudicados, todos ubicados en la capital del país y con tamaño empresarial de gran empresa.

4.2.10. Acuerdo Marco de soluciones de videovigilancia y sus mantenimientos

El AM fue adjudicado el 21 de diciembre de 2020, y tiene una duración de veinticuatro (24) meses, su valor estimado de ventas es de \$135.377 millones.

De los doce (12) proveedores adjudicados, cuatro (4) corresponden a uniones temporales (2 UT MiPymes y 2 no MiPymes), para un total de diez y seis (16) empresas de las cuales, doce (12) son MiPymes; cuatro (4) son gran empresa. Respecto a la ubicación, quince (15) proveedores están ubicados en Bogotá, y uno (1) en Cali.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

- Inclusión de las 11 cámaras incorporadas en el Segmento uno (1) con panel solar integrado o independiente.
- Inclusión de seis (6) de las 11 cámaras incorporadas en el Segmento uno (1) con panel solar integrado o independiente.
- Energizado a base de energía renovable.
- Inclusión de componentes utilizados para la instalación de la Solución de Videovigilancia ciudadana colombianos.
- Ofrecimiento de 24 meses de garantía adicionales.
- Ofrecimiento de 12 meses de garantía adicionales.
- Capacitaciones.
- Calificación ARL.
- Vinculación de mujeres cabeza de familia.
- Vinculación de personas mayores de 50 años.

Por lo anterior se resalta que, de los doce (12) proveedores adjudicados:

- Seis (6) proveedores obtuvieron puntaje por la Inclusión de las 11 cámaras incorporadas en el Segmento uno (1) con panel solar integrado o independiente.
- Dos (2) obtuvieron proveedores obtuvieron puntaje por la inclusión de seis (6) de las 11 cámaras incorporadas en el Segmento uno (1) con panel solar integrado o independiente.
- Ocho (8) proveedores obtuvieron puntaje por energizado a base de energía renovable.
- Ocho (8) proveedores obtuvieron puntaje por inclusión de componentes utilizados para la instalación de la Solución de Videovigilancia ciudadana colombianos.



- Ocho (8) proveedores obtuvieron puntaje por ofrecimiento de 24 meses de garantía adicionales.
- Ningún proveedor obtuvo puntaje por ofrecimiento de 12 meses de garantía adicionales.
- Nueve (9) proveedores obtuvieron puntaje por brindar capacitaciones.
- Cuatro (4) proveedores obtuvieron puntaje por la certificación de la ARL.
- Seis (6) proveedores obtuvieron puntaje por vinculación de mujeres cabeza de familia.
- Diez (10) proveedores obtuvieron puntaje por vinculación de personas mayores de 50 años.

4.2.11. Acuerdo Marco de Servicios BPO II

El AM fue adjudicado el 30 de diciembre de 2020, y tiene una duración de treinta (30) meses, su valor estimado de ventas es de \$692.775 millones.

De los siete (7) proveedores adjudicados, dos (2) corresponden a uniones temporales, para un total de nueve (9) empresas, de las cuales ocho (8) son gran empresa; y uno (1) es Mediana empresa. Respecto a la ubicación, siete (7) proveedores son de Bogotá, uno (1) de Cali y uno (1) de Medellín.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

- **Criterios Sociales puntuables**
 - Apoyo al primer empleo para profesionales recién egresado o que no hayan adquirido experiencia en el campo en el que se hayan graduado.
 - Apoyo a la mujer cabeza de hogar de manera transversal a la operación del acuerdo.
- **Obligaciones ambientales post-adjudicación**
 - Uso de papeles con SAC o materiales amigables con el medio ambiente.
 - Entrega de reportes e informes por medios magnéticos con el fin de darle un uso adecuado al papel.

Por lo anterior se resalta que, de los siete (7) proveedores adjudicados: Siete (7) proveedores obtuvieron puntaje por primer empleo; y cinco (5) proveedores obtuvieron puntaje por vinculación mujeres cabeza de familia.

4.2.12. Acuerdo Marco de Mantenimiento para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes

El AM fue adjudicado el 30 de diciembre de 2020, y tiene una duración de treinta y seis (36) meses, su valor estimado de ventas es de \$550.000 millones.



De los dieciséis (16) proveedores adjudicados, cuatro (4) corresponden a uniones temporales, para un total de veintidós (22) empresas, de las cuales ocho (8) son gran empresa; siete (7) mediana empresa; cinco (5) pequeña empresa y dos (2) microempresas. Respecto a la ubicación, dos (2) empresas están situadas en Atlántico; cuatro (4) en Antioquia y diez y seis (16) en Cundinamarca.

Respecto a los criterios de sostenibilidad se tienen los siguientes:

Apoyo a la Región:

- De los Perfiles Profesionales requeridos, debe haber por lo menos el 70% de personas nacidas en la región y capacitadas en los Perfiles requeridos.

Primer Empleo, Adulto Mayor y Vinculación de Género:

- Si del 100% de los trabajadores de la planta o del Taller de mantenimiento o establecimiento comercial, hay un 20% que corresponde a Primer Empleo, Adulto Mayor y/o Vinculación de Género se **otorgarán 3 puntos**.
- Si del 100% de los trabajadores de la planta o del Taller de mantenimiento o establecimiento comercial, hay un 30% que corresponde a Primer Empleo, Adulto Mayor y Vinculación de Género se **otorgarán 5 puntos para el lote 1 y 7 puntos para el lote 2**, se debe aclarar que el mínimo porcentaje que se debe cumplir para que le sean otorgados los puntos mencionados anteriormente es que el mínimo porcentaje presentado de trabajadores, ya sea Primer Empleo, Adulto Mayor o Vinculación de Género, debe corresponder al 10%.
- Si del 100% de los trabajadores de la planta o del Taller de mantenimiento o establecimiento comercial, hay un 40% que corresponde a Primer Empleo, Adulto Mayor y Vinculación de Género se **otorgarán 8 puntos para el lote 1 y 10 para el lote 2**, se debe aclarar que el mínimo porcentaje que se debe cumplir para que le sean otorgados los puntos mencionados anteriormente es que el mínimo porcentaje presentado de trabajadores, ya sea Primer Empleo, Adulto Mayor o Vinculación de Género, debe corresponder al 10%.

Por lo anterior se resalta que, de los diez y seis (16) proveedores adjudicados:

- Para Automóvil: dos (2) proveedores obtuvieron puntaje en por Atlántico; diez (10) proveedores obtuvieron puntaje por Cundinamarca; y un (1) proveedor obtuvo puntaje por Magdalena.
- Para Campero/Camioneta/ Pick Up: dos (2) proveedores obtuvieron puntaje por Atlántico; nueve (9) proveedores obtuvieron puntaje por Cundinamarca; y un (1) proveedor obtuvo puntaje por Magdalena.
- Para carga liviana: dos (2) proveedores obtuvieron puntaje en por Atlántico; (7) proveedores obtuvieron puntaje por Cundinamarca; diez (10) y un (1) proveedor obtuvo puntaje por Magdalena.



- Para carga pesada: dos (2) proveedores obtuvieron puntaje en por Atlántico; (7) proveedores obtuvieron puntaje por Cundinamarca; diez (10) y un (1) proveedor obtuvo puntaje por Magdalena.
- Para Motocicletas: un (1) proveedor obtuvo puntaje por Antioquia; y un (1) proveedor obtuvo puntaje por Cundinamarca.
- Para Lote 2- Autopartes: ocho (8) proveedores obtuvieron puntaje.

5. RETOS 2021NEG.

5.1. Tienda Virtual del Estado Colombiano - TVEC

Superar la meta de ahorros y ventas de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un 20% respecto al año 2020, se tiene proyectado para 2021 transar en la TVEC \$3 billones de pesos, y generar ahorros por \$180.000 millones de pesos.

5.2. Estructuración de Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda

Una de las principales apuestas del 2021 es incrementar el número de Acuerdos Marco y/o Instrumentos de Agregación de Demanda puestos a disposición de las entidades estatales en la Tienda Virtual del Estado Colombiano, para ello se estima un total de **veinticinco (25)** AM y/o IAD, tal como se describe a continuación:

Tabla 17. Estimación de estructuración de IAD/AMP para la vigencia 2021.

Primer Trimestre	Segundo Trimestre	Tercer Trimestre	Cuarto Trimestre
N/A	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elementos de Emergencia y protección personal 2. Seguros de vida 3. Celdas fotovoltaicas 4. Imágenes Satelitales y cartográficas 5. Movilidad Inteligente 6. Hemofilia 7. Maquinaria Amarilla 8. Tratamiento de enfermedad renal crónica 9. Diesel marítimo 	<ol style="list-style-type: none"> 12. Equipos Biomédicos 13. Dotación mobiliario ICBF 14. ETPS 15. Material Pedagógico ICBF 16. Servicios USPEC 	<ol style="list-style-type: none"> 17. Material de Intendencia sin NTMD 18. Ayudas Humanitarias 19. Ferrería 20. Adquisición y Mantenimiento de UPS 21. Ciberseguridad 22. Envíos y Mensajería 23. Mantenimientos locativos que no son obra pública (mantenimiento del equipamiento) 24. Tratamiento VIH 25. Mantenimiento de Ascensores



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

10. Tiquetes III

11. Material Pedagógico-
MEN

Adicionalmente, es necesario fomentar la compra pública para la innovación y viabilizar la agregación de demanda de bienes y servicios con elementos innovadores.

5.3. MiPymes

Incrementar la participación de MiPymes en los Instrumentos de Agregación de Demanda mediante la promoción de encadenamientos productivos de: (I) Participación de MiPymes regionales. (Encadenamiento en escalera: Micro – Pequeña y Mediana) y (II) Compra local por parte de las entidades compradoras territoriales.

Es necesario reducir las barreras de entrada, por medio de la verificación de requisitos jurídicos, técnicos y financieros que permitan conocer la realidad del mercado e Incentivar a la Industria Nacional. Así mismo, lograr una mayor transparencia y acceso de la información por medio de la plataforma Datos abiertos y SECOP.

5.4. Enfoque territorial

Implementar estrategias en los Instrumentos de Agregación de Demanda con enfoque territorial, que permitan incrementar la participación de entidades y proveedores a nivel regional.

Para cumplir con esta iniciativa la Subdirección de Negocios identificó los siguientes aspectos:

- Encadenamientos productivos como propuesta de valor.
- Inclusión de Criterios de Sostenibilidad en los IAD's
- Cláusulas sociales y de productividad.
- Incentivo a la formalización.
- Lograr un alto porcentaje de cobertura en despliegue y capacitación en la región.

5.5. Compromisos de Política Pública

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en calidad de ente rector del Sistema de Compra Pública, tiene entre otras funciones, desarrollar, implementar y difundir las políticas públicas, planes, programas, normas, instrumentos y herramientas que faciliten las compras y contratación pública del Estado y que promuevan mejores prácticas, eficiencia, transparencia y competitividad, a fin de que se cumplan los principios y procesos generales que deben gobernar la actividad contractual de las



Entidades Públicas.⁷ Bajo este escenario y en consideración de las obligaciones del Estado relacionadas con el respeto y protección de los derechos humanos, desde la estructuración de los Instrumentos de Agregación de Demanda y/o Acuerdos Marco de Precios para 2021 se debe incentivar la inclusión de criterios sociales y conductas responsables en la compra pública, atendiendo con ello, a la necesidad de dar cumplimiento a los compromisos adquiridos a nivel país en materia de derechos humanos, la implementación efectiva de los principios de Naciones Unidas en el Sistema de Compra Pública.

En concordancia con lo anterior, es pertinente manifestar que dentro de las medidas y criterios sociales que buscan el respeto de los derechos humanos se encuentra promoción de la igualdad de oportunidades para grupos vulnerables como personas en situación de discapacidad, minorías, mujeres y víctimas del conflicto armado; con la incorporación de dichos criterios, se contribuye en la optimización de recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales.⁸

5.5.1. Participación de Mujeres en los Instrumentos de Agregación de Demanda

Durante la vigencia 2020 la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente- estructuró dieciocho (18) Instrumentos de Agregación de Demanda, de los cuales diez (10) contemplaron criterios de sostenibilidad. En este sentido, se han realizado grandes esfuerzos en fomentar desde los IAD's la participación de mujeres, por tal razón, en seis (6) Instrumentos se incluyeron criterios relacionados con la participación de mujeres cabeza de familia y mujeres conductoras (para el AM de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros), tal como se relaciona a continuación:

Tabla 18. AMP / IAD con criterios relacionados con la participación de mujeres cabeza de familia

IAD	Fecha de adjudicación	Vigencia (meses)	Valor estimado (millones)	Cantidad de Mujeres cabeza de familia	Cantidad de mujeres conductoras
1. IAD para el suministro de alimentos para la operación del PAE por parte de la Secretaría de Educación del Distrito III	6 de agosto de 2020	17	\$ 363.918	40	N/A

⁷ Numeral 2° del Artículo 3- Funciones – Decreto 4170 de 2011.

⁸ Guía de Compras Públicas Socialmente Responsables.

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



2. Acuerdo Marco para la prestación del servicio de Transporte Terrestre Automotor Especial de Pasajeros	23 de diciembre de 2020	19	\$ 221.848	227	109
3. Acuerdo Marco de soluciones de videovigilancia y sus mantenimientos	21 de diciembre de 2020	24	\$ 135.377	45	N/A
4. Acuerdo Marco de Servicios BPO II	30 de diciembre de 2020	30	\$ 692.775	2206	N/A
5. Acuerdo Marco de Mantenimiento para la adquisición de: (i) servicio de mantenimiento preventivo y correctivo incluidas autopartes y mano de obra; y (ii) adquisición de autopartes.	30 de diciembre de 2020	36	\$ 550.000	126	N/A
SUBTOTAL				2.644	190
TOTAL				2.843	

Adicionalmente, es importante resaltar la participación de las mujeres en el **Instrumento de Agregación de Demanda Emergencia Covid 19**. De conformidad con el último reporte generado en el mes de diciembre de 2020, con fecha de corte al mes de noviembre de esa anualidad, esta es la información correspondiente:

IAD Emergencia Covid 19	Cantidad de Mujeres
Total mujeres contratadas	24.687
Total mujeres cabeza de familia contratadas	12.954
Total mujeres representantes legales de la empresa	21
Total mujeres contratadas por la empresa que hacen parte de las asambleas y comités directivos.	129
TOTAL	37.791

Finalmente, en total se reportan 40.634 mujeres en los seis (6) Instrumentos de Agregación de Demanda en mención, una cifra significativa dentro de la fuerza laboral del sistema de compras públicas.

De otro lado, respecto del acuerdo marco de precios de servicios de aseo y cafetería adjudicado en el año de 2019 en el último reporte generado en el mes de diciembre de



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



2020, con fecha de corte al mes de noviembre de esa anualidad, la cifra de mujeres contratadas es de 13.193.



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

CAPÍTULO 3. DOCUMENTOS TIPO, CONCEPTOS JURÍDICOS, RELATORÍA Y NORMAS Y REGLAMENTOS

La Subdirección de Gestión Contractual (GC) es la encargada de definir los lineamientos técnicos, conceptuales y metodológicos del Sistema de Compra Pública, así como de gestionar la política pública y los instrumentos institucionales de dicho Sistema como mecanismos orientados al cumplimiento de las metas y los objetivos del Estado.

Para cumplir el Decreto-Ley 4170 de 2011, artículo 3, numeral 11 –funciones de la Subdirección de Gestión Contractual–, se estructuró un (1) proceso definido como la Normativa de la Contratación en la Administración Pública que, a su vez, se organiza en cuatro (4) grupos internos de trabajo consolidados con funciones definidas y, veintiséis (26) colaboradores cualificados que potencializan el desempeño de las funciones y generan una constante capacidad productiva del área.

Los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Gestión Contractual se estructuraron mediante la resolución número 211 de 2020



Ilustración 11. Configuración de grupos internos de trabajo en la Subdirección de GC de la ANPCCE

Los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Gestión Contractual se caracterizan por las fortalezas enfocadas en alcanzar las metas estratégicas planeadas, que evidencian un rendimiento y productividad en las actividades específicas. Estas fueron:

- i) Estandarización de criterios de calidad de fondo y forma que permiten un incremento en la calidad del trabajo realizado.
- ii) Revisión, retroalimentación y aprobación que genera un constante aprendizaje y, por lo tanto, un equipo de trabajo especializado.
- iii) Flexibilidad de los colaboradores para desarrollar actividades en los diferentes grupos de trabajo, personas y con grupos de interés.

- iv) Implementación de indicadores que evalúan el seguimiento de las actividades para la oportuna toma de decisiones.

1. RESULTADOS

1.1. Documentos Tipo

En la vigencia 2019 -2020, la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente consciente de la afectación económica que causaron las medidas adoptadas para contener la pandemia COVID – 19 en el país, consideró que lo más oportuno y adecuado fue adoptar acciones en favor de las MIPYMES. Por tanto, como medida efectiva para apoyar a estas empresas, la Agencia decide eliminar los numerales “4.2.5. Cuadrillas de trabajo” y “4.2.6 Mantenimiento adicional” de los documentos tipo de licitación de obra pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 2. Por su parte, en relación con el numeral “4.2.4 Garantía suplementaria o adicional” se estableció que este factor de calidad solo aplica a las actividades de construcción, en otras palabras, se excluyen las actividades de mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación. Además, como una forma para promover la economía de las empresas nacionales, se otorgará mayor puntaje al factor de evaluación de apoyo a la industria nacional.

Por su parte, la Agencia adopta los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico para garantizar el adecuado manejo de los recursos públicos destinados a las obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico. De igual manera, con la adopción de estos documentos se reforzarán las condiciones de disponibilidad, accesibilidad y calidad del derecho al agua y saneamiento básico. Lo anterior, sin dejar de lado, que con la aplicación de pliegos tipo, se incrementa la confianza en el sector ya que es posible incentivar en mayor medida los principios de transparencia y selección objetiva, mitigando riesgos de direccionamiento de los procesos de contratación a proponentes determinados, promoviendo en las regiones una reactivación económica mediante una contratación expedita, clara y transparente.

Finalmente, la adopción de los documentos tipo para los procesos de gestión catastral unificará la forma en cómo se contratará la gestión catastral de las entidades y se cumple lo previsto en el documento CONPES 3958 de 2019 que faculta a la Agencia Nacional de Contratación Pública a definir el esquema de contratación de las actividades relacionadas con la gestión catastral. De este modo, la adopción de estos documentos facilitará la contratación para la formación, actualización, conservación y difusión catastral.



Los tres sectores y documentos tipo expedidos por modalidad de selección fueron:

Sector de Infraestructura de Transporte

- Licitación pública.
- Selección abreviada de menor cuantía.
- Mínima cuantía.
- Interventoría.

Sector de agua potable y saneamiento básico

- Licitación pública.
- Licitación para obras públicas en la modalidad de llave en mano.

Sector de catastro multipropósito

- Gestión catastral con enfoque multipropósito

Por otra parte, con el ánimo de explicar el contenido de los documentos tipo y contribuir en su implementación, la Subdirección de Gestión Contractual realizó tres capacitaciones, los días 9, 12 y 18 de diciembre de 2020, en relación con los documentos tipo expedidos de Infraestructura de Transporte y Agua Potable y Saneamiento Básico.

El propósito principal de estas capacitaciones fue explicar las facultades otorgadas a Colombia Compra Eficiente para la adopción de documentos tipo, con fundamento en la Ley 2022 de 2020. Además, se explican los beneficios en la adopción de estos documentos, indicando cuál es su estructura y cómo lo deben aplicar las entidades territoriales del país. Por su parte, se analizan los principales ajustes realizados a los documentos tipo de infraestructura de transporte, y cómo estos se replican en los documentos tipo de agua potable y saneamiento básico. De igual manera, se señalan las consideraciones aplicables a los documentos de agua potable y saneamiento básico. Por último, se presentan los resultados del Observatorio de Contratación de la ANCP-CCE en la implementación de los documentos tipo; señalando aquellos aspectos que las entidades territoriales han incumplido en su implementación.

1.2. Conceptos Jurídicos

Deben destacarse tres aspectos que tuvieron incidencia para el grupo de conceptos de las Subdirección de Gestión Contractual.



El primero de estos, está relacionado con la implementación de un sistema de reparto diario de las peticiones de información, de consultas y de documentos, que ingresan a la Subdirección de Gestión Contractual.

Esa labor permite, por una parte, realizar una clasificación en tiempo real de todas las solicitudes que ingresan a esta Subdirección. Por otra parte, permite filtrar esos documentos para clasificarlos ya sea como peticiones de información, de consulta, de documentos y como faltas de competencia, según el caso.

En cuanto a la citada clasificación documental se refiere, se decidió implementar un filtro más estricto de las peticiones de consulta. Esto, dado que, en su mayoría tanto ciudadanos como entidades públicas presentan un alto volumen de solicitudes de consulta, cuyo propósito es resolver controversias propias o asesorías particulares asociadas directamente a situaciones que se presentan en el desarrollo de los procesos de contratación estatal. Este ejercicio de análisis y valoración de las peticiones, en muchos casos lleva a concluir que algunas solicitudes no se relacionan con la interpretación o aplicación de las disposiciones que gobiernan la contratación de las entidades públicas y, por ende, del sistema de compras públicas, sino que se refieren a consultas de tipo particular.

El impacto de esa clasificación documental se reflejó directamente en la calidad y profundidad de los conceptos proferidos por la Subdirección de Gestión Contractual, pues le viene permitiendo al grupo de conceptos, dedicar tiempo suficiente, para abordar el estudio y análisis de aquellas solicitudes de concepto sobre las que sí se tiene competencia y que se circunscriben a la función consultiva de la entidad.

El segundo aspecto para destacar está relacionado con la implementación de los distintos documentos tipo asociados a obras públicas de infraestructura de transporte. La adopción por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- de esos documentos se reflejó en el incremento del volumen de peticiones de consulta a cargo de la Subdirección de Gestión Contractual.

Un gran número de personas naturales y jurídicas, así como de entidades públicas, consultan sobre la adecuada interpretación y aplicación de los documentos tipo para los procesos de contratación de obras públicas de infraestructura de transporte. En relación con esas consultas, la Subdirección de Gestión Contractual se ha pronunciado para absolver inquietudes tanto de naturaleza jurídica como técnica, que sirven de guía para la adecuada utilización de los documentos tipo. En relación con este punto, es preciso señalar que, desde la implementación de esos documentos, la Subdirección de Gestión Contractual ha proferido 575 conceptos asociados a la interpretación y aplicación de los mismos.

Más aún, las líneas jurídicas elaboradas en torno a esos conceptos permiten que se realice una constante revisión de los documentos tipo, que se refleja en la actualización de estos.



El caso más relevante fue la actualización, en relación con los factores de calidad establecidos en los documentos tipo, particularmente, aquellos relacionados con: la garantía suplementaria o adicional, las cuadrillas de trabajo y el mantenimiento adicional.

Finalmente, se debe destacar que, con ocasión de la situación de emergencia sanitaria que se vive en el territorio nacional a causa del coronavirus COVID-19, particularmente, con la declaratoria del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por parte del Gobierno Nacional y las disposiciones legislativas de naturaleza extraordinaria, la Subdirección de Gestión Contractual adelantó las siguientes labores:

Por una parte, expidió el concepto C-243 de 2020 (en respuesta a la consulta con radicado 4202013000002033), así como el comunicado del 17 de marzo de 2020. En dichos documentos se brindaron pautas acerca de la utilización de tecnologías de la información y las comunicaciones durante la pandemia del COVID-19, así como sobre la contratación de urgencia manifiesta y con organismos de cooperación, de asistencia y de ayudas internacionales para mitigar y atender los efectos de la emergencia. Pueden consultarse en el siguiente enlace: <https://www.colombiacompra.gov.co/sala-de-prensa/comunicados/comunicado-conceptos-para-solucionar-problemas-contractuales-ocasionados>

Por otra parte, construyó la línea de interpretación de las disposiciones contenidas en los artículos 16 y 17 del Decreto Legislativo 491 de 2020, contenida en los conceptos C-005, C-018, C-255, C-282, C-288, C-293, C-320, C-345, C-379 y C-448, asociada a la suspensión de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como de los contratos de prestación de servicios administrativos.

De igual forma, construyó una línea de interpretación relacionada con el plazo especial de renovación del Registro Único de Proponentes, establecido en el Decreto Legislativo 434 de 2020, que está contenida en los conceptos C-148, C-303, C-328, C-330, C-376, C-420, C-466, C-534 y C-576 de 2020.

No obstante, es preciso advertir que, la mayoría de las peticiones de consulta asociadas con las circunstancias extraordinarias generadas por la mencionada pandemia derivó en faltas de competencia. Esto, en consideración a que las mismas tenían por finalidad resolver controversias propias de la ejecución de los contratos estatales involucrados en dicha situación. Especialmente, relacionada con los mayores costos en que se incurriría en la ejecución de los negocios jurídicos, por la implementación de los protocolos de bioseguridad para garantizar las medidas sanitarias adoptadas por el Gobierno Nacional.

1.3. Relatoría



La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, como ente rector de la contratación pública en Colombia, a través de la Subdirección de Gestión Contractual, consideró importante poner a disposición de toda la comunidad una herramienta de consulta que le permitiera acceder de forma directa y fácil a todas las providencias del Consejo de Estado, relacionadas con la contratación pública, con el valor agregado de que no solo se efectuó la relatoría de las providencias de la Sección Tercera del Consejo de Estado; sino de todas las secciones, siempre que tuvieran relación con contratación estatal.

De igual forma, se construyó una herramienta similar a la anterior, con la finalidad de realizar la indización de todos los conceptos expedidos por la Subdirección de Gestión Contractual desde julio de 2019, de manera que se cuente con una herramienta de fácil acceso que contenga doctrina actualizada de alta calidad en materia de contratación estatal. Lo anterior, con el valor agregado que se realizó su concordancia en las distintas disposiciones normativas, cuyo alcance o interpretación se desarrolló en cada uno de los conceptos expedidos por la Subdirección.

La herramienta de relatoría implicó un trabajo de difícil realización, dada la calidad que se le imprimió a esta actividad por parte de la Subdirección. En efecto, se propuso la finalidad de realizar una relatoría completa y precisa de la jurisprudencia y la doctrina de la propia Agencia vertida en sus conceptos, con una identificación fácil por parte de los interesados, a través de la metodología de descriptores y restrictores, lo que permite a la Agencia contar con una herramienta de uso sencillo para cualquier interesado, que permite acceder con facilidad y precisión a información cualificada.

En relación con aspectos particulares del contexto de esta actividad, la declaratoria de emergencia sanitaria por causa del Coronavirus dificultó la actividad de recopilación de las providencias correspondientes a los años 2014, 2015 y el último cuatrienio de 2019. Para superar esta circunstancia, la Subdirección aunó esfuerzos con la Relatoría de la Sección Tercera del Consejo de Estado, para garantizar la entrega oportuna de los documentos referidos.

Sin perjuicio de lo anterior, pese a los cambios de la dinámica en torno al cumplimiento de esta actividad derivados de la pandemia, que impidieron desarrollarla presencialmente, la Subdirección logró adaptarse rápidamente permitiendo el cumplimiento de sus metas, con altos estándares de calidad.

1.4. Normas y Reglamentos



La Subdirección de Gestión Contractual apoya constantemente la elaboración de disposiciones normativas con su participación en las mesas de trabajo y elaboración de documentos con observaciones a los proyectos de reglamentación.

La declaratoria de emergencia sanitaria por causa del coronavirus generó que al inicio de la pandemia todos los esfuerzos se concentraran en la elaboración de proyectos de Decretos con fuerza de ley, cuya finalidad fue conjurar los efectos de esta en los procesos de contratación de las entidades estatales.

Además, la Subdirección de Gestión Contractual se propuso la meta ambiciosa de expedir un nuevo Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que reformaría la actual Ley 80 de 1993 y sus posteriores modificaciones, así como unificar la normativa dispersa en contratación estatal y mejorar su contenido, con la finalidad de lograr transparencia y eficiencia en la actividad contractual de las entidades estatales.

2. GRANDES APUESTAS SUBDIRECCIÓN GC

2.1. Documentos tipo publicados en 2020

La Subdirección de Gestión Contractual se propuso expedir (4) documentos tipo para el sector de infraestructura de transporte, dos (2) documentos tipo para el sector de agua potable y saneamiento básico y uno (1) para el sector de catastro multipropósito.

a. Sector de Infraestructura de Transporte

Tabla 19. Fechas de publicación y resolución de los documentos tipo del sector de infraestructura de transporte.

Documento tipo para licitación pública versión 2		
Expedición: 14 de febrero de 2020	Resolución 0045 de 2020	Implementación: 10 de marzo de 2020
Documento tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía		
Expedición: 14 de febrero de 2020	Resolución 0044 de 2020	Implementación: 17 de febrero de 2020
Documento tipo de mínima cuantía		
Expedición: 21 de mayo de 2020	Resolución 094 de 2020	Implementación: 10 de junio de 2020
Documento tipo para licitación pública versión 3		
Expedición: 27 de noviembre de 2020	Resolución 240 de 2020	Implementación: 01 de enero de 2021
Documento tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía versión 2		



Expedición: 27 de noviembre de 2020	Resolución 241 de 2020	Implementación: 01 de enero de 2021
Documento tipo de interventoría de obra pública		
Expedición: 11 de diciembre de 2020	Resolución 256 de 2020	Implementación: 01 de enero de 2021

b. Sector de agua potable y saneamiento básico

Tabla 20. Fechas de publicación y resolución de los documentos tipo del sector de agua potable y saneamiento básico.

Documento tipo para los procesos de licitación para obras públicas		
Expedición: 1 de diciembre de 2020	Resolución 248 de 2020	Implementación: 11 de diciembre de 2020
Documento tipo para los procesos de licitación para obras públicas en la modalidad de llave en mano.		
Expedición: 1 de diciembre de 2020	Resolución 249 de 2020	Implementación: 11 de diciembre de 2020

c. Sector de catastro multipropósito

Tabla 3. Fechas de publicación y resolución de los documentos tipo del sector de agua potable y saneamiento básico.

Documento tipo de gestión catastral con enfoque multipropósito		
Expedición: 16 de diciembre de 2020	Resolución 269 de 2020	Implementación: 11 de diciembre de 2020

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Subdirección de Gestión Contractual en cumplimiento del objetivo estratégico de elaborar y expedir documentos tipo a fin de promover la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, desarrolla acciones que fortalecen la estrategia de participación ciudadana de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - evaluando las actividades ejecutadas y formulando estrategias que conlleve a la entidad a acercarse más a los interesados en la compra pública.

La Ley 2022 de 2020 establece varias reglas y requisitos en relación con las acciones de participación ciudadana y grupos de interés de la elaboración de los documentos tipo, entre los que se cuentan los siguientes: i) se debe llevar a cabo un proceso de capacitación para los municipios; ii) la Agencia debe definir en coordinación con las entidades técnicas o

especializadas correspondientes el procedimiento para implementar gradualmente los documentos tipo, de manera que no lo puede hacer de forma autónoma y aislada; y iii) debe establecer el procedimiento para recibir y revisar comentarios de los interesados, así como un sistema para la revisión constante de los documentos tipo que expida.

La Agencia Nacional de Contratación Pública, con fundamento en la Ley 2022 de 2020, expide la “Resolución 160 de 2020” a través de la cual define el procedimiento para la adopción de los documentos tipo y para recibir y revisar comentarios por parte de los interesados. Entre las principales actividades para recibir comentarios se encuentran:

- a. Informar de manera proactiva sobre los mencionados proyectos indicando los medios electrónicos a través de los cuales los ciudadanos y grupos de interés podrían presentar las observaciones y las fechas establecidas en el cronograma para realizarlas, esta información es difundida a través de la página web y redes sociales de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente-.
- b. Habilitar un formulario electrónico a través del cual los ciudadanos y grupos de interés pueden presentar sus observaciones para cada sección del documento.
- c. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- pública en la página web las observaciones y comentarios hechos por los ciudadanos y grupos de interés, sus respuestas, la normativa asociada y la versión final del documento tipo.
- d. Elaborar el informe de participación ciudadana con las respuestas presentadas por los ciudadanos estructurado con un lenguaje claro, acorde a las características del grupo de interés.

El resultado de las acciones durante la vigencia de 2020 fueron la elaboración de seis (6) cronogramas para la estructuración de documentos tipo, treinta y cuatro (34) mesas de trabajo con las entidades técnicas y, la elaboración y publicación de cuatro (4) informes de participación ciudadana con las respuestas presentadas por los ciudadanos a cada uno de los documentos tipo publicados para comentarios y observaciones.



Ilustración 12. Cantidad de comentarios y observaciones realizadas a los documentos tipo durante el 2020 por los actores del Sistema de Compra Pública.

4. PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCIÓN DE GC

La Subdirección de Gestión Contractual estableció en su Plan de Acción de 2020 varias actividades, y para cada una de ellas metas estratégicas enfocadas en el cumplimiento de las apuestas del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020, y a su vez, en cumplimiento del Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 de la ANCP-CCE las políticas de gestión y desempeño institucional, así como, transparencia, acceso a la información, lucha contra la corrupción, eficiencia del gasto público, mejora normativa, simplificación de procesos y gestión del conocimiento.

Las metas propuestas para el 2020 fueron alcanzadas y los resultados se pueden evidenciar de forma detallada en la tabla 3. Plan de Acción y resultados de la Subdirección de Gestión Contractual 2020.

4.1. Documentos Tipo

En relación con la política de gestión y desempeño institucional de la transparencia, acceso a la información y lucha contra la corrupción, gestión presupuestal y eficiencia del gasto público se alcanza el objetivo estratégico de disponer un (1) documento tipo a los sectores priorizados por el gobierno nacional.

La meta propuesta para el 2020 fue alcanzada, con la adopción del documento tipo para licitación pública versión 2, que se expidió el 14 de febrero de 2020, el documento tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía, que se expide el 14 de febrero de

2020, el documento de mínima cuantía, que se expidió el 21 de mayo de 2020, el documento tipo para licitación pública versión 3, que se expidió el 27 de noviembre de 2020, el documento tipo para los procesos de selección abreviada de menor cuantía en versión 2, que se expidió el 27 de noviembre de 2020 y el documento tipo de interventoría de obra pública, que se expidió el 11 de diciembre de 2020.

4.2. Relatoría

El proyecto de Relatoría se adelanta con el objetivo de ampliar la capacidad de llegar a más personas por medio de un sistema de información de última generación y de fácil uso, en beneficio de todos los interesados en la contratación estatal, que permite ubicar las providencias del Consejo de Estado y conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, a través de un sistema sencillo, que permite ubicar con facilidad y precisión información de interés para quienes acudan a la plataforma.

En dicho sistema es posible encontrar la información indicada, permitiendo su ubicación a través de una relatoría completa y precisa de cada uno de los documentos, y mediante un sistema de descriptores y restrictores, que permite encontrar con facilidad la información relevante de acuerdo con el tema de interés de quien acude a la plataforma. Además de lo anterior, se realizó la concordancia de los conceptos proferidos por la Agencia en las distintas disposiciones normativas.

En desarrollo de lo anterior, para el año 2020 se cumplieron las metas propuestas, teniendo en cuenta que la relatoría en 2020 consolidó 1.745 providencias de temas contractuales indizadas, correspondientes a los años 2014 al 2019, con un motor de búsqueda para los ciudadanos, con ocho criterios: año, medio de control, mes, ponente, providencia, recurso, sección y subsección. A su vez, se dispone de una ficha técnica para cada sentencia y el documento indizado para descargar.

De igual forma, dispone de 1.224 conceptos de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- indizados, correspondientes a los periodos de julio 2019 a diciembre 2020, cada uno con la ficha técnica y el documento indizado para descargar.

Finalmente, 153 disposiciones normativas concordadas con los conceptos de la ANCP-CCE, así: tres (3) circulares, siete (7) códigos, setenta y un (71) leyes, cuarenta y seis (46) decretos, cuatro (4) documentos tipo, once (11) guías, dos (2) manuales, siete (7) resoluciones y la Constitución Política de Colombia.

Cantidad de documentos, descriptores y restrictores dispuestos en la plataforma Relatoría:



4.3. Conceptos Jurídicos

Respecto al objetivo estratégico de propender por buenas prácticas en la contratación pública y el cumplimiento de los fines estatales, de conformidad con la política de mejora normativa, se atendieron las consultas recibidas en la Subdirección de Gestión Contractual, relacionadas con la interpretación de las normas de carácter general que rigen la contratación estatal.

Los conceptos jurídicos emitidos en la Subdirección de Gestión Contractual son el resultado de absolver consultas formuladas por los interesados en la contratación pública, sobre la aplicación de normas de carácter general en la materia. De igual forma, son un referente para la compra y contratación pública, de manera que se estableció una metodología que permitió sistematizar el proceso de elaboración de conceptos jurídicos, de manera que aumentara el rendimiento de la gestión.

En este último año, se fortaleció la calidad, basada en la argumentación, el análisis e interpretación con fundamento en la doctrina y la jurisprudencia, y la reducción de los tiempos de respuesta, tanto así que la subdirección expidió 810 conceptos jurídicos hasta diciembre de 2020, con un promedio de 20 días de respuesta. Además, se elaboraron 2.913 respuestas correspondientes a otro tipo de peticiones.

Cabe destacar la oportuna emisión de tres conceptos para solucionar problemáticas contractuales ocasionadas por el COVID-19, a través de los cuales se informa a las entidades contratantes y a los contratistas del Estado sobre las figuras jurídicas a implementar, para ejecutar el gasto público en época de coronavirus sin paralizar el mercado de contratación estatal.

4.4. Manuales y guías

En relación con el objetivo estratégico de propender las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la política de mejora normativa se elaboran manuales y guías para facilitar las mejores prácticas, la eficiencia, transparencia y competitividad.

En el ejercicio de la función de elaborar y difundir instrumentos y herramientas para las compras y contratación pública, se focalizó y seleccionó los manuales y guías a desarrollar, logrando un ajuste a las condiciones y necesidades actuales del país.



A continuación, se relacionan los manuales y guías expedido en el periodo de diciembre 2019 a diciembre 2020.

- a) Se actualizó la Guía para promover la participación de las Mipymes en los procesos de compra pública, que ofrece información, recomendaciones y brinda herramientas a las Entidades Estatales y a las micro, pequeñas y medianas empresas, con el fin de promover su participación en el Sistema de Compra Pública.
- b) Se actualizó el Manual de la modalidad de selección de mínima cuantía, cuyo objetivo es precisar las características especiales, procedimiento y naturaleza de esta modalidad para hacer más eficiente y efectivo su uso por parte de las Entidades Estatales.
- c) En relación con los documentos tipo expedidos, y con el fin de promover la comprensión e implementación de estos, se elaboraron las guías para el documento tipo para licitación de obra pública de infraestructura de transporte, versión 2, para el documento tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, versión 1, y para documento tipo de selección abreviada de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte, versión 1.
- d) Para enfrentar la emergencia sanitaria creada por la Covid-19, se elaboró la guía de transparencia para la contratación en la pandemia, para facilitar tanto la gestión de las compras derivadas del Estado de Emergencia económica, social y ecológica, como el seguimiento que deban hacer la ciudadanía y los órganos de control.
- e) Finalmente, Guía para el control social a la contratación en la gestión pública en la que se recogen los principales aspectos normativos y prácticos asociados al ejercicio del control ciudadano de la gestión pública en materia de contratación estatal, y que busca convertirse en una herramienta útil al ejercicio efectivo de la participación ciudadana.

4.5. Reforma Ley 80 de 1993

La Subdirección de Gestión Contractual en agosto de este año elaboró la versión completa del proyecto de ley que constituiría el proyecto de reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Dicho documento fue fruto de un trabajo arduo que se consolidó en 32 mesas de trabajo que se realizaron de forma periódica.

Además de contar con el proyecto de reforma completo, que constituye la actividad principal asociada a la meta consistente en efectuar la propuesta de proyecto de Ley, para agosto de este año también se consolidó una versión completa de la exposición de motivos, que sirve



como fundamento de la necesidad de modificar el estatuto actual, además de fungir como guía hermenéutica para su interpretación.

Finalmente, con la finalidad de difundir el contenido del proyecto de ley, perfeccionar su contenido y conseguir el apoyo efectivo en su trámite en el Congreso, se elaboró un proyecto de decreto con la finalidad de crear la Comisión de revisión del proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, conformado por altos servidores públicos de la rama ejecutiva y la rama judicial.

4.6. Decretos

La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- como ente rector de la contratación pública, en cabeza de la Subdirección de Gestión Contractual, ha acompañado la elaboración de Decretos en materia de compras públicas a través de una participación en mesas de trabajo y realizando observaciones al contenido de los proyectos de decreto desde una perspectiva legal y de estructura técnica. De acuerdo con ello, la Subdirección ha sido partícipe en la preparación y elaboración de los siguientes Decretos:

- a) En el contexto de la COVID-19, la Subdirección de Gestión Contractual apoyó la elaboración de los Decretos Ley 440 y 499 de 2020, cuya vigencia se extendió a través del Decreto 537 y 544 de 2020, respectivamente, por medio de los cuales se adoptaron medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia económica, social y ecológica derivada de la pandemia COVID-19, dentro de las que se incluyeron, entre otras, medidas relacionadas con: el uso de medios electrónicos para el desarrollo de las audiencias públicas y procedimientos sancionatorios; la suspensión de los procedimientos de selección de contratistas y revocatoria de los actos de apertura; utilización de los instrumentos de agregación de demanda; adquisición en grandes superficies; contratación de urgencia; adición y modificación de contratos estatales.
- b) Luego del trabajo conjunto con los pueblos ancestrales del país, el Ministerio de Interior, el Departamento Nacional de Planeación y la Agencia se expidió el Decreto 252 de 2020 que, agregando un parágrafo al artículo 10 del Decreto 1088 de 1993, que regula la creación de las asociaciones de Cabildos y/o Autoridades Tradicionales Indígenas, autorizó a las organizaciones indígenas para adelantar contratación directa con las entidades del Estado.
- c) La Ley 1920 de 2018 en su artículo 6 señala el deber del Gobierno Nacional, de expedir un decreto reglamentario que establezca una puntuación adicional en los procesos de licitación pública, concurso de méritos y contratación directa para las empresas de vigilancia y seguridad privada y/o las cooperativas especializadas de vigilancia y de seguridad privada que en personal operativo tengan a mujeres, a



personas con discapacidad y/o personas mayores de 45 años, contratadas con todas las exigencias y garantías legalmente establecidas.

Por tanto, el Departamento Nacional de Planeación lideró las mesas de trabajo en las que participó Colombia Compra Eficiente como apoyo técnico para que a través del uso de datos abiertos se hiciera una propuesta de puntaje que aplicara a los procedimientos de contratación mencionados.

En consecuencia, se elaboró el soporte técnico del decreto reglamentario y se incluyeron consideraciones jurídicas para la memoria justificativa.

Actualmente, el proyecto de decreto reglamentario se envió a la Superintendencia de Industria y Comercio para el concepto de la abogacía de la competencia, y una vez se reciba se enviará dicho proyecto y su memoria justificativa a la Presidencia de la República.

- d) El artículo 229 de la Ley 1955 de 2019 y la Ley 2046 de 2020 establecieron el deber de las entidades de otorgar una puntuación adicional y un criterio de desempate con el fin de potencializar las adquisiciones de productos a los grupos de agricultura familiar y campesina. En consecuencia, el Ministerio de Agricultura lideró las mesas de trabajo en las que trabajó Colombia Compra Eficiente como apoyo técnico para que a través de la reglamentación de las dos disposiciones se dejaran claras las condiciones de aplicabilidad de los criterios de desempate y de asignación de puntaje.

El Decreto se publicó para comentarios de la ciudadanía hasta el 25 de octubre de 2020. La Agencia reiteró sus comentarios en documento enviado mediante correo electrónico dispuesto para tal fin el 15 de octubre de 2020 y el 2 de diciembre de 2020 se recibió respuesta del Ministerio a las observaciones aceptando y acogiendo la gran mayoría de los comentarios expuestos por la Agencia. A hoy, se está a la espera que el Ministerio de Agricultura indique el procedimiento a seguir para la revisión de la versión final del proyecto de Decreto..

- e) La Agencia ha asistido a las mesas de trabajo que está liderando Colombia Productiva para la expedición del decreto modificatorio del Decreto 1082 de 2015 a través del cual se propone la modificación de la norma de origen en servicios. El Decreto se publicó para comentarios de ciudadanía hasta el 3 de noviembre, cumplido dicho término la Agencia, de acuerdo con lo trabajado con el DNP y Colombia Productiva, realizó la revisión de las respuestas a las observaciones presentadas por la ciudadanía, los documentos requeridos para el trámite de abogacía de la competencia ante la SIC y la versión final del proyecto de Decreto. A hoy, se está a la espera de una respuesta parte de la Oficina de Asuntos



Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo a fin de definir la regla aplicable tratándose de proponentes plurales .

- f) La Agencia elaboró un proyecto de decreto “por el cual se modifican los artículos 2.2.1.1.2.1.1., 2.2.1.2.1.3.2., 2.2.1.2.3.1.14., se adiciona un párrafo transitorio al 2.2.1.1.1.5.2. y se adicionan dos párrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.6. del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional”.

Mediante el Decreto se pretenden modificar 5 artículos del Decreto 1082 de 2015, con los siguientes objetivos: i) el artículo 2.2.1.1.2.1.1, con la finalidad de permitir que se publiquen las variables utilizadas para calcular el valor estimado del contrato cuando la modalidad de selección del contratista sea un concurso de méritos, lo que actualmente prohíbe la norma citada. ii) El artículo 2.2.1.2.1.3.2. con la finalidad de modificar las reglas aplicables a los concursos de méritos. iii) El artículo 2.2.1.2.3.1.14. relacionado con la suficiencia de la garantía de estabilidad y calidad de la obra, para establecer vigencias especiales, atendiendo a la complejidad de las obras a ejecutar. iv) Transitoriamente los artículos 2.2.1.1.1.5.2. y 2.2.1.1.1.5.6., para que el Registro Único de Proponentes contenga información financiera de los oferentes en relación con los últimos 3 años, no solo del último año como sucede actualmente, lo que solo aplicaría para las inscripciones y renovaciones que se realicen en el 2021.

El proyecto de decreto se remitió formalmente al DNP, con quien se realizaron reuniones para ajustar su contenido de acuerdo con sus comentarios y avanzar con su trámite de publicación.

- g) La Agencia elaboró un proyecto de decreto “por el cual se crea la Comisión de Revisión al proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente”. Con la finalidad de que altos servidores públicos del Estado, conformando dicha comisión, revisen y recomienden las modificaciones que considere convenientes al proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, elaborado por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, con la finalidad de complementar y perfeccionar su contenido, para consolidar el proyecto de ley que será presentado al Congreso de la República.

El proyecto de decreto se remitió formalmente al DNP para avanzar con su trámite de publicación.



4.7. Gestión y acompañamientos al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo -MINCIT

En el marco de la competencia asignada por el Decreto-Ley 4170 de 2011, artículo 3, numeral 6, la Subdirección, como parte del grupo técnico de compras públicas, ha apoyado al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la negociación y aplicación del capítulo de compras públicas de los Acuerdos de Libre Comercio.

De esta forma, como logros alcanzados, en primer lugar, se acompañó el grupo técnico en el Subcomité del Acuerdo Comercial con la Unión Europea en el que se definieron las entidades, que luego de la reforma a la estructura del Estado en 2011 y la creación de una nueva tipología de entidad – las Agencias-, se encontraban cubiertas por el acuerdo comercial. Así mismo, desde la Agencia se planteó la actualización del Manual de Acuerdos Comerciales con el fin de adecuarlo e incluir las seis agencias que debían estar cubiertas por el Acuerdo dado que solo cambió su naturaleza con la reforma del 2011.

Así mismo, con la finalidad de actualizar el Manual de Acuerdos Comerciales se modificaron algunos aspectos que no tenían concordancia con los Acuerdos Comerciales Suscritos, el proyecto de Manual fue enviado al Ministerio de Industria, Comercio y Turismo para sus apreciaciones y observaciones.

Tabla 21. Plan de Acción y resultados de la Subdirección de Gestión Contractual 2020:

ID	Actividad	Meta	Resultado	%
GC1	Estructurar Documentos tipo	Un (1) documento tipo estructurado y entregado al Departamento Nacional de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Documento tipo para Licitación Pública de obra de infraestructura de transporte versión 2. Fecha de expedición: 14 de febrero de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-version-2 • Documento tipo para procesos de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte. Fecha de expedición: 14 de febrero de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-procesos-de-menor-cuantia-de-infraestructura-de-transporte • Documento tipo de Mínima Cuantía de obra de infraestructura de transporte Fecha de expedición: 21 de mayo de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-procesos-de-minima-cuantia-de-infraestructura-de-transporte-1 • Documento tipo para Licitación Pública de obra de infraestructura de transporte versión 3 	100%



El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



ID	Actividad	Meta	Resultado	%
			<p>Fecha de expedición: 27 de noviembre de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-licitacion-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte-version-3</p> <ul style="list-style-type: none"> • Documento tipo para procesos de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte versión 2 Fecha de expedición: 27 de noviembre de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-para-procesos-de-menor-cuantia-de-infraestructura-de-transporte-version-2 • Documento tipo para obras de infraestructura de agua potable y saneamiento básico Fecha de expedición: 1 de diciembre de 2020 Enlace de publicación: Enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-infraestructura-de-agua-potable-y-saneamiento-basico • Documento tipo de Interventoría de obra de infraestructura de transporte. Fecha de expedición: 11 de diciembre de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-de-interventoria-de-obra-publica-de-infraestructura-de-transporte • Documento tipo de Gestión Catastral con enfoque multipropósito Fecha de expedición: 16 de diciembre de 2020 Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/content/documentos-tipo-de-gestion-catastral-con-enfoque-multiproposito • Capacitaciones: 04/12/2020, 09/12/2020 y 18/12/2020 	
GC2	Resolver las consultas recibidas por la Subdirección de Gestión Contractual	Un (1) informe trimestral de consultas recibidas por la Subdirección de Gestión Contractual.	Un informe trimestral de consultas recibidas por la Subdirección de Gestión Contractual.	100%
GC3	Evaluar, actualizar y/o expedir guías, manuales y circulares para el Sistema de Compra Pública.	Evaluar, actualizar y/o expedir tres (3) productos que puede ser guías, manuales y/o circulares para el Sistema de Compra Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • CCE-EICP-GI-06 Guía de transparencia en la contratación de la pandemia COVID 19 Enlace de publicación https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/v5_guia_de_transparencia_en_la_contratacion_en_la_pandemia_covid-19.pdf • CCE-EICP-GI-004 Guía Documentos Tipo de licitación pública de obra de infraestructura de transporte Versión 2. 	167%



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



ID	Actividad	Meta	Resultado	%
			<p>Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-04_guia_documentos_tipo_licitacion_publica_infraestructura_de_transport_e_version_2_0.pdf</p> <ul style="list-style-type: none"> CCE-EICP-GI-05 Guía Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte Versión 1. Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-05_guia_documentos_tipo_de_seleccion_abreviada_infraestructura_de_transport_0.pdf CCE-EICP-GI-07 Guía Documentos Tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte Versión 1. Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/cce-eicp-gi-05_guia_documentos_tipo_de_seleccion_abreviada_infraestructura_de_transport_0.pdf CCE-EICP-GI-08 Guía para el control social a la contratación en la gestión pública. Enlace de publicación: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/guia_para_el_control_social_a_la_contratacion_en_la_gestion_publica.pdf 	
GC4	Indizar sentencias que contengan temas relacionados con el Sistema de Compra Pública	Matriz de sentencias indizadas por cada periodo a reportar Informe de gestión por cada periodo a reportar Sentencias indizadas de 2016, 2015, 2014 y últimos cuatro meses de 2019	<ul style="list-style-type: none"> Sentencias año 2016: Matriz de providencias indizadas 2016, repositorio providencias indizadas 2016 y CCE-DES-FM-16 de Informe Interno – Informe de Gestión de providencias 2016. Sentencias año 2015: Matriz de providencias indizadas 2015, repositorio providencias indizadas 2015 y CCE-DES-FM-16 de Informe Interno – Informe de Gestión de providencias 2015. Sentencias año 2014: Matriz de providencias indizadas 2014, repositorio providencias indizadas 2015 y CCE-DES-FM-16 de Informe Interno – Informe de Gestión de providencias 2014. Sentencias año 2019: Matriz de providencias indizadas 2019, repositorio providencias indizadas 2019 y CCE-DES-FM-16 de Informe Interno – Informe de Gestión de providencias 2019. 	100%



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

ID	Actividad	Meta	Resultado	%
			Enlace de publicación: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/providencias	
GC5	Indizar conceptos jurídicos de ANCP-CCE de la Subdirección de Gestión Contractual	Conceptos jurídicos indizados de 2020 enviados a peticionarios Conceptos jurídicos indizados de septiembre a diciembre de 2019 enviados a peticionarios	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos jurídicos indizados de 2020 enviados a peticionarios • Conceptos jurídicos indizados de septiembre a diciembre de 2019 enviados a peticionarios Enlace de publicación: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/busqueda/conceptos	100%
GC6	Efectuar propuesta de proyecto de Ley a la modificación de la Ley 80 de 1993- Estatuto General de Contratación de la Administración Pública	Proyección de la versión completa del proyecto de ley que reformaría el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública. Proyección de la exposición de motivos que respalda el proyecto de ley.	Se proyectó la versión del proyecto de ley que reformaría el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública Se proyectó la exposición de motivos que respalda el proyecto de ley	100%

5. RETOS 2021 GC

A partir de las lecciones aprendidas en cada uno de los grupos internos de trabajo, se establecen los retos para la vigencia 2021 que permitan fortalecer y potencializar la gestión de las actividades del proceso de Normativa de la Contratación en la Administración Pública, las competencias de los colaboradores y, por lo tanto, el cumplimiento de las metas trazadas.

Los retos para la vigencia 2021 de los grupos internos de trabajo de la Subdirección de Gestión Contractual

5.1. Documentos Tipo

- Adoptar los documentos tipo de licitación de obra pública para proyectos de inversión social para el sector educativo, sector salud y sector deportivo y cultural.



- Adoptar el documento tipo de consultoría de estudios y diseños de infraestructura de transporte.
- Definir un plan de trabajo de las capacitaciones para la implementación de los documentos tipo.

5.2. Conceptos Jurídicos

- Elaborar conceptos jurídicos que aclaren temas en materia de contratación estatal.
- Mantener el nivel de profundidad de los conceptos jurídicos.
- Comunicar a los actores del Sistema de Compra Pública los conceptos jurídicos relevantes.
- Continuar el reforzamiento a la ciudadanía sobre las competencias de la entidad, para evitar conceptos que no corresponden con los temas que resolvemos.
- Unificar los conceptos jurídicos para encontrar y difundir las principales líneas argumentativas de la entidad, para cada uno de los diferentes temas de la contratación estatal.

5.3. Relatoría

- Obtener una herramienta tecnológica que garantice mayor seguridad de la información durante la ejecución del proyecto.
- Consolidar el grupo de trabajo de relatoría con habilidades informáticas.
- Fortalecer la relatoría, publicando las leyes concordadas con los conceptos de la entidad.

5.4. Reforma Ley 80 de 1993

- Avanzar decididamente en la socialización y convencimiento de los partícipes de la contratación estatal, de la conveniencia y necesidad del proyecto de reforma.
- Perfeccionar el contenido del proyecto de ley en la Comisión de revisión del proyecto de reforma del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Impulsar la presentación del proyecto de reforma para trámite del Congreso de la República en el año 2021.



CAPÍTULO 4. INFORMACIÓN DE LA COMPRA PÚBLICA PARA LA TOMA DE DECISIONES.

La Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico, en adelante EMAE, fue creada por medio del Decreto 1823 del 7 de Octubre de 2019 con el objetivo de “*generar lineamientos e insumos estratégicos para cada una de las áreas misionales de la entidad, con base en metodologías de **abastecimiento estratégico, monitoreo de mercados, proyectos de innovación y programas de analítica de datos**, que permitan a la agencia multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal*”.

EMAE está compuesta por 21 colaboradores (planta y contratistas), los cuales conforman un equipo diverso, multidisciplinario y técnico con las capacidades adecuadas y suficientes para llevar a cabo la función de la subdirección. El mencionado equipo de trabajo es responsable por la gestión de los 3 procesos misionales de la subdirección:

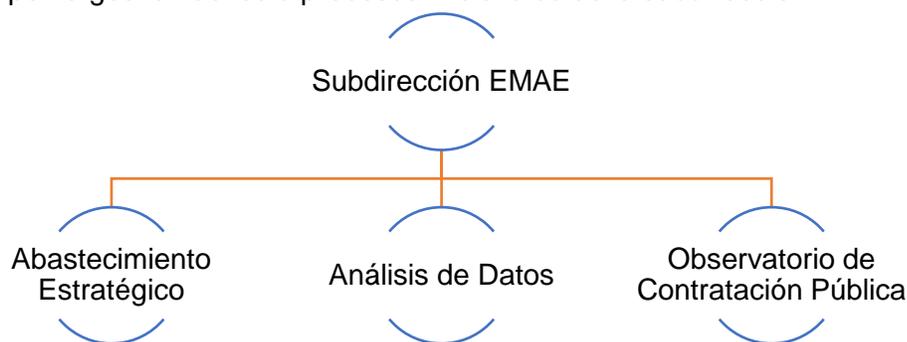


Ilustración 13. Organización interna de trabajo de la subdirección de EMAE.

- **Abastecimiento Estratégico:** El proceso de Abastecimiento Estratégico tiene como responsabilidad el desarrollo e implementación de Modelos y Herramientas que permitan que las entidades estatales tengan procesos de compra eficientes, productivos y que generen mayor valor por dinero.
- **Análisis de Datos:** Este proceso, es responsable por el por el análisis del mercado del sistema de compras y contratación pública, incluida sus plataformas. Estudiando de manera detallada, los comportamientos, tendencias, estacionalidades y demás variables se generan insumos estratégicos para las áreas misionales de la ANCP – CCE, permitiendo la identificación de oportunidades de generación de valor.
- **Observatorio:** El Observatorio se encarga principalmente de analizar la implementación de los documentos tipo en todo el territorio nacional, así como también de sus diferentes variables, a través de datos y estadísticas que contribuyan



a la formación y estructuración de políticas públicas en esta materia. Adicional a lo anterior, se constituye como un grupo de apoyo transversal a las diferentes subdirecciones y oficinas de la ANCP - CCE.

EMAE, ha logrado desde su creación consolidarse como un área estratégica para la consecución de resultados de la ANCP-CCE. En poco tiempo, ha logrado estructurar un equipo de trabajo sólido y ha logrado generar resultados de gran impacto para organización.

1. DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DE LA SUBDIRECCIÓN DE EMAE

El año 2020 se constituye como el primer periodo de funcionamiento de la Subdirección EMAE superando desafíos importantes relacionados con la estructuración de la dependencia, la conformación del equipo de trabajo, la definición de los procesos y proyectos dirigidos a apoyar la consecución de los resultados de la ANCP – CCE.

En el contexto de pandemia, las actividades de EMAE tuvieron que adaptarse para suplir necesidades derivadas de este fenómeno, teniendo como objetivo principal, el desarrollo de herramientas de participación ciudadana, de transparencia y control de las compras publicas adelantadas por las diferentes Entidades del Estado y que se reflejan en las herramientas de compra dispuestas por la Agencia.

Entre esto, se destaca el desarrollo de la Herramienta de Visualización y Control – COVID-19, la cual fue creada con el fin de brindar información en tiempo real al ciudadano y a antes de control sobre las compras realizadas durante la emergencia económica, social y económica.

Así mismo, desde el Observatorio se enfocaron los esfuerzos en la revisión de contratos suscritos por las entidades públicas en los catálogos directamente relacionados a la atención de la pandemia, actualizando de manera semanal el comportamiento de los mismos.

En paralelo, la Subdirección ha puesto énfasis especial en la estructuración del equipo de trabajo que compone la dependencia. Es así como en el año 2020, bajo un contexto de pandemia, se lograron vincular profesionales de varias disciplinas y con el conocimiento adecuado para poder implementar los procesos y proyectos que se tuvieron como meta para la vigencia 2020

Dicho equipo de trabajo centró sus esfuerzos en cumplir la misionalidad de EMAE, trabajando específicamente en:

Tabla 22. Descripción de desarrollo de actividades por grupo interno de trabajo de la subdirección EMAE

PROCESO	ACTIVIDADES
 <p>El futuro es de todos DNP Departamento Nacional de Planeación</p>	<p>Colombia Compra Eficiente Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia</p>
 <p>www.colombiacompra.gov.co</p>	

Abastecimiento Estratégico	<input type="checkbox"/> Formulación, y diseño del modelo de Abastecimiento Estratégico para las entidades del Estado. <input type="checkbox"/> Análisis de Planes Anuales de Adquisición y Planes de Desarrollo de las entidades del estado.
Análisis de Datos	<input type="checkbox"/> Elaboración de estudios económicos sobre el sistema de compra pública. <input type="checkbox"/> Desarrollo de herramientas de visualización y control. <input type="checkbox"/> Depuración de datos del sistema de compra pública (SECOP) <input type="checkbox"/> Estrategia de uso de datos abiertos.
Observatorio	<input type="checkbox"/> Análisis de documentos tipo de las entidades del sector público. <input type="checkbox"/> Revisión de Contratos y reporte de inconsistencias. <input type="checkbox"/> Actualización Catálogos Covid. <input type="checkbox"/> Calidad de la información en standard OCDS.

2. GRANDES APUESTAS SUBDIRECCIÓN EMAE.

Teniendo en cuenta que la misión principal de EMAE es la generación de lineamientos e insumos estratégicos que permitan multiplicar el impacto de las políticas adoptadas en el mercado de compra pública y contratación estatal; la subdirección ha implementado rutinas, desarrollado herramientas y ha formulado proyectos enfocados al cumplimiento de este objetivo. En este sentido, entre las grandes apuestas y/o productos implementados por EMAE se destacan:

2.1. Análisis de Datos

a. Construcción de herramientas de visualización y control que permiten describir el comportamiento del sistema de compra pública colombiano. Entre las herramientas desarrolladas se destacan:

- Herramienta de seguimiento a obras inconclusas
- Herramienta de gestión fiscal y compras públicas
- Herramienta Visualización y Control – COVID-19
- Análisis de PAA
- Histórico contractual y comportamiento por sectores

b. Elaboración de informes y estudios económicos con el objetivo de entender el comportamiento del sistema de compra público e identificar oportunidades de generación de valor. Entre estos informes se destacan:

- Estudio Impacto Regional de la TVEC
- Estimación estadística consumo de café
- Análisis de funcionamiento y operación de la Bolsa Mercantil



- Informe Industria Colombiana por Regiones.
 - Informe de género en Secop
 - Comportamiento Mipymes den TVEC
- c. Depuración de la información del SECOP. Iniciativa que tiene como objetivo mejorar la calidad de la información registrada por las entidades del estado en las herramientas del sistema de compra pública.
- d. Estrategia, contextualización y capacitación sobre el uso de datos abiertos.

2.2. Observatorio

Seguimiento al cumplimiento en la implementación de los documentos tipo. Este seguimiento queda documentado en la **Matriz de Seguimiento de Documentos Tipo**; allí se registran los hallazgos de cada uno de los procesos.

Derivado de lo anterior se desarrolló el **Tablero de Control de Pliegos Tipo**. Herramienta de Power BI creada con la finalidad de plasmar de manera estadística y dinámica, los resultados de la revisión de los contratos. Esta herramienta permite visualizar, por ejemplo: porcentajes de aplicación, pluralidad de proponentes, comparación entre presupuestos, entre otras variables.

En el contexto de pandemia se trabajó en el desarrollo de la **Matriz de Actualización de Productos (IAD-EMAE) y la Matriz de Contratos con Presuntas Irregularidades** las cuales permiten llevar un control sobre las compras de los catálogos relacionados con la gestión de la pandemia. Estas herramientas han servido también para el envío de reportes a entes de control como la Fiscalía General de la Nación, Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la Nación.

Desde el mes de septiembre, el Observatorio de Contratación hace parte de la **Red Nacional de Observatorios** de la Secretaria de Transparencia, el cual cuenta con la participación de diferentes instituciones públicas y entidades que desde diferentes ópticas contribuyen a la formación de políticas públicas contra la corrupción.

Dentro de su intención de expansión, el Observatorio ha participado en las **capacitaciones de documentos tipo** que dicta actualmente la Subdirección de Gestión Contractual, dando a conocer sus principales resultados a entidades públicas que se encuentran obligadas a aplicar este tipo de documentos.

Como mecanismo pedagógico, se adoptó la creación de **infografías** que plasmen los resultados de los análisis realizados a la implementación de los documentos tipo. A la fecha se entregaron 4 infografías acerca de las ventajas de la aplicación de los documentos tipo,



errores frecuentes, indebida interpretación a normas de mipymes y pasos para aplicar aplicar correctamente la matriz de experiencia.

Para dar a conocer su trabajo dentro de la entidad, el Observatorio realizó un cuatro (4) **informes trimestrales**, donde dio a conocer los principales resultados en cuanto a la implementación de los documentos tipo, la revisión de contratos COVID, y en general los principales logros obtenidos.

2.3. Abastecimiento Estratégico

- a. **Modelo de Abastecimiento Estratégica (EMAE):** EMAE tiene como objetivo, garantizar que las compras públicas ejecutadas por las entidades del Estado se realicen bajo parámetros de eficiencia, transparencia, generación de valor y minimización de riesgos.

Este modelo brinda de manera metodológica herramientas que permitirán a las entidades del Estado Colombiano identificar oportunidades de generación de valor, de nuevas fuentes de abastecimiento, a definir estrategias de adquisición de bienes y servicios y a desarrollar habilidades de gestión y seguimiento a los procesos de compra.

- b. **Herramientas de Abastecimiento Estratégico:** Se estructuraron dos (2) herramientas para Análisis de de Demanda y Analisis de Oferta discriminando la caracterización de bienes y servicios del Gasto para las Entidades del Estado. Las herramientas son visualizaciones dinámicas e interactivas que ayudaran a las entidades y los gestores de la compra pública a conocer los comportamientos históricos de productos, bienes o servicios, a partir de información reportada en los canales transaccionales de SECOP I, SECOP II y TVEC. Lo anterior, con el propósito de desarrollar las mejores prácticas de la contratación pública, satisfacer la demanda, optimizar recursos y procesos, generar mayor valor por dinero y fomentar la transparencia.

- c. **Análisis de Gasto:** con los objetivos de entender el comportamiento de la compra pública y de identificar oportunidades de generación de valor vía agregación de demanda, se han desarrollado análisis de gasto para diferentes entidades y sectores entre los cuales se encuentran:

- Ministerio de Defensa Nacional y Grupo Empresarial y Social de la Defensa
- Ministerio de Minas y Energía
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Superintendencia Nacional de Salud
- Sector Defensa en General



- Estudio de Mercado de MiPymes en Tienda Virtual del Estado Colombiano
- Análisis de Planes Anuales de Adquisición y Planes de Desarrollo
- Análisis de la Alcaldía de Bogotá

3. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de brindar transparencia y acceso a la información pública, EMAE ha desarrollado y puesto a disposición de diferentes públicos (ciudadanía, entidades públicas, entes de control, proveedores, etc.), herramientas de visualización y control que les permitan conocer de primera mano el comportamiento del sistema de compra pública colombiano:

- 3.1. Herramienta de Control Ciudadano COVID-19: Esta herramienta, permite en tiempo real consultar y hacer seguimiento a las compras estatales durante la emergencia económica, social y ecológica. Así mismo, permite consultar los contratos suscritos por entidad o palabra clave (medicamentos, equipos médicos, alimentos) y la evolución diaria de los montos contratados. Esta herramienta se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:



Ilustración 14. Vista principal de herramienta de control ciudadano COVID-19.

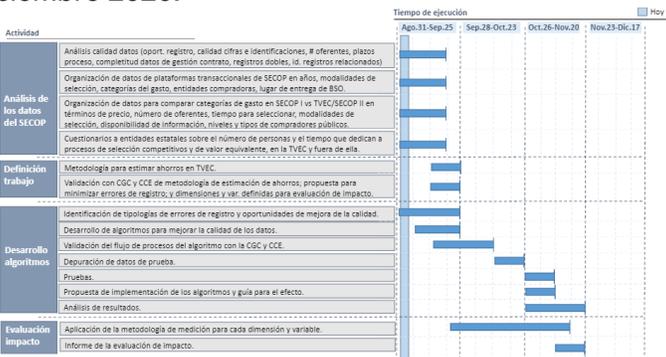
<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGQ5YTkwNzltZWVhMC00ZTgxLWJmYzgtODE1NWE0ZGZmNDVklwi dCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTEtNDIkc04Y2lxLTc5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

- 3.2. Seguimiento al Despliegue del SECOP II: esta herramienta permita realizar un seguimiento diario a la implementación y adopción de la plataforma transaccional SECOP II por parte de las entidades estatales. Así mismo, es posible conocer el número de contratos y sus valores que cada entidad realizar a través de la plataforma. Esta herramienta se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:

4. PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EMAE.

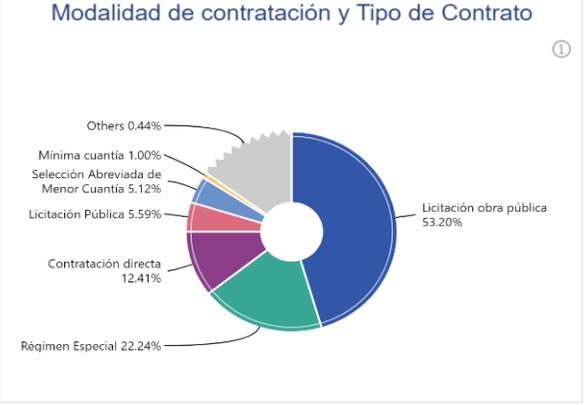
EMAE ha venido dando cumplimiento a los objetivos formulados en su Plan de Acción Anual, logrando un avance del 10070% con corte a la fecha de elaboración del informe, dicho cumplimiento de los objetivos impactó de manera satisfactoria el cierre del ejercicio del año 2020.

A continuación, se presenta el estatus de las acciones programadas en el Plan de Acción Anual 2020 de la Subdirección EMAE:

EMAE 01 Depurar Datos del SECOP con Inteligencia Artificial			
Actividad	Estatus	Completado	Avance 80%
Informe con análisis de resultados de la aplicación del algoritmo de depuración de información del SECOP con base en Inteligencia Artificial y algoritmo terminado	Avance de proyecto conforme cronograma con Universidad de los Andes. Entrega de informe final diciembre 2020.		
			

EMAE 02 Seguimiento a proyecto de ley de Obras Inconclusas CGR			
Actividad	Estatus	Completado	Avance 100%



<p>Aplicativo de seguimiento y reporte a posibles obras inconclusas según información contenida en el SECOP y compartida con la CGR</p>	<p>Herramienta de seguimiento a posibles obras inconclusas con información de SECOP. Enviado a la CGR.</p> 
---	---

<p>EMAE 03 Estructurar e programa de Abastecimiento Estratégico en Compras Públicas</p>				
<p>Actividad</p>	<p>Estatus</p>	<p>Completado</p>	<p>Avance</p>	<p>100%</p>
<p>Programa de Abastecimiento Estratégico en Compras Públicas aprobado 4Q Dos (2) herramientas publicadas y difundidas de Formación en Abastecimiento Estratégico a Entidades Estatales. 1 entregada en 3Q-2 entregada 4Q</p>	<p>Entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Desarrollo de metodología <input type="checkbox"/> Aprobación y Kick Off del Proyecto <input type="checkbox"/> Documento Modelo de Abastecimiento Estratégico <input type="checkbox"/> Herramientas de visualización para Análisis de Demanda (SECOP y TVEC) <input type="checkbox"/> Gestión inicial de convenios para proyectos Piloto (Gobernación de Antioquia, Ministerio de Minas, Municipio de Palmira) <input type="checkbox"/> Material de Capacitación <input type="checkbox"/> 			

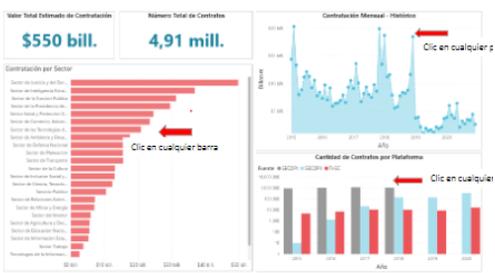
<p>EMAE 04 Hacer seguimiento a la participación MiPyme en la Tienda Virtual del Estado Colombiano</p>				
<p>Actividad</p>	<p>Estatus</p>	<p>Completado</p>	<p>Avance</p>	<p>100%</p>

<p>Dos (2) informes semestrales sobre el estado, evolución y clasificación (Micro, Pequeña y Mediana Empresa) de participación y adjudicación de órdenes de compra en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.</p>	<p>Informes emitidos en Junio y Septiembre de 2020 respectivamente</p> 
--	---

EMAE 05 Estructurar iniciativas de innovación para mejorar los servicios prestados por la Agencia Nacional de Contratación Pública			
Actividad	Estatus	Completado	Avance 100%
<p>Dos (2) iniciativas de innovación internos con al menos uno de los siguientes soportes: (i) identificación de necesidades insatisfechas; (ii) factibilidad de inicio de un proceso de Compra Pública para la Innovación; (iii) Estudio de Mercado; (iii) Convocatoria de Ideas; o (vi) Reporte de proveedores Seleccionados.</p>	<p style="text-align: center;">Iniciativa 1 Implementado “Modelo de Seguimiento de Indicadores de Gestión a través de la Aplicación Power BI”</p> <p style="text-align: center;">Iniciativa 2 Retos MinTic Fueron seleccionados 3 retos dentro de la Convocatoria del Banco de Retos de Entidades Públicas y Privadas en Ciencia de Datos organizado por MinTic. (Maestro de entidades, Clustering Objetos Contractuales, Minería de Textos SECOP I).</p>		

EMAE 06 Reportar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público los ahorros generados por el uso de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en las Entidades Estatales del Presupuesto General de la Nación			
Actividad	Estatus	Completado	Avance 100%

<p>Cuatro (4) reportes de ahorros PGN consolidados.</p>	<p>Entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 3 informes correspondientes a Q1, Q2, Q3 y 4Q <input type="checkbox"/>
---	---

EMAE 07 Estructurar e implementar el "Programa de Mejoras Fiscales por Gestión de Compras Públicas"			
Actividad	Estatus	Completado	Avance 100%
<p>Dos (2) herramientas de mejora fiscal por Gestión de Compras Públicas</p>	<p>Entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Visualizador general de información, divulgada. <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Visualizador de sectores económicos de acuerdo con la información del SECOP <div style="text-align: center; margin: 10px 0;">  </div> <p style="text-align: center;"><input type="checkbox"/></p>		

EMAE 08	Revisar de Plan Anual de Adquisiciones 2020 de las Entidades Estatales
----------------	--



Actividad	Estatus	completado	Avance	100%
<p>Dos (2) informes de revisión de Planes Anuales de Adquisición de Entidades Estatales priorizadas según valor de los mismos.</p>	<p>Entregados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estudio Planes de Adquisiciones 2020 - Marzo <input type="checkbox"/> Estudio Planes de Adquisiciones 2020 – Septiembre <div style="text-align: center;">  <p>ESTUDIO DE PLANES ANUALES DE ADQUISICIONES 2020</p> <p>SUBDIRECCIÓN DE ESTUDIOS DE MERCADO Y ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO</p> </div>			

EMAE 09 Implementar las Fases II y III del Observatorio de Contratación Pública				
Actividad	Estatus	Completado	Avance	100%
<p>Cuatro (4) reportes consolidados de tipo trimestral que incluya las conclusiones de seguimiento y monitoreo del observatorio de contratación pública.</p>	<p>Entregado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> 4 informes correspondientes a Q1, Q2 Q3 y 4Q <p>Adicionales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Matriz de análisis de implementación de Pliegos Tipo <input type="checkbox"/> Herramienta control ciudadano COVID-19 <input type="checkbox"/> Actualización semanal de precios de los IAD catálogos Covid-19 <input type="checkbox"/> Reportes a antes de control contratos con presuntas irregularidades. <input type="checkbox"/> 			

EMAE 10 Desarrollar e Implementar del Sistema de Alertas Tempranas de Cumplimiento de Metas				
Actividad	Estatus	En Proceso	Avance	100%

<p>Sistema de alertas entregado y operando</p>	<p>Herramienta desarrollada, implementada y divulgada.</p> <p>AVANCE META TRANSACCIONAL - 2020</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">SECOP II</th> <th colspan="3">Tienda Virtual del Estado Colombiano</th> </tr> <tr> <th>Mes</th> <th>Valor estimado</th> <th>Valor tranzado</th> <th>% cumplimiento</th> <th>Valor estimado</th> <th>Valor tranzado</th> <th>% cumplimiento</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Enero</td> <td>\$ 4,63 bill.</td> <td>\$ 3,50 bill.</td> <td>71,03 %</td> <td>\$ 0,10 bill.</td> <td>\$ 0,16 bill.</td> <td>160,33 %</td> </tr> <tr> <td>Febrero</td> <td>\$ 5,68 bill.</td> <td>\$ 5,28 bill.</td> <td>93,06 %</td> <td>\$ 0,33 bill.</td> <td>\$ 0,23 bill.</td> <td>71,21 %</td> </tr> <tr> <td>Marzo</td> <td>\$ 4,29 bill.</td> <td>\$ 3,40 bill.</td> <td>79,28 %</td> <td>\$ 0,19 bill.</td> <td>\$ 0,43 bill.</td> <td>229,04 %</td> </tr> <tr> <td>Abril</td> <td>\$ 3,24 bill.</td> <td>\$ 3,53 bill.</td> <td>108,71 %</td> <td>\$ 0,16 bill.</td> <td>\$ 0,13 bill.</td> <td>76,45 %</td> </tr> <tr> <td>Mayo</td> <td>\$ 3,12 bill.</td> <td>\$ 3,53 bill.</td> <td>112,97 %</td> <td>\$ 0,14 bill.</td> <td>\$ 0,06 bill.</td> <td>43,23 %</td> </tr> <tr> <td>Junio</td> <td>\$ 3,43 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,18 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Julio</td> <td>\$ 4,15 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,11 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Agosto</td> <td>\$ 3,55 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,11 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Septiembre</td> <td>\$ 3,91 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,12 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Octubre</td> <td>\$ 3,63 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,28 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Noviembre</td> <td>\$ 4,87 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,32 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Diciembre</td> <td>\$ 5,20 bill.</td> <td></td> <td></td> <td>\$ 0,46 bill.</td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Total</td> <td>\$ 50,00 bill.</td> <td>\$ 19,24 bill.</td> <td>38,48 %</td> <td>\$ 2,50 bill.</td> <td>\$ 1,01 bill.</td> <td>40,30 %</td> </tr> </tbody> </table>	SECOP II			Tienda Virtual del Estado Colombiano			Mes	Valor estimado	Valor tranzado	% cumplimiento	Valor estimado	Valor tranzado	% cumplimiento	Enero	\$ 4,63 bill.	\$ 3,50 bill.	71,03 %	\$ 0,10 bill.	\$ 0,16 bill.	160,33 %	Febrero	\$ 5,68 bill.	\$ 5,28 bill.	93,06 %	\$ 0,33 bill.	\$ 0,23 bill.	71,21 %	Marzo	\$ 4,29 bill.	\$ 3,40 bill.	79,28 %	\$ 0,19 bill.	\$ 0,43 bill.	229,04 %	Abril	\$ 3,24 bill.	\$ 3,53 bill.	108,71 %	\$ 0,16 bill.	\$ 0,13 bill.	76,45 %	Mayo	\$ 3,12 bill.	\$ 3,53 bill.	112,97 %	\$ 0,14 bill.	\$ 0,06 bill.	43,23 %	Junio	\$ 3,43 bill.			\$ 0,18 bill.			Julio	\$ 4,15 bill.			\$ 0,11 bill.			Agosto	\$ 3,55 bill.			\$ 0,11 bill.			Septiembre	\$ 3,91 bill.			\$ 0,12 bill.			Octubre	\$ 3,63 bill.			\$ 0,28 bill.			Noviembre	\$ 4,87 bill.			\$ 0,32 bill.			Diciembre	\$ 5,20 bill.			\$ 0,46 bill.			Total	\$ 50,00 bill.	\$ 19,24 bill.	38,48 %	\$ 2,50 bill.	\$ 1,01 bill.	40,30 %
SECOP II			Tienda Virtual del Estado Colombiano																																																																																																						
Mes	Valor estimado	Valor tranzado	% cumplimiento	Valor estimado	Valor tranzado	% cumplimiento																																																																																																			
Enero	\$ 4,63 bill.	\$ 3,50 bill.	71,03 %	\$ 0,10 bill.	\$ 0,16 bill.	160,33 %																																																																																																			
Febrero	\$ 5,68 bill.	\$ 5,28 bill.	93,06 %	\$ 0,33 bill.	\$ 0,23 bill.	71,21 %																																																																																																			
Marzo	\$ 4,29 bill.	\$ 3,40 bill.	79,28 %	\$ 0,19 bill.	\$ 0,43 bill.	229,04 %																																																																																																			
Abril	\$ 3,24 bill.	\$ 3,53 bill.	108,71 %	\$ 0,16 bill.	\$ 0,13 bill.	76,45 %																																																																																																			
Mayo	\$ 3,12 bill.	\$ 3,53 bill.	112,97 %	\$ 0,14 bill.	\$ 0,06 bill.	43,23 %																																																																																																			
Junio	\$ 3,43 bill.			\$ 0,18 bill.																																																																																																					
Julio	\$ 4,15 bill.			\$ 0,11 bill.																																																																																																					
Agosto	\$ 3,55 bill.			\$ 0,11 bill.																																																																																																					
Septiembre	\$ 3,91 bill.			\$ 0,12 bill.																																																																																																					
Octubre	\$ 3,63 bill.			\$ 0,28 bill.																																																																																																					
Noviembre	\$ 4,87 bill.			\$ 0,32 bill.																																																																																																					
Diciembre	\$ 5,20 bill.			\$ 0,46 bill.																																																																																																					
Total	\$ 50,00 bill.	\$ 19,24 bill.	38,48 %	\$ 2,50 bill.	\$ 1,01 bill.	40,30 %																																																																																																			

EMAE 11 Realizar análisis económico del Sistema de Compra Pública			
Actividad	Estatus	Completado	Avance
Seis (6) Estudios Económicos con reporte del Sistema de Compra Pública para la vigencia.	Entregado:		100%
	<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Estudio Impacto Regional de la TVEC <input type="checkbox"/> Estimación estadística consumo de café <input type="checkbox"/> Análisis funcionamiento y operación de la Bolsa Mercantil. <input type="checkbox"/> Informe Industria Colombiana por Regiones. <input type="checkbox"/> Informe análisis de género en SECOP II <input type="checkbox"/> Informe de empleabilidad con enfoque de género TVEC <input type="checkbox"/> 		

4. GRANDES APUESTAS SUBDIRECCIÓN EMAE.

El año 2021 representa un desafío importante para las actividades y proyectos de la subdirección EMAE. Además de continuar trabajando enfocados en el cumplimiento del objetivo misional de la subdirección, se tiene como reto, la adopción de las buenas prácticas establecidas por entidades de ámbito internacional como la OCDE.

Con base en lo anterior, parte de los retos y desafíos de la subdirección para 2021 están enfocados en apoyar el cierre de brechas en términos de:

- Integridad
- Objetivos Secundarios
- Eficiencia en el Ciclo de Compra
- E-Procurement

- Capacidad del Comprador Público
- Gestión de Riesgos
-

Para lograrlo, EMAE se propone los siguientes desafíos y retos para el año 2021:

a. **Abastecimiento Estratégico:** el objetivo principal del proceso será la implementación del **Modelo de Abastecimiento Estratégico en Compras Públicas**. Esta implementación incluye las siguientes actividades principales:

- Suscribir 3 convenios para realizar la implementación piloto del Modelo de Abastecimiento Estratégico.
- Realizar la formación del Modelo de Abastecimiento Estratégico en las 3 unidades piloto con las cuales se suscriba convenios..
- Desarrollar el programa de de capacitación online (e-learning)
- Proponer los de modelos de evaluación certificación y abastecimiento estratégico.

La implementación exitosa de este modelo se constituye en un precedente inédito en la contratación pública colombiana, con el fin de propender por procesos transparentes, óptimos y que generen mayor valor por dinero en la contratación pública.

b. **Análisis de Datos:** desde esta perspectiva, los objetivos estarán enfocados al fortalecimiento de los procesos de depuración del SECOP, desarrollo de herramientas de visualización y generación de análisis e informes del sistema de compras públicas. Parte de este fortalecimiento estará basado en la implementación de nuevas tecnologías que permitirán optimizar y apalancar la generación de resultados. Como actividades concretas se tienen:

- Realizar informes estratégicos con información del sistema de compras públicas
- Implementar algoritmos entregados por la Universidad de los Andes en la consultoría de Presidencia
- Implementar algoritmos entregados por los equipos de DS4A - MinTic. Sobre los retos planteados en ciencia de datos
- Desarrollar herramientas para la ciudadanía que fomenten la transparencia y el acceso a la información.

c. **Observatorio:** el mayor desafío para 2021, es convertir el Observatorio de la ANCP-CCE en un referente para las entidades del estado colombiano. Para esto, el objetivo principal es expandir su capacidad en términos de alcance, de manera que genere insumos estratégicos para las áreas misionales de la ANCP-CCE y para demás partes interesadas como lo pueden ser los entes de control.



Así mismo, el Observatorio tiene como objetivo el constituirse en un monitor y consolidador de buenas prácticas en lo referente a contratación pública, de manera que se pueda realizar gestión del conocimiento con las entidades estatales y de esta forma mejorar los procesos de compra.

5. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Con el objetivo de brindar transparencia y acceso a la información pública, EMAE ha desarrollado y puesto a disposición de diferentes públicos (ciudadanía, entidades públicas, entes de control, proveedores, etc.), herramientas de visualización y control que les permitan conocer de primera mano el comportamiento del sistema de compra pública colombiano:

- 5.1. Herramienta de Control Ciudadano COVID-19: Esta herramienta, permite en tiempo real consultar y hacer seguimiento a las compras estatales durante la Emergencia Económica, Social y Ecológica. Así mismo, permite consultar los contratos suscritos por entidad o palabra clave (medicamentos, equipos médicos, alimentos) y la evolución diaria de los montos contratados. Esta herramienta se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:

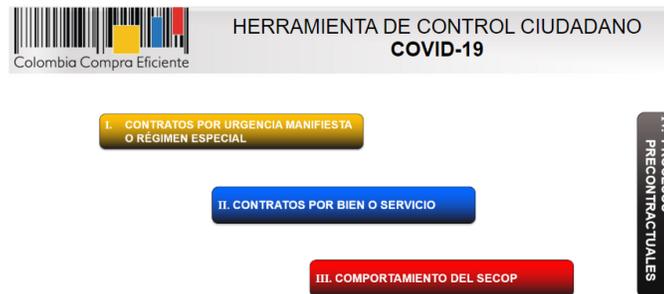


Ilustración 17. Vista principal de herramienta de control ciudadano COVID-19.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaMGQ5YTkwNzltZWVhMC00ZTgxLWJmYzgtODE1NWE0ZGZmNDVklwiIiwidCI6IjdiMDkwNDFILTI0NTF0NDIkMC04Y2IxLk5ZDVIM2Q4YzFiZSIsImMiOiR9>

- 4.2. Seguimiento al Despliegue del SECOP II: Esta herramienta permita realizar un seguimiento diario a la implementación y adopción de la plataforma transaccional SECOP II por parte de las entidades estatales. Así mismo, es posible conocer el número de contratos y sus valores que cada entidad realizar a través de la plataforma. Esta herramienta se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:



ADOPCIÓN DEL SECOP II - 2020

Adopción del SECOP II por las entidades definidas en la Circular Externa No. 1 - agosto 22 de 2019.

* Indicador realizado con el valor total contratado (\$) por las entidades en SECOP II con respecto al SECOP I

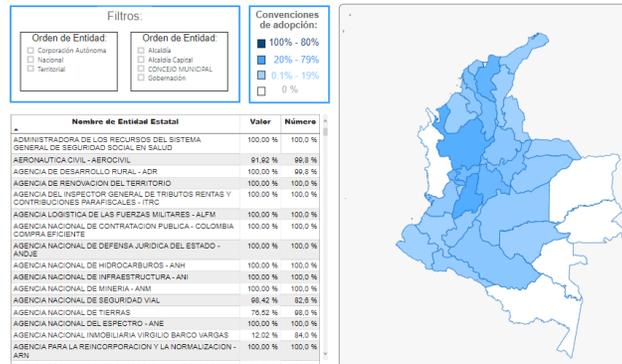


Ilustración 18. Vista principal de herramienta de Despliegue SECOP II.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTRmMzI2NWMTYjQ5MS00YWVxLWlxOTctNzYyYjBjODk1NDhjIiwidCI6IjIjIiwidmF0aW50IjoiIiwiaWF0IjoiMjAyMC01-2020>

4.3. Buscador de Oportunidades de Negocio: Esta herramienta dirigida a los empresarios, conocer los procesos de contratación abiertos por las entidades estatales de acuerdo con el bien o servicio relacionado. La herramienta provee funciones de filtrado por rangos de dinero y vínculos a la plataforma SECOP correspondiente, para determinar los requisitos, fechas y condiciones de participación. Esta herramienta se encuentra disponible al público en el siguiente enlace:



Ilustración 19. Vista principal del buscador de oportunidades de negocio.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojZTM5NGM1MzYtMDA3OS00ZDg3LWVhYjktYzYyYjY2MTEyNmZjIiwidCI6IjIjIiwidmF0aW50IjoiIiwiaWF0IjoiMjAyMC01-2020>



5. PLAN DE ACCIÓN SUBDIRECCIÓN DE EMAE.

EMAE ha venido dando cumplimiento a los objetivos formulados en su Plan de Acción Anual, logrando un avance del 70% con corte a la fecha de elaboración del informe. Así mismo, no se identifican factores de riesgo que impacten el cumplimiento de los objetivos satisfactoriamente para el cierre del ejercicio del año 2020.

A continuación, se presenta el estatus de las acciones programadas en el Plan de Acción Anual 2020 de la Subdirección EMAE.

6. RETOS 2021 EMAE

El año 2021 representa un desafío importante para las actividades y proyectos de la subdirección EMAE. Además de continuar trabajando enfocados en el cumplimiento del objetivo misional de la subdirección, se tiene como reto, la adopción de las buenas prácticas establecidas por entidades de ámbito internacional como la OCDE.

Con base en lo anterior, parte de los retos y desafíos de la subdirección para 2021 están enfocados en apoyar el cierre de brechas en términos de:

- Integridad
- Objetivos Secundarios
- Eficiencia en el Ciclo de Compra
- E-Procurement
- Capacidad del Comprador Público
- Gestión de Riesgos
-

Para lograrlo, EMAE se propone los siguientes desafíos y retos para el año 2021:

d. **Abastecimiento Estratégico:** el objetivo principal del proceso será la implementación del **Modelo de Abastecimiento Estratégico en Compras Públicas**. Esta implementación incluye las siguientes actividades principales:

- Implementación de proyecto piloto a nivel nacional, departamental y municipal.
- Implementación masiva en entidades consideradas estratégicas
- Diseño y desarrollo de módulos de capacitación online (e-learning)
- Diseño y desarrollo de modelos de evaluación certificación y abastecimiento estratégico.



La implementación exitosa de este modelo se constituye en un precedente inédito en la contratación pública colombiana, garantizando procesos transparentes, óptimos y que generen valor.

e. **Análisis de Datos:** desde esta perspectiva, los objetivos estarán enfocados al fortalecimiento de los procesos de depuración del SECOP, desarrollo de herramientas de visualización y generación de análisis e informes del sistema de compras públicas. Parte de este fortalecimiento estará basado en la implementación de nuevas tecnologías que permitirán optimizar y apalancar la generación de resultados. Como actividades concretas se tienen:

- Implementación de la tecnología OCR (Optical Character Recognition) para la minería de texto de contratos en SECOP, comparación y de valores y análisis de implementación de documentos tipo, entre otros.
- Implementación de algoritmos para la depuración de datos del SECOP mejorando la calidad de la información que allí reposa.
- Caracterización y análisis de perfiles de usuarios del SECOP para enfocar acciones de mejora en su actividad en búsqueda de mejorar la calidad de la información de la plataforma.
- Implementación de modelos de análisis de datos usando modelos predictivos, inteligencia artificial, entre otras.
- Elaboración de informes y estudios económicos sobre el sistema de compra pública respondiendo a necesidades específicas de las áreas misionales de la ANCP-CCE u otras entidades del estado.

f. **Observatorio:** el mayor desafío para 2021, es convertir el Observatorio de la ANCP-CCE en un referente para las entidades del estado colombiano. Para esto, el objetivo principal es expandir su capacidad en términos de alcance, de manera que genere insumos estratégicos para las áreas misionales de la ANCP-CCE y para demás partes interesadas como lo pueden ser los entes de control.

Así mismo, el Observatorio tiene como objetivo el constituirse en un monitor y consolidador de buenas prácticas en lo referente a contratación pública, de manera que se pueda realizar gestión del conocimiento con las entidades estatales y de esta forma mejorar los procesos de compra.



CAPÍTULO 5. SECRETARÍA GENERAL - ÁREAS ADMINISTRATIVAS – SEGUIMIENTO Y MEJORA CONTINÚA

Este capítulo expone los resultados de la gestión realizada por la Secretaría General en los procesos de gestión administrativa y financiera, gestión documental, gestión del talento humano, gestión contractual, gestión jurídica y servicio y atención al ciudadano, durante la vigencia 2020, teniendo como ejes el Plan Nacional de Desarrollo, Plan Sectorial, Plan Estratégico Institucional y el Plan de Acción.

Se planea, desarrolla y evalúa la Gestión del Talento Humano de la agencia, a través de herramientas que permiten administrar adecuadamente el talento humano en todo el ciclo de vida del servidor público (ingreso, desarrollo y retiro), de acuerdo con las prioridades estratégicas de la entidad y las normas que rigen en materia de personal, que permiten el logro de los objetivos institucionales, en el marco de las rutas que integran el talento Humano en MIPG.

El proceso de gestión documental realizó el seguimiento de la política archivística de la agencia, permitiendo lograr la eficiencia administrativa articulando sus planes y proyectos en gestión documental a corto, mediano y largo plazo.

Para la atención y servicio al ciudadano, el objetivo propuesto por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, consistió en la implementación del Modelo de Gestión Pública Eficiente al Servicio del Ciudadano, con el fin mejorar tanto la calidad en la gestión, como en la prestación del servicio, en este sentido, se ha venido trabajando en los canales de comunicación, atención personalizada a los usuarios, capacitaciones a los colaboradores de la entidad, actualización del proceso y procedimiento de PQRSD para su trámite y gestión eficiente y eficaz, elaboración del Manual de Atención al Ciudadano, Protocolo PQRSD, Caracterización de Usuarios y Grupos de Interés y el Programa de Atención Preferencial e Incluyente.

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Los recursos apropiados a la Agencia Nacional de Contratación – Colombia Compra Eficiente para la vigencia fiscal de 2020 ascienden a \$45.051,3 millones y su financiación es en su totalidad con recursos de la Nación, al cierre de la vigencia la apropiación definitiva fue de \$36.201,3 millones y se obtuvo una ejecución de compromisos del 96,5% y unas obligaciones del 93,6% del total de los recursos asignados.

Se constituyeron cuentas por pagar por valor de \$32,7 millones y reservas presupuestales por valor de \$1.032,9, de las cuales la suma de \$136,8 millones obedece a que a la Agencia no le fue asignado el total del PAC solicitado para el mes de diciembre a la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional – DTN, en la cuenta de Gastos Generales.



En lo que tiene que ver con la asignación de los recursos a través del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, la agencia dio cumplimiento con el indicador establecido por la Dirección de Crédito Público y Tesoro Nacional con una ejecución acumulada del 97%.

La ejecución presupuestal de la vigencia fiscal 2020, se detalla en la siguiente tabla.

Tabla 23. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020

cifras en pesos \$

CTA	DESCRIPCION	APROPIACION DEFINITIVA	COMPROMISOS ACUMULADOS	SALDO APROPIACION	% EJE COMP/APR	OBLIGACIONES ACUMULADAS	% EJE OBL/APR
1	GASTOS DE PERSONAL	6.914.294.296	6.811.044.057	103.250.239	98,5%	6.811.044.057	98,5%
2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	5.327.099.248	4.898.949.074	428.150.174	92,0%	4.318.418.691	81,1%
3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	109.270.000	7.799.285	101.470.715	7,1%	7.799.285	7,1%
8	GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	75.035.753	70.915.753	4.120.000	94,5%	70.915.753	94,5%
TOTAL FUNCIONAMIENTO		12.425.699.297	11.788.708.169	636.991.128	94,9%	11.208.177.786	90,2%
INVERSION		23.775.664.380	23.130.004.653	645.659.727	97,3%	22.677.565.461	95,4%
TOTAL PRESUPUESTO		36.201.363.677	34.918.712.822	1.282.650.855	96,5%	33.885.743.247	93,6%

Fuente: SIIF Nación.

2. ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente con corte a noviembre de 2020, fueron presentados de manera oportuna y con el cumplimiento de las disposiciones dadas por la Contaduría General de la Nación como ente rector en la materia, y se encuentran publicados en la página web de la Entidad en el siguiente link <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/estados-contables-basicos>

Así mismo, de acuerdo con el calendario establecido por la Contaduría General de la Nación, el 15 de febrero de 2021 se presentarán y transmitirán los estados financieros correspondientes a diciembre de 2020.

3. TALENTO HUMANO 2020

3.1. Planta de Personal

Dentro de los objetivos institucionales planteados 2019 – 2022, se encuentra el fortalecimiento de la estructura organizacional de la Agencia, razón por la cual durante el

mes de noviembre de 2019 el Director de la Agencia Dr. José Andrés O'Meara Riveira presentó ante el Consejo Directivo del Entidad el estudio técnico que definía los criterios técnicos que sustentaban la necesidad de la ampliación de la planta de personal, que para la fecha correspondía a un total de 38 empleos y en el cual se requería la creación de 180 para un total de 218, la cual fue aprobada por unanimidad como consta en acta N° 24 del 7 de noviembre de 2019, aclarando que era necesaria la aprobación técnica y presupuestal por parte del Departamento Administrativo de la Función Pública y el Ministerio de hacienda y Crédito Público respectivamente.

El Departamento Administrativo de la Función Pública dio concepto técnico favorable y el Ministerio de hacienda y Crédito Público expidió la viabilidad presupuestal para la creación de 104 cargos, siendo así expedido el Decreto 1182 del 28 de agosto de 2020 “Por el cual se modifica la planta de personal de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-”, pasando a tener una planta de 142 cargos en total.

Con esta ampliación de planta, la agencia actualizó el Manual específico de funciones y competencias (Resolución 140 del 1° de septiembre de 2020) para todos los empleos el cual se encuentra conforme a los parámetros establecidos de la función pública.

Así mismo y como estrategia para fortalecer la estructura de las dependencias, mediante resolución 211 del 30 de octubre de 2020, se crearon y conformaron 24 grupos internos de trabajo como apoyo a la gestión y encaminados al cumplimiento de los retos institucionales.

3.2. Sistema información KACTUS-HM

Durante el primer trimestre de 2020, se realizó la liquidación de la nómina de manera paralela, es decir utilizando los dos métodos de liquidación (Excel y Kactus) y se verificó el correcto funcionamiento del programa y a partir de la nómina del mes abril 2020 se usa únicamente el liquidador de nómina de Kactus.

3.3. Batería riesgo psicosocial 2020

En cumplimiento de la Resolución 2646 de 2008 desde sus etapas de identificación, evaluación y establecimiento de estrategias que permitan su prevención, intervención y monitoreo permanente del riesgo psicosocial presente en la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, durante el mes de noviembre de 2019 se realizó la aplicación de la batería del riesgo psicosocial con base en los factores de riesgo a nivel intra laboral, extra laboral y niveles de estrés en la población objetivo.

De acuerdo con los resultados obtenidos, se evidenció que el (47%) se encuentra en un riesgo entre Alto y Muy Alto; discriminando entre alto (29%) y muy alto (18%); un nivel de riesgo medios (18%), mediciones de riesgo bajo (20%) y (14%) sin riesgo o riesgo



despreciable; Para este grupo poblacional, se desarrollaron acciones en el marco de un programa de gestión para la intervención de factores de riesgo psicosocial durante el 2020, realizando talleres con los grupos focales de las dependencias, de igual forma la agencia realiza la aplicación de las baterías de riesgo psicosocial de riesgo de forma periódica anual, con la finalidad monitorear el riesgo y establecer acciones en mejorar el clima.

Durante la vigencia 2020, se realizó la aplicación de la batería durante el mes de diciembre obteniendo los siguientes resultados:

- Riesgo Psicosocial Intralaboral, se evidenció que el (58%) se encuentra en un riesgo entre Alto y Muy Alto; discriminando entre alto (21%) y muy alto (37%); un nivel de riesgo medios (15%), mediciones de riesgo bajo (9%) y (18%) sin riesgo o riesgo despreciable.
- Riesgo Psicosocial Extralaboral, se evidenció que el (45%) se encuentra en un riesgo entre Alto y Muy Alto; discriminando entre alto (23%) y muy alto (22%); un nivel de riesgo medios (15%), mediciones de riesgo bajo (20%) y (20%) sin riesgo o riesgo despreciable.
- Así, mismo se evidenció que la presencia de sintomatología asociada al estrés es del 47% en los colaboradores de la Agencia.

Estos resultados muestran un incremento en el nivel de riesgo al que se encuentran expuestos los colaboradores de la Agencia y representa una mayor probabilidad de afectación en las condiciones de salud en comparación con los resultados de 2019; esta variación puede asociarse a los cambios organizacionales generados como consecuencia de la pandemia global del COVID-19.

Por lo anterior, se hace necesario con base en estos resultados la definición y el fortalecimiento de los programas de bienestar social y vigilancia epidemiológica

3.4. Formación y Capacitación

3.4.1. Bilingüismo

Durante la vigencia 2020, la Agencia adoptó e inició el proceso de capacitación de los colaboradores en el programa "Bilingüismo para los servidores públicos", impulsado por Función Pública y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el cual se encuentra compuesto por 10 niveles de formación virtual (Cada uno de 60 horas) encaminado a que todos los servidores públicos accedan al nivel B1 en el dominio del idioma inglés.

Para la vigencia 2020, se contó con la inscripción de 26 participantes de los cuales, a 31 diciembre, 15 se encontraban activos y finalizaron el nivel correspondiente.



Del análisis de la ejecución del curso se resaltan los siguientes aspectos:

- El 66.66% de las personas activas son mujeres.
- El 54.54% de las personas que abandonaron el programa son hombres.
- Para el 11.11% de los inscritos el programa no cumple con las expectativas.
- Para el 22.22% de los participantes esperaban más interacción y acompañamiento con el tutor del SENA.
- El 75% de los participantes consideran que el tiempo no es suficiente para desarrollar el curso.

3.4.2. Redacción, Design Thinking, inteligencia artificial

La Agencia dentro de su compromiso con la capacitación y el desarrollo de competencias de sus funcionarios que redunden en la eficiencia y la eficacia de la administración, brinda el curso de redacción y ortografía con la Pontificia Universidad Javeriana, que aportará herramientas suficientes para lograr una comunicación escrita asertiva. Por otra parte, para los funcionarios de negocios se brinda el curso Design Thinking y para los funcionarios de la Subdirección de EMAE el curso de inteligencia artificial, con la finalidad de afianzar y fortalecer los conocimientos para estas áreas misionales de la agencia.

3.4.3. Proceso de Inducción

En medio de la coyuntura provocada el COVID-19, era necesario seguir brindando el acompañamiento y las herramientas necesarias desde Talento Humano en el proceso de adaptación de los nuevos funcionarios de la agencia, por lo cual se diseñó una estrategia audiovisual con el acompañamiento del grupo de comunicaciones estratégicas, la cual está compuesta por 6 sesiones virtuales y 14 videos en donde se explica el objetivo, metas y marco regulatorio de cada una de las dependencias.

A la fecha 60 funcionarios vinculados para el periodo comprendido entre septiembre y diciembre de 2020 han tenido la oportunidad de iniciar y finalizar este proceso de inducción, el cual cuenta con un proceso de evaluación del conocimiento apropiado por cada participante.

3.4.4. Código de ética y conflicto de interés

Durante el mes de junio de 2020, los profesionales del proceso de Gestión de Talento Humano elaboraron la primera versión del “Código de Ética y Prevención Conflictos de Interés” cuyo objetivo es establecer pautas de comportamiento ético y actuación frente a posibles conflictos de interés, que orienten a la gestión eficiente, integra y transparente de



los colaboradores de la agencia, así como incentivar la sana convivencia, el fortalecimiento en la cultura de transparencia y de rechazo a la corrupción.

3.4.5. Medición Clima organizacional

Se aplicó durante el mes de octubre la encuesta de Clima Organizacional, para conocer la percepción de los colaboradores sobre el clima interno y tener un diagnóstico que permita adelantar acciones encaminadas al mejoramiento en el manejo de las relaciones interpersonales, el trabajo en equipo, liderazgo, satisfacción de los funcionarios y compromiso de las diferentes dependencias con los lineamientos y valores establecidos. Para el periodo evaluado, se definió una población de 126 colaboradores (funcionarios y contratistas) y se obtuvo una participación de 122 lo cual equivale a un 97%.

En la siguiente ilustración, se expone la valoración metodológica de semáforo aplicada para los resultados de la medición del clima.

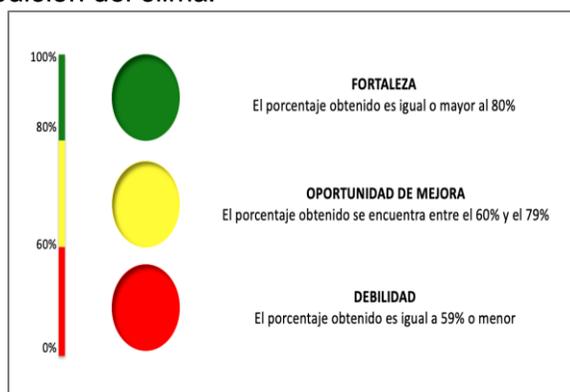


Ilustración 20. Escala de valoración metodológica semáforo
Fuente. Encuesta Clima Organizacional 2020 -Gestionamos Consultores S.A.S

Como se muestra en la ilustración anterior, para el período comprendido entre el 1 de junio de 2019 al 29 de febrero de 2020, los resultados generales del clima son una fortaleza de la agencia obteniendo un puntaje del 83%.

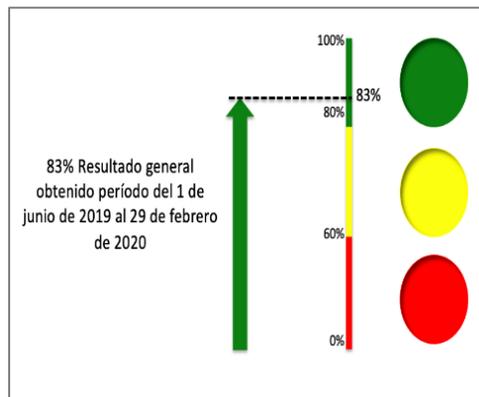


Ilustración 21. Resultado General

Fuente. Encuesta Clima Organizacional 2020 -Gestionamos Consultores S.A.S

Con referencia a la ilustración 13, que corresponde al período de la pandemia entre marzo y hasta el 29 de octubre de 2020, fecha en la que se cerró la aplicación de la encuesta de clima organizacional, se obtuvo un resultado general agencia del 74%, esto se puede deber a los cambios a que fueron sometidas las personas debido a la pandemia por el COVID-19.

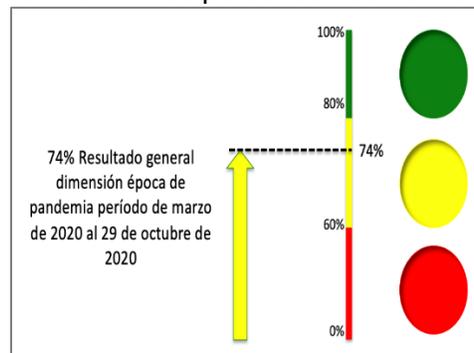


Ilustración 22. Resultado General – Época de pandemia

Fuente. Encuesta Clima Organizacional 2020 -Gestionamos Consultores S.A.S

3.4.6. Seguridad y salud en el trabajo

a) Mediciones higiénicas ambientales

Dando cumplimiento al Decreto 1072 de 2015 artículo 2.2.4.6.15 señala que, “de acuerdo con la naturaleza de los peligros, la priorización realizadas y la actividad económica de la entidad, el empleador o contratante utilizará metodologías adicionales para complementar la evaluación de los riesgos en seguridad y salud en el trabajo ante peligros de origen físicos, ergonómicos, biológicos, químicos, de seguridad pública, psicosociales, entre otros”

La resolución 312 de 2019 expedida por el Ministerio de Trabajo, define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, haciendo referencia al conjunto de normas, requisitos y procedimientos entre los que se encuentran los relacionados con las mediciones ambientales, en el numeral 4.1.4 señala que “*las empresas deben realizar mediciones ambientales de los riesgos prioritarios, provenientes de peligros químicos, físicos y/o biológicos que están presentes en el ambiente laboral y que afectan de forma negativa a los trabajadores*”.

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente -, durante la vigencia 2020 para garantizar el cumplimiento de dicha obligación, realizó las mediciones higiénicas de (i) iluminación, ii) ruido, iii) confort térmico, con el fin de propender por la salud laboral de los colaboradores y así anticipar, reconocer y evaluar y controlar los riesgos que pueden afectar la seguridad y la salud en los espacios laborales.

- Confort térmico

Los resultados de la medición de Método Fänger se presentan en la siguiente tabla:

Num	Sitio / Operación	Hora	T.A.	T.G.	HR (%)	V. Aire m/s	clo	Gasto metabólico (W/m ²)	IVM	PPI (%)	TRM	Calificación
1	PISO 17	2:30 p. m.	21,7	21,9	52,3	0,1	1	85	0,18	5,3%	22,02	Neutro Confortable
2	PISO 23	3:30 p. m.	20,6	20,7	57,8	0,1	1	85	0,09	5,1%	20,76	Neutro Confortable
3	PISO 10	4:30 p. m.	19,1	19,2	63,4	0,1	1	85	0,07	5,1%	19,26	Neutro Confortable
4	PISO 8	5:30 p. m.	20,6	20,8	54,8	0,1	1	85	0,06	5,1%	20,92	Neutro Confortable

Ilustración 23. Resultado medición confort térmico

Fuente. Informe mediciones higiénicas ambientales 2020

El análisis de los resultados se realiza teniendo en cuenta las características observadas en las diferentes áreas de trabajo verificadas exclusiva el día de la medición, el 100 % de los puntos monitoreados reportaron lecturas como ambiente neutro, lo que es óptimo para el confort térmico, y no se encontraron lecturas, frías, ligeramente frías, y calientes.

- Iluminación

Los entornos donde se ubican los puestos de trabajo cuentan con superficies (piso, paredes y techo) de tonalidad clara, lo cual contribuye a la reflexión de la iluminancia.

Resultados de medición diurna en las instalaciones y puestos de trabajo



Ilustración 24. Resultado medición iluminación diurna

Fuente. Informe mediciones higiénicas ambientales 2020

El 96.3% de los puestos de trabajo monitoreados se clasificaron con niveles de iluminación ACEPTABLE, se debe principalmente a la combinación de luz natural y luz artificial proveniente de luminarias los cuales se encuentran distribuidas en el área de trabajo.

El 3.7% de los puestos de trabajo monitoreados se clasificaron con niveles de iluminación DEFICIENTE, se debe principalmente a luminarias a luminarias averiadas.

El 96% de los puestos de trabajo monitoreados presentan factor de uniformidad adecuado, lo que indica que no hay variaciones importantes en los niveles de iluminación, lo que es adecuado para la salud visual.

Resultados de medición nocturna en las instalaciones y puestos de trabajo



Ilustración 25. Resultado medición iluminación nocturna

Fuente. Informe mediciones higiénicas ambientales 2020

El 76.2% de los puestos de trabajo monitoreados se clasificaron con niveles de iluminación ACEPTABLE, se debe principalmente a la combinación de luz natural y luz artificial proveniente de luminarias los cuales se encuentran distribuidas en el área de trabajo.

El 23.8% de los puestos de trabajo monitoreados se clasificaron con niveles de iluminación DEFICIENTE, se debe principalmente a luminarias a luminarias averiadas.

El 90% de los puestos de trabajo monitoreados presentan factor de uniformidad adecuado, lo que indica que no hay variaciones importantes en los niveles de iluminación, lo que es adecuado para la salud visual.

- Ruido

Num	Sitio / Operación	Nivel de Ruido Leq,			Nivel de Ruido estimado para el trabajador	Grado de Riesgo	Cumplimiento Resolución 1792
		Max	Min	Leq			
1	Piso 17	50,1	49,3	52,7	52,7	BAJO	SI
2		49,7	48,7	52,2	52,2	BAJO	SI
3		53,6	49,3	55,0	55,0	BAJO	SI
4		49,1	47,2	51,3	51,3	BAJO	SI
1	Piso 23	52,3	59,1	59,9	59,9	BAJO	SI
2		51,5	49,1	53,5	53,5	BAJO	SI
1	Piso 10	44,9	42,8	47,0	47,0	BAJO	SI
2		51,3	49,6	53,5	53,5	BAJO	SI
3		42	39,1	43,8	43,8	BAJO	SI
4		45,1	43,2	47,3	47,3	BAJO	SI
1	Piso 8	50,4	47,2	52,1	52,1	BAJO	SI
2		51,3	49,3	53,4	53,4	BAJO	SI
3		48,5	46,2	50,5	50,5	BAJO	SI
4		46,9	44,1	48,7	48,7	BAJO	SI

Ilustración 26. Resultado medición higiénica de ruido

Fuente. Informe mediciones higiénicas ambientales 2020

Para el caso de las estaciones de trabajo monitoreadas se evidenció que los niveles de presión sonora emitidos, no representan riesgos para la audición de los trabajadores; considerando que según la Resolución 2400 de 1979 ARTÍCULO 92 parágrafo 1, las áreas de dedicadas a oficinas y trabajo intelectual deben mantenerse por debajo de 70dB, es decir el 100% de las estaciones de trabajo que fueron monitoreadas presentan con niveles de exposición a ruido BAJO, lo que indica que los niveles de presión registrados no frecen riesgo para la salud auditiva de los trabajadores para una jornada laboral promedio de 8 horas.

b) Elementos apoyo ergonómico

En el marco del desarrollo del Sistema de Gestion de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST, la adquisición elementos de apoyo ergonómico permitirán dar cumplimiento a las



disposiciones legales vigentes, garantizando los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales. Por lo anterior, para garantizar y mejorar las condiciones y el medio ambiente de trabajo, así como la salud en el trabajo que conlleva la promoción y prevención y el mantenimiento del bienestar físico, mental de los funcionarios, al igual que propender por mejorar las condiciones en los puestos de trabajo contemplando los peligros de origen biomecánico o ergonómicos, suministrando elementos en los puestos que garanticen el confort a los funcionarios con el fin de evitar lesiones generadas por estos riesgos debido a que estas están directamente relacionadas con el diseño de los lugares de trabajo y de esta manera promover y prevenir las lesiones Osteomusculares que presenten o puedan llegar a presentar los funcionarios y contratistas en la Entidad mejorando y ofreciendo ambientes de trabajos seguros y saludables.

Las instalaciones y desarrollo de actividades de la ANCP-CCE son administrativas, por ende son clasificadas como riesgo nivel I ante la Administradora de Riesgos Laborales, pero para su funcionamiento se necesita de las condiciones de ambientes de trabajo saludables, con la adecuación de los puestos de trabajo acordes a la ergonomía de la persona, es por esto, que con la adquisición de los setenta y nueve (79) Descansapiés y noventa y siete (97) soporte de pantalla, buscando garantizar que los puestos de trabajo cuenten con las condiciones adecuadas para el desempeño de las labores de los funcionarios, y así prevenir el desarrollo de desórdenes musculo esqueléticos y desarrollo de enfermedades laborales.





Ilustración 27. Adecuación puesto de trabajo Subdirección EMAE
Fuente. Informe gestión COPASST

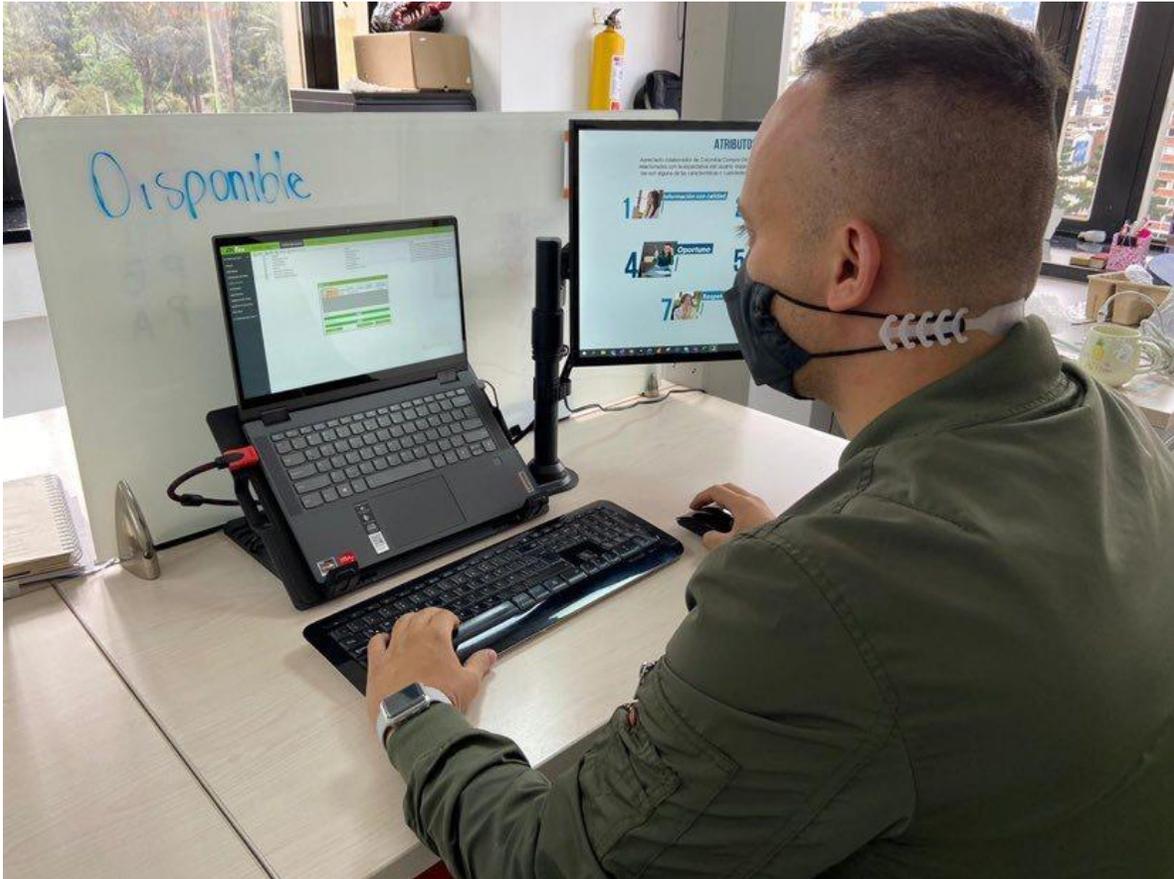


Ilustración 28. Adecuación puesto de trabajo Subdirección IDT
 Fuente. Informe gestión COPASST

4. GESTIÓN CONTRACTUAL 2020

A continuación, se presenta la información contractual de la entidad para este periodo

4.1. SECOP II 2020

Tabla 24. Información contractual SECOP II 2020

Modalidad de Contratación		No. de contratos	Valor (inicial incluidas vigencias futuras + adiciones)
Concurso de Méritos		0	\$ -
Contratación Directa	contratación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	217	\$ 12.359.932.513,00
	contratos interadministrativos	4	\$ 1.264.897.652,00

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



	otros (arrendamiento, licenciamientos de tecnología entre otros)	60	\$ 2.270.094.571,00
Licitación Pública		37	\$ -
Mínima Cuantía		15	\$ 186.356.532,00
Selección Abreviada		1	\$ 117.044.656,00
Régimen Especial		1	\$ -
Total		274	\$ 16.198.325.924,00

Fuente: SECOP y elaboración propia

En la modalidad de contratación de régimen especial se suscribió el contrato CCE-189-AC-2020 acuerdo de corresponsabilidad para: “*La prestación del servicio de separación, clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados por la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente.*”, el cual no generó afectación al presupuesto de la agencia.

4.2. TVEC 2020

Tabla 25. Contratación de CCE 2020- Instrumentos de Agregación de Demanda (31/12/2020)

Instrumento de Agregación de Demanda	Valor ejecutado de las órdenes de compra	No. de órdenes de compra
Compra de ETP II	\$ 1.125.392.192,50	11
IAD Software I – Partners	\$ 60.059.754,01	2
Emergencia COVID-19	\$ 29.295.364,00	8
IAD Software I – Microsoft	\$ 377.954.131,40	3
Grandes Almacenes	\$ 29.223.000,00	4
Nube Pública III	\$ 520.165.312,47	2
Derivados del papel cartón y corrugado	\$ 15.185.327,56	3
Servicios BPO	\$ 1.956.888.306,57	1
Tiquetes Aéreos II	\$ 40.000.000,00	2
Aseo y cafetería	\$ 328.367.588	1
Conectividad II	\$ 12.435.500	1
Dotación escolar II	\$ 4.394.230	1
Elementos para Emergencias	\$ 2.473.024	1
Grandes Superficies	\$ 64.186.400	17
IAD Software I – AicGIS	\$ 20.686.759	1
IAD Software I – Fabricantes	\$ 17.035.400	1
TOTAL	\$ 4.603.742.289,51	59

Fuente: TVEC y elaboración propia



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

5. DEFENSA JURÍDICA

5.1. Cobros persuasivos

Del periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la entidad ha tramitado 16 cobros persuasivos, como resultado de las actuaciones adelantadas, en virtud del informe presentado el 11 de octubre de 2019 por Control Interno, a la auditoría de gestión de talento humano – liquidaciones exfuncionarios - CCE “donde se concluyó que en doce (12) liquidaciones de exfuncionarios realizadas durante la vigencia 2018, se encontraron diferencias asociadas entre los valores pagados y lo que se debía liquidar. Adicionalmente, se procedió hacer una revisión de las liquidaciones de la vigencia y se encontraron 4 liquidaciones de exfuncionarios donde se encontraron diferencias entre los valores pagados y lo que se debía pagar.

No	EXFUNCIONARIO	ACTUACIONES
1.	Exfuncionario 01	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 8 de octubre, el pagó de lo adeudado por un valor de \$ 327.736. Se remitió a Financiera el pago para su registro y se elaboró constancia de terminación del expediente.
2.	Exfuncionario 02	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria. Se le canceló un saldo a favor por \$37.035, se expidió paz y salvo. Se realizó una verificación con financiera y se estableció que no debía nada a la entidad Se elaboró constancia de terminación del expediente.
3.	Exfuncionario 03	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 8 de octubre, el pagó de lo adeudado por un valor de \$202.480. Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
4.	Exfuncionario 04	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 29 de septiembre el pagó de lo adeudado por un valor de (\$282.915).





No	EXFUNCIONARIO	ACTUACIONES
		<ul style="list-style-type: none"> Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
5.	Exfuncionario 05	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 9 de octubre el pago de lo adeudado por un valor de \$421.000. Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
6.	Exfuncionario 06	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 30 de septiembre el pago de lo adeudado por un valor de \$510.225 Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
7.	Exfuncionario 07	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 1 de octubre el pago de lo adeudado por un valor \$697.970 Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
8.	Exfuncionario 08	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro Persuasivo. Se registro el 12 de octubre el pago de lo adeudado por un valor de \$398.293. Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
9.	Exfuncionario 09	<ul style="list-style-type: none"> Le fueron cancelados \$38.147 que se le adeudaban. Se elaboro constancia de ejecutoria.
10	Exfuncionario 10	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro Persuasivo. Se registro el 7 de octubre el pago lo adeudado por un valor de \$436.946. Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.



No	EXFUNCIONARIO	ACTUACIONES
11	Exfuncionario 11	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro Persuasivo. Se registro el 7 de julio el pago de lo adeudado por un valor de \$4.954.826 Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
12	Exfuncionario 12	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 24 de junio el pago de lo adeudado por un valor de \$75.742 Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
13	Exfuncionario 13	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Se registro el 29 de julio el pago de lo adeudado por un valor de \$ 474.501 Se envió comprobante a financiera para validar el ingreso y se elaboró constancia de terminación del expediente.
14	Exfuncionario 14	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro constancia de ejecutoria, se envió cobro persuasivo. Pago la totalidad de lo adeudado \$2.516.522.
15	Exfuncionario 15	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro la Resolución de compensación. Se elaboro la constancia de ejecutoria Efectúo el pago por un valor de \$3.697.820
16	Exfuncionario 16	<ul style="list-style-type: none"> Se elaboro la Resolución de compensación. Se elaboro la constancia de ejecutoria Efectúo el pago por un valor Adeuda \$ 2.605.953

Fuente: Archivo virtual de la entidad y elaboración propia

Por concepto de afectaciones a clausulas penales por incumplimientos contractuales de competencia de Secretaria General, de cuatro proveedores, se efectuó el cobro persuasivo y uno de ellos efectuó el pago, quedando debiendo un saldo por concepto de intereses, respecto de los tres restantes se adelanta la investigación de bienes, igualmente se adelanta la investigación de bienes de otros cuatro proveedores remitidos de la Subdirección de Negocios, los cuales por incumplimiento les fue afectada la cláusula penal.



NUMERO	SALDO SIN INTERESES
ACS-SNEG-002-2019 1860	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 11.779.297,00
ACS-SNEG-008-2019 2016	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 44.941.373,00
ACS-SNEG-010-2019 1982	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 10.213.480,00
ACS-SNEG-032-2019 2045	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 756.245,00
SGAACS-051-2019 1936	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 5.216.960,00
SGAACS-051-2019 1937	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 340.813,00
SGAACS-051-2019 1931	Se efectuó cobro persuasivo, no ha pagado, actualmente se está realizando la investigación de bienes y adeuda sin intereses la suma de \$ 3.280.830,00
SGAACS-054-2019 1997	Se efectuó cobro persuasivo pago la Clausula Penal por valor de \$ 333.706,64 y adeuda actualmente los intereses por valor de \$ 35.959,00

Fuente: Reporte Sancionatorios y elaboración propia

5.2. Procesos Disciplinarios

Del periodo del 1 de enero de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la entidad ha tramitado 3 (tres) procesos disciplinarios, dos (2) de ellos fueron archivados en etapa de indagación preliminar y en uno se expidió auto inhibitorio.

Es importante señalar que mediante Resolución número 078 del 25 de marzo de 2020, Colombia Compra Eficiente suspendió los términos en las actuaciones administrativas de cobro y disciplinarias, en razón a la emergencia sanitaria generada por el COVID-19 y por Resolución número 121 de 2020, se levantó dicha suspensión.



5.3. Comité de Conciliación

De conformidad con el artículo 18 del Decreto 1716 de 2009 y el artículo 2.2.4.3.1.2.4 del Decreto 1069 de 2015, durante el 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 el Comité de Conciliación sesionó de manera ordinaria en veinticuatro (24) ocasiones.

Respecto de las Conciliaciones prejudiciales: El Comité de Conciliación estudió dos (2) fichas técnicas de conciliación prejudicial, una en la sesión 3 y la otra en la sesión 4, tal como consta en acta. El medio de control que fue objeto de agotamiento del requisito de procedibilidad correspondió a dos acciones de nulidad y restablecimiento de derecho contra el acto de adjudicación. La decisión adoptada por el Comité de Conciliación, en relación con las fichas técnicas sometidas a su estudio, fue NO CONCILIAR, Ficha 21575 y Ficha 23007.

5.4. Procesos judiciales

La entidad interviene en 30 procesos judiciales iniciados en su contra, cuya cuantía total es de veintitrés mil doscientos cuarenta y dos millones de pesos (\$23.242.000.000).

Tabla 26. Los procesos se encuentran discriminados así según la acción interpuesta.

CANTIDAD	ACCIÓN
17	Nulidad simple
7	Controversias contractuales
2	Nulidad por inconstitucionalidad
2	Nulidad y restablecimiento del derecho
2	Ordinario Laboral

Es importante señalar que los procesos están catalogados en una valoración de riesgo bajo que es establecido por la entidad, pero es avalada por Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

Procesos finalizados: dentro del periodo se finalizaron 7 procesos judiciales. Seis (6) con fallo favorable y uno (1) con fallo desfavorable donde se declaró la nulidad de los artículos 158 y 160 del Decreto 1510 de 2013, pero sin condena patrimonial alguna en contra de la entidad.

CANTIDAD	ACCION O MEDIO DE CONTROL O PROCEDIMIENTO
4	Nulidad simple
2	Acción de cumplimiento
1	Laboral



6. ATENCIÓN AL CIUDADANO Y CONTACTO CON GRUPOS DE VALOR – PQRS

6.1. PQRS Recibidas

Durante la vigencia de 2020 la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE recibió un total de 11.119 PQRS.

A continuación, se presenta la ilustración No.14, que permite observar por mes el número de requerimientos recibidos:

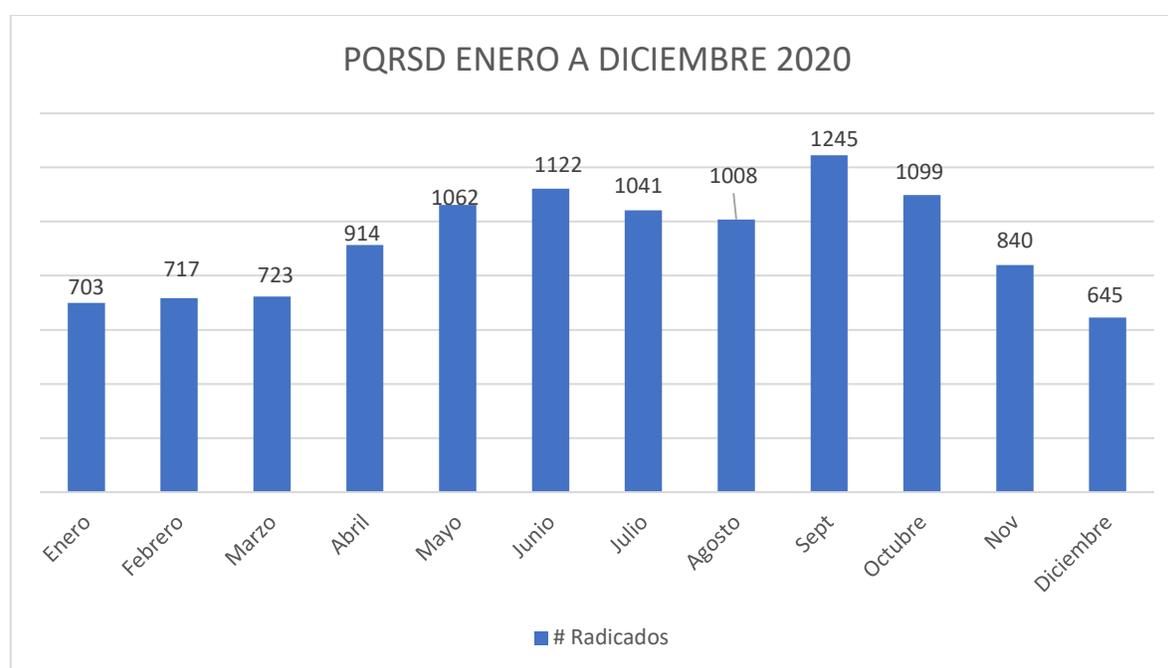


Ilustración 29. PQRS recibidas en los meses de enero 2020 a diciembre de 2020.
Fuente: Informes consolidados, CI y matriz 2. ANCP-CCE I y II semestre 2020 de PQRS

Como se puede apreciar, el mes en el que la Entidad recibió un mayor número de requerimientos fue septiembre, en contraste, diciembre fue el periodo en el que la ANCP-CCE atendió una menor cantidad.

6.2. PQRS por dependencias

Ahora bien, la dependencia de la Entidad que más requerimientos tramitó fue la

Subdirección de Gestión Contractual con 3.871, en contraste con la Dirección General recibió y atendió 43 requerimientos, como se puede apreciar en la siguiente gráfica:

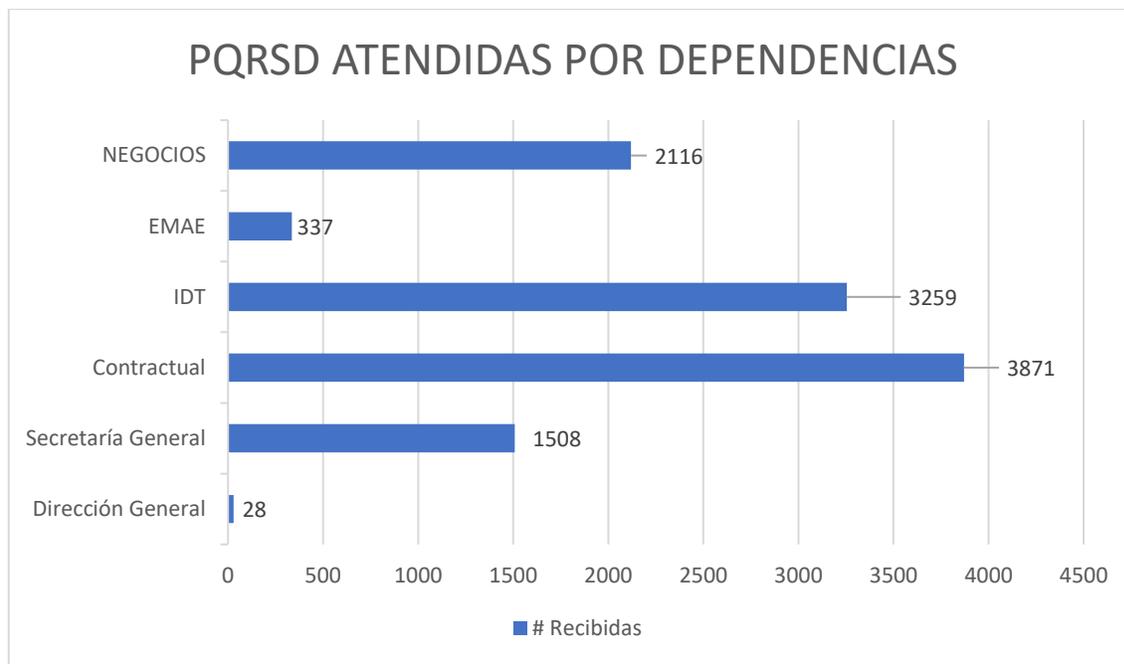


Ilustración 30. Distribución de solicitudes de PQRSD asignadas a cada dependencia enero de 2020 a diciembre de 2020.

Fuente: Informe consolidados, informe CI, así como las matrices. ANPCPCE I y II semestre 2020 PQRS

6.3. Modalidad de petición

Durante los periodos correspondientes enero a diciembre 2020, la mayor cantidad de requerimientos recibidos de acuerdo con las modalidades establecidas en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", correspondió a peticiones. En la siguiente gráfica se puede detallar el número de requerimientos recibidos por modalidad de petición.

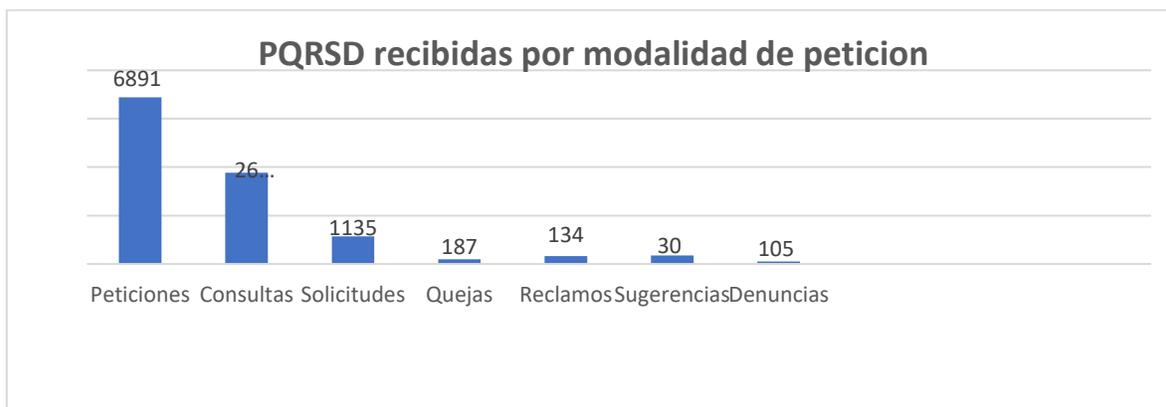


Ilustración 31. Corresponde al número de PQRSD recibidas en los meses de enero a diciembre de 2020 por modalidad de petición.

Fuente: Informe consolidado, Informe CI y matriz 2. ANPCPCE I y II semestre 2020 PQRS

6.4. Canales de atención PQRSD

Con respecto a los canales de atención dispuestos por la entidad para la recepción de los requerimientos tramitados, se pudo evidenciar que los medios de recepción más utilizados fueron la página web con 5.773 y el correo electrónico con 4.876

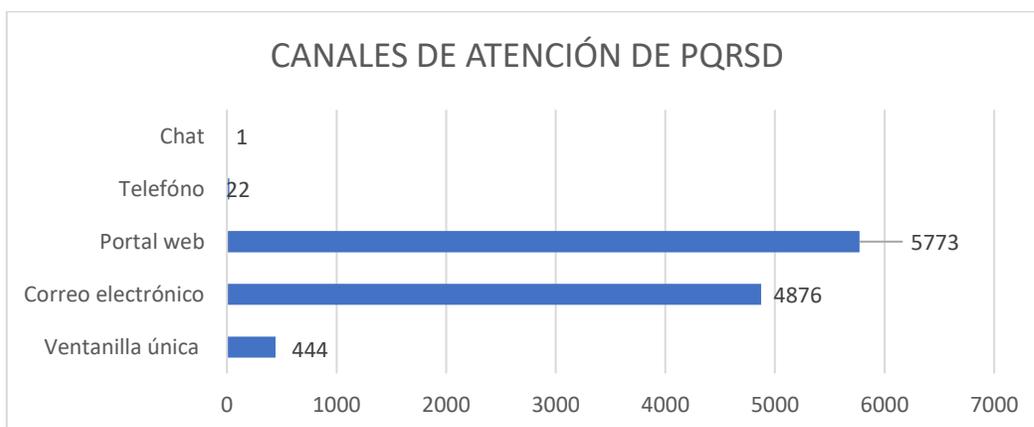


Ilustración 32. Distribución de PQRSD allegadas a la entidad, y asignadas por canal de comunicación enero a diciembre de 2020.

Fuente: Informes consolidados, informe CI y matriz 2. ANPCPCE I y II semestre 2020 PQRSD

6.5. Traslado por competencia

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, se trasladaron por falta de competencia 2.566 peticiones que corresponden al 23% del total de las PQRSD recibidas por la ANCP-CCE en la vigencia 2020. Las dependencias con mayor número de traslados fueron la Secretaría General con 1.292 y la Subdirección de Gestión Contractual con 1.190, como se puede observar en la siguiente gráfica:

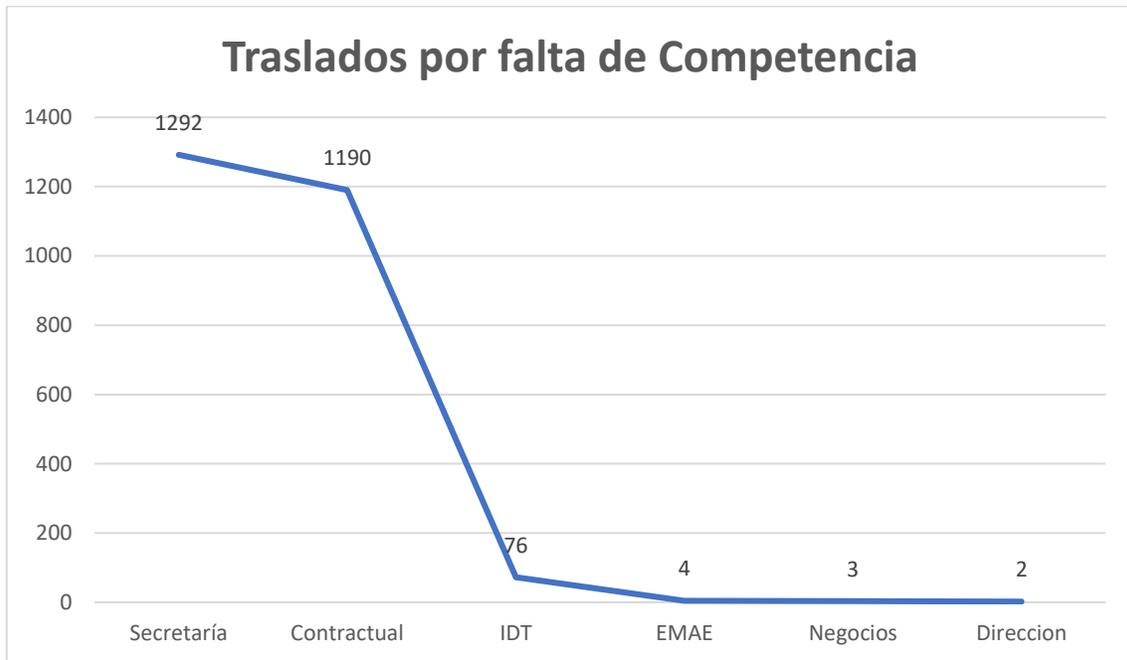


Ilustración 33. PQRSD trasladadas por falta de competencia entre los meses de enero a diciembre de 2020.
Fuente: Informes consolidado, Informe CI y matriz 2. ANCP-CCE I y II semestre 2020 PQRSD

6.6. Temas de consulta

Durante el periodo analizado entre el mes de enero a diciembre de 2020, los temas más consultados fueron los siguientes:

- Observaciones sobre procesos contractuales externos a la ANCP-CCE.
- Solicitudes de capacitación tienda virtual del estado colombiano.
- Obligatoriedad del SECOP II.
- Registro proveedor SECOP II.
- Reporte Entidades en mora.
- Manuales, guías y circulares.

Plan Anual de Adquisiciones
Procesos contractuales.
Datos abiertos.
Conceptos emitidos por CCE
Fallas de la página web
Tienda virtual del estado colombiano.
Consulta de la herramienta de control de Covid – 19.
Consulta del IAD Covid – 19.
Investigación de mercado.
Consultas y observaciones de pliego tipo versión 2.
Capacitaciones de la plataforma de SECOP II.
Búsqueda de procesos en SECOP.
Consulta de usuarios y procesos.
Recuperación de usuario y contraseña
Consulta AMP

Por último, teniendo en cuenta lo reportado por las dependencias a las cuales les fueron asignadas peticiones, no se negó el acceso a ninguna de ellas.

7. GESTIÓN ADELANTADA POR MEDIDAS DE EMERGENCIA SANITARIA COVID – 19

7.1. Expedición de actos administrativos, circulares y demás instrucciones relacionadas con el tema de salud pública.

Resolución 099 de 2020: “Por medio de la cual se implementan medidas de bioseguridad para mitigar y controlar la pandemia del COVID-19 en la ANCP-CCE, adoptados en la Resolución 666 del 24 de abril 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social”.

Lineamientos de medidas de prevención, control y mitigación frente a COVID-19 CCE-GTH-GI-03.

Circular interna 022 de 2020, por medio del cual se dan los lineamientos para el retorno gradual y progresivo de los colaboradores de la ANCP-CCE a las actividades laborales y de prestación de servicios de manera presencial.

Se han llevado a cabo capacitaciones con el acompañamiento con la ARL:

- COVID-19 Medicina preventiva síntomas, cuidados prevención, retorno al trabajo.
- Planificación del tiempo, modalidad trabajo en casa.
- Higiene postural y manejo de cargas - trabajo en casa.



- Desarrollo de pausas activas virtuales por fisioterapeutas de la ARL
- Conservación visual enfocada en equipos de cómputo.
- Seguridad basada en el comportamiento enfocado en la resiliencia.
- Capacitación ejercicios de relajación y desconexión laboral

Adicionalmente campañas pedagógicas con temas de prevención, mitigación y control del coronavirus COVID-19 por medio del correo de talento.humano@colombiacompra.gov.co.

7.2. Acciones adelantadas para mantener la prestación del servicio de la entidad.

La ANCP-CCE expide la circular 0010 de 2020 “lineamientos a tener en cuenta con la aplicación del Decreto 491 del 28 de marzo del 2020”; por el cual se adoptan medidas de urgencia para garantizar la atención y la prestación de los servicios por parte de las autoridades públicas y los particulares que cumplan funciones públicas y se toman medidas para la protección laboral y de los contratistas de prestación de servicios de las entidades públicas, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”.

De igual forma se emite la circular 0013 de 2020 con la finalidad de dar cumplimiento al Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo de 2020, Circular Externa 01 de 2020 del AGN, y la circular interna 0010 de 2020.

Circular 0023 de 2020 lineamientos para el cumplimiento del Decreto 1287 de 2020 “por la cual se reglamenta el Decreto Legislativo 491 del 28 de marzo 2020, en lo relacionado con la seguridad de documentos firmados durante el trabajo en casa en el marco de la emergencia sanitaria.

Así mismo, la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico garantizando la continuidad y operación del servicio de la entidad cuenta con:

- Mesa de ayuda tecnológica interna (Centro de atención a los colaboradores para el soporte a los recursos tecnológicos con los que cuenta la entidad), el servicio se presta por vía remoto o presencial en las instalaciones de la ANCP-CCE cuando por necesidades del servicio se requiera.
- Sistema de comunicaciones unificadas (Skype empresarial, Microsoft teams).
- Almacenamiento masivo de información (SharePoint y OneDrive).
- Herramienta VPN para los colaboradores que por la naturaleza de sus labores requieren conectarse a aplicativos, recursos internos o recursos en la nube administrados por la entidad.
- Se cuenta con el apoyo del oficial de seguridad interno, es el encargado de la gestión y ejecución del DRP (Disaster Recovery Plan) o Plan de recuperación de desastres y el BCP (Plan de continuidad del negocio).



7.3. Lineamientos para la atención al ciudadano desde el "trabajo en casa"

- Atención virtual, mediante el correo electrónico atencionalciudadano@colombiacompra.gov.co y atención telefónica 7956600
- PQRSD link <https://www.colombiacompra.gov.co/pqrsd>
- Soporte técnico <https://www.colombiacompra.gov.co/soporte>

Para el trámite de correspondencia en general, la agencia adoptó las siguientes medidas con el fin de dar continuidad con las labores administrativas, atención de PQRSD y servicios que presta la ventanilla única de radicación, así:

- Atención mediante el correo electrónico: recepcion@colombiacompra.gov.co
- Atención al usuario: atencionalciudadano@colombiacompra.gov.co
- Atención telefónica: Línea Nacional - 01 8000 520808; PBX – (1) 7956600; Mesa servicio; PBX – 7456788.
- Horario de atención: La ANCP-CCE sigue prestando su servicio de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 4:30 p.m.
- Canales de Atención al Ciudadano por pandemia COVID 19 - Recepción de correspondencia:

https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/canales_de_atencion_ciudadana.pdf

<https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/informacion-para-contacto-al-ciudadano>

7.4. Suministro de elementos de seguridad

Se han instalado puntos de desinfección (Alcohol, gel anti-bacterial, tapete desinfectante, atomizadores), medidores de temperatura corporal en cada piso en las instalaciones de la entidad y señalización de indicación y prevención COVID-19.

Se ha suministrado a los colaboradores que requieran prestar su servicio en las instalaciones de la entidad de tapabocas y guantes.

- Tapabocas: Instrumento de agregación emergencia COVID-19 - Orden de compra 48521
- Guantes de nitrilo: Instrumento de agregación emergencia COVID-19 - Orden de compra 48558



- Canecas bioseguridad: Instrumento de agregación grandes almacenes – Orden de compra 48606
- Medidores de temperatura: CCE-155-5-2020
- Tapetes dual desinfectantes.
- Señalización informativa y preventiva COVID-19.
- Servicio de desinfección en las instalaciones hasta diciembre 2020.
- Dispensadores de toallas de papel en los baños.
- Dispensadores de pedal de gel anti-bacterial al ingreso
- Dispensadores de gel anti-bacterial en las islas de trabajo, salas de reuniones, oficinas, cafeterías y zonas comunes

7.5. Disposición de herramientas de trabajo y el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones

La ANCP-CCE ha puesto a disposición de funcionarios y contratistas los sistemas de información SharePoint, OneDrive, y los sistemas de comunicación unificados Skype y Microsoft Teams.

Adicionalmente ha dispuesto de equipos de cómputo de escritorio y portátil para los colaboradores que así lo requieran.

8. GESTIÓN DOCUMENTAL

El grupo de Gestión Documental en cumplimiento al Plan Institucional de Archivos y de acuerdo con el cronograma de actividades por cumplir en la vigencia administrativa 2020 adelantó el Proyecto de Intervención Técnico-archivística del acervo documental del archivo central de la Entidad a partir de los años 2011 al 2019.

8.1. Proyecto de Intervención Técnico-archivística del acervo documental del archivo central de la Entidad

Durante la última vigencia fiscal se inició con la fase de clasificación y organización de los documentos pertenecientes al Archivo Central de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, los cuales se encontraban sin ningún principio archivístico de procedencia ni orden original, a su vez verificando los Inventarios documentales de la Entidad no correspondían a la información encontrada en el archivo de la ANCP- CCE, lo cual permitió definir el inicio, alcance, ejecución y cierre de este proyecto de organización archivística.





Ilustración 34. Clasificación documental 2020

Fuente: Elaboración propia gestión documental

Una vez se agruparon las series documentales por vigencias administrativas, se intervino la serie documental de PQRSD a partir del año 2012 hasta el año 2019, a las cuales se les realizó el siguiente procedimiento:

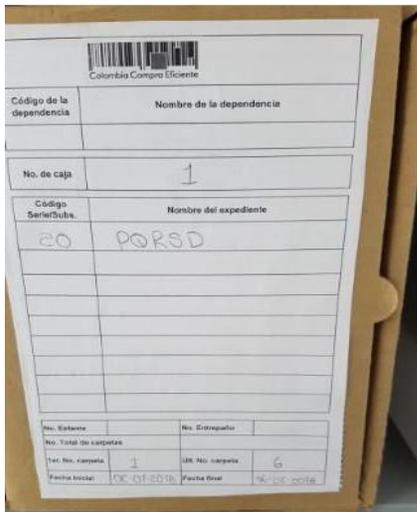


Ilustración 35. Rotulo de caja X-200

Fuente: Elaboración propia gestión documental

Clasificación y organización de la documentación de acuerdo con las TRD: se ubicó físicamente la documentación y tipos documentales en el orden descrito en las Tabla de Retención Documental y de acuerdo con el orden natural de producción en que se dieron los documentos, sin separar sus anexos del documento principal, de acuerdo con los sistemas de ordenación documental característicos para cada serie o subserie.

La ordenación como proceso archivístico: la ordenación es el proceso mediante el cual se da disposición física coherente a los documentos, puesto que determina qué documento va primero y cuáles después, es decir, este proceso une y relaciona las unidades documentales de una serie, así como los tipos documentales que la conforman.

Fundamentos de la Ordenación: La ordenación es el testimonio de la gestión, puesto que refleja los trámites que dieron origen a los documentos, sin olvidar que éstos no se producen todos de una sola vez sino paulatinamente, según exigencias del asunto en cuestión o según las etapas por las que va pasando el trámite.⁹

Depuración Documental: En el archivo central de la ANCP-CCE se procedió a separar aquellos documentos que presentaban duplicidad (copias idénticas) hojas en blanco y todo documento que no formaba parte integral de la información institucional encontrada en los depósitos de archivo. Posteriormente se retiró todo material metálico, clips, tarjetas de invitación, documentos de apoyo y demás material que no hacía parte física de la unidad documental.

Foliación Técnica de Expedientes: una vez organizados los expedientes de PQRSD desde el año 2012 hasta el año 2019, se procedió a foliar cada uno de estos documentos con lápiz de mina No.2, en el borde superior derecho, según lo dispuesto en el instructivo de foliación del Archivo General de la Nación.

Conformación del Expediente (carpetas): se encarpétó la documentación previamente clasificada y ordenada utilizando carpetas individuales de hasta máximo 200 folios y no menos de 120 folios, con la información de fecha más antigua, la cual será la primera que se encuentra al abrir la carpeta y el documento con la fecha de elaboración más reciente al final de esta.

Descripción documental: la descripción es una actividad que debe ser realizada de manera conjunta a la ordenación con el fin de ayudar en la consulta tanto a usuarios externos como a la administración productora y para facilitar al archivista el control y administración de la documentación.

Realización Hoja de Control: La hoja de control se diligencia para unidades documentales compuestas o expedientes con el propósito de garantizar su integridad, ya que al registrar en ella cada uno de los documentos que los conforman se evita el ingreso o sustracción indebida de documentos. Según lo establece el Acuerdo No.005 de 2013 la hoja de control se elabora para expedientes que están en su etapa activa o de trámite y es obligación de los responsables de unidades administrativas impartir las instrucciones que garanticen su diligenciamiento.

⁹ Fundamentos de la Ordenación Documental, SENA 2009- Hernández

De acuerdo con lo anterior se diligenciaron las hojas de control para cada expediente de archivo de la información que se encuentra almacenada y conservada en el archivo central de la Agencia.

Para finalizar los documentos generados por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente a partir de la vigencia fiscal 2011 al 2019 se encuentran intervenidos al 100% cumpliendo así con lo dispuesto por la Ley General de Archivos “Ley 594 del 2000”, información la cual se encuentra almacenada y custodiada en los depósitos de Archivo de los pisos decimo (10) y treinta y tres (33) de la Entidad.

8.2. Resultados de intervención física archivística.

TRD	Serie Documental	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	CONTRATOS	25	55	81	150	157	139	133	740
	TOMOS	35	116	460	157	185	151	150	1254
	CAJAS	5	16	64	34	22	15	15	171

TRD	Serie Documental	2014	2015	2016	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	GRANDES SUPERFICIES	5	1	2	7	15
	TOMOS	5	1	2	7	15
	CAJAS			1		1

TRD	Serie Documental	2013	2014	2016	2017	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17.16	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	3	1	5	1	10
	TOMOS	3	2	5	1	11
	CAJAS		1		1	2

TRD	Serie Documental	2013	2014	2015	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	ACUERDO DE COOPERACIÓN BANCO MUNDIAL	1	1	1	3
	TOMOS	1	1	1	3
	CAJAS		1		1

TRD	Serie Documental	2013	2014	2017	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	CONTRATO COUPA	1	1	1	3
	TOMOS	1	1	1	3
	CAJAS		1		1

TRD	Serie Documental	2014	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	CONTRATO BID	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1

TRD	Serie Documental	2016	2017	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	CONVENIOS ACADEMICOS	2	1	3
	TOMOS	2	1	3
	CAJAS		1	1

TRD	Serie Documental	2015	2016	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	ACUEDOS DE ENTENDIMIENTOS Y COMPROMISOS	1	1	2
	TOMOS	1	1	2
	CAJAS		1	1

TRD	Serie Documental	2015	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.17	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1



INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



TRD	Serie Documental	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.35	PROCESOS SANCIONATORIOS	13	16	12	17	14	1	73
	TOMOS	16	26	15	19	16	1	93
	CAJAS	2	3	2	3	2	1	13

TRD	Serie Documental	2015	2016	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.18.1	CONTROVERSIAS CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	5	7	6	18
	TOMOS	6	15	6	27
	CAJAS	1	1	1	3

TRD	Serie Documental	2014	2015	2016	2018	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.2.4	ACCIONES INCONSTITUCIONALIDAD	4	8	6	1	19
	TOMOS	4	8	6	1	19
	CAJAS	1	1	1	1	4

TRD	Serie Documental	2009	2011	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.1.1	ACCIONES DE NULIDAD SIMPLE	3	1	2	6	6	6	5	4	2	35
	TOMOS	3	1	2	6	8	9	5	4	2	40
	CAJAS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	9

Serie	PROCESOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.3.3	ACTAS COMITÉ DE CONCILIACIÓN	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	TOMOS	1	1	1	1	1	1	1	1	8
	CAJAS	1								1

Serie	PROCESOS	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.2.5	ACCIONES DE TUTELA	1	4	31	108	16	18	77	33	3	291
	TOMOS	1	4	31	108	16	18	77	33	3	291
	CAJAS	1	1	4	7	2	2	5	3	1	26

Serie	PROCESOS	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.36	PROCESOS DISCIPLINARIOS	3	1	4	4	2	2	2	18
	TOMOS	3	1	4	4	2	2	2	18
	CAJAS	1			2			3	



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



Serie	PROCESOS	2015	2016	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.1.3	ACCIÓN REPARACIÓN DIRECTA	1	1	2
	TOMOS	1	1	2
	CAJAS	1		1

Serie	PROCESOS	2013	2014	2018	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.1.4	ACCIONES DE REVOCATORIA DIRECTA	1	3	1	5
	TOMOS	1	3	1	5
	CAJAS	1			1

Serie	PROCESOS	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.2.1	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	4	4
	TOMOS	4	4
	CAJAS	1	1

Serie	PROCESOS	2016	2017	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.38	PROCESOS ORDINARIOS LABORALES	1	3	4
	TOMOS	1	3	4
	CAJAS	1		1

Serie	PROCESOS	2015	2018	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.37.1	DENUNCIAS	1	1	2
	TOMOS	1	1	2
	CAJAS	1		1

Serie	PROCESOS	2015	2016	2017	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.2.6	ACCIONES POPULARES	1	1	1	3
	TOMOS	1	1	4	6
	CAJAS	1			1

Serie	PROCESOS	2016	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.1	ACCIONES POR COMPETENCIA	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1

Serie	PROCESOS	2018	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.3.3	POLÍTICA DAÑO ANTIJURÍDICO	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1

Serie	PROCESOS	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.1.2	ACCIÓN DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



TRD	Serie Documental	2014	TOTAL EXPEDIENTES
DG.SNG.17.1	CONTRATOS ACUERDOS MARCO DE PRECIOS - DESIERTOS	1	129
	TOMOS	129	129
	CAJAS	18	18

TRD	Serie Documental	2018	TOTAL EXPEDIENTES
DG.SGC.39	PROGRAMAS DE FORMACIÓN A ACTORES DE LA COMPRA PÚBLICA	250	250
	TOMOS	250	250
	CAJAS	15	15

TRD	Serie Documental	2012-2019	TOTAL EXPEDIENTES
DG.SG.24	HISTORIAS LABORALES	75	75
	TOMOS	75	75
	CAJAS	12	12

Serie	Serie Documental	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.39.9	PROGRAMAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	5	4	3	5	8	10	12	49
	TOMOS	2	5	4	3	5	8	10	12	49
	CAJAS	4								4

Serie	Serie Documental	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.32	NOMINA	3	2	1	1	1	1	4	6	19
	TOMOS	3	2	1	1	1	1	4	6	19
	CAJAS	2								2

Serie	Serie Documental	2016	2017	2018	2019	TOTAL EXPEDIENTES INTERVENIDOS
DG.SG.33.16	PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN PIC	1	1	1	1	4
	TOMOS	1	1	1	1	4
	CAJAS	1				1

Serie	Serie Documental	2016	TOTAL EXPEDIENTES
DG.SG.33.6	PLAN DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS	1	1
	TOMOS	1	1
	CAJAS	1	1

Ilustración 36. Resultados proyecto intervención archivística del archivo central

Fuente: Plan Institucional de Archivos 2020



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

8.3. Transferencias documentales primarias

Durante la vigencia 2020, se realiza las trasferencias documentales del archivo de gestión de la entidad, que corresponde a la vigencia 2019. Siendo un logro administrativo por parte de la entidad, teniendo en cuenta que no se había desarrollado transferencias documentales primarias en las vigencias anteriores.

9. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Desde el proceso de gestión administrativa se adquirieron equipos para el fortalecimiento de la infraestructura tecnológica de la entidad, destinados a garantizar el cumplimiento de la misionalidad y metas estratégicas institucionales.

- 6 impresoras
- 6 escáner verticales
- 96 equipos Tinymini
- 7 equipos Work Station
- 20 equipos portátil
- 36 equipos de escritorio Tinymini
- 2 escáner de capacidad media/alta

Se realizó el mantenimiento de las instalaciones que se encuentran en calidad de arriendo de los pisos 8,10,17 y 23, siendo asumido por los arrendadores, con la finalidad de garantizar ambientes laborales, condiciones seguras para los colaboradores y el buen funcionamiento de las instalaciones en general.

Teniendo en cuenta la incorporación definitiva de la nueva planta de personal aprobada mediante el decreto 1182 del 28 de agosto de 2020 la cual adicionó 104 cargos, se originó la necesidad de suscribir un nuevo contrato de arrendamiento de inmueble que permita el desarrollo de la misionalidad de la entidad; por tal razón se tomó a título de arrendamiento el piso 33 del edificio Tequendama, con el objeto de brindar un espacio adecuado que permita el cumplimiento de las actividades de acuerdo con sus funciones, en condiciones ambientales, higiénicas y de seguridad apropiadas e idóneas de los colaboradores, siendo así adecuado sus instalaciones.

En cumplimiento a las disposiciones ambientales, se suscribió el Acuerdo de Corresponsabilidad para la prestación del servicio de separación, clasificación, recolección, transporte, aprovechamiento y/o disposición final de residuos sólidos aprovechables de carácter no peligrosos generados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente.” El cual se registrá de conformidad con lo establecido en la Resolución No. 051 de 2014 “por medio de la cual se establece la figura de Acuerdos de



Corresponsabilidad con las organizaciones de recicladores como acción afirmativa de fortalecimiento”, con la finalidad de dar un uso eficiente a los residuos no peligrosos generados por la entidad.

Se dio disposición final a los bienes dados de baja durante diciembre de 2019 y octubre de 2020 por la entidad a través de un operador logístico autorizado por la Secretaría Distrital de Ambiente, con el fin de reducir la huella ambiental generada por este tipo de elementos.

De igual manera, mediante Resolución 282 de 2020 se realizó el proceso administrativo para la baja de (31) equipos de cómputo y elementos periféricos, (3) impresoras, (1) aire acondicionado que por cumplir su vida útil y de acuerdo con el concepto técnico emitido por el personal idóneo se calificaron como inservibles, dañados y/o obsoletos.

Con la finalidad de brindar a las madres lactantes un espacio adecuado, salubre para la extracción y conservación de la leche materna, cumpliendo a cabalidad con las condiciones normativas que esta requiere; la administración realizó la adecuación física y adquisición del mobiliario necesario para el funcionamiento de esta sala en las instalaciones de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

10. PLAN DE ACCIÓN SECRETARÍA GENERAL

10.1. Documentos implementados.

Propendiendo por el mejoramiento continuo la Secretaria General elaboró y/o actualizó los siguientes procesos, procedimientos y documentos:

- Manual de atención y servicio al ciudadano CCE-PQRSD-MA-01.
- Manual de Compras Públicas sostenibles CCE-GCO-MA-02.
- Caracterización de usuarios y grupos de interés 2020 CCE-PQRSD-IDI-02.
- Protocolo de atención PQRSD CCE-PQRSD-IDI-01
- Actualización del proceso, procedimientos, indicadores y riesgos de Gestión Contractual, Gestión Administrativa y Financiera, Talento Humano, Gestión Documental y Servicio de Atención al Ciudadano.
- Estandarización de la minuta de prestación de servicios con el código CCE-GCO-FM-14.
- Lineamientos para el mantenimiento preventivo y correctivo de los bienes de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente CCE-GAM-IDI-04.
- Lineamiento para el aseguramiento de bienes muebles e inmuebles de Colombia Compra Eficiente CCE-GAM-IDI-03



- Lineamiento para la organización de los expedientes de historias laborales, practicantes y pasantes CCE-GTH-IDI-03
- Lineamiento plan anual de adquisiciones PAA CCE-GFI-IDI-01

10.2. Servicio y atención al ciudadano.

Se creó el área de atención al ciudadano presencial, lo que ha permitido el desarrollo y la definición de canales, protocolos, procedimientos y así mismo la ejecución de la estrategia de atención y servicio al ciudadano mediante la cual se adelantaron las siguientes actividades:

- Se elaboró y publicó el documento de Caracterización de Usuarios de la entidad, en el que se identificaron los grupos de valor e interés de la agencia, lo cual permitirá ajustar la oferta institucional y prestar los servicios que demanda el ciudadano para que respondan satisfactoriamente a sus necesidades, generando acciones para el fortalecimiento de la percepción de confianza hacia la entidad,
- Se expidió y socializó el Manual de Atención y Servicio al Ciudadano, con el propósito de darle mayor importancia a la prestación de este servicio, así mismo haciendo énfasis que es una labor integral, la cual requiere de una total articulación entre todas las dependencias de la entidad, para ello, hemos adelantado capacitaciones a los colaboradores y funcionarios en lineamientos generales del servicio, canales de atención, consideraciones para el servicio (Capítulo VI, VII y VIII del manual de atención al ciudadano) y normativa en PQRSD.
- Con el fin de Fomentar la “Cultura del buen Servicio” se promovieron campañas internas realizadas con el apoyo de las áreas de Talento Humano y Comunicaciones, sobre los atributos de calidad descritos en el numeral 2 del capítulo VI del Manual de Atención al Ciudadano, también se trabajó en el fortalecimiento de la visualización e identificación de los canales de atención por la página web, mediante campañas de comunicación externa por redes sociales para que los grupos de valor e interés conozcan nuestros canales y puedan radicar fácilmente una petición, queja, reclamo, sugerencia, reclamo o denuncia.
- Para medir la gestión y el servicio que la entidad brinda al ciudadano, se han realizado encuestas, una de ellas destinada a medir la satisfacción de los usuarios en la atención telefónica y otra, por medio de la página web sobre los canales de atención, obteniendo resultados satisfactorios, sin desconocer, que se requiere un mejoramiento continuo.
- Se realiza el mapeo de los servicios y productos de la entidad y se establece hasta donde se presta atención in situ y desde donde se debe indicar al usuario radicar una PQRS según corresponda, sin agredir los derechos del ciudadano.
- Se elaboran informes trimestrales con análisis de las PQRSD oportuno que permita la toma de decisiones y el mejoramiento continuo.



10.3. Talento humano

Actualización del plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias de la ANCP-CCE realizando la inclusión del procedimiento operativo normalizado de evacuación personas en condición de discapacidad.

Realización de las mediciones higiénicas ambientales de ruido, confort térmico e iluminación en las instalaciones de la ANCP-CCE, en pro de ofrecer a los colaboradores condiciones ambientales y de seguridad óptimas para el desarrollo de las actividades.

Desarrollo de la estrategia para la prevención e intervención del riesgo psicosocial con los grupos focales identificados en la medición de las baterías intralaboral, extralaboral y nivel del estrés.

Actualización y análisis de la medición de clima organizacional y la medición del riesgo psicosocial con todos los colaboradores de la ANCP-CCE.

Fortalecimiento de las competencias de los servidores públicos con el apoyo de entidades públicas, a la fecha como DAPRE, DAFP, SENA, PGN, AGN.

Actualización del registro de los empleos vacantes en la oferta pública de empleos de carrera OPEC de la CNSC, acorde con el “Decreto 1182 del 28 de agosto 2020 por el cual se modifica la planta de personal de la ANCP-CCE” y la Resolución 140 del 01 de septiembre 2020 por el cual se modifica en manual específico de funciones y competencias laborales”. Se encuentra en proceso de aplicación la encuesta para identificar las necesidades de capacitación de los servidores públicos de la ANCP-CCE, con el fin de atender y fortalecer el PIC de la vigencia 2021.

10.4. Gestión documental

Suministrar todos los recursos necesarios a todas las dependencias de ANCP-CCE para el cumplimiento de las transferencias documentales 2019 al 100%. La secretaría general realizó el 100% de las transferencias de los procesos a su cargo- talento humano, gestión jurídica, gestión contractual, administrativa, financiera de las vigencias 2012 a 2019.



11. PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL DE LA ANPCCE

La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANPCCE) ha definido su ruta de navegación en tres perspectivas estratégicas que desarrolla de manera interrelacionada sus objetivos estratégicos y el conjunto de iniciativas al interior de la entidad, todo esto a la luz del marco de las competencias asignadas en el decreto ley 4170 de 2011 y los objetivos de Estado definidos en el Plan Nacional de Desarrollo, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad, 2018 – 2022, los objetivos son: (1) fortalecer los instrumentos para la asignación estratégica y responsabilidad del gasto público; (2) simplificar y optimizar la contratación pública; y (3) optimizar la administración del patrimonio del Estado y la gestión de activos.

Armonizado con las apuestas 2019-2022 de La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente (ANPCCE), se determinan los siguientes objetivos estratégicos por perspectiva constituyendo el mapa estratégico institucional.

Tabla 27. Objetivos Estratégicos y Perspectivas del PEI 2019 - 2022.
 Elaboración propia – área de Planeación, Dirección General ANCP-CCE

PERSPECTIVA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	APUESTA – PLAN NACIONAL DE DESARROLLO
Innovación y aprendizaje	Poner a disposición de los actores del sistema de compra pública documentos de buenas prácticas de contratación	Propender las buenas prácticas de la en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Innovación y aprendizaje	Desarrollar un modelo de medición de la eficiencia operacional	Fortalecer la estructura organizacional de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANPCCE).
Innovación y aprendizaje	Diseñar e implementar programas de I+D+I en pro del desarrollo institucional y/o la contratación y compra pública	Propender las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses



		de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Negocio y procesos	Fortalecer la disponibilidad del Sistema Electrónico de Compra Pública – SECOP	Fortalecer del sistema electrónico de compra pública – SECOP – para garantizar la transaccionalidad de todos los procesos de contratación estatal del orden nacional y territorial.
Negocio y procesos	Implementar un modelo de Arquitectura Empresarial como habilitador de la política de gobierno digital	Fortalecer del sistema electrónico de compra pública – SECOP – para garantizar la transaccionalidad de todos los procesos de contratación estatal del orden nacional y territorial.
Negocio y procesos	Proponer el rediseño de la estructura organizacional	Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda.
Negocio y procesos	Implementar principios y estándares de buenas prácticas de TI y Gestión de Riesgos	Fortalecer la estructura organizacional de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANPCPCE).
Negocio y procesos	Fortalecer el MIPG para incrementar en 10 puntos la calificación del FURAG	Fortalecer la estructura organizacional de La Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente (ANPCPCE).
Clientes / Actores del mercado de compra pública	Promover estrategias de cooperación con los entes de control	Propender las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Clientes / Actores del mercado de compra pública	Disponer documentos tipo a los sectores priorizados por el gobierno nacional	Producir documentos tipo a fin de promover la pluralidad de oferentes, simplificar los trámites de contratación estatal, reducir los tiempos de preparación de ofertas y de estructuración de los procesos, además de utilizar documentación clara e integrada que se adapte a las necesidades de las Entidades Estatales. Así como reducir la posibilidad de direccionamiento en la adjudicación de los procesos, incrementar la transparencia y disminuir el riesgo de colusión.



Cientes / Actores del mercado de compra pública	Promover la simplificación / racionalización normativa en referencia a la compra y la contratación pública	Propender las buenas prácticas de la contratación en el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.
Cientes / Actores del mercado de compra pública	Reglamentar el uso obligatorio de los AMP vigentes y la generación de nuevos para territorios	Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda.
Cientes / Actores del mercado de compra pública	Promover las capacidades de la compra pública	Desarrollar las competencias y habilidades a los actores de la compra pública mediante capacitaciones y programas de formación continuada a fin de ofrecer herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública.
Cientes / Actores del mercado de compra pública	Generar mecanismos e instrumentos para fomentar la compra pública para la innovación. 8	Desarrollar las competencias y habilidades a los actores de la compra pública mediante capacitaciones y programas de formación continuada a fin de ofrecer herramientas para facilitar las transacciones en el Sistema de Compra Pública.
Financiera / Sostenibilidad	Proponer iniciativas y/o estrategias que promuevan la sostenibilidad de la ANPCCE	Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda.
Financiera / Sostenibilidad	Promover iniciativas para optimizar los recursos públicos en términos de tiempo, dinero y capacidad del talento humano y de la eficiencia en los procesos para satisfacer las necesidades de las Entidades Estatales y cumplir su misión	Promover mediciones que demuestren la eficiencia administrativa en las entidades públicas y visibilizar la propuesta de valor en la promoción de los instrumentos de agregación de demanda

El desarrollo de los objetivos estratégicos está inmerso en un gran número de iniciativas que cada dependencia traza, de esta forma la búsqueda de logros comunes y la adopción de planes, proyectos y programas definidos en esa línea, optimiza el esfuerzo y facilita los resultados.

Con lo anterior, La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCPCE), a través de sus dependencias estructuró un plan de acción específico que establece las iniciativas a desarrollar, las fechas de cumplimiento y los responsables, entre otros puntos; estas iniciativas se encuentran alineadas con cada objetivo estratégico que a su vez se alinea con las grandes apuestas del Gobierno Nacional.

El Plan de Acción entonces se convierte para la Agencia en el mecanismo de seguimiento que mide el avance e implementación de las iniciativas propuestas y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, las cuales además de fortalecer tangencialmente el desarrollo de las actividades propias de la Agencia, permite elevar el nivel de desempeño institucional y el cumplimiento de los principios esenciales por los cuales se funda la Agencia.

Para la vigencia 2020, se formularon un total de sesenta y ocho (68) actividades a desarrollar durante la vigencia, con corte a marzo de 2020; durante el periodo comprendido entre abril a septiembre se agregaron tres (3) actividades y se eliminó una (1), por lo que a la fecha el Plan de Acción versión No. 4 de la institución está compuesto por setenta (70) actividades para ser cumplidas conforme a la planeación, necesidades, misión y compromisos de cada dependencia, por lo cual se establecieron actividades con productos “entregables” y/o indicadores a reportar de forma trimestral, semestral y anual según corresponda para la Dirección General, Secretaría General, Subdirección de Gestión Contractual, Subdirección de Negocios, Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico- IDT y Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico- EMAE de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente como se describe en la siguiente gráfica:



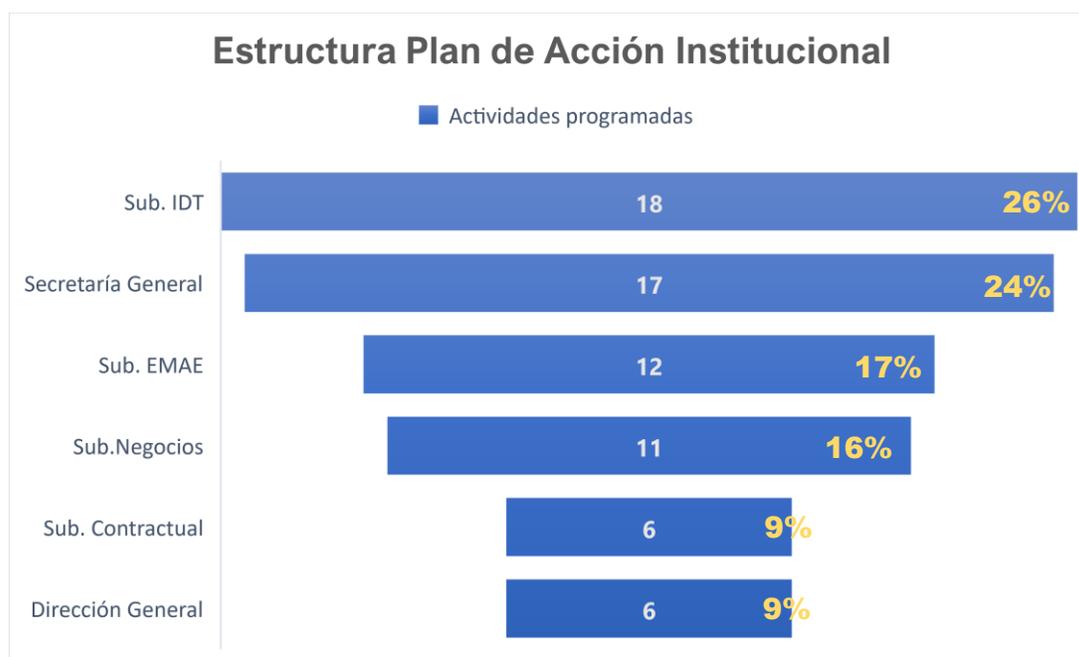


Ilustración 37. Estructura Plan de Acción 2020- Elaboración propia – área de Planeación, Dirección General ANCP-CCE

- Seguimientos efectuados por Planeación como Segunda Línea de Defensa al Plan de Acción Institucional

Para el primer trimestre, con corte a 31 de marzo de 2020, se realizó el primer seguimiento al avance del Plan de Acción Institucional en el cual fueron evaluadas un total de treinta y cuatro (34) actividades de todas las dependencias con reporte inicial para el 1Q y que continúan en ejecución para la vigencia en ANCP-CCE de las cuales fueron cumplidas efectivamente según su periodicidad un total de treinta y tres (33) en término y una (1) de forma extemporánea; dando así por cumplido el 100% de los productos definidos en las actividades proyectadas para el primer trimestre 2020 (1Q); los principales logros para el periodo evaluado fueron:

- Instrumento de Agregación de Demanda Software por catálogo en operación el 24 de febrero.
- Primer reporte de seguimiento y monitoreo del Observatorio de Contratación Pública.
- Definición y aprobación de la estrategia de participación ciudadana y estrategia de servicio al ciudadano.
- Conceptos jurídicos de ANCP-CCE 2020 indizados al 100%.
- Estrategia para la implementación de la política de gobierno digital 2020.



A continuación, se observa el número de actividades programadas y ejecutadas por cada dependencia, y su respectivo cumplimiento para el periodo comprendido entre 02 enero y 31 de marzo de 2020:

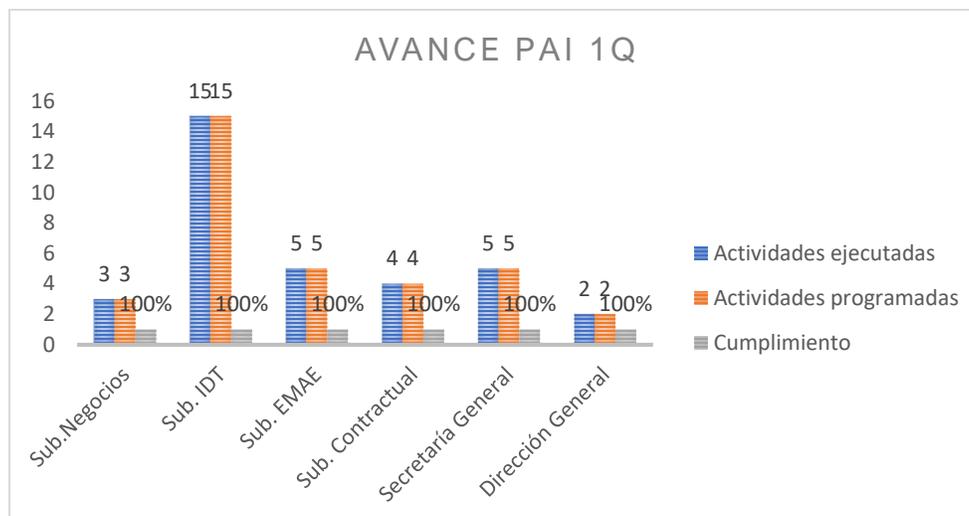


Ilustración 38. Resultados seguimiento PAI primer trimestre 2020

Posteriormente, conforme los lineamientos definidos en el proceso de seguimiento y mejora institucional de la agencia, se efectuó el segundo seguimiento trimestral a la ejecución del Plan de Acción Institucional- PAI para el periodo comprendido entre 01 de abril y 30 de junio de 2020; en esta oportunidad estaba previsto la entrega de cuarenta y seis (46) productos y/o seguimientos a la ejecución de las actividades definidas por las dependencias en ANCPCE para lo cual se consolidó y analizó los resultados de avance y/o productos entregados de los cuales doce (12) fueron cumplidos y cerrados efectivamente, treinta y dos (32) demostraron avance del 100% y dos (2) actividades requieren un esfuerzo adicional para asegurar su cumplimiento de conformidad con las observaciones de control interno, en armonía con lo programado en el Plan de Acción.

Tabla 28. Total de actividades que fueron culminadas PAI 2020 para el segundo trimestre 2020.

DEPENDENCIA	ACTIVIDAD PROGRAMADA	RESULTADO
Subdirección de Gestión Contractual	Evaluar, actualizar y/o expedir (3) productos que puede ser guías, manuales y/o circulares para el Sistema de Compra Pública.	<ul style="list-style-type: none"> • CCE-EICP-GI-06 Guía de transparencia en la contratación de la pandemia COVID 19 • CCE-EICP-GI-004 Guía Documentos Tipo de licitación pública de obra de infraestructura de transporte versión 2 • CCE-EICP-GI-05 Guía Documentos Tipo de selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte versión 1 • CCE-EICP-GI-07 Guía Documentos Tipo de mínima cuantía de obra pública de infraestructura de transporte versión 1

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



Subdirección de EMAE	Aplicativo de seguimiento y reporte a posibles obras inconclusas.	Aplicativo de seguimiento en Power BI y reporte a posibles obras inconclusas entregado el 28 abril de 2020.
Subdirección de Negocios	Formación de Alcaldías de capitales y Gobernaciones en el uso de la TVEC	(62) formaciones impartidas entre alcaldías de capitales y gobernaciones.
Subdirección de Negocios	Diseñar y actualizar guías a disposición de los participantes del sistema de compra pública	Guía de buenas prácticas para la contratación de software aprobada.
Subdirección de IDT	Definir e implementar el modelo operativo de la mesa de servicio	Socialización y acta de cierre proyecto implementación.
Subdirección de IDT	Implementar el sistema Relatoría	Sistema de Relatoría operando en: http://relatoria.colombiacompra.gov.co/
Subdirección de IDT	Capacitar (24) Alcaldías de capitales y (23) Gobernaciones en el uso del SECOP II	56 entidades territoriales formadas
Subdirección de IDT	Capacitar a 200 entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general, en el uso del SECOP II	356 sesiones de capacitación y acompañamiento entre (entidades, proveedores y ciudadanía).
Subdirección de IDT	Cumplimiento a la directiva presidencial para la integración con el portal GOV.CO	Buscador de contratos desarrollado y desplegado disponible en web ANCP-CCE modo de prueba. Cierre de iniciativa a partir de mesas de trabajo con MinTIC.
Subdirección de IDT	Actualizar el Agente Virtual	Cronograma de trabajo actualización agente virtual ejecutado 100% Acta de cierre proyecto.
Secretaría General	Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público viabilidad presupuestal para la ampliación de la planta de personal de la ANCP - CCE	Oficio de viabilidad presupuestal modificación planta y solicitud de adición presupuestal.
Dirección General	Actualizar la política de riesgos de ANCP-CCE	Política de Riesgos y manual del SAR aprobados mes de abril 2020.

Elaboración propia – área de Planeación, Dirección General ANCP-CCE

En seguida se presenta la gráfica de cumplimiento de las actividades evaluadas para el segundo trimestre (2Q) que incluye las actividades planeadas, ejecutadas y culminadas.



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



www.colombiacompra.gov.co

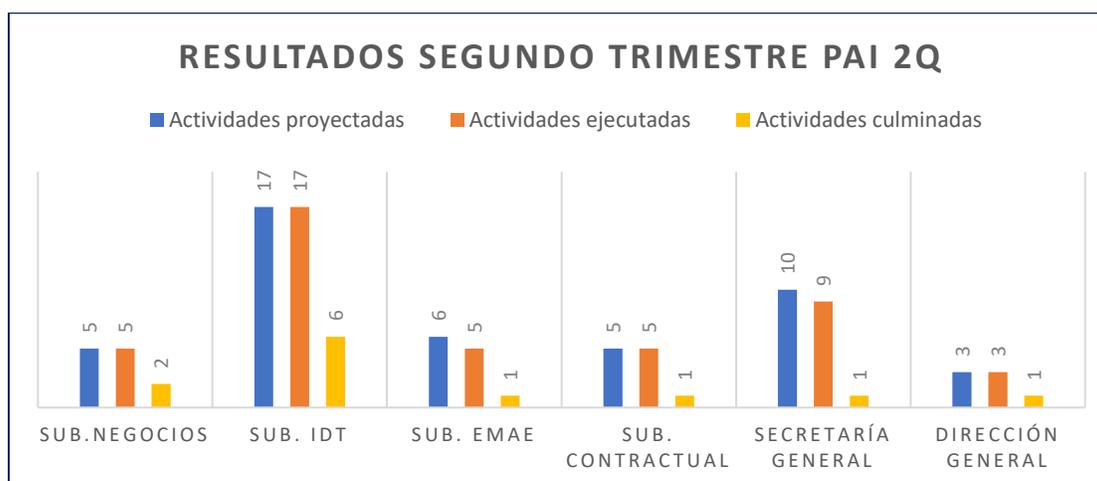


Ilustración 39. Resultados seguimiento PAI segundo trimestre 2020

El tercer seguimiento efectuado al avance del Plan de Acción se realizó para los compromisos programados a partir de 01 de julio y hasta 30 de septiembre de 2020, con un total de cuarenta y cuatro (44) productos y/o seguimientos a la ejecución de las actividades definidas por las dependencias las cuales fueron evaluadas como se concluye en los siguientes resultados:

- Actividades culminadas en tercer trimestre:

Se relaciona el total de once (11) actividades que fueron culminadas en Plan de Acción Institucional (PAI) 2020 para el tercer trimestre de 2020. La actividad de la subdirección de gestión contractual “Estructurar Documentos tipo” se programó para ser cumplida en el cuarto trimestre, sin embargo, fue culminada de forma anticipada en el tercer trimestre de 2020.

Tabla 29. Elaboración propia – área de Planeación, Dirección General ANCP-CCE

Dependencia	Actividad programada	Resultado
Subdirección de Gestión Negocios	Documentos de buenas prácticas para los Planes de Alimentación Escolar a nivel territorial.	1 guía de buenas prácticas para la estructuración del Plan de Alimentación Escolar – PAE.
Subdirección de Gestión Contractual	Estructurar Documentos tipo	<ul style="list-style-type: none"> • D.T de Licitación Pública de obra de infraestructura de transporte versión 2 - Expedición: 14 de febrero de 2020 • D.T de Selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte - Expedición: 14 de febrero de 2020 • D.T de Mínima Cuantía de obra de infraestructura de transporte - Expedición: 21 de mayo de 2020. • D.T de Interventoría de obra de infraestructura de transporte.

INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL 2020

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 22 de enero de 2021



		<ul style="list-style-type: none"> • D.T de Catastro Multipropósito • D.T de Licitación Pública de obra de infraestructura de transporte versión 3. • D.T de Selección abreviada de menor cuantía de obra de infraestructura de transporte versión 2.
Subdirección de IDT	Diseñar y ejecutar el plan de aseguramiento y hardenización de la infraestructura tecnológica de ANCP – CCE.	Plan de Aseguramiento de la infraestructura y hardenización ejecutado 100%.
Subdirección de IDT	Elaborar el plan de continuidad de las plataformas de e-procurement	Plan de continuidad de la plataforma SECOP ejecutado 100%.
Subdirección de IDT	Capacitar a entidades, proveedores, entes de control y ciudadanía en general, en el uso del SECOP II. 200 sesiones virtuales	A la fecha se han logrado más de 200 sesiones de capacitación y acompañamiento entre (entidades, proveedores y ciudadanía).
Subdirección de IDT	Transformar el portal web de la entidad	Portal web actualizado.
Subdirección de EMAE	Revisar el Plan Anual de Adquisiciones 2020 de las Entidades Estatales	Análisis e Informe Estudio Planes Anuales de Adquisiciones 2020.
Secretaría General	Realizar y/o actualizar la caracterización de procesos, procedimientos, indicadores y riesgos a cargo de la Secretaría General	Procesos y procedimientos actualizados, aprobados y publicados de Gestión de contratación, financiera y administrativa.
Secretaría General	Realizar las mediciones higiénicas ambientales de confort térmico, ruido e iluminación a las instalaciones de la entidad	Mediciones higiénicas ambientales en las instalaciones de la ANCP-CCE.
Secretaría General	Realizar el inventario de bienes de control administrativo y consumo controlado	Matriz de control administrativo de acuerdo con los parámetros establecidos ejecutado en un 100%.
Dirección General	Establecer una metodología que permita la administración adecuada del normograma como una herramienta que permite a la ANCP-CCE delimitar las normas que regulan las actuaciones en desarrollo del objeto misional.	Procedimiento de Elaboración y Actualización del Normograma asociado al Proceso de Direccionamiento Estratégico y Planeación aprobado el 27 de agosto de 2020.

En la siguiente imagen se observa el total de cuarenta y cuatro (44) actividades programadas y su equivalencia por dependencia, seguido del número de actividades ejecutadas que corresponde a treinta y ocho (38) y por último las actividades culminadas para el tercer trimestre que corresponde a un total de once (11).



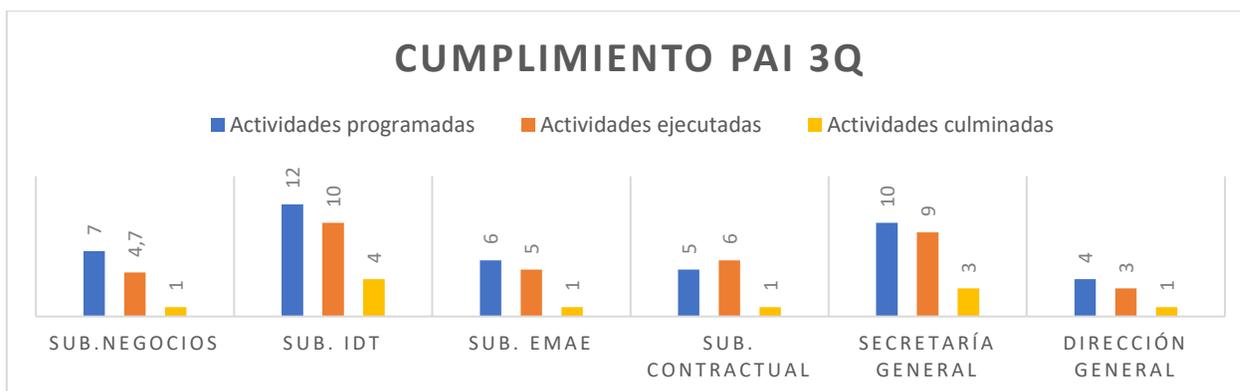


Ilustración 40. Resultados seguimiento PAI tercer trimestre 2020

- Cumplimiento Estratégico PAI por objetivos institucionales

La consecución de los objetivos estratégicos de la ANPCCE se logra a partir del cumplimiento de las actividades definidas por cada dependencia que a su vez están asociadas a los diferentes objetivos institucionales conforme su afinidad, coherencia, objeto y misión, tal y como figura en el documento que consolida el Plan de Acción Institucional 2020 publicado en la página web de ANPCCE <https://www.colombiacompra.gov.co/transparencia/plan-de-accion>, de esta forma se logra que a partir de iniciativas conjuntas, la adopción de planes, proyectos y programas se materialice el esfuerzo y gestión institucional y así mismo facilita que los resultados sean conformes a la estrategia institucional definida en el Plan Estratégico Institucional- PEI y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad.

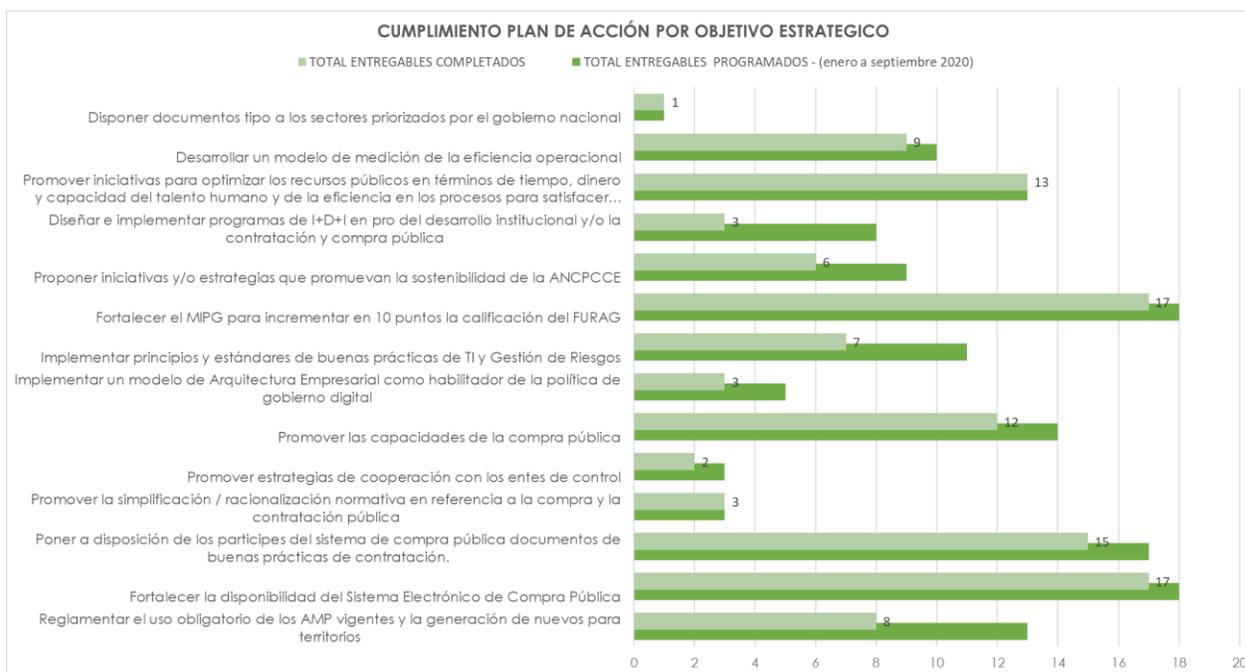


Ilustración 41. Estado de avance por objetivo estratégico ANCPCCCE

- **Perspectiva cierre Plan de Acción Institucional vigencia 2020**

El cumplimiento y avance reportado con corte a 30 de septiembre de 2020 para el Plan de Acción Institucional de conformidad con la evaluación realizada por la segunda línea de defensa y el seguimiento al avance efectuado por la tercera línea de defensa al plan en mención, ha permitido fortalecer el ejercicio de autocontrol y enfoque hacia la prevención permitiendo identificar desviaciones, oportunidades de mejora y fortalecimiento de la gestión institucional de forma que se promuevan aspectos positivos al interior de la institución respecto a la calidad de los reportes, trazabilidad y compromiso para la consecución de objetivos de forma precisa, transparente y trazable. Es de resaltar que como resultado del ejercicio de seguimiento al PAI que consta de un total de ciento veinticinco (125) entregables analizados y valorados de enero a septiembre de 2020; se presentan observaciones moderadas a nueve (9) de ellos lo cual representa un 7% de desviación sobre el cumplimiento total de avance del plan.

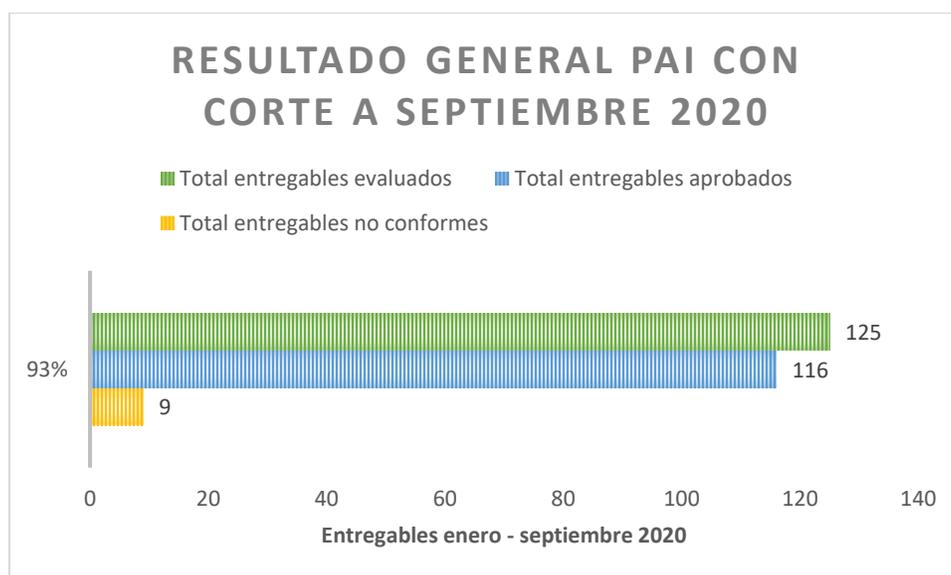


Ilustración 42. Estado avance PAI enero- septiembre 2020

Para la culminación de la vigencia 2020, las dependencias de ANPCCE tienen previsto el cumplimiento y cierre de todas las actividades bajo su responsabilidad de forma efectiva, se están adelantando acciones y aunando esfuerzos como institución para lograr un cumplimiento en la ejecución del plan de acción institucional para la vigencia 2020 en un 95%.

12. MEJORA CONTINUA ANPCCE

La Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente en el marco de sus competencias al servicio del Estado y la ciudadanía, ha interiorizado la necesidad de mejorar continuamente el desarrollo de sus operaciones cumpliendo de manera estricta las disposiciones normativas y buscando asiduamente un Sistema de Contratación y Compra Pública cada vez más eficiente, ágil, transparente y orientado hacia las necesidades de sus grupos de valor.

Así las cosas, el mejoramiento institucional de la Agencia está directamente relacionado con el desempeño de los procesos, las capacidades de los servidores públicos y la apropiación de la tecnología, que articulado con las mejores prácticas y estándares, de manera sistemática potencializa los logros y orienta la gestión hacia la excelencia.

Con lo anterior, el presente documento pretende ser una fuente de información para la Alta Dirección que le permita observar el desarrollo de los procesos a partir de la adopción de acciones de mejora en todos los niveles y en actividades específicas que al integrarse dentro

de un modelo de Gestión articulado contribuyen a logro de objetivos y a la eficiencia colectiva de los procesos.

12.1 Mejora institucional en la ANPCPCCE

La mejora institucional de la Agencia no solo se ha enmarcado en el cumplimiento de las políticas del MIPG, incluye de manera esencial el componente de aseguramiento que provee el Sistema de Control Interno y que finalmente direcciona sus resultados hacia ciclo de mejora continua.

Bajo este contexto, la Agencia ha determinado las fuentes principales de mejora continua del Modelo de Gestión. Dichas fuentes se relacionan con el plan de mejoramiento FURAG y los planes derivados de los ejercicios de Auditoría a los procesos y a los seguimientos de ley que desarrolla el proceso de Evaluación Independiente.

La mejora continua fundamentado en el ciclo P / H / V / A – Planear - Hacer – Verificar y Actuar, se consolidó en los planes de mejoramiento indicados y referidos en la siguiente gráfica, permitiendo determinar al corte de septiembre de 2020 el estado de desarrollo de las acciones de mejora de la Agencia y las proyecciones en el corto y mediano plazo para garantizar los resultados.



Ilustración 43. Planes de Mejoramiento Institucional

Fuente: Planeación ANPCPCCE

Como se observa en estos tres planes de mejoramiento se adoptaron 156 actividades encaminadas a mejorar diferentes aspectos de la gestión de la Agencia, sobre éstas se

determinó por una parte el proceso o dependencia que estaba cobijado con la acción, y dos si las acciones al corte se encontraban abiertas o cerradas, así mismo, si habían sido efectivas en su ejecución y propósito. Los resultados fueron los siguientes:

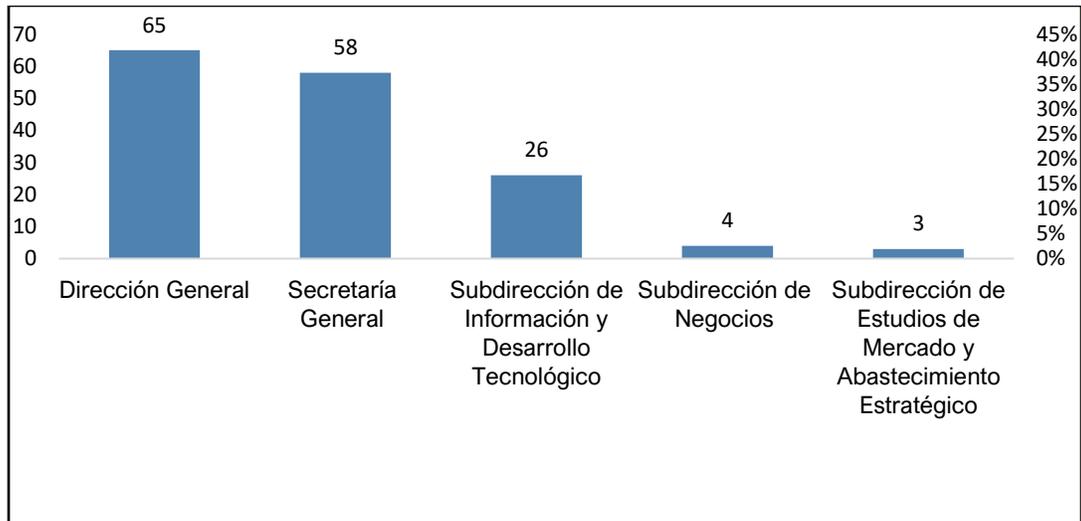


Ilustración 44. Acciones de Mejora por dependencia
Fuente: Planeación ANCPCE

La gráfica presenta una concentración mayor en las acciones de mejoramiento asociadas a la Dirección General, a la Secretaría General y a IDT, lo que se explica en términos generales porque son los procesos de mayor interacción transversal, esto teniendo en cuenta además que; el Direccionamiento da la línea de operación y los propósitos, y la Gestión Administrativa y Tecnológica apoyan las actividades misionales. Es por esto que en gran parte las acciones se concentran en estos procesos.

Finalmente, la siguiente ilustración procura presentar la articulación que existe entre los planes de mejoramiento, el modelo de gestión y los resultados organizacionales, que en todos los casos es logable si las capacidades institucionales son apropiadas, generalmente asociadas con el Talento Humano, los Procesos y Procedimientos, la Tecnología y los Recursos Financieros.



Ilustración 45. Articulación Planes de Mejora Vs Cumplimiento de Objetivos
 Fuente: Planeación ANPCCE

13. RETOS ADMINISTRATIVOS 2021

La Secretaria General dentro de su plan de acción para 2021 ha establecido los siguientes retos:

- Actualizar e implementar los instrumentos archivísticos
 1. Tablas de Retención Documental – TRD
 2. Inventario documental
 3. Modelo de requisito documento electrónico
 4. Bancos terminológicos
 5. Tabla de control de accesos
- Desarrollar el sistema de gestión documental ORFEO alineado a las directrices de la política de MIPG.
- Fortalecer los canales del servicio de atención al ciudadano.
- Fortalecer el mecanismo control y seguimiento de matriz de PQRSD
- Consolidación de la estructura de formatos y minutas de las diferentes modalidades de selección y tipos de contrato
- Fortalecimiento del ciclo de vida del Talento Humano en:



1. Gestionar recursos para adelantar concursos cargos carrera administrativa.
2. Adelantar la implementación del programa de teletrabajo.
3. Adoptar la política de gestión del conocimiento.
4. Desarrollar el programa de adaptación laboral.
5. Desarrollar estrategias en pro de mejorar el clima laboral.
6. Fortalecer la evaluación del desempeño.
7. Contribuir al fortalecimiento de habilidades y competencias de los funcionarios – PIC.
8. Fortalecimiento y desarrollo de la política de gestión ambiental de la ANCP-CCE.

Finalmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente promueve en todos sus niveles el cumplimiento de los procesos y procedimientos, así como, las disposiciones normativas aplicables a su operación, para ello dispone los elementos y recursos necesarios que contribuyan con este propósito.

Respecto a los aspectos que deben continuar en desarrollo para garantizar progresivamente la Mejora Continua de la Agencia, se observan los siguientes:

- Aplicación de los protocolos de Atención y Servicio al Ciudadano
- Incrementar la eficiencia en la atención PQRSD.
- Documentar los resultados de la Participación Ciudadana en la Gestión de la Agencia.
- Desarrollar las políticas de conocimiento e innovación.
- Implementar la política de trámites.
- Finalizar la implementación de los instrumentos archivísticos de la G. Documental.
- Implementar el Software de Gestión Documental
- Cumplir con la rendición de cuentas bajo los protocolos establecidos.
- Normalizar / estandarizar los protocolos de producción estadística.
- Finalizar la identificación de Activos de Información y la gestión de riesgos de seguridad
- Dinamizar la comunicación interna y externa y los canales de distribución.
- Subsanan las desviaciones en la aplicación de los componentes del SCI.
- Consolidar el cumplimiento de la política de Gobierno Digital.
- Realizar evaluación y actualización de la Planeación Estratégica. DOFA Institucional.
- Evaluación de Controles por parte de la tercera línea de defensa
- Desarrollar el modelo de operación de la mesa de servicio integrando la PQRSD.



CAPÍTULO 6. COMUNICACIONES ESTRATÉGICAS

La comunicación en la Agencia es un proceso transversal, ya que acompaña a todas las áreas de la entidad. Se divide a su vez en dos enfoques: externo e interno. Para este proceso existe un procedimiento para la gestión de las comunicaciones de CCE. El objetivo es planear, diseñar, dirigir y medir estrategias de comunicación interna y comunicación externa que permitan gestionar los flujos de información organizacional de CCE y a su vez garantice una correcta interacción con los ciudadanos, actores del Sistema de Compra Pública y demás grupos de interés que intervienen.

Su alcance inicia con los lineamientos de comunicación estratégica impartidos por la Dirección General y/ o el contexto nacional, se desarrolla a partir de la definición del plan de acción y/o plan de trabajo, diseño de estrategias, directrices y termina con el desarrollo de imagen corporativa, manejo de relaciones públicas de la Dirección General, publicaciones en la web de CCE, divulgación en redes sociales, campañas publicitarias y demás actividades relacionadas.

De acuerdo con lo anterior, en cada periodo de tiempo se establece el avance con respecto a la implementación de la estrategia de comunicaciones 2019, así mismo como las acciones gestionadas frente al posicionamiento de la entidad, el impacto en medios, productos audiovisuales y redes. Además, se incluyen foros, noticias, webinar y la gestión 2019.

Para iniciar es importante contextualizar que en la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente-, es de gran importancia la comunicación tanto externa como interna. Por esta razón para ambos periodos, para definir la hoja de ruta y lograr excelentes resultados, se define anualmente un Plan Estratégico de Comunicaciones (PEC) que contempla las distintas actividades en todas las áreas de la entidad, indicaciones de Gobierno Nacional y, además, un plan de trabajo para lograr la visualización de la gestión de la Agencia, uno para año.2019-2020.

1. ESTRATEGIA DE COMUNICACIONES

1.1. Participación del Director General en Foros, Webinar, espacios digitales.

El director general de la Agencia Nacional de Contratación Pública el Dr. José Andrés O'Meara Riveira– Colombia Compra Eficiente – participó en varios eventos a lo largo del año, el equipo de comunicaciones acompañó estas intervenciones a través de convocatorias en redes sociales y el portal web, registros de video, fotográficos y despliegue mediático. Los eventos mas importantes en los que participó el director son los siguientes:





Tabla 30. Foros y webinars desde enero a octubre de 2020

EVENTO	FECHA
Panel de compras públicas Evento Internacional Vicepresidencia de la República de Colombia	5/03/2020
Conversatorio de la Cámara Colombiana de la Infraestructura	6/03/2020
Feria de Transparencia - Gobernación de Caldas	9/03/2020
Conversatorio Universidad Sergio Arboleda	23/04/2020
Evento Virtual Invest In Bogotá -Panelista -	13/05/2020
La Empresa vs el Covid: Vicisitudes de la Coyuntura	21/05/2020
Reactivación económica, retos y oportunidades para las Mipymes	26/05/2020
Webinar - Socialización Circular Conjunta	29/05/2020
Save the Date- Webinar- Cómo enfrentar el COVID-19 desde las contrataciones públicas / Fighting COVID-19 Trhu Public Procurement	3/06/2020
Videoconferencia Consejero William Hernández. FBLive y Youtube	11/06/2020
Entrevista Diario la República	8/07/2020
Mesa de Gobierno Empresarial para el Acuerdo Marco de Conectividad III	21/07/2020
Webinar Cámara de Comercio de Bogotá	23/07/2020
Webinar DANE (lanzamiento de empresas)	28/07/2020
Reunión Compras Públicas con Embajada de Israel	5/08/2020
Webinar BID - Contratación Pública de Servicios de Computación en la Nube	11/08/2020
Conversatorio AmCham Colombia	18/08/2020
Invitación para panelistas del lanzamiento de la estrategia de compras públicas -Procolombia-	8/09/2020
Gobernación de Caldas "Contratación Pública de Pauta Publicitaria en las Entidades Gubernamentales por Contratación Directa"	9/09/2020
Conferencia Colombia Compra Eficiente & Cámara Colombo Chilena	17/09/2020
SCI Premios a la excelencia de la Ingeniería Colombiana	30/09/2020
Evento organizado por la Auditoría General de la República Transformación del Modelo de Control Fiscal Colombiano	30/09/2020
Congreso Nacional de Regulación y Mejora Regulatoria	1/10/2020
Evento Integridad y transparencia en contrataciones públicas OECD	5/10/2020
Panel Confecámaras 'Apuestas por la supervivencia empresarial y la generación de empleo'	30/10/2020
Rueda de Prensa Mujer en Compras Públicas	05/11/2020
CCI PANEL:LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PLIEGOS TIPO-REVISIÓN ASPECTOS TÉCNICOS AUDIOVISUALES	17/11/2020
Feria de la Transparencia en el Marco Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	18/11/2020
PROGRAMA DE GOBERNABILIDAD REGIONAL USAID	19/11/2020
Invitación Congreso 65° Nacional de Acopi: La Nueva Realidad Mipyme: Transformación, Retos y Oportunidades	19/11/2020
SEMANA DE LA INFRAESTRUCTURA - LA IMPLEMENTACIÓN DE PLIEGOS TIPO	24/11/2020
Webinar transparencia Mendoza Argentina.	1/12/2020
Embajada de Brasil - Consulta Participación en Evento sobre Oportunidades del Sistema de Compras Públicas Colombiano para empresas brasileñas	10/12/2020
Webinar Evolución y Perspectivas de las Compras Públicas en Colombia y en América Latina	14/12/2020
Evento Contraloría de Boyacá	21/12/2020

1.2. Nueva página web de la entidad



Con el objetivo de renovar la imagen de la página web y dar cumplimiento a requerimientos de gobierno Nacional, Gobierno Digital, Gov.co y la política de transparencia, desde el área de comunicaciones se llevó a cabo el acompañamiento al proyecto “Nuevo portal web”, el cual se desarrolló en el transcurso del año y fue entregado en septiembre de 2020, generando la nueva imagen de la página web. El área de comunicaciones acompañó el proceso a través de un análisis del portal web anterior, mesas de trabajo para renovar la imagen del portal web, la recolección y selección de la información de las diferentes secciones, diseños gráficos y creación de contenido audiovisual para algunas secciones del portal web y la campaña de lanzamiento del producto final. El portal web continua siendo actualizado a diario por el equipo de comunicaciones.

1.3. Impacto en medios de comunicación

En medios de comunicación se ha logrado el impacto a nivel nacional y también regional. En el transcurso de 2020, los temas que han generado mayor controversia han sido: la socialización del Sistema de Compras Públicas (Colombia Compra en las Regiones) y la circular de estricto cumplimiento para entidades territoriales. Por otra parte, desde el 19 de marzo de 2020, que entramos al aislamiento obligatorio, los temas que han tenido espacio en los medios de comunicación y por los cuales hemos generado plan de trabajo freepress son: el nuevo Acuerdo Marco de Precios relacionado con COVID -19 y también los Documentos Tipo. (Se adjunto soporte - bitácora). Hemos logrado una gran participación a nivel nacional y regional.

El seguimiento de las noticias que se presentan en la bitácora hace referencia al periodo del 30 de noviembre de 2019 hasta el 30 octubre de 2020. Se pudo evidenciar que los temas más relevantes en los que se menciona a la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente – son los relacionados con los Pliegos Tipo, SECOP, Tienda Virtual del Estado Colombiano y gestión de la Entidad durante la emergencia ocasionada por la COVID-19.

Igualmente se evidencia la gestión durante la campaña de despliegue “Colombia Compra en las Regiones”, la cual se realizó desde enero hasta marzo del año en curso. La presencia en medios nacionales y regionales permite que la estrategia de posicionamiento de la Entidad sea aún más efectiva, generando noticias en medios de comunicación como Caracol Noticias, CM&, Noticias RCN, El Tiempo, El Espectador, W Radio, Blu Radio, El Herald, La Crónica, El Quindiano, entre otros.

Cabe resaltar que los medios de comunicación con mayor enfoque en relación a temas de Colombia Compra Eficiente, durante este último año han sido CM& (en cuanto a gestión de la Entidad) y W Radio (en lo que a Pliegos Tipo se refiere).

De acuerdo con lo anterior, este contenido ha sido replicado en las diferentes redes sociales de la Entidad y canales de comunicación interna, con el fin de generar mayor alcance y



permanencia en las noticias que desde el equipo de comunicaciones se gestionan, con el fin de generar mayor visibilidad y posicionamiento de la Institución.

1.4. Estrategia digital

En redes sociales se creó la cuenta de Instagram de la Entidad en enero del presente año, reportando a la fecha 1.397 seguidores; en Twitter y Facebook el aumento fue significativo, contando hoy con 18.246 seguidores en la primera y 18.262 en la segunda, adicionalmente 16.637 me gusta al FanPage; en el canal de Youtube contamos con 8.330 suscriptores. Cabe resaltar que esta gestión y este incremento de seguidores se realizó en su totalidad de manera orgánica.

Para cada red social se asignó un rol, ya que el público de cada una de ellas es diferente. Las publicaciones realizadas están relacionadas con la gestión de la Entidad, entrevistas al Director General, piezas gráficas con información de interés, piezas gráficas con cifras actualizadas cada cierto tiempo, participación en eventos externos (congresos, foros, webinars) y en eventos institucionales. Igualmente se realizó la ejecución de campañas digitales aprobadas por la Dirección, como “Colombia Compra en las Regiones”, alineada a la estrategia de Despliegue de la Subdirección de IDT. Campaña de Rendición de la vigencia 2019 – 2019; Divulgación de las acciones implementadas desde la Agencia, para mitigar la pandemia generada por el COVID – 19; “Sabías Que...” enfocada a dar información de interés sobre la Agencia; Lanzamientos de tableros y herramientas de control generados por la Subdirección de EMAE.

También se realizaron sinergias con otras entidades, como en el caso de la Dirección Nacional de Planeación, en la que se realizó una campaña enfocada a la sostenibilidad ambiental y la promoción del Acuerdo Marco de Precios de Vehículos, Lote Vehículos eléctricos y Diesel. Otra sinergia fue la que se realiza con las diferentes entidades de gobierno, liderada por Urna de Cristal. Publicaciones que se realizan de acuerdo con una parrilla diaria.

Tabla 31. Estadística de seguidores en las redes sociales de la entidad.

CUADRO DE SEGUIDORES REDES SOCIALES 2020												
	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
TWITTER												
Seguidores	14.284	14.583	15.267	16.614	16.647	17.213	17.502	17.687	17.794	18.017	18.159	18.246
FACEBOOK												
Me gusta a la página	12.866	13.221	13.488	13.751	14.275	14.825	15.088	15.332	15.585	16.159	16.344	16.637
Seguidores	13.993	14.273	14.503	15.073	15.121	15.978	16.244	16.265	16.525	17.128	17.899	18.262
INSTAGRAM												
Seguidores	0	320	426	616	626	799	878	987	1.082	1.258	1.341	1.397
YOUTUBE												
Suscriptores	5.187	5.543	5.788	6.033	6.445	7.002	7.280	7.540	7.780	8.040	8.180	8.330

* corte día 30 de cada mes



CAPITULO 07. CONCLUSIONES

La ANCPCE ha atendido un gran número de peticiones que buscan asesoría o la solución de casos particulares, mediante las cuales se ha realizado una pedagogía para aclarar la competencia de la entidad en la atención de las consultas de la ciudadanía. Por tanto, se ha reforzado lo señalado por el Decreto 4170 de 2011, haciendo énfasis en que la competencia de la entidad se circunscribe a absolver consultas sobre la aplicación de normas de carácter general, en materia de compras y contratación pública.

En el año 2020 se actualizaron y adoptaron documentos tipo para los sectores de infraestructura de transporte, catastro con enfoque multipropósito y agua potable y saneamiento básico. En la construcción de los documentos tipo participaron diferentes entidades técnicas y especializadas de cada sector, tales como, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, la Agencia Nacional de Infraestructura, el Instituto Nacional de Vías, la Aeronáutica Civil, el Instituto de Desarrollo Urbano, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi y el Departamento Nacional de Estadística.

Por su parte, en lo transcurrido del año se convocaron veintiséis (26) mesas de trabajo a través de las cuales se discutieron los temas principales del contenido de los documentos. Además, recibimos (732) observaciones por parte de las entidades, las cuales se estudia la pertinencia de cada uno de los comentarios para ajustar el contenido del documento tipo. De igual manera, en la construcción de los documentos tipo también se garantiza la participación de los ciudadanos y grupo de interés, y para cumplir dicho cometido se recibieron y atendieron un total de (1501) observaciones.

Finalmente, la Agencia Nacional de Contratación Pública consciente de la afectación económica causada por las medidas adoptadas para contener la propagación de la pandemia COVID 19, ha adoptado acciones en favor de las Mipymes. Entre los principales ajustes a los documentos se resaltan los siguientes: i) eliminar los numerales “4.2.5. Cuadrillas de trabajo” y “4.2.6 Mantenimiento adicional” de los documentos tipo de licitación de obra pública – versión 3 y selección abreviada de menor cuantía de infraestructura de transporte – versión 2, ii) el factor de calidad de “Garantía suplementaria o adicional” solo aplica a las actividades de construcción, excluyendo de esta manera las actividades de mantenimiento, mejoramiento o rehabilitación, iii) otorgar mayor puntaje a la industria nacional y iv) evaluación de la capacidad financiera con el mejor balance general de los últimos tres años.



La herramienta de relatoría redefinió la actividad desarrollada por la Subdirección, no solo porque se incorporó un nuevo proceso dentro de esta dependencia, sino porque se puso a disposición de la comunidad una herramienta que facilita la consulta y da respuesta a preguntas que no podríamos abordar por falta de competencia.

Como ente rector de la compra pública nuestra labor debe ser continuar apoyando y aportando en la construcción de proyectos normativos que reglamenten la compra pública y hagan más eficaz y eficiente el uso de los recursos públicos. En particular, se destaca el impulso dado en la construcción de la reforma al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, como uno de los proyectos más importantes que tiene la Agencia. En relación con este último aspecto se destaca la construcción del proyecto de reforma y el reto de lograr su trámite efectivo en el Congreso de la República.

Producto de las gestiones realizadas en el año 2020, la Subdirección de Negocios de la ANPCCE estructuró 21 procesos de selección para la adjudicación de acuerdos marco de precios, los cuales a 30 de noviembre se cuenta con una cifra de 8 acuerdos marco adjudicados y en etapa de puesta en operación en la Tienda Virtual del Estado Colombiano. De igual forma es fundamental poder resaltar el compromiso del equipo de trabajo ante las situaciones de salud pública, particularmente la dedicación de la Subdirección para la estructuración, evaluación, vinculación y operación del Instrumento de Agregación de Demanda para la atención de la emergencia del COVID-19. El cual reflejó el trabajo de la subdirección, y resaltó la importancia de los instrumentos de agregación de demanda de Colombia Compra Eficiente, en cuanto ahorros, inmediatez y flexibilización de las compras públicas en procura de la salvaguardia de la salud pública en la época que actualmente vive el país.

Adicionalmente, producto de la labor de estructuración se han derrumbado “mitos” en cuanto la implementación y utilización de los acuerdos marco, y la importancia de la vinculación de los diferentes interesados como futuros proveedores de los mismos. Caso particular es de resaltar la labor que fue realizada en el AMP de Combustible de Aviación, el cual en el pasado había sido declarado desierto en dos ocasiones, y producto de una ardua labor entre Colombia Compra Eficiente y las Fuerzas Públicas se logró adjudicar el acuerdo marco. El cual en su primera orden de compra significó una transacción de aproximadamente de 100 mil millones de pesos. Dejando claro que siempre se puede contar con oportunidades de mejora y lecciones aprendidas.

La Subdirección EMAE en su primer año de operación en la ANPCCE generó desafíos importantes relacionados con la estructuración de la dependencia, la conformación del equipo de trabajo, la definición de los procesos y proyectos dirigidos a apoyar la consecución de los resultados de la ANPCCE que sirvan como insumos para la estructuración de política pública.



Así mismo la tecnología e inteligencia artificial serán el motor de crecimiento de la Subdirección de EMAE en la continuación de la dinámica de las compras públicas.

La implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico será sin duda un reto que necesita el compromiso y la reciprocidad: por un lado, la ANCP-CCE como órgano rector en materia de contratación pública; y por el otro las Entidades Públicas que adoptarán el mismo. Con la finalidad de prevenir y mitigar el impacto que puede generar la propagación de la pandemia, desde la Subdirección de IDT, se dispuso de todos los recursos relacionados con redes de comunicaciones, infraestructura tecnológica central y sistemas de información necesarios para que funcionarios y contratistas pudieran trabajar desde sus hogares, hasta que las autoridades competentes indicaron nuevas medidas relacionadas con respecto a este problema de salud pública.

La estabilización de las plataformas SECOP, y el crecimiento controlado, asegurando su permanente disponibilidad ha sido un logro sobresaliente en el ejercicio misional de la Subdirección de IDT de la ANCP-CCE.

La ANCP-CCE ha construido una relación armonizada y colaborativa con los entes de control, suministrando de manera oportuna toda la información solicitada y de igual manera haciendo todas las mejoras acordadas a los sistemas de información.

Por otra parte, como resultado de la gestión realizada por la Secretaria General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en este periodo de rendición de cuentas, es necesario resaltar las siguientes acciones:

- Fortalecimiento de la estructura organizacional de la agencia mediante la expedición del Decreto 1182 de 2020, pasando de 38 a 142 cargos.
- En virtud de la emergencia sanitaria producto de la COVID 19 se logró atender de manera oportuna las necesidades puntuales en materia de bioseguridad, de conformidad con las directrices del Gobierno Nacional.
- Conformación del Grupo de Atención al Ciudadano para fortalecer y mejorar la prestación de los servicios de la ANCP-CCE, así como la implementación del punto de atención presencial y la estrategia de atención y servicio al ciudadano 2020.
- Se intervinieron un total de (303) expedientes físicos de PQRS de los años 2012 q 2109; 80 expedientes físicos intervenidos de procesos sancionatorios de los años 2015 a 2019; (144) expedientes físicos de las acciones de tutelas de los años 2012 a 2019; (93) expedientes físicos de controversias contractuales de los años 2015 a 2019; (36) expedientes físicos de contratos de prestación de servicios, almacenados en cuatro cajas.
- Implementación de acciones y medidas de bioseguridad con la finalidad de prevenir, mitigar y controlar el contagio por COVID-19, adoptado bajo los lineamientos del Gobierno Nacional, garantizando y preservando la salud de los colaboradores.
- Al cierre de la vigencia fiscal 2020 y de acuerdo con la proyección en los procesos contractuales, así como a la recepción de los bienes y servicios se proyecta cerrar



con una ejecución de 95,3% en obligaciones, parámetro establecido por el Departamento Administrativo de la Presidencia en el seguimiento a la ejecución presupuestal de las entidades.

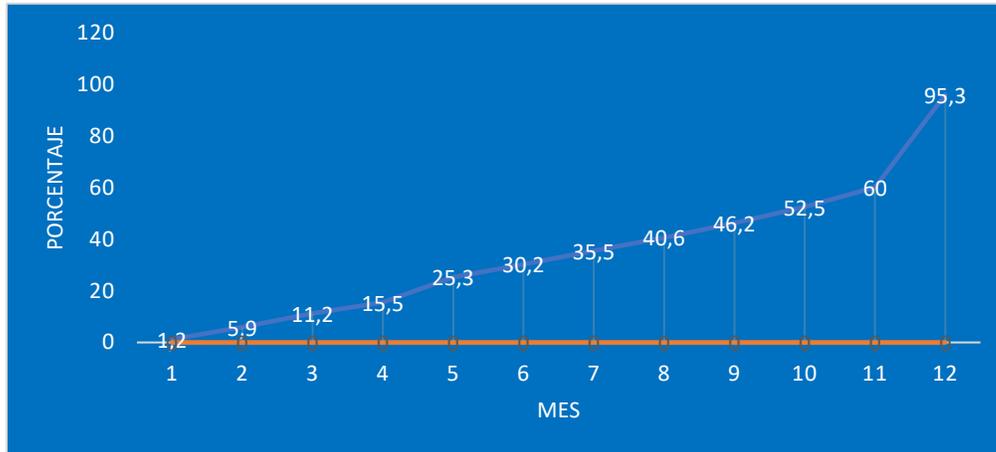


Ilustración 46. Proyección obligaciones vigencia a 31-12-2020

Fuente: SIF Nación y elaboración propia

- Dentro del Modelo de Gestión la ANCPCE ha interiorizado la necesidad de mejorar continuamente todos sus procesos, aplicando estándares, buenas prácticas y las políticas de desempeño que proporciona el MIPG, así mismo, dentro de la organización interna a estandarizado los procesos y procedimientos tanto en el componente estratégico como en el táctico. La Dirección ha sido enfática en promover la eficiencia y transparencia al interior de la Agencia como parte esencial del Sistema de Compra Pública. Como conclusiones y aciertos podemos mencionar las siguientes:
 - El 43% de las acciones de mejoramiento se han cerrado de manera efectiva durante la vigencia, es decir, 67 actividades.
 - Del 56% de las acciones que se encuentran abiertas de acuerdo con los seguimientos de la segunda línea de defensa cuentan con avances durante la vigencia, sin embargo, solo serán efectivas con su cumplimiento en el último trimestre.
 - El índice de no efectividad de las acciones es del 1%, es decir, 2 actividades.
 - Las acciones de mejora adoptadas por la Agencia han contemplado de manera estructural todos los procesos.
 - La evaluación independiente ha promovido de manera insistente el cumplimiento estricto de las actividades de mejora formuladas por los procesos.

- El mejoramiento continuo de la gestión de la Agencia ha sido una prioridad de la Alta Dirección y ha demostrado abierta y activamente su compromiso en todos los aspectos.



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



OBJETIVO

De conformidad con la dimensión 5 del Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión que la información externa hace referencia a todos los datos que provienen o son generados por los grupos de valor y que permiten que la entidad esté en contacto directo con ellos (ciudadanos, proveedores, contratistas, organismos de control, fuentes de financiación y otros organismos) o en contacto indirecto pero que afecta tanto su desempeño, como el ambiente político, las tendencias sociales, las variables económicas, el avance tecnológico, entre otros. Este documento tiene el propósito de señalar las actuaciones informativas en las cuales la entidad ha participado durante la vigencia de enero a diciembre de 2020.

ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN EXTERNA

A continuación, se mostrará en orden cronológico las noticias de la agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente en los diferentes medios nacionales.

ID. 01. 2020

TITULAR: Nuevas reglas en contratación pública comienzan a operar en febrero

FECHA: 03/01/2020

Resumen de Noticia:

A raíz de la incorporación del portal Colombia Compra Eficiente, el **director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública, José Andrés O'Meara**, aseguró que los nuevos mandatarios deberán implementar los procesos de contratación a través del Secop II.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.rcnradio.com/colombia/nuevas-reglas-en-contratacion-publica-comienzan-operar-en-febrero>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 02. 2020

TITULAR: En abril, operarán nuevas reglas en contratación pública en Colombia

FECHA: 26/01/2020

Resumen de Noticia:

En un **18% se reducirán los gastos en alcaldías de ciudades capitales y gobernaciones** gracias a las nuevas reglas de contratación pública que comenzarán a regir en abril en todo el país.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: https://caracol.com.co/emisora/2020/01/26/armenia/1580062020_743919.html

ID. 03. 2020

TITULAR: Secop II: transparencia, optimización en el gasto y eficiencia administrativa

FECHA: 25/01/2020

Resumen de Noticia:

José Andrés O'meara Riveira indicó que se lleva a cabo un trabajo en equipo con los entes de control para combatir la corrupción.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-secop-ii-transparencia-optimizacion-en-el-gasto-y-eficiencia-administrativa-cronica-del-quindio-nota-136155>

ID. 04. 2020

TITULAR: 1,2,3 CM&- Colombia Compra Eficiente como un modelo a seguir

FECHA: 28/01/2020



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



Resumen de Noticia:

En el exterior están mirando a Colombia Compra Eficiente como un modelo a seguir. Pablo Arosemena, premio mundial juvenil de liderazgo del Foro Económico Mundial ha estado promocionando el éxito del Director General José Andrés O´meara, sobre las funciones de la Agencia.

Imagen de Noticia:



CM&- Colombia Compra Eficiente-José Andrés O´meara

Link de Acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=c02mkOoOa4c&feature=youtu.be>

ID. 05. 2020

TITULAR:

A partir de este año, entidades estatales deberán comprar solo café 100% colombiano.

FECHA:

24/02/2020

Resumen de Noticia:

La alianza se suscribió a través de la Federación Nacional de Cafeteros (FNC) y la Agencia Colombia Compra Eficiente

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.larepublica.co/economia/a-partir-de-este-ano-entidades-estatales-deberan-comprar-solo-cafe-100-colombiano-2969224>



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021

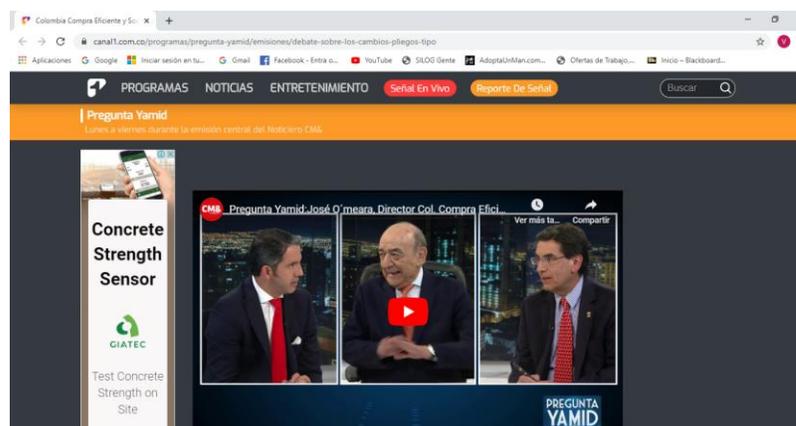


ID. 06. 2020

TITULAR: Colombia Compra Eficiente y Sociedad Colombiana de Ingenieros debaten sobre los cambios en los pliegos tipo **FECHA:** 05/03/2020

Resumen de Noticia: Entrevista en el programa Pregunta Yamid sobre los Pliegos Tipo de Infraestructura al Director General de Colombia Compra Eficiente y el presidente de la Sociedad Colombiana de Ingenieros.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://canal1.com.co/programas/pregunta-yamid/emisiones/debate-sobre-los-cambios-pliegos-tipo>

ID. 07. 2020

TITULAR: A partir de este año, entidades estatales deberán comprar solo café 100% colombiano. **FECHA:** 10/03/2020

Resumen de Noticia: Según José Andrés O'meara Riveira, director general del programa Colombia Compra Eficiente, lo importante es que tanto los microempresarios, como pequeñas y medianas empresas conozcan la oferta institucional del departamento e ingresen al mercado de compra pública para que compitan igualmente, y fortalezcan sus economías.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.lapatria.com/economia/caldas-se-compromete-mejorar-oferta-en-el-secop-ii-454245>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



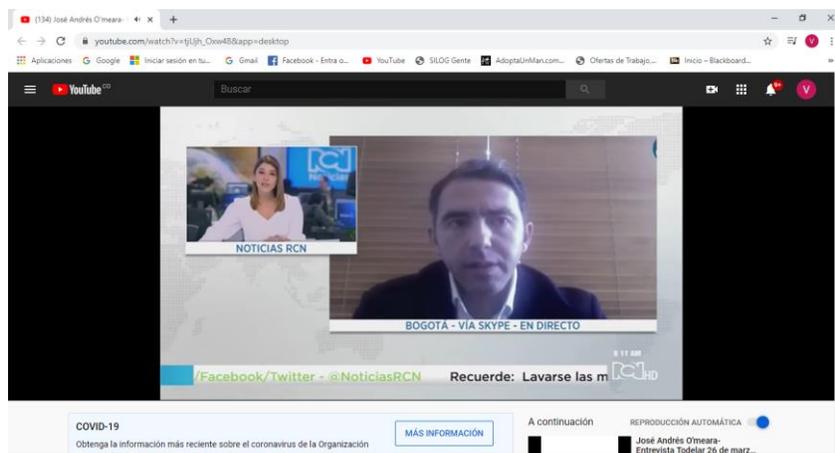
ID. 08. 2020

TITULAR: José Andrés O'Meara- Entrevista RCN Noticias

FECHA: 24/03/2020

Resumen de Noticia: El Director General de Colombia Compra Eficiente habla sobre la protección del empleo y compras de insumos debido al COVID-19.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: https://www.youtube.com/watch?v=tjUjh_Oxw48&app=desktop

ID. 09. 2020

TITULAR: Entrevista a José Andrés O'Meara, Director General de Colombia Compra Eficiente-Blu Radio

FECHA: 26/03/2020

Resumen de Noticia: El director de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'Meara, habló en Mañanas Blu sobre la forma en que los empresarios del país pueden convertirse en proveedores del Estado en medio de los requerimientos del sector público para mitigar la pandemia del Coronavirus.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=PgooEbrPdAg>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 10. 2020

TITULAR: Agilizan las compras de equipos médicos

FECHA: 01/04/2020

Resumen de Noticia:

El Director General de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'Meara, habla sobre la adquisición de equipos y elementos médicos sin licitación para atender la emergencia sanitaria causada por el Coronavirus.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=sgS5X1X58V0&feature=youtu.be>

ID. 11. 2020

TITULAR: Estrategia Control de recursos

FECHA: 9/04/2020

Resumen de Noticia:

El Director General de Colombia Compra Eficiente le propuso al Procurador General y al Contralor de la República una estrategia para el control de los recursos públicos que entidades nacionales o territoriales están manejando para atender la pandemia.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=qeaw0WC62Qs&feature=youtu.be>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 12. 2020

TITULAR: Entrevista a José Andrés O'Meara, Director General de Colombia Compra Eficiente- Caracol Radio

FECHA: 11/04/2020

Resumen de Noticia:

El Director General de Colombia Compra Eficiente, propuso al Procurador General y al Contralor de la República, una estrategia de unificación para el control de los recursos públicos que entidades nacionales o territoriales están manejando para enfrentar la emergencia que deja el COVID-19.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=DtWPNhd2QKA>

ID. 13. 2020

TITULAR: Esta es la plataforma para vigilar contratos durante la emergencia del coronavirus

FECHA: 13/04/2020

Resumen de Noticia:

La Agencia Nacional de Contratación Pública lanzó una herramienta de control ciudadano para ponerle tatequeto a las presuntas irregularidades denunciadas por la Procuraduría y la Contraloría en torno a la contratación.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.elespectador.com/coronavirus/lanzan-plataforma-para-la-veeduria-de-la-contratacion-por-covid-19-articulo-914463/>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 14. 2020

TITULAR: Lanzan herramienta para monitorear compras del Estado en medio del coronavirus

FECHA: 13/04/2020

Resumen de Noticia:

La Agencia Nacional de Contratación Pública informó que los ciudadanos podrán consultar en tiempo real los contratos que suscriban las diferentes entidades.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-lanzan-herramienta-para-monitorear-compras-del-estado/663247>

ID. 15. 2020

TITULAR: Esta es la plataforma para vigilar contratos durante la emergencia del coronavirus

FECHA: 13/04/2020

Resumen de Noticia:

Allí podrá consultar en detalle cada contrato que realicen las alcaldías y gobernaciones como el de los mercados para atender a las familias más vulnerables.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.kienyke.com/colombia/colombia-compra-eficiente-consulta-contratos>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 16. 2020

TITULAR: Entrevista a José Andrés O'Meara, Director General de Colombia Compra Eficiente- Noticias Caracol

FECHA: 13/04/2020

Resumen de Noticia: El Director General de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'meara, habla en Noticias Caracol sobre la herramienta de control ciudadano para hacer el seguimiento a las denuncias de sobrecosto en los contratos

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=smiM89cw7NY>

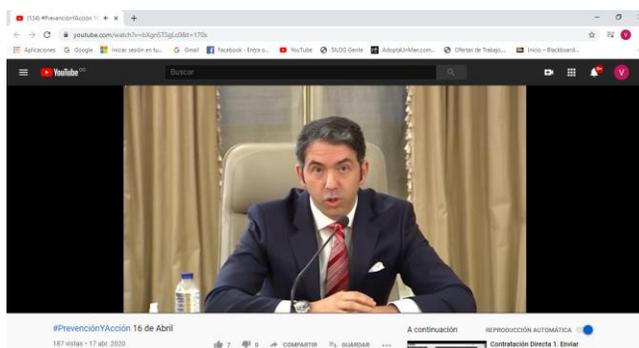
ID. 17. 2020

TITULAR: Programa Presidencial Prevención y Acción- COVID 19

FECHA: 16/04/2020

Resumen de Noticia: El Director General de Colombia Compra Eficiente estuvo como invitado en el programa presidencial Prevención y Acción en el que explicó la nueva herramienta de control ciudadano y el Instrumento de Agregación de Demanda COVID 19.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=bXgnSTSGlC0&t=170s>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 18. 2020

TITULAR: 1.500 proveedores inscritos para venderle al Estado

FECHA: 23/04/2020

Resumen de Noticia:

Estos oferentes, para ser admitidos, tienen que cumplir una serie de requisitos según el sector, como registros del Invima.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/04-2020-1500-proveedores-estan-inscritos-para-venderle-al-estado-durante-la-pandemia>

ID. 19. 2020

TITULAR: Tienda Virtual para la compra de mercados

FECHA: 28/05/2020

Resumen de Noticia:

El Director General José Andrés O'Meara explica el catálogo de Ayudas Humanitarias, para que las entidades compren alimentos en los supermercados y grandes superficies del país.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

https://www.youtube.com/watch?v=6jzEzKg_rZo



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID: 20.2020		
TITULAR:	Proyecto de pliegos tipo: a la espera de ser conciliado en Cámara y Senado	FECHA: 5/06/2020
Resumen de Noticia:	El que era el tercer punto de los siete mandatos de la Consulta Anticorrupción, votada en 2018 y respaldada por más de 11 millones de colombianos, está a punto de convertirse en ley. Fue radicada la conciliación del proyecto para hacer más transparente la contratación pública.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.elespectador.com/noticias/politica/proyecto-de-pliegos-tipo-a-la-espera-de-ser-conciliado-en-camara-y-senado/	
ID. 21. 2020		
TITULAR:	Artículo en proyecto antitrámites favorecería a federaciones de Municipios y Departamentos.	FECHA: 9/06/2020
Resumen de Noticia:	En diálogo con La W, el ponente del proyecto, Fabio Amín se comprometió a modificar el articulado "para que no haya suspicacias" y señaló que se podría incluir en el proceso a Colombia Compra Eficiente en el proceso.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/articulo-en-proyecto-antitramites-favoreceria-a-federaciones-de-municipios-y-departamentos/20200609/nota/4045419.aspx	

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 22. 2020

TITULAR: Senado aprobó la conciliación del proyecto de ley de pliegos tipo

FECHA: 11/06/2020

Resumen de Noticia:

Senado aprobó la conciliación del proyecto de ley de pliegos tipo. La iniciativa consagra que sea obligatorio que las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública acojan el formato de pliegos tipo, para que la selección de los contratistas sea objetiva y transparente.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.bluradio.com/nacion/senado-aprobo-la-conciliacion-del-proyecto-de-ley-de-pliegos-tipo-254974-ie430>

ID. 23. 2020

TITULAR: No cerrar la economía, el reto al defender la industria local

FECHA: 11/06/2020

Resumen de Noticia:

Gobierno, gremios y expertos destacan propuesta de la Andi. Insisten que en que no se debe dar paso al proteccionismo.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.google.com.co/amp/s/www.portafolio.co/economia/ARTICULO-MOVILES-AMP-541691.html>

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 24. 2020

TITULAR: Liberales respaldan proyecto de ley pliegos tipo; dicen que es eficaz contra corrupción **FECHA:** 16/06/2020

Resumen de Noticia: Lo que va a permitir esta ley es que a todas las contrataciones públicas, incluso de Colombia Compra Eficiente, se les aplique la figura de pliego tipo.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.bluradio.com/nacion/liberales-respaldan-proyecto-de-ley-pliegos-tipo-dicen-que-es-eficaz-contra-corrupcion-255369-ie435/>

ID. 25. 2020

TITULAR: Gobierno Nacional entrega 49 ventiladores a Barranquilla **FECHA:** 16/06/2020

Resumen de Noticia: El mandatario distrital destacó que el Distrito adquirió, a través de la tienda virtual del Estado 'Colombia Compra Eficiente', 50.000 tapabocas reutilizables para ser distribuidos entre la ciudadanía, en lugares como plazas de mercado, estaciones de servicio, barrios y otros lugares, con una inversión de 55 millones de pesos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.eluniversal.com.co/regional/gobierno-nacional-entrega-49-ventiladores-a-barranquilla-KE2978936>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 26. 2020

TITULAR: Se enreda aprobación de proyecto de pliegos tipo en el Congreso

FECHA: 17/06/2020

Resumen de Noticia:

Una de las preocupaciones que más se repitieron durante el debate tenía que ver con que no se incluyó el artículo que pretendía escoger al director de Colombia Compra Eficiente mediante un concurso de méritos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.google.com.co/amp/s/www.semana.com/amp/como-avanza-el-proyecto-de-pliegos-tipo-de-la-consulta-anticorrupcion/680199>

ID. 27. 2020

TITULAR: A sanción presidencial Ley de pliegos tipo

FECHA: 19/06/2020

Resumen de Noticia:

El representante conciliador, Buenaventura León, explicó además que la ley señala que en adelante Colombia Compra Eficiente será la entidad encargada de redactar los documentos de los pliegos de tipo, la cual además fijará su cronograma para incorporar los mismos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.vanguardia.com/politica/a-sancion-presidencial-ley-de-pliegos-tipo-CX2514567>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 28. 2020

TITULAR: Cámara de Representantes aprobó conciliación de pliegos tipo

FECHA: 19/06/2020

Resumen de Noticia:

Se pondrán condiciones en los requisitos de los contratos, según se requiera, para garantizar la transparencia. Por tanto, se contempla la obligatoriedad de adoptar los pliegos tipo en todos los procesos de contratación estatal por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/politica/congreso/camara-de-representantes-aprobo-conciliacion-de-pliegos-tipo-508884>

ID. 29. 2019

TITULAR: Ventaja en licitaciones

FECHA: 19/06/2020

Resumen de Noticia:

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, Dr. José Andrés O'Meara, anunció que la aprobación, por parte de la Cámara de Representantes y del Senado, del proyecto de ley que redefine los pliegos tipo, busca combatir la corrupción en procesos de contratación pública.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://youtu.be/BzSoFBGU3JQ>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 30. 2020

TITULAR: A sanción presidencial Ley de pliegos tipo

FECHA: 28/06/2020

Resumen de Noticia:

La nueva normatividad aprobada por la Cámara de Representantes faculta a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente para adoptar los Documentos Tipo que en adelante será de obligatorio cumplimiento en la actividad contractual de todas las entidades sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/06-2020-ley-de-pliegos-tipo-paso-sancion-presidencial>

ID. 31. 2020

TITULAR: Respaldo de Agencia N. de Contratación Pública a proyecto de pliegos tipo

FECHA: 20/06/2020

Resumen de Noticia:

Para su director, José Andrés O'Meara, este proyecto de Ley ya aprobado, "va a beneficiar sustancialmente la lucha contra la corrupción".

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

https://caracol.com.co/radio/2020/06/20/politica/1592688913_167772.html



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 32. 2020

TITULAR: Director José Andrés O'Meara en entrevista por Red + Noticias

FECHA: 23/06/2020

Resumen de Noticia:

El director General de CCE explica cómo será el panorama de la contratación estatal después de la aprobación de la Ley de Pliegos Tipo

Imagen de Noticia:



Director José Andrés O'Meara en entrevista por Red + Noticias

Link de Acceso:

<https://www.cronicadelquindio.com/noticia-completa-titulo-secop-ii-transparencia-optimizacion-en-el-gasto-y-eficiencia-administrativa-cronica-del-quindio-nota-136155>

ID. 33. 2020

TITULAR: ¡Qué descaro!: contratos escandalosos en plena pandemia

FECHA: 27/06/2020

Resumen de Noticia:

El director general de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'meara, informó que en diciembre pasado creó un observatorio de contratación para monitorear al detalle este tipo de compras en línea.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.semana.com/nacion/articulo/coronavirus-contratos-escandalosos-en-pandemia/682519>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 34. 2020

TITULAR: “Pliegos tipo, enorme avance contra la corrupción”: Marta Lucia Ramírez

FECHA: 28/06/2020

Resumen de Noticia:

El proceso estará en cabeza de Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- órgano adscrito al DNP, a través de mesas técnicas, con participación de otros sectores de la sociedad, incluida la academia.

Imagen de Noticia:

“Pliegos tipo, enorme avance contra la corrupción”:
Marta Lucia Ramírez



Este proyecto que aprobó el Congreso de la República hará que toda la contratación pública sea a través de los pliegos tipo.



Link de Acceso:

<https://www.kienyke.com/politica/pliegos-tipo-importancia-contrala-corrupcion-marta-lucia-ramirez>

ID: 35.2020

TITULAR: Propuestas de Óscar Iván Zuluaga y Sergio Clavijo para la recuperación económica

FECHA: 1/07/2020

Resumen de Noticia:

Propongo actuar en los siguientes frentes: acelerar el tránsito hacia una economía digital; utilizar el programa Colombia Compra Eficiente para avanzar en una transformación productiva de las Pyme; fortalecer el aparato productivo nacional y las empresas con el programa de transformación productiva y acuerdos sectoriales de competitividad.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.vanguardia.com/economia/nacional/propuestas-de-oscar-ivan-zuluaga-y-sergio-clavijo-para-la-recuperacion-economica-DA2561984>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 36. 2020

TITULAR: Mipymes son las líderes de los negocios de compras públicas.

FECHA: 7/07/2020

Resumen de Noticia:

La Tienda Virtual del Estado Colombiano ha transado este año negocios por \$1,2 billones. De ese total, 98,7% de los bienes son nacionales y el restante corresponde a internacionales.

Imagen de Noticia:

Mipymes son las líderes de los negocios de compras públicas

Así lo revela el director de Colombia Compra Eficiente, José O'Meara. Dice que la industria local es la clave donde tiene fortal



Link de Acceso:

<https://www.portafolio.co/economia/mipymes-son-las-lideres-de-los-negocios-de-compras-publicas-542474>

ID. 37. 2020

TITULAR: Inside La República - "Pudimos determinar que 350 contratos tenían presuntas irregularidades"

FECHA: 9/07/2020

Resumen de Noticia:

El director de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'Meara, dijo que los pliegos tipo ayudarán a reducir la corrupción en el país.

Imagen de Noticia:

"Pudimos determinar que 350 contratos tenían presuntas irregularidades"

Daniel Rojas Castañeda - drojas@larepublica.com.co
jueves, 9 de julio de 2020

El director de Colombia Compra Eficiente, José Andrés O'Meara, dijo que los pliegos tipo ayudarán a reducir la corrupción en el país

Hace unas semanas, se



Link de Acceso:

<https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/pudimos-determinar-que-350-contratos-tenian-presuntas-irregularidades-3028654>



El futuro es de todos

DNP
Departamento Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 38. 2020

TITULAR: Alcaldía de Cartagena entrega informe sobre compras de las OAGRD

FECHA:

8/07/2020

Resumen de Noticia:

A raíz de la pandemia, este proceso se realizó de manera completamente virtual, a través de la tienda en línea "Colombia Compra Eficiente". Allí se presentaron 3 proponentes, resultando con mejor propuesta la firma H & K soluciones SAS, por un valor de \$22'830.000.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

https://www.google.com.co/amp/s/caracol.com.co/emisora/2020/07/09/cartagena/1594257445_144635.amp.html

ID. 39. 2020

TITULAR: Los presuntos sobrecostos hallados en la Alcaldía de Cartagena

FECHA: 12/07/2020

Resumen de Noticia:

se encontraron presuntos gastos excesivos en papelería, tóners y kits de mantenimiento. Según lo expresado en el libro blanco, en 2019 se pagaron \$525.064.797 en papelería a la empresa Filadelfia Group, cuando este año a través de la tienda virtual Colombia Compra Eficiente solo se invirtieron \$348.701.807 en el mismo material con la misma calidad, lo que representó un ahorro para el Distrito de \$176.362.990.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eluniversal.com.co/cartagena/los-presuntos-sobrecostos-hallados-en-la-alcaldia-de-cartagena-CB3102163>



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)79566800 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 40. 2020

TITULAR: Open for business: Colombia's data-driven procurement reforms increase competition **FECHA:** 16/07/2020

Resumen de Noticia: El gobierno colombiano, junto con varios gobiernos subnacionales, han introducido una gran variedad de medidas para mejorar la competencia y fomentar el desarrollo económico.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.open-contracting.org/2020/07/16/open-for-business-colombias-data-driven-procurement-reforms-increase-competition/>

ID. 41. 2020

TITULAR: “Con pluralidad de oferentes y pliegos claros se pueden culminar los escenarios deportivos”: Pardo **FECHA:** 18/07/2020

Resumen de Noticia: En una mesa de diálogo y concertación liderada por Colombia Compra Eficiente se discute la implementación del Pliego Tipo, ley a la que se refirió Germán Pardo Albarracín, presidente de la SCI, como el nuevo ‘caparazón’ general de la contratación pública en el país.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/economica/451619-con-pluralidad-de-oferentes-y-pliegos-claros-se-pueden-culminar-los>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 42. 2020

TITULAR: Herramientas para la confianza en la Contratación Pública

FECHA: 19/07/2020

Resumen de Noticia:

En particular, se destacan: i) creación en 2011 de Colombia Compra Eficiente como ente rector de la contratación pública, ii) pliegos tipo obligatorios para contratos de infraestructura de transporte, iii) implementación del Sistema Electrónico para la Contratación Pública-Secop con información oficial de los contratos celebrados con recursos públicos, iv) Tienda Virtual del Estado Colombiano y acuerdos marco de precios, y v) profesionalización del comprador público.

Imagen de Noticia:

EL NUEVO SIGLO

Jueves - Julio 90 de 2020

< Nación.

Herramientas para la confianza en la Contratación Pública

Por Liliana Caballero Durán* Bogotá Julio 19, 2020 - 12:06 PM



Link de Acceso:

<https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/07-2020-herramientas-para-la-confianza-en-la-contratacion-publica>

ID. 43. 2020

TITULAR: Duque sancionó la ley de pliegos tipo para la contratación estatal

FECHA: 22/07/2020

Resumen de Noticia:

Se le asigna a Colombia Compra Eficiente la facultad para hacer los pliegos tipo, lo que garantiza la objetividad y la imparcialidad del trabajo. En la Ley 1882 esa competencia es del Gobierno Nacional.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.vanguardia.com/colombia/duque-sanciono-la-ley-de-pliegos-tipo-para-la-contratacion-estatal-YB2663155>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 44. 2019

TITULAR: Entrevista en W Radio- Pliegos Tipo

FECHA: 23/07/2019

Resumen de Noticia:

El director de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - habla en entrevista con la W sobre la sanción de la Ley de Pliegos Tipo y sus beneficios en cuanto a transparencia y la lucha anticorrupción.

Imagen de Noticia:



Entrevista W Radio Pliegos Tipo - José Andrés O'Meara

Link de Acceso:

<https://www.youtube.com/watch?v=4cX28TOcVgY&feature=youtu.be>

ID. 45. 2020

TITULAR: Nota periodística del noticiero CM&

FECHA: 23/07/2020

Resumen de Noticia:

El Director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - afirma que con la ley de Pliegos Tipo pasaremos de un promedio de 3 oferentes a un promedio de 34 en las licitaciones de obra pública de infraestructura de transporte.

Imagen de Noticia:



Pliegos Tipo - Noticentro CM&

Link de Acceso:

https://www.youtube.com/watch?v=WoJ3_kE6sAc



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 46. 2020

TITULAR: Artículo en The Economist – The future of public spending to COVID-19

FECHA: 23/07/2020

Resumen de Noticia:

Colombia ha estado trabajando en el uso de la tecnología para aumentar la transparencia de la contratación pública. Esto ha incluido la creación de Colombia Compra Eficiente, un portal en línea que centraliza las compras del gobierno y los datos relacionados.

Imagen de Noticia:



ID. 47. 2020

TITULAR: A pesar de haber sido aprobados, inconformidades con versión 2 de Pliegos tipo continúan

FECHA: 24/07/2020

Resumen de Noticia:

La Sociedad Colombiana de Ingenieros y la Cámara Colombiana de la Infraestructura, enviaron misiva pidiendo que se reconsidere puntos que componen los pliegos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/a-pesar-de-haber-sido-aprobados-inconformidades-con-version-2-de-pliegos-tipo-continuan/20200724/nota/4057629.aspx>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 48. 2020

TITULAR: Marta Lucía Ramírez dice que los corruptos desangran arcas del Estado **FECHA:** 23/07/2020

Resumen de Noticia:

El Gobierno explicó que la elaboración de los documentos tipo estará a cargo de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, a través de mesas técnicas con participación de sectores de la sociedad, incluida la academia.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.semana.com/semana-tv/semana-noticias/articulo/marta-lucia-ramirez-dice-que-los-corruptos-desangran-arcas-del-estado/688380>

ID. 49. 2020

TITULAR: “Las cuatro apuestas del gobierno de Duque para el poscovid-19” **FECHA:** 26/07/2020

Resumen de Noticia:

Se busca que, a través de Colombia Compra Eficiente, estas empresas tengan acceso a los mercados del Gobierno Nacional.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/covid-19-las-apuestas-del-gobierno-de-duque-para-el-poscovid-522504>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 50. 2020

TITULAR: Fortalecimiento de la Supersociedades

FECHA: 28/07/2020

Resumen de Noticia:

a través de un proceso en Colombia Compra Eficiente logramos contratar un sistema de inteligencia artificial en noviembre del año pasado, con recursos de las vigencias de los años 2019, 2020 y 2021.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.larepublica.co/analisis/juan-pablo-lievano-vegalara-2858000/fortalecimiento-de-la-supersociedades-3036659>

ID. 51. 2020

TITULAR: Pliegos Tipo

FECHA: 30/07/2020

Resumen de Noticia:

En adelante será Colombia Compra Eficiente la entidad encargada de la elaboración de los pliegos de condiciones en atención al contexto de cada región del país.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.lapatria.com/opinion/columnas/juan-alvaro-montoya/pliegos-tipo>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 52. 2020

TITULAR: Fabricantes colombianos de elementos de protección están “al borde de quiebra”

FECHA: 30/07/2020

Resumen de Noticia:

“La más reciente oportunidad ha sido planteada por Colombia Compra Eficiente, al abrir la ventana de oportunidades para compras públicas y así brindar un alivio financiero a nuestras empresas. La cristalización de este logro se encuentra en proceso a la fecha de realización de este boletín”, señala la agremiación.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.dinero.com/empresas/articulo/fabricantes-de-tapabocas-colombianos-estan-al-borde-de-quebrar/294061>

ID. 53 2020

TITULAR: A juicio disciplinario el Alcalde de Espinal por contrato de mercados

FECHA: 13/08/2020

Resumen de Noticia:

La Administración de Tamayo adquirió cada mercado por \$42.768, pero la entidad de control estableció posibles sobreprecios tras examinar cada uno de los 13 productos que compone el kit en el catálogo de bienes y servicios de Colombia Compra Eficiente.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<http://www.elnuevodia.com.co/nuevodia/actualidad/politica/452838-juicio-disciplinario-el-alcalde-de-espinal-por-contrato-de-mercados>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 54. 2020

TITULAR: Desde abril, 460 empresas han solicitado que se declare su insolvencia

FECHA: 18/08/2020

Resumen de Noticia:

En 2019 logramos, a través de ‘Colombia Compra Eficiente’, adquirir todo un paquete de IA que impactará más adelante a toda la Súper, pero hoy estamos enfocados en insolvencia que tiene unos siete procedimientos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/economia/empresas/coronavirus-empresas-que-se-han-acogido-a-ley-de-insolvencias-durante-la-cuarentena-530180>

ID. 55. 2020

TITULAR: La respuesta de Colombia Compra Eficiente a los gremios de infraestructura

FECHA: 19/08/2020

Resumen de Noticia:

José O'Meara cuestiona a la SCI y la CCI: ¿qué tiene de ilegal que se le conceda más puntaje a aquel oferente que decida aumentar en su oferta la estabilidad de la obra?

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.lapatria.com/opinion/columnas/juan-alvaro-montoya/pliegos-tipo>



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 56. 2020

TITULAR: Emprendimiento y compras públicas

FECHA: 20/08/2020

Resumen de Noticia:

este proyecto de ley, con el fin de hacer más efectivo y real el acceso de los emprendimientos a la contratación estatal, establece que se deberá crear un sistema de indicadores por parte de Colombia Compra Eficiente y el Ministerio de Industria y Comercio, con el fin de evaluar que se estén incluyendo a las Mipyme al mercado de compras públicas.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.asuntoslegales.com.co/analisis/adriana-lucia-galeano-2852564/emprendimiento-y-compras-publicas-3047424>

ID. 56. 2020

TITULAR: En secreto... El llamado de empresarios antioqueños a Uribe

FECHA: 20/08/2020

Resumen de Noticia:

Acopi, gremio de micro, pequeñas y medianas empresas, galardonó esta semana a José Andrés O'Meara, director de Colombia Compra Eficiente. Fue un reconocimiento por su contribución al apoyo y fortalecimiento de esas micro, pequeñas y medianas empresas en una época tan difícil como la de pandemia. Se destacó, entre otros puntos, que en el año de gestión de O'Meara en esa agencia se han transado contratos estatales de bienes uniformes por \$ 3,19 billones, de los cuales 59,6 % han sido negociados con mipymes.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/elllamado-de-empresarios-antioqueños-a-alvaro-uribe-y-las-incautacion-en-frontera-en-venezuela-532304>



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 57. 2020

TITULAR: “Debemos estar más articulados”: Miguel Ángel Barreto en torno al sector moda” **FECHA:** 25/08/2020

Resumen de Noticia: El senador mencionó también la elaboración de una agenda conjunta con el Ministerio de Industria y Comercio, y el director de Colombia Compra Eficiente en aras de consolidar un esquema de protección para el sector

Imagen de Noticia:

“Debemos estar más articulados”: Miguel Ángel Barreto en torno al sector moda



Link de Acceso: <http://www.ecosdelcombeima.com/economia/nota-160800-debemos-estar-mas-articulados-miguel-angel-barreto-en-torno-al-sector-moda>

ID. 58. 2020

TITULAR: Las condiciones que determinarán la reapertura de colegios en Colombia **FECHA:** 25/08/2020

Resumen de Noticia: La ministra de Educación reiteró ayer que el Gobierno entregó a las secretarías 92.000 millones de pesos para que, a través de un acuerdo con Colombia Compra Eficiente, puedan adquirir los elementos para garantizar dichos protocolos.

Imagen de Noticia:

Las condiciones que determinarán la reapertura de colegios en Colombia

Los pilotos se iniciarán en diciembre en municipios con baja afectación de covid-19.



Link de Acceso: <http://www.ecosdelcombeima.com/economia/nota-160800-debemos-estar-mas-articulados-miguel-angel-barreto-en-torno-al-sector-moda>



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 60. 2020

TITULAR: Infografía: Así es el arma que usó la Policía para atacar al abogado en Bogotá **FECHA:** 9/09/2020

Resumen de Noticia: Según Colombia Compra Eficiente, donde se licitan las compras del sector público, la única empresa en Colombia, encargada de proveer a la Fuerza Pública es Eagle Commercial donde especifican que el Taser X2 es un arma no letal de uso exclusivo de la Policía.

Imagen de Noticia:

Link de Acceso: <https://www.vanguardia.com/judicial/infografia-asi-es-el-arma-que-uso-la-policia-para-atacar-al-abogado-en-bogota-FL2863304>

ID. 61. 2020

TITULAR: Cambios estructurales para frenar la corrupción. **FECHA:** 11/09/2020

Resumen de Noticia: Hoy, según datos de Colombia Compra Eficiente, las entidades que aplican los Pliegos Tipo obtienen un promedio de 35 oferentes por cada contrato.

Imagen de Noticia:

Link de Acceso: <https://www.elespectador.com/noticias/politica/cambios-estructurales-para-frenar-la-corrupcion-segun-marta-lucia-ramirez/#gsc.tab=0>

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 62. 2020	
TITULAR: Monitoreo y control ciudadano a inversión en atención a pandemia	FECHA: 22/09/2020
Resumen de Noticia:	Respecto a la contratación pública, luego de cuatro meses de seguimiento periódico a los contratos registrados en la plataforma del Servicio Electrónico de Contratación Pública SECOP (I y II) y la Tienda Virtual, (entre el 16 de marzo y el 17 de julio), se han encontrado 19.882 contratos celebrados para atender la pandemia Covid, con una inversión aproximada de 2.5 billones de pesos.
Imagen de Noticia:	
	
Link de Acceso:	https://www.elnuevosiglo.com.co/articulos/09-2020-monitoreo-y-control-ciudadano-inversion-en-atencion-pandemia

ID. 63. 2020	
TITULAR: Contratación transparente, eficiente y democrática	FECHA: 15/09/2020
Resumen de Noticia:	Los servidores públicos estamos en el deber de comunicarle al país los resultados de la gestión que se nos ha encomendado.
Imagen de Noticia:	
	
Link de Acceso:	https://www.semana.com/opinion/articulo/contratacion-transparente-eficiente-y-democratica/20207/

ID. 64. 2020



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



TITULAR:	Toda la contratación de las contralorías territoriales deberá hacerse a través del Secop II	FECHA:	4/10/2020
Resumen de Noticia:	Las Contralorías Territoriales que se adhirieron al pacto recibirán el acompañamiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente - en la capacitación del uso de las plataformas tecnológicas,		
Imagen de Noticia:			
Link de Acceso:	https://www.elquindiano.com/noticia/21742/toda-la-contratacion-de-las-contralorias-territoriales-debera-hacerse-a-traves-del-secop-ii		

ID. 65. 2020		FECHA:	4/10/2020
TITULAR:	Corrupción: la otra pandemia que afecta al país		
Resumen de Noticia:	Al mismo tiempo, vale la pena impulsar los mecanismos de Colombia Compra Eficiente, cuya tienda virtual sirvió para poner orden en la adquisición de papelería, combustible, computadores o vehículos, entre otros.		
Imagen de Noticia:			
Link de Acceso:	https://www.google.com.co/amp/s/www.eltiempo.com/amp/economia/sectores/coronavirus-en-colombia-aumento-de-la-corrupcion-en-el-pais-541345		

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 66. 2020

TITULAR: Por primera vez las Fuerzas Militares tendrán que comprar su combustible de aviación **FECHA:** 12/10/2020

Resumen de Noticia: El director de Colombia Compra Eficiente habló en La W sobre el manejo que hará el Ejército en la compra de su combustible.

Imagen de Noticia:

Link de Acceso: <https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/por-primera-vez-las-fuerzas-militares-tendran-que-comprar-su-combustible-de-aviacion/20201012/nota/4076914.aspx>

ID. 67. 2020

TITULAR: Se firmó acuerdo para implementar reglas a pliegos tipo de obras **FECHA:** 18/10/2020

Resumen de Noticia: Señala, que luego de varios meses de trabajo entre la Cámara Colombiana la Infraestructura, la Sociedad Colombiana de Ingenieros y Colombia Compra Eficiente, acordaron 10 ajustes de orden técnico y jurídico, que harán los procesos licitatorios de obra pública y sus interventorías, mucho más garantistas de la actividad empresarial y transparentes.

Imagen de Noticia:

Link de Acceso: https://caracol.com.co/radio/2020/10/18/economia/1603044298_490375.html



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 68. 2020		
TITULAR:	Garantía suplementaria en Pliegos Tipo no se va a eliminar: Colombia Compra Eficiente	FECHA: 19/10/2020
Resumen de Noticia:	El director de la entidad, José Andrés O'Meara, resaltó que sí se harán cambios en la visita a la obra, que será facultativa y no será un requisito habilitante.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.wradio.com.co/noticias/actualidad/garantia-suplementaria-en-pliegos-tipo-no-se-va-a-eliminar-colombia-compra-eficiente/20201019/nota/4078722.aspx	

ID. 69. 2020		
TITULAR:	En datos: ¿Qué cambios dejó la pandemia para la red hospitalaria?	FECHA: 21/10/2020
Resumen de Noticia:	“No es un problema de normas, en estricto sentido, muestra de ello es que en los últimos años se ha fortalecido el estatuto de contratación y se han generado políticas públicas como la implementación de Colombia compra eficiente, entre otros. Sin embargo, los problemas son de corrupción, impunidad, falta de control y la falta de participación de la sociedad en hacer más veeduría de los recursos públicos”	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.eltiempo.com/datos/salud-red-hospitalaria-despues-del-coronavirus-en-colombia-544057	

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 70. 2020	TITULAR: En secreto: Todo un referente	FECHA: 25/10/2020
Resumen de Noticia:	La Guía de Compra Digital del Reino Unido reconoce la gestión de la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente– como un referente en la implementación de políticas de contratación estatal. Se resaltan las herramientas digitales usadas por la Agencia que dirige José Andrés O’Meara como una estrategia para mejorar la competencia y la transparencia durante la pandemia.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/noticias-de-hoy-sergio-fajardo-recorrera-el-pais-y-la-demanda-contra-constructor-de-aquarela-545180	

ID. 70. 2020	TITULAR: Repunta el optimismo de las empresas frente al 2021	FECHA: 25/10/2020
Resumen de Noticia:	En el panel ‘Apuestas por la supervivencia empresarial y la generación de empleo’ estarán Ricardo Ávila, analista sénior de EL TIEMPO; Rosario Córdoba, presidenta del Consejo Privado de Competitividad; Juan Pablo Liévano, superintendente de Sociedades; Ignacio Gaitán, presidente de Innpulsa; Javier Díaz, presidente de Bancóldex, y José Andrés O’Meara, director de Colombia Compra Eficiente.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.google.com.co/amp/s/www.eltiempo.com/amp/economia/empresas/coronavirus-en-colombia-datos-de-encuesta-sobre-optimismo-de-las-empresas-frente-al-2021-545132	



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 71. 2020		
TITULAR:	Noticia Código Caracol	FECHA: 26/10/2020
Resumen de Noticia:	Fortalecimiento de las mujeres colombianas en el sistema de compras estatales y contratación pública. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente-, en su condición de ente rector en la materia, invita a que las entidades públicas propendan por la inclusión de cláusulas sociales en los contratos que celebren.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.youtube.com/watch?v=MXj8eVzF_aw	

ID. 72. 2020		
TITULAR:	Firman acuerdo para ventas en Colombia Compra Eficiente durante los próximos dos años.	FECHA: 27/10/2020
Resumen de Noticia:	El acuerdo de conectividad busca ventas por \$471.080 millones y superar los \$237.667 millones en transacciones que generó el actual sistema.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.larepublica.co/economia/firman-acuerdo-para-ventas-en-colombia-compra-eficiente-durante-los-proximos-dos-anos-3080246	



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 73. 2020		
TITULAR:	Colombia Compra Eficiente informó que adjudicó nuevo acuerdo marco de conectividad.	FECHA: 27/10/2020
Resumen de Noticia:	Se trata de la tercera versión de acuerdos de este tipo, esta vez funcionará por dos años por ventas de \$471.080 millones.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.larepublica.co/economia/firman-acuerdo-para-ventas-en-colombia-compra-eficiente-durante-los-proximos-dos-anos-3080246	

ID. 74. 2020		
TITULAR:	ABC del proyecto de ley unificado de lucha contra la corrupción creado por la Vicepresidencia.	FECHA: 27/10/2020
Resumen de Noticia:	Las entidades puntuales que participaron en este proyecto son: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la República, Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior, Departamento Administrativo de la Función Pública, Agencia Nacional de Contratación -Colombia Compra Eficiente- y Auditoría General de la Nación.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.larepublica.co/economia/firman-acuerdo-para-ventas-en-colombia-compra-eficiente-durante-los-proximos-dos-anos-3080246	

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 75. 2020	
TITULAR: Cámaras aliadas de la reactivación	FECHA: 03/11/2020
Resumen de Noticia:	la firma del convenio Colombia compra eficiente, en el marco del congreso de Confecámaras, fue símbolo de cómo desde la formalidad se hacen visibles a los empresarios con el respaldo institucional de las cámaras de comercio.
Imagen de Noticia:	
	
Link de Acceso:	Cámaras aliadas de la reactivación - La Crónica del Quindío - Noticias Quindío, Colombia y el mundo (cronicadelquindio.com)

ID. 76. 2020	
TITULAR: Ser Contratista no paga	FECHA: 04/11/2020
Resumen de Noticia:	Para Colombia Compra Eficiente , en el Estado hay 250.000 contratistas por prestación de servicios, 70% en el orden territorial.
Imagen de Noticia:	
	
Link de Acceso:	https://www.vanguardia.com/opinion/columnistas/simon-gaviria/ser-contratista-no-paga-GE3071796

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 77. 2020

TITULAR: Colombia presenta plan para incluir a mujeres en sistema de compras públicas **FECHA:** 05/11/2020

Resumen de Noticia:

Colombia Compra Eficiente, debe comprar a las empresas proveedoras en las mejores condiciones para el Estado, para que estas empresas de mujeres sean las mejores siendo importante para la política de desarrollo de proveedores, señaló la vicepresidente.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.dinero.com/pais/articulo/plan-del-del-gobierno-para-incluir-a-mujeres-en-sistema-de-compras-publicas/305808>

ID. 78. 2020

TITULAR: Polémica por programa: “Talento no Palanca” en Bogotá. **FECHA:** 05/11/2020

Resumen de Noticia:

Talento no palanca no es una plataforma de contratación pública, estas actividades son reguladas y cuentan con portales oficiales como el **SECOP** que es administrado por **Colombia Compra Eficiente** y por la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.kienyke.com/bogota/polemica-por-programa-talento-no-palanca>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 79. 2020

TITULAR: La Economía circular creadora de empleo y emprendimiento colectivo.

FECHA: 05/11/2020

Resumen de Noticia:

El sistema de compra de **Colombia Compra Eficiente** es un apoyo a proveedores de todos los sectores, adaptándose a la producción de riqueza sustentable con mayor conciencia en los recursos naturales.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.kienyke.com/kien-opina/la-economia-circular-creadora-de-empleo-y-emprendimientos-colectivos-por-luis-betancur>

ID. 80. 2020

TITULAR: Vehículos Eléctricos para reforzar la vigilancia del Centro Histórico

FECHA: 07/11/2020

Resumen de Noticia:

Los vehículos eléctricos se adquirieron por medio de un proceso de contratación, la compra se da de acuerdo con los precios de vehículos vigentes suscritos con **Colombia Compra Eficiente**, por un valor de 157 millones de pesos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

https://caracol.com.co/emisora/2020/11/07/cartagena/1604754337_522420.html

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 81. 2020

TITULAR: ¿Cómo evitar riesgo de corrupción en la contratación pública durante pandemia? **FECHA:** 07/11/2020

Resumen de Noticia: La recomendación para **Colombia Compra Eficiente** en las plataformas SECOP I y SECOP II, ya que el registro de calidad de las plataformas SECOP I y II como la tienda virtual son deficientes.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.dinero.com/pais/articulo/recomendaciones-para-evitar-riesgos-de-corrupcion-en-la-contratacion-publica/305999>

ID. 82. 2020

TITULAR: Organizaciones hacen recomendaciones para mejorar seguimientos a recursos públicos. **FECHA:** 10/11/20

Resumen de Noticia: La FM en su artículo hace unas recomendaciones para **Colombia Compra Eficiente** para mejorar el funcionamiento de las plataformas **SECOP** I y II como en la tienda virtual. Una de ellas es capacitar periódicamente el uso de la plataforma **SECOP** certificando al servidor público.

Imagen de Noticia:

COLOMBIA 10 Nov 2020 - 08:47 PM

Organizaciones hacen recomendaciones para mejorar seguimiento a recursos públicos

Link de Acceso: <https://www.lafm.com.co/colombia/organizaciones-hacen-recomendaciones-para-mejorar-seguimiento-recursos-publicos>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 83. 2020

TITULAR: Este es un mensaje para el sector transportador.

FECHA: 17/11/20

Resumen de Noticia:

La FAW trucks, ordena su experiencia para ser parte de acuerdo marco que es manejado por **Colombia Compra Eficiente**, con el fin de vender los automotores en 3 o 4 años.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/contenido-comercial/este-es-un-mensaje-para-el-sector-transportador-548731>

ID. 84. 2020

TITULAR: Compras públicas para la reactivación económica.

FECHA: 12/11/2020

Resumen de Noticia:

Los datos arrojados por **Colombia Compra Eficiente** donde afirma que la compra pública representa aproximadamente el 17% del PIB, representado en \$150 billones al año.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://occidente.co/opinion/columnistas/compras-publicas-para-la-reactivacion-economica/>



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 85. 2020

TITULAR: El entramado de la contratación de Álex Char

FECHA: 18/11/2020

Resumen de Noticia:

El artículo de la silla vacía en la entrevista comenta que el señor Char usaba un modelo llamado “crédito proveedor” que la **Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente** lo define como “créditos mediante, lo cuales se contrata la adquisición de bienes.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://lasillavacia.com/entramado-contratacion-alex-char-79082>

ID. 86. 2020

TITULAR: “El proyecto de ley anticorrupción tiene mensaje de urgencia”: Gobierno.

FECHA: 19/11/2020

Resumen de Noticia:

En el proyecto de la ley anticorrupción, participaron 25 entidades de Estado en las que se encuentra, la Procuraduría, Contraloría, Ministerio de Justicia, Ministerio de Interior y la **Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente**.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eluniversal.com.co/politica/el-proyecto-de-ley-anticorrupcion-tiene-mensaje-de-urgencia-gobierno-1M3817921>



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 87. 2020

TITULAR: Compras en la tienda virtual del Estado durante 2020 superan \$168.000 millones

FECHA: 1/12/2020

Resumen de Noticia:

Una de las medidas del Gobierno en cabeza de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, fue de hacer el uso de la tienda virtual del Estado colombiano para la adquisición de bien y servicios, la cual permite atender la emergencia sanitaria, garantizando la pluralidad de oferente y compras a menor costo

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.larepublica.co/economia/compras-en-la-tienda-virtual-del-estado-durante-2020-superaran-los-168000-millones-3096288>

ID. 88. 2020

TITULAR: Las Mujeres Son la mayoría en el Sector Público

FECHA: 1/12/2020

Resumen de Noticia:

En una medición de los mil días de los números de contratistas y proveedores estatales, las mujeres suman el 56% en ser contratadas. En los sectores donde las mujeres más lideran son: Salud, protección social y defensa.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

Canal RCN



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 89. 2020

TITULAR: Innovación y cultura contra la corrupción, populismo.

FECHA: 02/12/2020

Resumen de Noticia:

Se pueden financiar iniciativas como Chilecompra o nuestra versión Colombia Compra Eficiente que aún carece de dinamismo y optimización de información de mercado, pero promete cambios.

Imagen de Noticia:

Innovación y cultura contra la corrupción, no populismo

Cuando se plantea la corrupción, una sociedad puede caer en el populismo sobre prácticas corruptas, ofreciendo un artificial
soluciones basadas en las emociones y el miedo. La solución para el flagelo de la corrupción está en la innovación y en la cultura colectiva, según
lo que dice el país.



Link de Acceso:

<https://www.semana.com/economia/opinion/columnistas/articulo/innovacion-y-cultura-contra-la-corrupcion-no-populismo/201800/>

ID. 90. 2020

TITULAR: Alerta por poco avance en cambios estructurales contra la corrupción.

FECHA: 02/12/2020

Resumen de Noticia:

Darle continuidad al fortalecimiento de la Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente- y acelerar la consolidación de SECOP II.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.elespectador.com/noticias/politica/alerta-por-poco-avance-en-cambios-estructurales-anticorrupcion/>



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 91. 2020

TITULAR: Cuestionan los avances estructurales contra la corrupción en Gobierno Duque. **FECHA:** 02/12/2020

Resumen de Noticia: Divulgando el estatuto de contratación pública, en seguir fortaleciendo los sistemas de información, dentro de los cuales están los liderados por Colombia Compra Eficiente.

Imagen de Noticia:

Cuestionan los avances estructurales contra la corrupción en Gobierno Duque

Transparencia por Colombia advirtió que importantes temas estructurales, anunciados por el Gobierno, no han sido abordados o implementados en el país.



Link de Acceso: https://caracol.com.co/radio/2020/12/02/politica/1606946874_712336.html

ID. 92. 2020

TITULAR: Imperios de la Corrupción y la impunidad **FECHA:** 03/12/2020

Resumen de Noticia: La creación de entidades para la contratación pública y garantía de transparencia como Fonade, Colombia Compra Eficiente-SECOP, Patrimonio autónomo, zar anticorrupción e históricos entes de Control.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.lanacion.com.co/imperios-de-la-corrupcion-y-la-impunidad/>

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 93. 2020

TITULAR: Mujeres contratistas del Estado, ahora son más que los hombres.

FECHA: 03/12/2020

Resumen de Noticia:

El primer informe que se realizó sobre el análisis de género por parte de la subdirección de Estudios de Mercado y Abstención Estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra-Eficiente-, se evidenció que en los últimos años el número de mujeres contratadas por el Estado ha aumentado de manera significativa.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.eltiempo.com/politica/gobierno/mujeres-contratistas-del-estado-son-mas-que-los-hombres-552632>

ID. 94. 2020

TITULAR: El 56% de contratistas del Estado son mujeres.

FECHA: 03/12/2020

Resumen de Noticia:

Un informe realizado de Colombia Compra Eficiente señaló que este año el 56% de los contratos de prestación de servicios en el Estado han sido para las mujeres, lo que se traduce en 105.411 contratos.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.dinero.com/empresas/confidencias-on-line/articulo/mujeres-son-las-que-mas-contratos-por-prestacion-de-servicios-tienen-en-estado/308776>



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 95. 2020

TITULAR: Mujeres ganan terreno en contratación estatal.

FECHA: 03/12/2020

Resumen de Noticia:

El Dr. José Andrés O'meara, director de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-, reveló que las áreas de salud, Protección Social, inclusión social y defensa los porcentajes son superiores al 64%.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://www.portafolio.co/economia/mujeres-gana-terreno-en-contratacion-estatal-547218>

ID. 96. 2020

TITULAR: El empuje y el talento de las mujeres.

FECHA: 03/12/2020

Resumen de Noticia:

La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente- afirma que el 56% de los contratistas son mujeres con un total de 105.400 mientras que un 44% son hombres con un total de 84.000

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

Noticiero CM&



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANPCCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 97. 2020

TITULAR: Mujeres Contratistas del Estado, ahora son más que los hombres.

FECHA: 03/12/2020

Resumen de Noticia:

Según el reporte, en los últimos tres años, **las mujeres han pasado de 5.744 a 105.411 contratos de prestación de servicios en el SECOP II**, superando ya al género masculino.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

[Mujeres contratistas del Estado son más que los hombres - Gobierno - Política - ELTIEMPO.COM](https://www.eltiempo.com/gobierno-politica/mujeres-contratistas-del-estado-son-mas-que-los-hombres-gobierno-politica-eltiempo-com)

ID. 98 2020

TITULAR: Contratista: Lideran mujeres

FECHA: 06/12/2020

Resumen de Noticia:

Un estudio realizado por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-. Su director, José Andrés O'meara, destacó que entre 2017 y 2020 la presencia de la mujer se ha duplicado, para este año la cifra es de 105.411.

Imagen de Noticia:



Edición Impresa:

Revista Semana



El futuro
es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 100. 2020

TITULAR: Gobierno regulará precios para compras públicas

FECHA: 09/12/2020

Resumen de Noticia:

Para la Agencia, es una prioridad que este acuerdo haga parte del portafolio de nuestra tienda virtual porque sin duda es un renglón cuya demanda ha crecido con la llegada de la pandemia y con la nueva implementación de nuevas formas de productividad como el teletrabajo, afirma el Dr. José O'meara, director de la Agencia.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

<https://forbes.co/2020/12/09/economia-y-finanzas/gobierno-regulara-precios-para-compras-publicas-de-software-en-colombia/>

ID. 101. 2020

TITULAR: Empresas estatales deberán adquirir software empresarial por Colombia Compra Eficiente.

FECHA: 09/12/2020

Resumen de Noticia:

Para la Agencia es una prioridad que este acuerdo haga parte del portafolio de nuestra Tienda Virtual porque sin duda es un renglón cuya demanda ha crecido con la llegada de la pandemia y con la implementación de nuevas formas de productividad como el teletrabajo.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso:

[Empresas estatales deberán adquirir software empresarial por Colombia Compra Eficiente - Valora Analytik](#)



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 102. 2020

TITULAR: Gobierno dice que ya tiene la “vacuna” contra elefantes blancos en obra pública. **FECHA:** 11/12/2020

Resumen de Noticia: Esta herramienta, que es realmente una vacuna contra los elefantes blancos en proyectos sociales, será clave para la adjudicación de 185 proyectos por 2,2 billones de pesos que ejecutará el Estado en los próximos meses”, aseguró José Andrés O’Meara, director de Colombia Compra Eficiente.

Imagen de Noticia:

ECONOMÍA Y FINANZAS

Gobierno dice que ya tiene la “vacuna” contra elefantes blancos en obras públicas

El Ministerio de Vivienda informó que a partir de hoy cualquier entidad del Estado que contrate obras de agua potable y saneamiento básico deberá hacerlo con base en los pliegos tipo. Esto permitirá la pluralidad de oferentes y una mayor transparencia.

Publicado según referencia en 10/12/2020

Por Federico Sotillo



Link de Acceso: <https://forbes.co/2020/12/11/economia-y-finanzas/gobierno-dice-que-ya-tiene-la-vacuna-contra-elefantes-blancos-en-obras-publicas/>

ID. 103. 2020

TITULAR: Se acaban los “elefantes blancos” en proyecto de agua potable **FECHA:** 12/12/2020

Resumen de Noticia: El director de Colombia Compra Eficiente, José O’meara, en diálogo con Caracol Radio, confirmó este sábado la expedición de los documentos de pliegos tipo de infraestructura de Agua potable y saneamiento básico, un trabajo que se hizo en conjunto entre el Ministerio de Vivienda y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: https://caracol.com.co/radio/2020/12/12/nacional/1607794756_197010.html



Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 104. 2020		
TITULAR:	Colombia Compra Eficiente	FECHA: 12/12/2020
Resumen de Noticia:	Durante el último trimestre de este año, entre el sector de la infraestructura y la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-. Gracias a ese diálogo constructivo se pudo concretar aspectos que generaron diferencia entre el Estado y las empresas del sector.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.eltiempo.com/opinion/columnistas/juan-martin-caicedo-ferrer/colombia-compra-eficiente-columna-de-juan-martin-caicedo-ferrer-554479	

ID. 105. 2020		
TITULAR:	Colombia Compra Eficiente presento “vacuna” contra elefantes blancos.	FECHA: 12/12/2020
Resumen de Noticia:	Colombia Compra Eficiente informó que cualquier entidad de Estado que contrate obras públicas y saneamiento básico. Deberá hacerlo con base en los pliegos tipos que acaba de publicar La Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente-.	
Imagen de Noticia:		
Link de Acceso:	https://www.alertatolima.com/noticias/colombia-compra-eficiente-presento-vacuna-contra-elefantes-blancos?utm_source=dvr.it&utm_medium=twitter	

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 106. 2020

TITULAR: De ahora en adelante, la contratación de obras de agua se hará bajo el modelo de pliegos tipos.

FECHA: 14/12/2020

Resumen de Noticia: Cualquier entidad del Estado que contrate obras de agua potable y saneamiento básico lo deberá hacer con base en los pliegos tipos publicados por la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: <https://www.asuntoslegales.com.co/actualidad/de-ahora-en-adelante-la-contratacion-de-obras-de-aqua-se-hara-bajo-los-pliegos-tipos-3100946>

ID. 107. 2020

TITULAR: Lineamientos para licitar en pliegos tipos

FECHA: 14/12/2020

Resumen de Noticia: El director de la Entidad el Dr. José Andrés O'meara da garantías para poder licitar obras públicas.

Imagen de Noticia:



Link de Acceso: [Cable Noticias](#)

ANEXO 1. Bitácora de Noticias ANCPCE

PERIODO DE REPORTE: 01 DE ENERO DE 2020 – 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Fecha de emisión: 6 de enero 2021



ID. 108. 2020

TITULAR: Lineamientos para licitar en pliegos tipos

FECHA: 15/12/2020

Resumen de Noticia:

Don Jorge entrevista al Dr. José Andrés O´meara director General de la Agencia Nacional de Contratación Pública-Colombia Compra hablando de la estadística de sobre las mujeres trabajando en el Estado.

Imagen de Noticia:



Atlántico en Noticias, 15 de Diciembre de 2020 desde Barranquilla, en vivo!

Link de Acceso:

[Emisora Atlántico](#)

ANÁLISIS

En este informe se evidencia la presencia de la Agencia Nacional de contratación Pública – Colombia Compra Eficiente - en medios de comunicación regionales, nacionales e internacionales durante el año 2020. Los temas de mayor impacto han sido los Pliegos Tipo, el Instrumento de Agregación de Demanda COVID 19, el papel de las Mipymes en el Sistema de Compras Públicas y en la reactivación económica del país durante la pandemia, la herramienta de control ciudadano creada por la ANCP – CCE, el Observatorio Oficial de Contratación, reconocimientos a la Agencia por su gestión, SECOP II como una herramienta de transparencia y optimización, la entidad como referente internacional y los Acuerdos Marco de Precios más representativos.

Lo anterior evidencia la gestión de freepress del equipo de comunicaciones el cual hace parte de la Dirección General y el posicionamiento de la Agencia en medios de comunicación nacionales como CM&, Revista Semana, El Tiempo, Portafolio, La República, El Espectador, Asuntos Legales, El Tiempo, Portafolio, Caracol Radio, Caracol TV, RCN Radio, RCN TV, Blu Radio, La W; medios regionales como la Crónica del Quindío, el Herald, Vanguardia, El Nuevo Siglo, El Universal, El Nuevo Día; portales digitales como KienyKe, RedMas, Open Contracting Partnership; y medios internacionales como El Universal de Ecuador y The Economist. Adicionalmente, se evidencian algunas noticias que son el resultado del monitoreo de medios diario y en donde se menciona a la entidad.

Cabe resaltar que la presencia en medios regionales también se debe a la campaña de despliegue “Colombia Compra en las Regiones”, en la que se hizo presencia en diferentes ciudades capitales con el fin de visibilizar la gestión de la Entidad en el territorio. El seguimiento de las noticias que se presentan en este informe hace referencia al periodo del 1 de enero de 2020 hasta el 31 diciembre de 2020.





**El futuro
es de todos**

DNP
Departamento
Nacional de Planeación



Colombia Compra Eficiente



INFORME DE GESTIÓN 2020

AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA
C O L O M B I A C O M P R A E F I C I E N T E



2018 - 2022

80% DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA GESTIONADA EN LAS PLATAFORMAS TRANSACCIONALES

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II. Corresponde a 103,2 Billones de pesos gestionados.



32 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado para que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos.

4 DOCUMENTOS TIPO



Redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de gobierno nacional



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

METAS 2020

50% DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA GESTIONADA EN LAS PLATAFORMAS TRANSACCIONALES

A través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y SECOP II. Corresponde a 103,2 Billones de pesos gestionados.



8 INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA – ACUERDOS MARCO DE PRECIOS

Con nuevo modelo de negocio puestos a disposición en la Tienda Virtual del Estado para que las entidades estatales efectúen el proceso de compra y adquisiciones públicas de características técnicas uniformes a través de estos instrumentos.



1 DOCUMENTOS TIPO

Redactados y aprobados en cualquier modalidad de contratación para los sectores priorizados de gobierno nacional



El futuro es de todos

DNP
Departamento
Nacional de Planeación

Colombia Compra Eficiente

Tel. (+57 1)7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia

www.colombiacompra.gov.co



Colombia Compra Eficiente

PORCENTAJE DE COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS EN LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS DE COMPRA PÚBLICA



2020



55,31 %

de las compras públicas gestionadas en las plataformas electrónicas de compra pública SECOP II y TVEC.

PORCENTAJE DE COMPRAS PÚBLICAS GESTIONADAS EN LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS DE COMPRA PÚBLICA



Sello de Excelencia MinTIC

Conjunto de datos abiertos para SECOP I y SECOP II



100 % de Interoperabilidad con Dian Facturación electrónica



Desarrollo de App **Oportunidades de Negocio**



Desarrollo del **nuevo sistema de información** de relatoría



99% Disponibilidad de Secop II y TVEC durante todo el 2020.



15846 personas capacitadas en SECOP II



Fortalecimiento y actualización de la Infraestructura tecnológica.





2019

11 AMP / IAD

1. AMP Tiquetes aéreos II
2. AMP Derivados del papel Cartón y Corrugado
3. AMP Seguros de vehículos II
4. AMP Dotaciones Escolares II
5. AMP Nube pública III
6. AMP Material de Intendencia II
7. AMP Nube Privada III
8. AMP Compra o alquiler de Equipos Tecnológicos y Periféricos.
9. AMP Dotación de vestuario III
10. AMP Motocicletas, cuatrimotos y motocarros II
11. AMP Aseo y Cafetería III.

2020

18 AMP / IAD

1. IAD Software por Catálogo
2. IAD Emergencia COVID-19
3. AMP Vehículos III
4. IAD Suministro de Alimentos PAE
5. IAD Logística PAE
6. AMP Mesa de Servicio
7. AMP Combustible de Aviación
8. AMP Conectividad III
9. IAD Fondo Nacional de Estupefacientes
10. AMP Consumibles de Impresión
11. AMP Software Empresarial
12. IAD Servicios Postales de Pago
13. AMP Servicios de Impresión
14. AMP Transporte Terrestre Especial de Pasajeros
15. AMP SOAT
16. AMP Videovigilancia Nacional
17. AMP Servicios BPO II
18. AMP Mantenimiento de Vehículos y Autopartes

INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS



Tienda Virtual del
Estado Colombiano

\$3.05

Billones de pesos

Obligadas

\$1.798

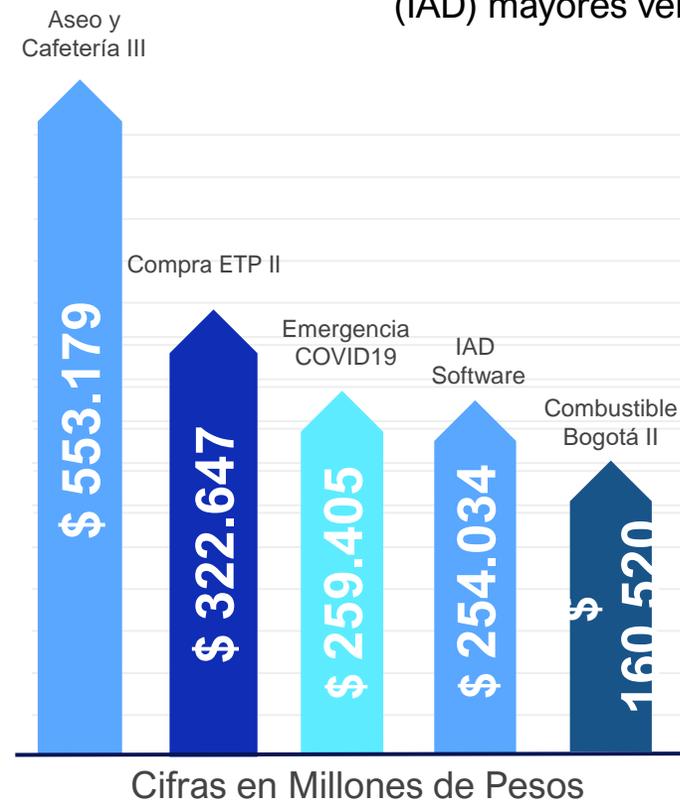
Billones

No Obligadas

\$1.258

Billones

Instrumentos de Agregación de Demanda (IAD) mayores ventas 2020



INSTRUMENTOS DE AGREGACIÓN DE DEMANDA ACUERDOS MARCO DE PRECIOS



	ORDENES DE COMPRA	VALOR TOTAL	AHORROS
2019	8.883	2,6 Billones	298 Mil Millones
2020	18.423	3,05 Billones	186 Mil Millones





INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- DT para licitación pública versión 2.
Resolución 0045 de 2020 - 14 de febrero
- DT para procesos de selección abreviada menor cuantía. **Resolución 0044 de 2020 - 14 de febrero**
- DT de mínima cuantía.
Resolución 094 de 2020 - 21 de mayo
- DT para licitación pública versión 3.
Resolución 240 de 2020 - 27 de noviembre
- DT para procesos de selección abreviada de menor cuantía versión 2.
Resolución 241 de 2020 - 27 de noviembre
- DT de interventoría de obra pública.
Resolución 256 de 2020 - 11 de diciembre



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- DT para los procesos de licitación para obras públicas. **Resolución 248 de 2020 - 1 de diciembre**
- DT para los procesos de licitación para obras públicas en la modalidad de llave en mano.
Resolución 249 de 2020 - 1 de diciembre



CATASTRO MULTIPROPÓSITO

- DT de gestión catastral con enfoque multipropósito. **Resolución 269 de 2020 - 16 de diciembre**





INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE

- DT para licitación pública versión 2.
Resolución 0045 de 2020 - 14 de febrero
- DT para procesos de selección abreviada menor cuantía. **Resolución 0044 de 2020 - 14 de febrero**
- DT de mínima cuantía.
Resolución 094 de 2020 - 21 de mayo
- DT para licitación pública versión 3.
Resolución 240 de 2020 - 27 de noviembre
- DT para procesos de selección abreviada de menor cuantía versión 2.
Resolución 241 de 2020 - 27 de noviembre
- DT de interventoría de obra pública.
Resolución 256 de 2020 - 11 de diciembre



AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

- DT para los procesos de licitación para obras públicas. **Resolución 248 de 2020 - 1 de diciembre**
- DT para los procesos de licitación para obras públicas en la modalidad de llave en mano.
Resolución 249 de 2020 - 1 de diciembre



CATASTRO MULTIPROPÓSITO

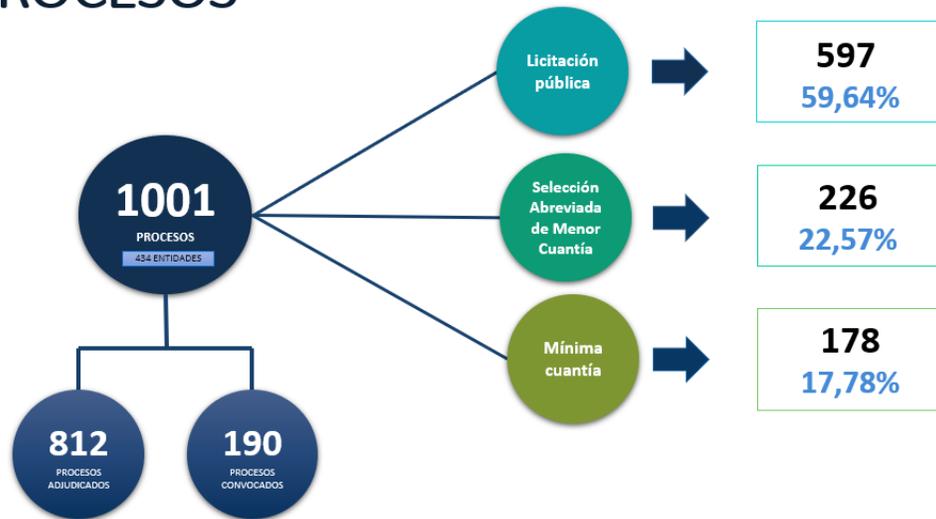
- DT de gestión catastral con enfoque multipropósito. **Resolución 269 de 2020 - 16 de diciembre**



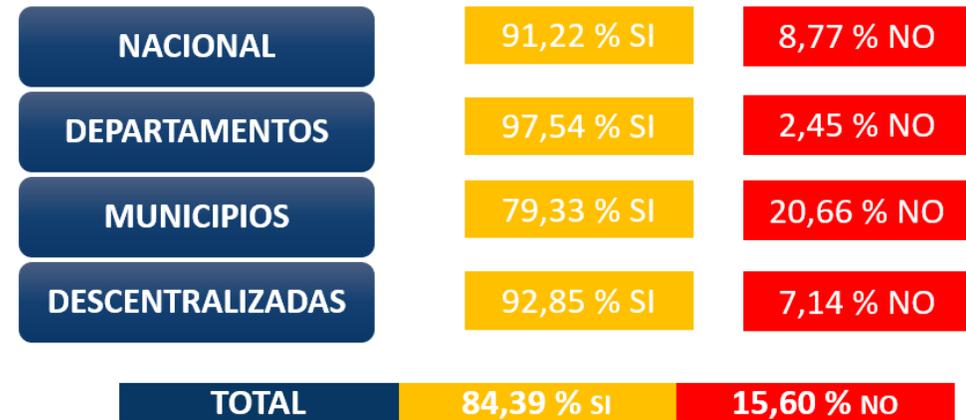
ANALISIS IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TIPO



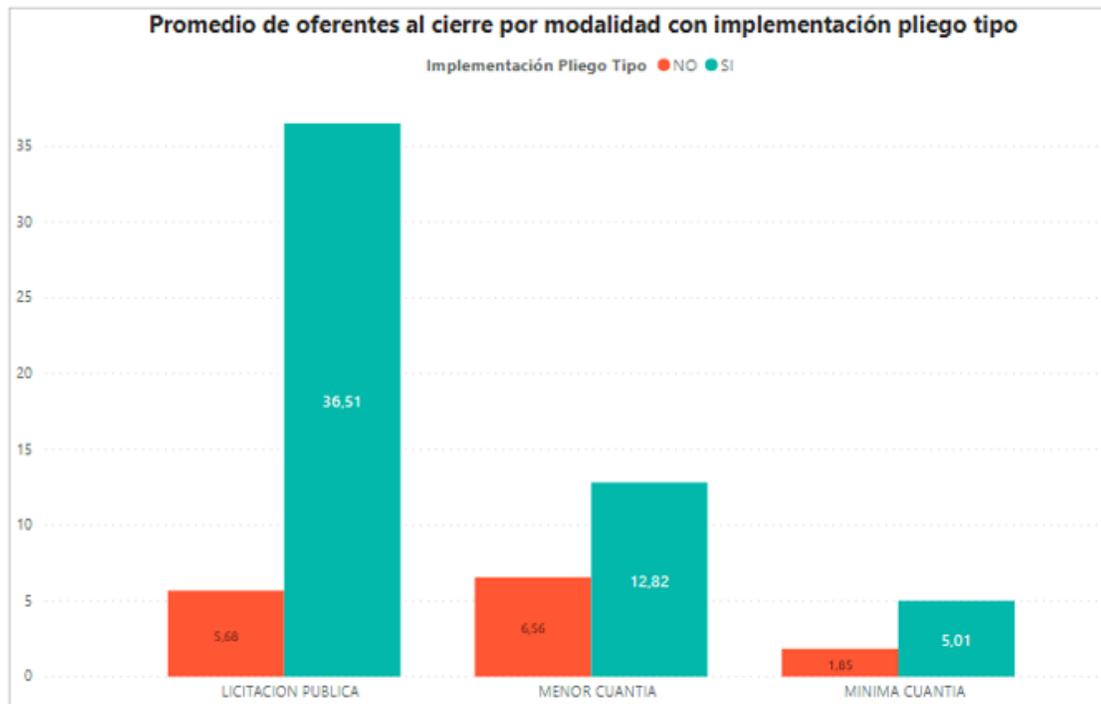
PROCESOS



434 ENTIDADES



ANALISIS IMPLEMENTACIÓN DE DOCUMENTOS TIPO



- Reconocimiento normativo de los documentos tipo en más del 90% de los procesos revisados.
- Pluralidad de oferentes que oscila en un promedio de 27 a 42 proponentes.
- Optimización de recursos hasta del 9.1%



Abastecimiento Estratégico



- Diseño, elaboración y estructuración del **Programa de Abastecimiento Estratégico** en Compras Públicas para servidores del país.
- Dos (2) herramientas publicadas y difundidas de **Formación en Abastecimiento Estratégico a Entidades Estatales**.
- 3 pilotos para 2021: MinMinas, Gobernación de Antioquia y Municipio de Palmira.
- Análisis y visualización PGN 2021 por sectores.

Observatorio Contratación

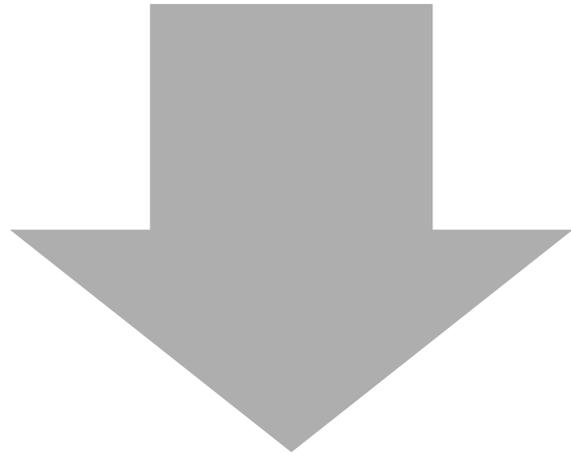


- **Extracción, revisión, análisis y consolidación de mil (1000) procesos de contratación** del sector infraestructura de transporte en materia de documentos tipo.
- Elaboración del **tablero de control como herramienta de control ciudadano** en materia de documentos tipo publicada en la web.
- **Actualización semanal de precios de los IAD** relacionados con cinco (5) catálogos COVID19 de la tienda virtual.
- **Reporte contratos con presuntas irregularidades** en la suscripción, a antes de control (Procuraduría General de la Nación y Contraloría General de la República) y a entidades que ejerzan acción penal (Fiscalía General de la Nación)

Analítica de Datos



- **Monitoreo, identificación y depuración** de la información cargada a las plataformas del Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP- por parte de las Entidades Estatales.
- Diseño, elaboración e implementación de **herramientas de Visualización** sobre problemáticas o temas de interés relacionados con el Sistema de Compra Pública. Ej: Tablero de control pliegos tipo, Buscador de Oportunidades.
- **Informes económicos:** Comportamiento Género, Empleabilidad, Vocación Productiva,
- **Revisión de Planes Anuales de Adquisición de Entidades Estatales priorizadas** según valor de los mismos.



Planta Total: 142 Cargos

Costo Año: \$16.530 M

Costo Prom. Mensual: 1.378 M

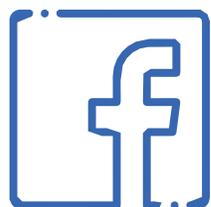


104 Nuevos Cargos

Costo Año: \$9.989 M

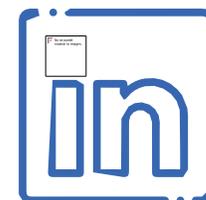
Costo Prom. Mensual: 832 M





Facebook

/ColombiaCompraEficiente



LinkedIn

/Colombia-Compra-Eficiente



Youtube

/ColombiaCompra



Twitter

@ColombiaCompra

Tel. (+57 1) 795 6600 Carrera 7
No. 26 - 20 Piso 17 Bogotá - Colombia





Director General

José Andrés O'Meara Riveira

Secretaria General

Claudia Ximena Lopez Pareja

Asesor Dirección General

Mauro Palta Cerón

Subdirector de Negocios

Andrés Ricardo Mancipe Gonzalez

Subdirector de Gestión Contractual

Jorge Augusto Tirado Navarro

Subdirectora de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)

Catalina Pimienta Gómez

Subdirector de Información y Desarrollo Tecnológico (IDT)

Rigoberto Rodriguez Peralta

Asesor Económico

Steven Orozco Rodríguez

Asesor Jurídico

Juan David Marín Lopez

Asesor Planeación

Karina Blanco Marín

Asesor Control Interno

Judith Gomez Zambrano

Asesor Comunicaciones

Wiston Manuel Gonzalez del Rio

